BOLETIN OFICIAL
DE LA REPUBLICA ARGENTINA

Buenos Aires,
jueves 23
de diciembre de 2004

Año CXII
Número 30.554

Precio $ 1,00



Segunda Sección

1. Contratos sobre Personas Jurídicas
2. Convocatorias y Avisos Comerciales
3. Edictos Judiciales
4. Partidos Políticos
5. Información y Cultura

Sumario

1. Contratos sobre Personas Jurídicas

1.1. SOCIEDADES ANONIMAS

ADMINISTRACION GAYNOR

SOCIEDAD ANONIMA

Se avisa por un día, según art. 60, ley 19.550, que por escritura Nro. 286 del 09-12-2004, pasada al folio 753 del Registro Notarial de la Capital Federal número 939 a cargo del Escribano Rodolfo Jorge Pondé, se aumentó el capital social en la suma de trescientos setenta y cinco mil novecientos noventa y nueve pesos con novecientos noventa y nueve milésimos ($ 375.999,999), con lo que el capital quedó elevado a trescientos setenta y seis mil pesos ($ 376.000); se modificó el artículo primero, en lo atinente a la fijación del domicilio social, delegando en el Directorio la determinación del mismo y se trasladó la sede social a la calle Tucumán 1427, octavo piso, oficina 806, Capital Federal. Con tales cambios, se modificaron los artículos primero y cuarto del estatuto que quedarán redactados de la siguiente forma: “Artículo Primero: La Sociedad se denomina, “ADMINISTRACION GAYNOR S.A.”. Tiene su domicilio legal en jurisdicción de la Ciudad de Buenos Aires.“Artículo Cuarto: El capital social es de trescientos setenta y seis mil pesos, representado por trescientas setenta y seis acciones ordinarias de un mil pesos de valor nominal cada una y con derecho a un voto por acción. El capital puede ser aumentado por decisión de la Asamblea Ordinaria hasta el quíntuplo de su monto, conforme al artículo 188 de la ley 19.550, debiendo dicho aumento ser elevado a escritura pública”. El aumento de capital y la forma de fijar el domicilio social fue decidido por Acta de Asamblea N° 20 de fecha 19-12-1995 y el cambio de sede social fue determinado por Acta de Directorio de fecha 09-04-2004. Escribano Rodolfo Jorge Pondé. Autorizado según escritura número 286, de fecha 09-12-2004, pasada al folio 753 del Registro Notarial de la Capital Federal N° 939, matrícula 2719, para publicar el edicto.

Escribano - Rodolfo Jorge Pondé

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires. Fecha: 17/12/04. Número: 041217425572/5. Matrícula Profesional N°: 2719.

N° 63.811

AGRARIUS

SOCIEDAD ANONIMA

1) Daniela Ivanna Ambroj, soltera, 12/10/84, D.N.I. 31.270.015, domicilio real y especial Vera número 254, 7° piso departamento 19, Cap. Fed. y Luis Di Martino, casado, 27/01/33, D.N.I. 4.721.766, domicilio real y especial Conesa 116, Zárate, Prov. Bs. As.; argentinos y comerciantes. 2) Escritura del 24/11/04. 3) AGRARIUS S.A. 4) Serrano 287, piso 21, departamento 6, Cap. Fed. 5) a) Producción agropecuaria y actividades asociadas incluyendo compraventa, importación, exportación de semillas, fertilizantes, agroquímicos, genética animal, cereales, oleaginosas, forestales y demás subproductos agropecuarios así como sus derivados, servicios de asesoramiento, estudios técnicos, supervisión de trabajos de ingeniería agronómica, análisis de suelos, aguas, abonos, plaguicidas, siembras y cosechas; b) Producción primaria de cereales, oleaginosos, y cría y comercialización de animales, incluyendo la adquisición, venta y arrendamiento de predios rurales a tal efecto, y el transporte de cargas generales a granel, pudiendo actuar como corredora, comisionista, consignataria y mandataria de cereales, oleaginosas, ganado y subproductos. 6) 25 años. 7) $ 20.000. 8) Directorio de 1 a 5 titulares por 3 ejercicios, se prescinde síndico. Presidente Daniela Ivanna Ambroj; Director Suplente: Luis Di Martino. 9) Presidente. 10) 30 de junio. Autorizado por escritura del 24/11/04. Registro 112.

Abogado - Ricardo Rodríguez Burlada

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 20/12/04. Tomo: 3. Folio: 296.

N° 32.261

ALBANESI

SOCIEDAD ANONIMA

(IGJ N° 1591525). Informa por un día que por Asamblea Extraordinaria del 25/11/2004, reforma artículo 10 del Estatuto Social: Fecha de cierre de ejercicio: cambia del 30 de setiembre al 31 de marzo de cada año. Lorena Karin Rabinowicz abogada CPACF T° 68, F° 395, DNI. 24.623.354 autorizada por instrumento privado de fecha 25/11/2004.

Autorizada - Lorena Karin Rabinowicz

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 20/12/04. Tomo: 68. Folio: 395.

N° 32.243

ASSET BROKER DE SEGUROS

SOCIEDAD ANONIMA

Comunica que por Esc. Públ. N° 442 del 17/12/04 Registro 1444 Cap. Fed. reformó artículo 3°, que quedó redactado así: Artículo Tercero: La sociedad tiene por objeto efectuar servicios de asesoría y consultoría sobre asistencia de dirección, administración, de venta, de marketing y telemarketing. Autorizado por Esc. Públ. N° 345 del 18/10/04 Registro 1444 Cap. Fed.

Abogado - Jorge Eduardo Carullo

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 20/12/04. Tomo: 26. Folio: 996.

N° 32.250

AVIACION AGRICOLA ARGENTINA

SOCIEDAD ANONIMA

Expediente 1722041. Por acta de Asamblea N° 3 del 23/11/04, designó como Presidente a Gabriel Edgardo Monferrer, DNI 31.085.293, 30/3/85, domicilio real y especial en calle Pellegrini 73, Benito Juárez, Prov. Bs. As., soltero, comerciante, emancipado el día 11 de julio del año 2003, mediante escritura pasada al folio 362, del registro notarial N° 1 del partido de Benito Juárez, Prov. Bs. As., ante el notario Myrtha Raquel Guma de Tachellia, e inscripto en el Registro Público de las Personas, el 9 de setiembre del año 2003, bajo el número 152944, acta 2282 del año 2003; y se aceptó la renuncia de Jaime Luis Zuberbuhler Casares como Presidente. Asimismo se resolvió precisar en el objeto social lo siguiente: “Para el cumplimiento de sus fines la sociedad podrá de conformidad al decreto 2836/71 capítulo 2 inciso 6-4 realizar todo tipo de trabajos aéreos”. Autorización por Acta de Asamblea N° 3 del 23/11/04 a José Luis Marinelli abogado T° 42, F° 783 C.P.A.C.F.

Abogado - José Luis Marinelli

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 20/12/04. Tomo: 42. Folio: 783.

N° 32.225

AXXE

SOCIEDAD ANONIMA

Por Asamblea General Extraordinaria del 20/7/04 se ratificó la Asamblea General Extraordinaria del 24/4/2002 donde se resolvió aumentar el capital social de $ 12.000 a $ 344.600, reformándose artículo 4° del estatuto social. Autorizado por Asamblea General Extraordinaria del 20/7/04.

Abogado - Jorge Eduardo Carullo

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 20/12/04. Tomo: 26. Folio: 996.

N° 32.247

AYRES DEL OESTE

SOCIEDAD ANONIMA

Por escritura de fecha 31/3/04, número 14 otorgada por ante la Escribana María Edith Minteguiada, Registro N° 25 de Avellaneda, se constituyó “AYRES DEL OESTE S.A.” con domicilio legal en Santiago del Estero N° 1340, piso 4° departamento “C” de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Socios: Oscar Rodolfo Roberti, argentino, casado, comerciante, nacido el 17/2/60, DNI N° 13.236.923, con domicilio en Arenales 1495, Morón, Bs. As.; Guillermo Héctor Fernández, argentino, casado, comerciante, DNI N° 10.264.878, nacido el 22/6/52, con domicilio en Jerusalén 993, Ituzaingó, Bs. As., y Guillermo Villar, argentino, casado, comerciante, DNI N° 4.863.699, nacido el 8/8/38. Duración 99 años. Artículo 4° La Sociedad tiene por objeto: la realización por sí, por cuenta de terceros o asociados a terceros: la explotación de locales de gastronomía, entendiendo por tales, bares, cafeterías, restaurantes, pizzerías, y/o alquiler de salones de fiestas y eventos, con o sin provisión de servicios de comida y bebida, y/o la explotación de restaurantes con espectáculos, la explotación de patentes de invención y marcas diseños industriales, artísticos, literarios y su negociación en el país o en el extranjero. Representaciones: el ejercicio de mandatos, representaciones, encargos, distribución de productos y mercaderías de cualquier tipo, importados o nacionales, sin limitación. Importación y exportación: la importación y exportación de toda clase de bienes productos, subproductos y materias primas y su comercialización. Para el cumplimiento de su objeto la sociedad podrá realizar toda clase de

PRESIDENCIA DE LA NACION

SECRETARIA LEGAL Y TECNICA
DR. CARLOS ALBERTO ZANNINI
Secretario

DIRECCION NACIONAL DEL REGISTRO OFICIAL
JORGE EDUARDO FEIJOÓ
Director Nacional

www.boletinoficial.gov.ar

e-mail: dnro@boletinoficial.gov.ar

Registro Nacional de la Propiedad Intelectual
Nº 298.140

DOMICILIO LEGAL
Suipacha 767-C1008AAO
Ciudad Autónoma de Buenos Aires
Tel. y Fax 4322–4055 y líneas rotativas

actos, contratos y operaciones que se relacionen directa o indirectamente con el objeto social que no sean prohibidos por las leyes o este estatuto. Capital: $ 12.000. Directorio: Presidente: Oscar Rodolfo Roberti, Vicepresidente: Guillermo Héctor Fernández, Director Suplente: Guillermo Villar, todos con domicilio especial en la sede social. Cierre de ejercicio: 31/12 de cada año. Por Escritura N° 14 del 31/03/04, abogada autorizada Dra. Mónica Cecilia Rossi (C.S.J.N. T° 20 F° 558).

Abogada - Mónica C. Rossi

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 20/12/04. Tomo: 20. Folio: 558.

N° 31.611

CERAMCOR

SOCIEDAD ANONIMA

Asamblea Extraordinaria del 24/9/01, aceptan renuncia de directores: Atilio Cordara LE 4229556, Susana Beatriz Morganti DNI 3.285.142, Raúl Ernesto Anastasio Acosta LE 5606112 y Ricardo Danza CI 5214066; designan Directorio así: Presidente: Susana Beatriz Morganti; Director Suplente: Marcelo Atilio Cordara DNI 14.590.521, ambos domicilio especial: Zabala 3982, Cap. Fed.; se prescinde de la sindicatura; modifican artículo 9; autorizado por Asamblea del 24/9/01.

Rafael Salavé

Certificación emitida por: José D. Paulucci. N° Registro: 1348. N° Matrícula: 2725. Fecha: 20/12/04. N° Acta: 198. Libro N°: 27.

N° 32.271

COALSUR

SOCIEDAD ANONIMA

Constitución de sociedad. 1) Rubén Juan Carlos Scarazzini, argentino, nacido el 19-01-68, casado, comerciante, D.N.I. 20.007.564, CUIL 20-200075 64-2, domiciliado en Pasaje Rosario de la Frontera 4973, Capital Federal; María Laura Scarazzini, argentina, nacida 16-03-75, comerciante, soltera, D.N.I. 24.479.078, CUIL 27-24479078-5, domiciliada en Almafuerte 3814, Santos Lugares, Provincia de Buenos Aires; Federico Martín Soto, argentino, nacido el 10-09-83, comerciante, soltero, D.N.I. 30.495.019, CUIL 20-30495019-7, domiciliado en Pasco 1473, departamento “3”, planta baja, Capital Federal. 2) Escritura N° 436 del 15-12-2004. 3) COALSUR S.A. 4) Tiene por objeto efectuar por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: Elaboración, fraccionamiento, distribución, venta, importación y exportación de productos alimenticios, dietéticos y/o no dietéticos, suplementos dietarios, golosinas, hierbas, cosméticos, veterinarios, medicinales, productos químicos y materias primas para la industria. Para la realización de sus fines las sociedad podrá comprar y/o vender bienes inmuebles, bienes raíces, marcas de comercio, de fábricas, patentes de invención, tomar representaciones, celebrar contratos de sociedad con empresas ya establecidas o a establecerse, ya sean sociedades civiles o comerciales, participando de ellas como socio industrial o comanditaria, adquirir, vender y liquidar el activo de otras empresas o establecimientos. A tales fines la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer todos los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este Contrato. 5) Pasco 1473, planta baja, departamento “3”, Capital Federal. 6) 10 años contados a partir de su inscripción. 7) Capital: $ 12.000. 8) Administración: Directorio entre un mínimo de 1 y máximo de 5 titulares, con mandato por 1 ejercicio. 9) Se prescinde de la sindicatura. 10) 30/06 de cada año. El primer Directorio: Presidente: Rubén Juan Carlos Sacarazzini; Vicepresidente: María Laura Scarazzini; Director suplente: Federico Martín Soto; los directores fijan su domicilio especial en Pasco 1473, departamento “3”, planta baja, Capital Federal. Patricia Peña, Apoderada en Escritura Constitutiva Nro. 436, Folio 1180 de fecha 15-12-2004.

Apoderada - Patricia Peña

Certificación emitida por: Laura M. Puentes. N° Registro: 1025. N° Matrícula: 3297. Fecha: 20/12/04. Acta N°: 15. Libro N° 27.

N° 32.279

DETALL

SOCIEDAD ANONIMA

Por Acta N° 8 de la Asamblea General Ordinaria del 8/10/04, se resolvió la reforma del artículo Octavo del Estatuto Social, quedando redactado de la siguiente manera: “Artículo Octavo: La administración y dirección de la sociedad está a cargo de un Directorio compuesto de un mínimo de uno y un máximo de siete titulares, debiendo la asamblea elegir igual o menor número de suplentes, los que se incorporarán al directorio por el orden de su elección, en tanto se mantenga la prescindencia de la sindicatura. El término de su duración será de tres ejercicios. La asamblea fijará el número de directores así como su remuneración. Se acepta la renuncia del Presidente Aldo Franco y designan Presidente: Videla Fernando; domicilio real y especial: García del Río 2539, piso 9°, departamento “B”, Capital Federal, y Director Suplente: Franco Agustín; domicilio real y especial: Las Palmas 2579, Capital Federal, quienes aceptan los cargos para los cuales fueron designados. Asimismo se trasladó sede social a Manuel A. Rodríguez N° 2336, Capital Federal, sin reforma de Estatuto. Contadora Liliana E. Salvador, C.P.C.E.C.A.B.A. T° 190, F°164. Autorizada por Acta de Directorio N° 19 de fecha 23/9/04, transcripta en el Libro de Acta de Directorio N°1 rubricado el 8/5/01 bajo el N°29980-01, en el Folio 18.

Contadora - Liliana E. Salvador

Legalización emitida por: Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Fecha: 7/12/04. Número: 331.425. Tomo: 190. Folio: 164.

N° 63.862

DMC WIRELESS SYSTEMS

SOCIEDAD ANONIMA

Constitución. Escritura N° 439, Folio 1065 del 15/12/2004, ante la Escribana María Zulema García de Arana, del Registro 1643 de esta Ciudad. 1) Socios: Arnaldo Alejandro Díaz, casado en 1° nupcias Graciela Sparta, argentino, 26/5/1959, ingeniero, DNI 13.373.020, domicilio Caamaño 3000, Pilar, Provincia Buenos Aires, Gerardo Cohen, argentino, 18/10/1955, casado en 1° nupcias María Victoria Godoy, ingeniero, DNI 11.748.090, domicilio San Martín 337, Monte Grande, Provincia de Buenos Aires, Juan Antonio Narbebury, argentino, 26/2/1958, casado en 1° nupcias con Silvia Adriana Melo, ingeniero, DNI 12.248.724, domicilio Barrio Privado Septiembre, Ruta 9 Km. 47, Escobar, Provincia Buenos Aires; Luis Eduardo Suárez, argentino, 4/12/1957, ingeniero, casado en 1° nupcias Edith Delicia Ramos, DNI 13.680.978, domicilio Pellegrini 420, Monte Grande, Provincia Buenos Aires, Graciela Noemí Aramburu, argentina, 13/1/1960, divorciada 1° nupcias, licenciada en administración, DNI 13.442.923, domiciliada en Avenida Santa Fe 348, piso 12°, departamento “B”, Acassuso, Provincia de Buenos Aires, 2) Denominación: “DMC WIRELESS SYSTEMS S.A.”. 3) Duración: 99 años contados a partir de su inscripción. 4) Objeto Social: La sociedad tendrá por objeto realizar por sí o por terceros, o asociada a terceros en el país o en el extranjero las siguientes actividades: Importación y exportación, venta en el mercado interno y externo de equipos electrónicos y de telecomunicaciones; integración, cálculos e ingeniería, instalación, entrenamiento y puesta en marcha de sistemas de telecomunicaciones; Mediación, pruebas de aceptación y homologación, reparación y mantenimiento de equipos electrónicos y para telecomunicaciones; representación, distribución y comercialización de firmas del exterior de equipos electrónicos y de telecomunicaciones. A tales fines tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este Estatuto. 5) Capital: $ 15.000 representado por 15.000 acciones nominativas no endosables de pesos uno ($ 1) valor nominal cada acción. 6) Administración: 1 a 3 titulares quienes se desempeñarán por 3 ejercicios. La representación de la sociedad corresponde al Presidente o dos directores titulares en forma conjunta. 7) Sindicatura: Se prescinde. 8) Cierre de Ejercicio 30/12 de cada año. 9) Sede Social: Corrientes 880, piso 14°, de esta Ciudad. 10) Directorio. Presidente: Arnaldo Alejandro Díaz. Directores Titulares: Gerardo Cohen, Luis Eduardo Suárez. Directores Suplentes: Graciela Noemí Aramburu, Juan Antonio Narbebury. Los Directores constituyen domicilio especial en Corrientes 880, piso 14°, de esta Ciudad. Autorizado Agustín Goyenechea, Escritura N° 439 del 15/12/2004, Folio 1065, Registro 1643 de Constitución de Sociedad.

Certificación emitida por: María Zulema García de Arana. N° Registro: 1643. N° Matrícula: 3516. Fecha: 20/12/04. Acta N°: 1418870.

N° 63.836

DRIVER INVESTMENT GROUP

SOCIEDAD ANONIMA

Constitución: 20/12/2004, Escritura N° 111, Matrícula 1730 a cargo de Luis Fernando Mullen. Denominación: DRIVER INVESTMENT GROUP S.A. Socios: Horacio Ahumada, D.N.I. N° 17.025.707, C.U.I.T. N° 20-17025707-4, casado, argentino, nacido el 23 de noviembre de 1964, domiciliado en Uruguay 3241, San Fernando, Provincia de Buenos Aires; y Antonio Alberto Corral, D.N.I N° 14.436.779, C.U.I.T. N° 20-14436779-1, casado, argentino, domiciliado en Pasaje Bathurst 3373, Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Objeto Social: La sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia o de terceros y/o asociada a terceros a las siguientes actividades: a) Inmobiliaria: Compra, venta y locación de bienes inmuebles inclusive inmuebles sometidos al régimen de la propiedad horizontal (Ley 13.512), urbanos o rurales. b) Inversoras: Mediante la compra, suscripción de acciones, títulos, papeles de crédito, valores negociables y otros valores mobiliarios, inversión en bienes muebles, inmuebles, cuotas partes, derechos inclusive los de propiedad intelectual o industrial, por cuenta propia o de terceros. Duración: 99 años. Domicilio: Av. Córdoba 3515, piso 11°, oficina “A”, Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Capital: $ 20.000. (pesos veinte mil) representado por 20.000 acciones ordinarias de $ 1 (un peso) valor nominal cada una. Horacio Ahumada suscribe 10.000. acciones por $ 10.000, Antonio Alberto Corral suscribe 10.000. acciones por $ 10.000 que las integran en la proporción del veinticinco por ciento (25%) cada uno. Administración: La Administración de la Sociedad estará a cargo de un Directorio compuesto por el número de miembros que fije la Asamblea, entre un mínimo de uno (1) y un máximo de cinco (5), con mandato por dos (2) años. La Asamblea designará uno o más suplentes. Representante legal: Presidente: Antonio Alberto Corral, Director Suplente: Horacio Ahumada, ambos con domicilio especial en la Avenida Córdoba 3515, piso 11°, oficina “A”, Ciudad Autónoma de Buenos Aires. La representación legal de la sociedad está a cargo de Presidente. Cierre del ejercicio: 31 de diciembre de cada año. El Autorizado lo está por Escritura Pública N° 111, pasada ante el Escribano: Luis Fernando Mullen, Matrícula 1730.

Abogado/Autorizado - Angel N. Politi

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 20/12/2004. Tomo: 82. Folio: 765.

N° 32.278

ESTUDIO ENLACE

SOCIEDAD ANONIMA

Por Escritura número 443 del 10-12-2004 se constituye: 1) ESTUDIO ENLACE S.A. 2) 99 años. 3) Avenida San Juan 2781, piso décimo, departamento “C”, C.A.B.A. 4) Daniel Alejandro Arias, casado, argentino, nacido 01-01-1961, DNI 14.108.929, licenciado kinesiólogo fisiatra, domiciliado Matheu 1025, C.A.B.A.; y Alicia Leila Babington, viuda, argentina, nacida 28-05-1932, DNI 2.952.715, comerciante, domiciliada en Avenida San Juan 2781, piso 10°, departamento “C”, C.A.B.A. 5) Objeto: Realizar contratos de intermediación y representación de negocios, entre empresas y/o personas físicas, de cualquier naturaleza, artística, publicitaria, de propaganda, cualquiera fuera el medio utilizado, radial, escrita, televisiva, de acciones con fin social, de periodismo, de intercambio de bienes y servicios, de promoción cultural, de salud, deportiva. 6) 31-12 de cada año. 7) 12.000 pesos. 8) Directorio: Presidente: Alicia Leila Babington; Director Suplente: Daniel Alejandro Arias, con domicilios especiales en los ya consignados. Fidel Alberto Palmieri, Autorizado según Escritura número 443 de 10-12-2004, ante Escribano Jorge M. Allende, Registro 1932, C.A.B.A.

Certificación emitida por: Jorge María Allende. N° Registro: 1932. N° Matrícula: 4181. Fecha: 20/12/2004. Acta N°: 370.

N° 31.633

GAVEMAX

SOCIEDAD ANONIMA

Por Asamblea General Extraordinaria Unánime de fecha 13.12.04 se resuelve reformar el artículo Octavo del Estatuto Social, el que queda redactado de la siguiente manera: “Artículo Octavo: De acuerdo con lo dispuesto por el artículo 284 de la Ley N° 19.550, la sociedad podrá prescindir de la sindicatura. Si por aumento de capital resultare excedido el monto indicado en el artículo 299, inciso 2°, de la Ley N° 19.550, la Asamblea deberá elegir un síndico titular y uno suplente. En tal caso, el síndico titular y el suplente serán elegidos por un ejercicio y podrán ser reelegidos sin limitación, y en caso de ausencia o impedimento, el síndico suplente reemplazará al titular”. En dicha asamblea se autorizó a Norberto Pablo Rocca a efectuar esta publicación.

Abogado - Norberto Pablo Rocca

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 20/12/04. Tomo: 48. Folio: 959.

N° 32.204

GEN EVOLUCION GRAFICA

SOCIEDAD ANONIMA

Ampliando aviso de fecha 09/12/04, Factura “B” N° 31.248. Director suplente Paula Andrea Chiraulo. Domicilio especial Viamonte 332, piso 3°, departamento “28”, (1053), C.A.B.A. Apoderada para la firma por Escritura N° 191, 29/11/2004.

Abogada - Beatriz L. Giannoni

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 20/12/04. Tomo: 39. Folio: 787.

N° 31.223

GENERAL VEGETABLES

SOCIEDAD ANONIMA

Antes

RANA ARGENTINA

SOCIEDAD ANONIMA

Hace saber que por Reunión de Socios de fecha 26/11/2004, se resolvió modificar la Denominación Social de RANA ARGENTINA S.A. por GENERAL VEGETABLES S.A., modificándose el artículo Primero del Contrato Social que queda redactada de la siguiente manera: “Artículo Primero: con la denominación GENERAL VEGETABLES S.A. continúa funcionando la sociedad que originariamente fuera constituida bajo la denominación RANA ARGENTINA S.R.L. La Sociedad tiene su domicilio legal en la jurisdicción de la Ciudad de Buenos Aires. Puede establecer sucursales, agencias o cualquier otra clase de representación en el país y/o en el exterior”. Autorizada por Acta de Reunión de Socios de fecha 26/11/2004.

Abogada - Gisselle Leloutre

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 20/12/04. Tomo: 69. Folio: 236.

N° 1252

GRUPO TEL

SOCIEDAD ANONIMA

Constitución S.A.: 17/12/04. Socios (argentinos, casados, empresarios); José Alberto Cisterna, 27/8/49, DNI 7.699.804, domicilio real/especial Beruti 3032, piso 5°, unidad “12”, Cap. Fed., (Director Suplente); y Benedicto Gerardo Bianco, 30/10/53, DNI 10.827.865, domicilio real/especial Hipólito Yrigoyen 4220, piso 1°, Lanús, Prov. Bs. As., (Director Suplente). Presidente: Julio Alberto Gutiérrez, domicilio real/especial Estados Unidos 892, piso 2°, unidad “B”, Cap. Fed. Sede: Vera 574, Cap. Fed. Plazo: 99 años. Objeto: Industrial y Comercial, relacionadas únicamente con la industria textil, telas y prendas; a cuyo efecto podrá realizar la industrialización, fabricación, producción, teñido, corte, confección, acabado, comercialización, compra, venta, con o sin financiación, importación, exportación, depósito, logística, transporte, distribución, consignación, comisión y representación al por mayor y menor de materias primas, productos, subproductos, maquinarias, sus partes, repuestos, insumos, accesorios y componentes re-

lacionados con lo indicado al principio. Capital: $ 12.000. Directorio: 1 a 5, por 3 años. Representación: Presidente. Sin sindicatura. Cierre: 31/12. (Autorizada en Escritura 546, 17/12/04): Mariela Daguerre. Firma certificada en Foja F-001380218.

Certificación emitida por: Adrián Carlos Comas. N° Registro: 159. N° Matrícula: 3717. Fecha: 17/12/04. Acta N°: 038.

N° 32.216

HOJA NCS ARGENTINA

SOCIEDAD ANONIMA

Por Escritura Pública de fecha 20-12-2004, se constituyó la sociedad HOJA NCS ARGENTINA SOCIEDAD ANONIMA. Socios: 1) Rodolfo Daniel Venegas, nacido el 29-1-61, DNI 14.418.153, domiciliado en Avenida Santa Fe 953, Acassuso, Provincia de Buenos Aires; y Jorge Alberto Roperti, nacido el 25-11-61, DNI 14.769.408, domiciliado en Rafael Hernández 3021 de Cap. Fed., ambos argentinos, casados, y contadores públicos. El Sr. Jorge Alberto Roperti, actúa constituyendo la presente Escritura sobre Constitución de Sociedad y suscribiendo las acciones de la presente sociedad, como Gestor de Negocios, en comisión y por cuenta y orden de la sociedad constituida en el extranjero SUTTER INTERNACIONAL GROUP S.C.A, con sede en 8, Blvd. Royal L-2449, Luxemburgo, quien oportunamente aceptará el presente Contrato de Constitución y suscripción de acciones a su nombre. 2) 99 años desde su inscripción. 3) 1) Fabricación, transformación, industrialización y/o elaboración de productos químicos para limpieza y mantenimiento del ambiente, tanto de uso doméstico como industrial. 2) Comercialización, compra, venta, importación y exportación, directa y/o indirectamente de los productos químicos de propia elaboración y/o de terceros relacionados en el punto anterior. C) Financiera: constitución y transferencia de préstamos con o sin hipotecas y demás derechos reales, y otorgamiento de créditos en general, con prenda u otra permitida por ley, con excepción de las operaciones comprendidas en las leyes de entidades financieras 21.526 y/u otras que requieran del ahorro público, a fin de financiar las actividades de industrialización, comercialización, importación y exportación relacionadas con su objeto social. 4) $ 60.000. 5) Cierre de ejercicio: 31/12. 6) Presidente: María del Carmen Modafferi, argentina, nacida 1-3-63, DNI 16.124.980, domiciliada en Lavalle 2982, Florida, Vicente López, Provincia de Buenos Aires; y Director Suplente Santiago Gabriel Lizzoli, argentino, nacido el 3-3-68, DNI 20.019.931, domiciliado en Avda. Mitre y Trinidad, Lote 17, Manzanares Pilar, Provincia de Buenos Aires; ambos con domicilio especial en la sede social. 7) Sede Social: Avenida Corrientes 880, piso 13° de Capital Federal. Firmado Gerardo Daniel Ricoso, DNI 28.799.696, Autorizado por Escritura Pública de fecha 20-12-04 sobre Constitución de Sociedad.

Certificación emitida por: Roxana Cutri Hollar. N° Registro: 85. N° Matrícula: 4581. Fecha: 20/12/04. Acta N°: 30. Libro N° 9.

N° 32.242

IMPSAT

SOCIEDAD ANONIMA

Se hace saber que por Asamblea General Extraordinaria de fecha 9/12/04 se Aumentó el Capital Social, de $ 1430,11 a $ 1470,11, es decir en la suma de $ 40, y se reformó el artículo 5° del Estatuto Social. Apoderado por Escritura 210 del 26/03/2004 al Folio 355, Registro 1331.

Carlos Emilio Gaeta

Certificación emitida por: Mariana Castrillo. N° Registro: 1331. N° Matrícula: 4731. Fecha: 16/12/2004. Acta N°: 169. Libro N° 3.

N° 63.840

INGENIERIA BIO QUIMICA

SOCIEDAD ANONIMA

1) Rubén Hernán Steinberg, 25/5/53, D.N.I. 10.921.623, domicilio real y especial Malabia 1098, 8° piso, departamento "B", Cap. Fed.; y Bernardo Kujawski, 2/12/38, L.E. 4.277.355, domicilio real y especial José Mármol 934 Cap. Fed., ambos argentinos casados e ingenieros. 2) 9/12/04. 4) Leopoldo Marechal 1223, Cap. Fed. 5) Laboratorio químico industrial importación exportación y fabricación de equipos para la industria química. 6) 99 años. 7) $ 12.000. 8) Dirección y Administración: 1 a 5 directores por 3 años. Sin Síndicos. Presidente: Rubén Hernán Steinberg. Suplente: Bernardo Kujawski. 10) 31/7. Susana Beatriz Balsama, Autorizada en Escritura número 838 del 9/12/04, Registro 694.

Certificación emitida por: Vanina Paola Kartafel. N° Registro: 694. N° Matrícula: 4624. Fecha: 15/12/04. Acta N°: 082. Libro N° 21.

N° 32.201

INSTALACIONES INDUSTRIALES CRISAL

SOCIEDAD ANONIMA

Asamblea Extraordinaria, 20/10/04, resuelve por unanimidad el Cambio de Jurisdicción de Provincia de Buenos Aires a Jurisdicción Capital Federal, fijando nueva sede en Avda. Santa Fe 3524, planta baja, Cap. Fed. modifican artículo 1°; cambian Directorio, por vencimiento de mandatos quedando así: Presidente: José Gerardo Jover Berrutti, DNI 92.679.992; Director Suplente: Anabella Gladys Berrutti, DNI 92.747.812, ambos domicilio especial: Avda. Santa Fe 3524, planta baja, Cap. Fed.; cambian participación en Capital así: José Gerardo Jover Berrutti 90%, Anabella Gladys Berrutti 10%. Autorizado por Asamblea del 20/10/04.

Rafael Salavé

Certificación emitida por: José D. Paulucci. N° Registro: 1348. N° Matrícula: 2725. Fecha: 20/12/04. Acta N°: 197. Libro N° 27.

N° 32.265

INVENTIVA

SOCIEDAD ANONIMA

(Insc. 25/11/2003, N° 17.082, Libro 23, Tomo Sociedades por Acciones.) Por Escritura 170, Folio 407 de 9/12/2004, Registro 500, se modificó artículo Noveno, cambiando cierre de ejercicio al 31 de diciembre s/Asamblea Extraordinaria Unánime del 29/10/2004. Presidente Marcelo Schuster, designado por Estatuto de 12/11/2003, F° 461, Reg. 500.

Certificación emitida por: Escribana Ida Espiñeira. N° Registro: 500. N° Matrícula: 1659. Fecha: 9/12/04. Acta N°: 054. Libro N° 17.

N° 31.592

INVERSIONES ALTO DELTA

SOCIEDAD ANONIMA

Constitución de Sociedad Anónima, Escritura número 239, Folio número 827, del 15/11/2004 y complementaria número 242, Folio número 853 del 17/11/2004, Registro a cargo del Escribano Mariano Antonio Montes. 1) Martín César Anguiano, argentino, nacido el 14 de febrero de 1961, casado en primeras nupcias con Eliane María Luisa Maingard, empresario, DNI 4.638.552, Larrea 1367, 9°. piso, departamento "30" de esta Ciudad, CUIT 20-14638552-5. 2) César Onofre Sánchez Sánchez, chileno, casado en primeras nupcias con Jeanette García Vázquez, nacido el 26 de marzo de 1952, empresario, DNI 92.883.272, Avenida dei Libertador N° 3050, piso 5° "A" de esta Ciudad, CUIT 20-92883272-5. 3) Iván Antonio Cobos Segarra, ecuatoriano, casado en primeras nupcias con Vivianne Denise Irene Bombardiere Meier, nacido el 16 de octubre del año 1949, empresario, DNI 92.528.733, Santa Rosa N° 3042, Florida, Partido de Vicente López, provincia de Buenos Aires, CUIL 20-92528733-5. "INVERSIONES ALTO DELTA S.A." Su duración es de 99 años, contados desde su inscripción en el Registro Público de Comercio. La sociedad tiene por objeto, ya sea por sí, por cuenta de terceros o asociada a terceros, en el país o en el exterior, las siguientes actividades: Agropecuaria: Mediante la explotación directa por sí o por terceros en establecimientos rurales, ganaderos, agrícolas, fruticolas, forestales, ya sean propiedad de la sociedad o de terceros, cría, invernación, mestización, venta, cruza de ganado, hacienda de todo tipo, explotación de tambos, cultivos, compra, venta y acopio de cereales y semillas de cualquier tipo, incorporación y recuperación de tierras áridas, caza, pesca, fabricación, renovación y reconstrucción de maquinaria y equipo agrícola para la preparación del suelo, la siembra, recolección de cosechas, preparación de las mismas para el mercado, elaboración de productos lácteos o de agrícolo-ganadería, industrialización, compra, venta, distribución, importación, exportación, y comercialización de las materias primas, productos y subproduc-

tos y derivados. Turismo: Dedicarse a toda clase de negocios relacionados directa o indirectamente con el turismo en el país o en el extranjero. La explotación en todas sus formas de actividades turísticas, nacionales o extranjeras, organización de viajes, excursiones, cruceros y giras, individuales, grupales o colectivos de cualquier índole; intermediación en la compra, venta de pasajes terrestres, aéreos o marítimos, transporte de personas en circuitos cerrados de excursión y turismo. Prestación de servicios de alquiler de todo tipo de vehículos propios o no, contratar o subcontratar o explotar en forma directa servicios de bar, restaurante, hotelería u hospedaje. Inmobiliarias: Mediante la compra, venta, compraventa judicial, subastas, licitaciones, permuta, alquiler, arrendamiento de propiedad, inmuebles o rurales, inclusive las comprendidas bajo el régimen de la propiedad horizontal, así también toda clase de operaciones inmobiliarias, incluyendo el fraccionamiento, subdivisión y posterior loteo de parcelas destinadas a chacras, viviendas, urbanización, barrios cerrados o no y clubes de campo, mediante fideicomiso, actuando como fiduciante, fideicomisario, beneficiario o fiduciario, leasing, explotaciones agrícolas o ganaderas, frutícolas, forestales y parques industriales, pudiendo tomar para la venta o comercialización operaciones inmobiliarias propias o de terceros, mediante el ejercicio de representaciones y mandatos y comisiones en el país o en el extranjero. Ejecución y administración de proyectos y obras civiles, urbanizaciones, caminos, pavimentos, viviendas y edificios, incluso destinados al régimen de la propiedad horizontal, construcción, refacción o demolición de obras; plantas industriales, obras viales, obras de infraestructura y servicios, públicos o privados, construcción, refacción y reparación de edificios de todo tipo. Podrá dedicarse a la administración de propiedades, consorcios, inmuebles propios o de terceros, prestando toda clase de servicios por sí o por terceros. Financieras: Mediante el financiamiento de las operaciones que realice en la ejecución y desarrollo de su objeto, constituyendo o no, garantías reales o personales, pudiendo cancelar las garantías que a tal fin se constituyan, con la salvedad que la sociedad no realizará operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financieras, ni aquellas para las cuales requiera el concurso del ahorro público. Importación y Exportación: De todo lo relacionado con las actividades incluidas en el Objeto Social. El Capital Social es de ($ 30.000). La representación legal de la Sociedad, corresponde al Presidente del Directorio o al Vicepresidente, en su caso. La Sociedad prescinde de la sindicatura. El ejercicio social cierra el 30 de septiembre de cada año. Domicilio Social: De la sociedad en la calle Reconquista N° 656, piso segundo, oficina “A” de la Capital Federal. El Directorio: Presidente: César Onofre Sánchez Sánchez. Vicepresidente: Iván Antonio Cobos Segarra. Director Suplente: Martín César Anguiano. Todos con domicilio especial en la sede social.

Escribano/Autorizado - Mariano Antonio Montes

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires. Fecha: 30/11/2004. Matrícula Profesional N°: 4020.

N° 63.835

INVERSIONES INSTITUCIONALES

SOCIEDAD ANONIMA

Se hace saber que por Escritura Pública número 488 del 17.12.04, pasada ante el Escribano Alfredo Novaro Hueyo, Registro 34 de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, se constituyó una sociedad anónima. 1) Patricia Alejandra Troilo, 45 años, casada en primeras nupcias, argentina, docente, con domicilio en Teniente General Juan Domingo Perón 650, piso 5°, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, Documento Nacional de Identidad número 13.804.002, Clave Unica de Identificación Tributaria número 27-13804002-5; y Marcelo Gustavo Fabiano, 39 años, divorciado de sus primeras nupcias, argentino, empleado, con domicilio en Teniente General Juan Domingo Perón 650, piso 5°, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, Documento Nacional de Identidad número 17.254.350, Clave Unica de Identificación Tributaria número 20-17254350-3, 2) INVERSIONES INSTITUCIONALES S.A. 3) Teniente General Juan Domingo Perón 650, piso 5°, Ciudad Autónoma de Buenos Aires. 4) Tiene por objeto adquirir y mantener inversiones en acciones o participaciones de sociedades constituidas o domiciliadas en la República Argentina o en el extranjero, con expresa exclusión de aquellas actividades reguladas por la ley de entidades financieras N° 21.526. 5) 99 años desde la fecha de su inscripción en el Registro Público de Comercio. 6) $ 30.000. 7) Administración: entre uno y tres directores, con mandato por un ejercicio. Presidente y director titular: Alejandro Pedro Guardone, con domicilio constituido en San Martín 323, piso 17°, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, Director suplente: Alberto Rubio, con domicilio constituido en San Martín 323, piso 17°, Ciudad Autónoma de Buenos Aires. 8) Fiscalización: La sociedad prescinde de la sindicatura. 9) Presidente o Vicepresidente en forma indistinta. 10) 30 de junio. Autorizada mediante Escritura número 488 del 17.12.04.

Autorizada - Clara María Minaverry

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 20/12/04. Tomo: 78. Folio: 410.

N° 32.273

LA REMEMBRANZA

SOCIEDAD ANONIMA

Constitución Escritura 480 del 17-12-04, Folio 1005, Registro 555, Capital a cargo de Román Quinos. 2) Carmen Dora Marcelina Bagli, DNI 772.838, nacida 17-7-34, Viuda, Domicilio Especial y Real: Esparza 81, piso 3°, B, C.A.B.A., rentista; y Esteban Francisco Kiss, DNI 11.076.843, nacido 19-6-54, casado, contador público, domicilio real y especial Av. Corrientes 524, 1° piso, C.A.B.A. 3) LA REMEMBRANZA S.A. 4) Domicilio en C.A.B.A., Avda. Corrientes 524, 1° piso. 5) 99 años. 6) Objeto: Tiene por objeto realizar por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, las siguientes operaciones: a) Inmobiliaria: Mediante la realización de operaciones de compra venta, construcción, administración, subdivisión, y/o explotación de bienes inmuebles, urbanos y rurales, incluso aquéllas comprendidas en las leyes y reglamentos sobre la Propiedad Horizontal. b) Agropecuaria: Mediante la explotación en todas las formas de establecimientos rurales agrícolas, ganaderos, avícolas, apícolas, frutícolas, hortícolas, forestales, propios o de terceros; importación, exportación, compra, venta, locación, depósito y toda clase de operaciones sobre tales bienes y productos. c) Financiera: Mediante aportes de capital a sociedades o empresas constituidas o a constituirse, y/o personas físicas, para operaciones realizadas o a realizarse, préstamos a interés y todas otras operaciones financieras de crédito general, con exclusión de las operaciones contempladas en las leyes de Entidades Financieras. A tales fines, la Sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por estos Estatutos. 7) Capital $ 12.000. 8) Directorio: 1 a 4 miembros por 1 ejercicio. 9) 31/12 de cada año. 10) Representación Legal: Presidente. 11) Prescinde de la Sindicatura. 12) Presidente: Carmen Dora Marcelina Bagli. Director suplente: Esteban Francisco Kiss. Teresa del Valle Andrada, LC 5.611.267, Autorizada por Escritura 480 del 17-12-04, Folio 1005, Registro 555, Capital a cargo de Román Quinos.

Autorizada - Teresa del Valle Andrada

Certificación emitida por: Román Quinos. N° Registro: 555. N° Matrícula: 2865. Fecha: 20/12/04. Acta N°: 173. Libro N° 29.

N° 63.864

LATINBANK FINANZAS CORPORATIVAS

SOCIEDAD ANONIMA

Constitución: Escritura pública de 13/12/2004, Registro Notarial 1928 Socios. Orlando Joaquín Ferreres, argentino, casado, licenciado en economía política, 11/10/1944, D.N.I. 4.688.343, Reconquista 458, piso 8° de Capital Federal; y María Inés Solana, argentina, casada, profesora en letras, 23/5/1946, L.C. 5.117.195, Ayacucho 1585, piso 6° “A” de Capital Federal. Duración: 99 años. Objeto: 1) Servicios: Brindar servicios de asesoramiento empresarial para entes públicos o privados, análisis de gestión de negocios, evaluación de proyectos, evaluación de rentabilidad empresaria; adquisición y valuación de compañías; negociaciones, reestructuración de pasivos, planes estratégicos y de marketing y análisis competitivo. 2) Administradora: Ejercer representaciones comerciales, agencias, mandatos, consignaciones, comisiones, gestiones de negocios, constituir y coordinar consorcios para el desarrollo de todo tipo de negocios permitidos por la ley, administración de bienes de capitales y empresas en general, realizar operaciones de distribución de todo tipo de inversiones, operaciones de negocios, representación de compañías locales o extranjeras. 3) Financiera: Mediante el aporte de capitales a comercios, empresas de servicios, industrias o explotaciones constituidas o a constituirse, a negocios realizados o en vías de realización, préstamos de dinero con o sin garantías y/o derechos reales, operaciones de negocios, compraventa de títulos públicos, acciones, papeles de comercio, créditos y otros valores mobiliarios, celebrar contratos de sociedad permitidos por la ley y combinar intereses con otras personas, compañías, empresas y sociedades, sin intervenir en las operaciones previstas en la ley 21.526 ni en otras que requieran el concurso público. Se deja expresa constancia que se exceptúan las actividades legales y contables y asimismo que si en virtud de las leyes que reglamenten alguna de las actividades desarrolladas por la sociedad, deba ser brindada por profesionales con título habilitante, será prestada por personas que se encuentren encuadradas en tal condición. Capital: $ 12.000. Dirección y administración: Directorio integrado por 1 a 10 titulares por tres años. Representación legal: Presidente. Directorio: Presidente: Orlando Joaquín Ferreres. Vicepresidente: Marcelo Antonio Plana. Director Titular: María Eleonora Castiglioni Cotter. Director Suplente: Roger Emmanuel Florencio Botto. Fiscalización: Se prescinde. Cierre de ejercicio: 31/12. Sede social y Domicilio Especial de los Directores: Reconquista 458, piso 8° de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Autorizado por Escritura Pública número 111 del 13 de diciembre de 2004 Registro Notarial 1928. Escribano Mariano M. Grincajger.

Escribano - Mariano M. Grincajger

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires. Fecha: 14/12/04. Número: 041214419195/2. Matrícula Profesional N°: 4240.

N° 32.270

LITOL

SOCIEDAD ANONIMA

1) Lydia Esther Tolchinsky, divorciada, psicóloga, 9-5-41, D.N.I. 3.967.672, Jerónimo Salguero 2123, piso 8°, Nicolás Pinkus, soltero, 15-4-69, D.N.I. 20.620.290, licenciado en ciencias de la comunicación, 11 de Setiembre 1061; Gabriel Pinkus, soltero, D.N.I. 21.833.101, 24-10-70, licenciado administración de empresas, Paunero 2835, todos argentinos, Capital Federal. 2) 15-12-04. 3) $ 300.000. 4) 99 años. 5) 31/3. 6) Presidente o Vice. 7) Jerónimo Salguero 2123, piso 8°. departamento “A”. C.A.B.A. 8) Tiene por objeto dedicarse por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros: Constructora: Construcción de edificios y obras de carácter público o privado, civiles, industriales, agropecuarias o afectadas al régimen de la Ley 13.512 y toda obra de carácter público o privado. Inmobiliarias: Compra, venta, administración y locación de inmuebles urbanos o rurales, incluso por el sistema de propiedad horizontal Comerciales: compra, venta, importación, exportación de materiales necesarios para la construcción Financieras: Aporte e inversiones a particulares, empresas o sociedades, constitución y transferencia de hipotecas, prendas y demás derechos reales, y/o aceptación u otorgamiento de fianzas, avales y créditos en general, con o sin garantías, admitidas por las leyes, excluidas las operaciones previstas por la Ley de Entidades Financieras u otras por las que se requiera el Concurso Público. 9) Directorio: 1 a 5 miembros por 2 ejercicios. Prescinde Sindicatura. Presidente: Lydia Esther Tolchinsky. Director Suplentes Nicolás Pinkus, ambos con domicilio especial en Jerónimo Salguero 2123, piso 8° y 11 de Setiembre 1061, respectivamente, ambos de la C.A.B.A. Autorizado Julio César Jiménez, Escritura Pública N° 224 del 15 de diciembre de 2004.

Legalización emitida por: Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Fecha: 20/12/04. Número: 173.308. Tomo: LXXIX. Folio: 71.

N° 31.578

MARRIOTT ARGENTINA LICENSING COMPANY

SOCIEDAD ANONIMA

Se comunica que por Escritura Pública número 393, Folio 1060 otorgada el 17/12/2004 ante el Registro de Contrato Público número 1729, se constituyó la Sociedad MARRIOTT ARGENTINA LICENSING COMPANY S.A. 1) Accionistas: MARRIOTT INTERNATIONAL HOLDING COMPANY B.V. inscripta ante la Inspección General de Justicia, el 10.12.2004, bajo el N° 1300, L° 57, T° “B” de Estatutos Extranjeros (Expte. 1.748.627) e INTERNATIONAL HOTEL LICENSING COMPANY S.A.R.L., inscripta ante la Inspección General de Justicia, el 10/12/2004, bajo el N° 1301, L° 57, T° “B” de Estatutos Extranjeros (Expte. 1.748.626). 2) Denominación: MARRIOTT ARGENTINA LICENSING COMPANY S.A. 3) Domicilio: Maipú 1300, piso 10°, Ciudad de Buenos Aires. 4) Objeto: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros, las siguientes operaciones: 1) Participar con personas físicas o jurídicas, nacionales o extranjeras, en empresas, sociedades existentes o a constituirse, o personas jurídicas de cualquier tipo, forma o naturaleza, por cuenta propia o de terceros, ya sea como accionista o en cualquier otro carácter, conforme las disposiciones de la Ley de Sociedades Comerciales en la República Argentina y/o en cualquier país, región o jurisdicción en el extranjero de conformidad con la legislación de la o las jurisdicciones competentes; 2) Realizar todo tipo de aportes o inversiones, incluyendo bienes muebles o inmuebles; 3) Otorgar y tomar préstamos, con o sin garantías personales o reales, a corto, mediano o largo plazo; 4) Otorgar avales, fianzas como así también constituir hipotecas y prendas, con o sin desplazamiento, y otorgar otras garantías sean personales o reales; 5) Realizar transacciones y compraventa de títulos valores cotizados en bolsas o mercados de valores o no. Quedan exceptuadas las operaciones previstas en la Ley de Entidades Financieras y toda otra que requiera el Concurso del Público. 5) Plazo de Duración: 99 años, contados a partir de la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio. 6) El Capital Social es de $ 12.000 representado por 12.000 acciones de $ 1 valor nominal cada una. 7) La representación legal de la sociedad corresponde al Presidente y en caso de ausencia, impedimento o incapacidad del presidente corresponde al Vicepresidente. 8) Directorio: Director Titular: Haile Aguilar, nacido el 5/05/1936, estadounidense, DNI 93.770.969, hotelero, casado, Domicilio Especial: Florida 1005, Ciudad de Buenos Aires; Director Suplente: Damián Rodrigo Hachtajler, nacido el 18/07/1971, argentino, DNI 22.337.472, contador público, casado, domicilio especial: Florida 1005, Ciudad de Buenos Aires. 9) El ejercicio social cierra el 31 de diciembre de cada año.” La que suscribe Sheila Böhm, T° 85, F° 719, ha sido Autorizada por Escritura Pública N° 393, Folio 1060 del 17/12/2004”. Escribano: Cristián Guyot. Registro N° 1729. La Apoderada.

Abogada/Apoderada - Sheila Böhm

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 20/12/04. Tomo: 85. Folio: 719.

N° 32.235

METALURGICA SAN ROQUE

SOCIEDAD ANONIMA

Por Esc. N° 251 del 17-12-04 se constituyó: 1) METALURGICA SAN ROQUE S.A. 2) Maipú 267, piso 6°, Cap. Fed. 3) 99 años. 4) Ramona Sosa, argentina, soltera, 15-11-43, comerciante, DNI 4.731.739, Maipú 267, 6° piso, Cap. Fed., CUIL 27-04731739-3; y Héctor Eduardo Reta, argentino, casado, 5-4-62, comerciante, DNI 16.005.448, California 2482, Cap. Fed., CUIL 20-16005448-5. 5) Objeto: Dedicarse a la fabricación y/o transformación, corte, planchado, conformación, trafilación, pulido, acabado, galvanizado, cincado, recubiertos y/o pintados; compra, venta, importación, exportación, comisión, consignación, representación, franquicia, transporte, distribución y cualquier forma de comercialización de caños, barras, flejes, perfiles, chapa de hierro, electro pintadas, cincadas y recubiertas, aceros, inoxidables, aluminio, de chapa cortada a medida en hierro y productos de metales no ferrosos. 6) $ 60.000. 7) Dirección y Administración: Directorio integrado entre 1 y 5 miembros titulares, e igual, mayor o menor número de suplentes. Mandato: 3 ejercicios. Representación legal: Presidente. 8) Sin sindicatura. 9) 30-06 de cada año. 10) Directorio: Presidente: Héctor Eduardo Reta. Directora Suplente: Ramona Sosa, ambos constituyen domicilio especial en Maipú 267, 6° piso, Cap. Fed. Silvina Beatriz Diez Mori, T° 52, F° 676, C.P.A.C.F., Autorizada por Esc. N° 251 del 17-12-04 de la Esc. Laura Bobes a cargo del Registro N° 1081.

Autorizada - Silvina Beatriz Diez Mori

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 20/12/04. Tomo: 52. Folio: 676.

N° 32.285

MILONGA SENTIMENTAL

SOCIEDAD ANONIMA

Que por Escritura del 15-12-2004, ante Escribano Horacio O. Manso, Folio 766, Registro 1132 de Capital, se constituyó MILONGA SENTIMENTAL S.A. Socios: Hernán Santiago Lombardi, nacido el 4-05-1960, ingeniero, DNI 14.188.918, C.U.I.L. 20-14188918-5, domiciliado en Arcos 1860, piso 21°, departamento "A", Bs. As.; y Diógenes Vázquez Amsler, nacido el 29-09-1970, economista, DNI 21.363.217, C.U.I.L. 20-21363217-6, domiciliado en Vicente López 964, Martínez, Pcia. Bs. As., argentinos, casados. Domicilio: Jurisdicción de la Ciudad de Buenos Aires. Plazo de duración: 99 años a contar de su inscripción en la Inspección General de Justicia. Objeto: Dedicarse por cuenta propia y/o asociada a terceros a la explotación de negocios de restaurantes, confiterías, bares, pizzerías, venta de bebidas alcohólicas y alimentos y cualquier otro rubro del ramo gastronómico sin limitación alguna. La compra, venta, importación, exportación y distribución de artículos y productos alimenticios. La producción de espectáculos teatrales y en particular temáticos afines con la música popular, tango, folklore y la organización de recitales y shows artísticos. Capital: $ 12.000 representado por 12.000 acciones de $ 1 valor nominal cada una. Las acciones pueden ser al portador o nominativas, endosables o no endosables, ordinarias o preferidas. Las acciones suscriptas son ordinarias nominativas, no endosables de $ 1 valor nominal cada una, de 1 voto por acción. Administración: Directorio compuesto de 1 a 7 miembros por 3 ejercicios. La asamblea debe designar suplentes. Representación: Presidente del directorio. Fiscalización: Se prescinde de la sindicatura. Cierre del ejercicio: 31 de diciembre de cada año. Directorio: Presidente: Hernán Santiago Lombardi; Director suplente: Diógenes Vázquez Amsler, quienes constituyeron domicilios especiales en la sede social. Se fijó el domicilio legal en Balcarce 433, Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Autorizado a diligenciar el presente por Escritura del 15-12-04, Folio 766, Registro 1132.

Escribano - Horacio O. Manso

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires. Fecha: 20/12/04. Número: 041220429104/2. Matrícula Profesional N°: 2108.

N° 32.256

MRM DISEÑOS

SOCIEDAD ANONIMA

1) 16/12/04. 2) Mariana Beatriz Goi, 19/9/82, soltera, DNI 29.739.068; Mercedes Beatriz Sencio, 20/9/57, casada, DNI 13.386.516, ambas argentinas, comerciantes, José Enrique Rodó 4226, edificio 20, planta baja, departamento "2", Cap. Fed. 3) MRM DISEÑOS S.A. 4) 99 años. 5) Explotación del negocio de carpintería industrial, de obra o particular, empleando maderas, metales y/o materiales similares, para la fabricación, compraventa consignación, importación, exportación y distribución de los artículos y productos, sus partes componentes y accesorios, relacionados directamente con el objeto social. 6) $ 12.000. acciones $ 1 cada una. 7) 31/12 8) Mariana Beatriz Goi 50%, Mercedes Beatriz Sencio 50%. 9) Raulíes 1959, Cap. Fed. 10) Presidente: Mariana Beatriz Goi, Directora Suplente: Mercedes Beatriz Sencio, ambas con domicilio especial Raulíes 1959, Cap. Fed.: Autorizado Estatuto del 16/12/04.

Rafael Salavé

Certificación emitida por: José D. Paulucci. N° Registro: 1348. N° Matrícula: 2725. Fecha: 20/12/04. Acta N°: 200. Libro N° 27.

N° 32.266

PAQARIY

SOCIEDAD ANONIMA

Por AGE del 13/7/2004 se Aumentó el Capital Social a $ 612.000 y se reformó el artículo Cuarto del Estatuto Social. Autorizado: Escribano Marcelo Roque Cleris, Titular del Registro 1522 de esta ciudad por Escritura N° 274 del 29/11/2004 pasada al Folio 577 del citado Registro.

Escribano - Marcelo Roque Cleris

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires. Fecha: 10/12/04. Número: 041210414881. Matrícula Profesional N°: 3795.

N° 63.838

PIAVE

SOCIEDAD ANONIMA

Asamblea General Extraordinaria 10-12-2004 resolvió: Suprimir Comisión Fiscalizadora y prescindir Sindicatura, Aumento de Capital, Reforma Estatuto, inscripción artículo 60 LSC. Texto ordenado: 2) Escritura 17-12-2004. 4) Luzuriaga 1274, Capital Federal, fuera del Estatuto. 5) Por sí, de terceros y/o asociada a terceros: las siguientes operaciones Operaciones inherentes a la actividad metalúrgica, elaboración, transformación, compra, venta, importación y exportación de artículos de metal. 6) 99 años a contar del 26-10-1965. 7) $ 990.000. 8) Directorio 1/5 titulares y suplentes por 3 ejercicios. Presidente: Ermigildo Gandín; Vicepresidente: Darío Gabriel Copat; Director Titular: Iris Justina Gandin; y Director Suplente: Rubén Antonio Gandín; constituyen domicilios especiales: Presidente en General María Paz 2563, Olivos, Provincia de Buenos Aires; Vicepresidente en Lisandro de la Torre 1771, Vicente López, Provincia de Buenos Aires; Directora Titular y Director Suplente General José María Paz 2563, Olivos, Provincia de Buenos Aires Prescinde de sindicatura. 9) Presidente. 10) 31 de diciembre. Autorizada esc. 388, Registro notarial 1246 de Capital Federal.

Abogada - María Susana Carabba

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 20/12/04. Tomo: 57. Folio: 430.

N° 32.277

PILAREGUA

SOCIEDAD ANONIMA

Asambleas 30/10/2003 designó directores titulares a Miguel Antonio Murray y Eduardo Murray y Director Suplente a Oliverio Edmundo Murray, todos con domicilio especial en la calle Maipú 863, 2° piso, Ciudad de Buenos Aires. Asamblea 5-8-04 cambió fecha de cierre de ejercicio (31 de diciembre): Reformó artículo Décimo Primero. María Eva Luján Villella, Autorizada en Acta de Directorio del 05/08/04.

Contadora/Autorizada - María Eva Luján Villella

Legalización emitida por: Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Fecha: 20/12/04. Número: 173.244. Tomo: 92. Folio: 216.

N° 63.806

QUALICARE SOLUTIONS

SOCIEDAD ANONIMA

Comunica que por reunión de Directorio de fecha 25/12/03 y Asamblea General Extraordinaria de Accionistas de fecha 12/01/04, "QUALICARE SOLUTIONS S.A." resolvió modificar el objeto social y reformar el Artículo Tercero del Estatuto Social para que en adelante se lea como sigue: "Artículo Tercero: La Sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia, por cuenta de terceros o asociada a terceros o subcontratando con terceros, en cualquier parte de la República Argentina o en el extranjero, a las siguientes actividades: efectuar inversiones inmobiliarias, adquirir participaciones en otras sociedades existentes o que se constituyan en el futuro, efectuar contribuciones, realizar aportes, suscribir o comprar títulos o derechos sociales o reales, efectuar adquisiciones, permutas, transferencias y/o cesiones de toda clase de activos y valores. Desarrollar y promover inversiones mobiliarias mediante la adquisición y transferencia de títulos, acciones, debentures, cédulas, bonos, derechos y cualesquiera otros documentos o valores, emitidos o correspondientes a entidades públicas o privadas o mixtas del país o del exterior. Se excluyen las operaciones de la ley de entidades financieras o toda otra por la que se requiera concurso público. A tal fin, la sociedad tendrá plena capacidad jurídica para adquirir derechos y obligaciones y ejercer todos los actos que no sean prohibidos por las leyes o este estatuto.". Comunica también que por Asamblea General Ordinaria de Accionistas de fecha 25/03/2003 se resolvió la designación de Ernesto Nougues como Director Suplente de la Sociedad. El suscripto se encuentra autorizado en virtud de Acta de Asamblea General Ordinaria de fecha 12/01/04.

Autorizado Especial - Claudio H. Viale

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 20/12/04. Tomo: 76. Folio: 172.

N° 32.231

ROSAVE

SOCIEDAD ANONIMA

Accionistas: Diego Ariel Carrabs, 21 años, argentino, soltero, estudiante, D.N.I: 30.436.378, Azcuénaga 372, Ramos Mejía, Provincia de Buenos Aires; Matías Germán Carrabs, 22 años, argentino, soltero; estudiante, D.N.I: 29.564.616, Azcuénaga 372, Ramos Mejía, Provincia de Buenos Aires; Marina Paola Dumic, 34 años, argentina, casada, farmacéutica, D.N.I: 21.669.583, Canadá 825 Morón, Provincia de Buenos Aires; Carlos Alberto Panagopulo, 38 años, argentino, casado, industrial, D.N.I: 18.085.544, Espora 407, piso 2°, departamento "B", Ramos Mejía, Provincia, de Buenos Aires; Carlos Alberto Garbesi, 40 años, argentino, casado, licenciado en sistemas, D.N.I: 16.951.821, Espora 583, Ramos Mejía, Provincia de Buenos Aires; Eduardo Harboure, 60 años, argentino, casado, ingeniero industrial, L.E: 7.752.313, Castelli 386, Ramos Mejía, Provincia de Buenos Aires. Denominación: "ROSAVE S.A.". Duración: 99 años. Objeto: La sociedad tiene por objeto, realizar por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, en el país y en el extranjero, las siguientes actividades: Constructora e inmobiliaria: Mediante la construcción de todo tipo de obras públicas o privadas, sean a través de contrataciones directas o de licitaciones, para la construcción de viviendas y cualquier otro trabajo de la construcción y la compra, venta, permuta, alquiler, arrendamiento y administración de las propiedades inmuebles a construir, inclusive las comprendidas bajo el Régimen de Propiedad Horizontal, así como también toda clase de operaciones inmobiliarias. Capital: $ 12.000. Administración: mínimo 1 máximo 5. Representación: presidente o vicepresidente. Fiscalización: sin síndicos. Cierre de ejercicio: 30/6. Directorio: Presidente: Eduardo Harboure, Director Suplente: Carlos Alberto Garbesi; ambos con domicilio especial en Montevideo 770, piso 4°, Capital Federal. Sede social: Montevideo 770, piso 4°, Capital Federal. Maximiliano Stegmann, Abogado, Tomo 68, Folio 594, autorizado en instrumento constitutivo, escritura N° 376 del 1/12/04, pasada por ante el Escribano Héctor M. Cesaretti, Registro 2022 de la Capital Federal.

Abogado/Autorizado - Maximiliano Stegmann

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 20/12/04. Tomo: 68. Folio: 594.

N° 32.200

SANTA PAMELA

SOCIEDAD ANONIMA

Se hace saber por un día que: 1) Constituyentes: Guillermo Pinto Aracena, chileno, empresario, casado, nacido el 17 de febrero de 1964, Cédula Nacional de Identidad número 9.580.355-5 y Rafael Enos Aguirre, chileno, empresario, casado, nacido el 11 de noviembre de 1944, Cédula Nacional de Identidad número 5.351.897-4, con domicilio en Vitacura 2939, piso 12, Santiago de Chile, Chile, ambos constituyendo domicilio especial en Avenida Leandro N. Alem 651, piso 2 frente, Capital Federal. 2) Escritura 367 folio 2159 del 17 de diciembre de 2004, pasada ante María Belén Oyhanarte, escribana titular del Registro 2008 de Capital Federal. 3) SANTA PAMELA S.A. 4) Avenida Leandro N. Alem 651, piso 2 frente, Capital Federal. 5) La Sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia, de terceros y/o asociada a terceros, en cualquier punto de la República Argentina o del exterior, a las siguientes operaciones: Industriales: Fabricación, elaboración, transformación y/o manufactura de materias primas y productos elaborados y/o manufacturados utilizados en la industria de la construcción, en particular, materias primas, productos y subproductos de cementos y afines. Comerciales: Compraventa, permuta, depósito, locación, comisiones y/o consignaciones de cualquier tipo de bienes muebles e inmuebles. En especial, la sociedad podrá dedicarse a la compraventa, importación, exportación y/o distribución de materias primas y productos elaborados y/o manufacturados utilizados en la industria de la construcción, en particular, materias primas, productos y subproductos de cementos y afines, para su distribución y/o venta en cualquier punto de la República Argentina y/o del exterior. 6) 99 años. 7) $ 12.000 representado por 12.000 acciones ordinarias escriturales de $ 1 valor nominal cada una con derecho a un voto por acción. 8) Presidente: Guillermo Pinto Aracena; Directores Titulares: Luis Guillermo Pastoriza y María Victoria Paula Ureta; Directores Suplentes: Mariano Abel Fabrizio y Juan Francisco Mendizábal Frers con domicilio especial en Emma de la Barra 353, piso 7, Capital Federal, a excepción del Presidente con domicilio especial en Leandro N. Alem 651, piso 2, frente. La sociedad prescinde de sindicatura. 9) La representación legal de la sociedad corresponde al Presidente del Directorio o al Vicepresidente, en caso de renuncia, fallecimiento, incapacidad, inhabilidad, remoción o ausencia temporaria o definitiva del primero. 10) 31 de diciembre de cada año. María Victoria Paula Ureta autorizada en virtud de la escritura 367 folio 2159 del 17 de diciembre de 2004, pasada ante María Belén Oyhanarte, escribana titular del Registro 2008 de Capital Federal.

Certificación emitida por: María Belén Oyhanarte. N° Registro: 2008. N° Matrícula: 3945. Fecha: 17/12/04. N° Acta: 183. Libro N°: 17.

N° 63.852

SEDINCON

SOCIEDAD ANONIMA

1) 14/12/04. 2) Julio Jorge Baez, 29/10/54, DNI 11.201.987, Anatole France 495, Temperley, Bs. As.; Soledad Hilda Repossi, 12/2/55, DNI 11.695.620, Magallanes 3549, Lanús Oeste, Bs. As., ambos argentinos, casados, comerciantes. 3) SEDINCON S.A. 4) 99 años. 5) Construcción de estructuras de hormigón y/o metálicas, obras civiles, viales, desagües, demoliciones, refacciones, obras hidráulicas, sanitarias, eléctricas, y trabajos de pavimentación, urbanización, barrios, caminos. Cuando la índole de los trabajos lo requiera se contará con profesionales con título habilitante. 6) $ 12.000 acciones $ 1 cada una. 7) 30/11. 8) Julio Jorge Baez 50%, Soledad Hilda Repossi 50%. 9) Avda. Corrientes 1327, piso 4° oficina 15, Cap. Fed. 10) Presidente: Julio Jorge Baez, Directora Suplente: Soledad Hilda Repossi, ambos con domicilio especial Avda. Corrientes 1327, piso 4° oficina 15, Cap. Fed.: autorizado Estatuto del 14/12/04.

Rafael Salavé

Certificación emitida por: José D. Paulucci. N° Registro: 1348. N° Matrícula: 2725. Fecha: 20/12/04. N° Acta: 001. Libro N°: 28.

N° 32.268

SIGNAL CONSULTING

SOCIEDAD ANONIMA

Constitución: 1°) Carlos Clement, argentino, nacido 28/12/1968; D.N.I. 20.493.891, casado en primeras nupcias con Carla Brescia Zavala, Licenciado en Sistemas, domicilio real Crámer 1963, piso tercero, departamento A, Ciudad de Buenos Aires; CUIT 20-20493891-2; Daniel Sandro Balin, argentino, nacido 27/02/1965, D.N.I. 16.979.397, casado en primeras nupcias con Mariela del Carmen Herrera, Contador Público, domicilio real Labardén y Juramento, Fátima, Partido de Pilar, Provincia de Buenos Aires; CUIT 20-16979397-3; Mauricio Oscar Paviotti, argentino, nacido 25/09/1956, D.N.I. 12.215.876, casado en primeras nupcias con Liliana Soria, Ingeniero Hídrico, domicilio real Lote 74, Barrio La Martinica, Pilar, Provincia de Buenos Aires; CUIT 20-12215876-5; y Mauricio José Balin, argentino, nacido 10/08/1960, D.N.I. 14.204.803, soltero, Ingeniero Naval, domiciliado en Brasil 6202, de Loma Hermosa, Partido de General San Martín, Provincia de Buenos Aires; CUIT 20-14204803-6. 2°) Escritura 132, del 17/12/2004, folio 503, registro 1668, Ciudad de Buenos Aires. 3°) "SIGNAL CONSULTING S.A.". 4°) Calle Crámer número 1963, piso tercero, departamento A, de la Ciudad de Buenos Aires; y domicilio comercial en La Comuna número 88, de la localidad de Fátima, Partido de Pilar, Provincia de Buenos Aires. 5°) Tendrá por objeto, dedicarse por cuenta propia, o de terceros, o asociada a terceros, en el país o en el exterior, a las siguientes actividades: Servicios de computación y procesamiento de datos: prestación de servicios de procesamiento de datos, con equipos propios o alquilados; análisis, desarrollo e implantación de sistemas; asesoramiento y consultoría en problemas de computación y/o investigación operativa y análisis de sistemas; desarrollo y venta de programas; software y hardware. Asesoramiento y organización de empresas y personas que requieran la prestación de servicios informáticos, realización, diseño, desarrollo, producción e implementación y puesta a punto de los sistemas de software desarrollados y su documentación técnica asociada, tanto en su aspecto básico como aplicativo, incluyendo el que se elabore para ser incorpora-

do a procesadores utilizados en bienes de diversa índole, tales como consolas, centrales telefónicas., telefonía celular, máquinas y otros dispositivos. Servicios de asesoramiento contable, financiero e impositivo, y laboral, y todo lo relacionado a la actividad administrativa, financiera, comercial, de distintos tipos de organizaciones. Comercial: Compra, venta, alquiler, transporte, distribución, y comercialización, de bienes y material electrónico, e informático; importación y exportación. Mandataria: El ejercicio de comisiones, representaciones, consignaciones y mandatos relacionados con su actividad comercial y de servicios detallada precedentemente. A tales fines, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer todos los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto. 6°) 30 Años, contados desde su inscripción en el Registro Público de Comercio. 7°) $ 12.000 representado por 12.000 acciones ordinarias, nominativas, no endosables, 1 voto por acción y $ 1 valor nominal cada una. 8°) Directorio: 1 a 5 titulares, término: 3 ejercicios. Director Titular y Presidente: Carlos Clement, Director Titular y Vicepresidente: Daniel Sandro Balin; y Director Suplente: Mauricio Oscar Paviotti. Todos constituyen domicilio especial en la calle Crámer número 1963, piso tercero, departamento A, de la Ciudad de Buenos Aires. Sindicatura: Prescinde, artículo 284 ley 19.550. 9°) Representación: Presidente del directorio, y en su caso al Vicepresidente. 10°) Cierre: 30 de noviembre de cada año. Jorge Mario Pascale, Matrícula 3664, escribano titular del Registro Notarial 1668, de la Ciudad de Buenos Aires, está autorizado para la presente publicación, por escritura 132, del 17/12/2004, folio 503, del citado Registro 1668, de la Ciudad de Buenos Aires.

Escribano - Jorge Mario Pascale

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires. Fecha: 20/12/04. Número: 041220428484. Matrícula Profesional N°: 3664.

N° 63.804

SUD AMERICA FINANZAS

SOCIEDAD ANONIMA

Constitución: 1) Gabriel Mario Caputo, argentino, 42 años, casado, empresario, DNI. 14.526.174, Escalada 1200, General Pacheco, Prov. de Buenos Aires; 2) Alberto Llambi Campbell, argentino, 56 años, casado, empresario, LE. 4.703.988; Macacha Güemes 555, Capital Federal. 2) Escritura 1953, del 10-12-2004, folio 5770, registro 284, Capital. 3) SUD AMERICA FINANZAS S.A. 4) Roque Sáenz Peña 720, 8° piso, Capital Federal. 5) Inversiones, aportes de capitales a personas físicas o jurídicas, para negocios presentes o futuros, compra, venta, tenencia de títulos, acciones, debentures, obligaciones negociables, valores nacionales o extranjeros, operaciones de factorización, colocación transitoria de sus disponibilidades. Otorgamiento, transferencia de créditos, financiaciones, operaciones crediticias, financieras, de inversión, excluidos los previstos por la Ley de Entidades Financieras. Tomar, mantener participaciones en sociedades, intermediar en la oferta pública de valores mobiliarios. Mandatos, comisiones, representaciones, agencias, concesiones, gestión de negocios, administración de capitales, fideicomiso, cargos fiduciarios. Asesoramiento a terceros en actividades relacionadas a su objeto. 6) 99 años. 7) $ 12.000. 8) Directorio de 1 a 9 titulares, pudiendo la asamblea elegir igual o menor número de suplentes. Término: 3 ejercicios; se prescinde de sindicatura. Presidente: Gabriel Mario Caputo; Director Suplente: Alberto LLambi Campbell, Dom. Especial: Roque Sáenz Peña 720, piso 8, Capital Federal. 9) Presidente y/o Vicepresidente. 10) 31/12 de cada año. Autorizado por escritura 1953, del 10-12-2004, al folio 5770 del registro notarial número 284 de la Capital Federal.

Escribano - Enrique Fernández Mouján (h.)

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires. Fecha: 20/12/04. Número: 041220429656. Matrícula Profesional N°: 4009.

N° 63.867

TARSA TALAYOTS DE LA RECOLETA

SOCIEDAD ANONIMA

Hace saber que en Edicto del 9/12/04. Recibo 31.161 se omitió consignar Presidente: Marcelo Guillermo Abril. Director Suplente: Fernando Ariel Araujo. Autorizada según Esc. Púb. del 24/11/04 número 1100.

Abogada - Graciela A. Paulero

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 20/12/04. Tomo: 27. Folio: 918.

N° 32.226

TECNOLOGIA APLICADA AL RIESGO Y A LA GESTION DEL TRANSPORTE

SOCIEDAD ANONIMA

Socios: Javier Edgardo Maciel, D.N.I. 28.045.444, soltero, nacido el 12 de marzo de 1980, estudiante, con domicilio real y especial constituido en Juan Zufriategui 4091, piso 1°, departamento "4", Villa Martelli, provincia de Buenos Aires; y Graciela Beatriz De la Torre, D.N.I. 5.198.620, divorciada, nacida el 24 de octubre 1945, empresaria, con domicilio real y especial constituido en Campos Salles 2068, piso 2°, departamento "15", Capital Federal; ambos argentinos. 1.- Fecha: 17-12-2004. Escritura 675. 2.- Denominación: TECNOLOGIA APLICADA AL RIESGO Y A LA GESTION DEL TRANSPORTE S.A. 3.- Sede Social: Campos Salles 2068, piso 2°, departamento "15", Capital Federal. 4.- Objeto social: Dedicarse por cuenta propia o de terceros, o asociada con terceros, dentro o fuera del país, a las siguientes actividades: 1) La prestación de todo tipo de servicios relacionados con el diseño, procura, instalación, operación, mantenimiento, calibración, documentación, capacitación, gerenciamiento y manejo integral de equipos, materiales, infraestructuras, riesgos y sistemas asociados al Tránsito, al Transporte, a la Gestión de Flota y a la Seguridad Vial y Ambiental; y 2) Importación, exportación, comercialización y venta de las máquinas, equipos y materiales arriba mencionados. 5.- Plazo: 99 años desde su inscripción en la I.G.J. 6.- Capital: $ 100.800. 7.- Administración: Directorio: 1 a 5 directores, mandato 3 ejercicios. 8.- Directorio: Presidente: Javier Edgardo Maciel, y Director Suplente: Graciela Beatriz De la Torre. 9.- Representación legal: Presidente o Vicepresidente, en caso de ausencia o impedimento. 10.- Fiscalización: Se prescinde de la sindicatura. 11.- Cierre ejercicio: 31 de diciembre de cada año. Escribano Autorizado por Escritura número 675 del 17 de diciembre de 2004, al Folio 1816 del Registro Notarial 1130 de la Capital Federal.

Escribano - Juan F. Dhers

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires. Fecha: 20/12/04. Matrícula Profesional N°: 041220428463/2.

N° 63.837

THE BREEDERS

SOCIEDAD ANONIMA

Aprobó Aumentar el Capital Social reformando los Estatutos Sociales en su artículo Cuatro: Capital: Pesos ciento ochenta y tres mil doscientos doce y se divide en 85.487 acciones Clase "A", ordinarias, nominativas no endosables de valor nominal un peso cada una y con derecho a tres votos por cada acción y 97.725 acciones Clase "B", ordinarias, nominativas no endosables de valor nominal un peso y un voto por cada acción. Domingo Mangone, Autorizado en Esc. Púb. 524/06.12.04. Asamblea 23.01.04.

Certificación emitida por: Irene Rainstein. N° Registro: 1315. N° Matrícula: 3113. Fecha: 15/12/04. Acta N°: 073. Libro N° 067.

N° 32.236

TRANSNOVO

SOCIEDAD ANONIMA

1) Horacio Carlos Bertelegni, 40 años, DNI N° 16.800.582, comerciante, domicilio: 9 de Julio 150, Merlo, provincia de Buenos Aires, CUIT N° 20-16800582-3; y Laura Elisabet Cottalasso, 39 años, DNI N° 17.295.654, empleada, domicilio: Juncal 361, Ituzaingó, provincia de Buenos Aires, CUIT N° 27-17295654-3; ambos argentinos y divorciados. 2) 16/12/04. 3) $ 15.000. 4) La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia, de terceros y/o asociada a terceros, dentro y fuera del territorio de la República Argentina, las siguientes actividades: Correo privado, mensajería, envío puerta a puerta de encomiendas, traslado y flete de toda cosa mueble. Distribución y logística, importación, exportación y comercialización de todo tipo de productos, materias primas y/o frutos del país. 5) Presidente: Horacio Carlos Bertelegni, y Director Suplente: Laura Elisabet Cottalasso, constituyen domicilios especiales en los reales mencionados con anterioridad. 6) 30/06 de cada año. 7) 99 años. 8) Paraná 583, piso 4°, departamento "A", Capital Federal. Prescinde de Sindicatura. Jorge E. Filacánavo, Escribano Autorizado por Escritura Pública N° 828 del 16/12/04.

Escribano - Jorge E. Filacánavo

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires. Fecha: 17/12/04. Número: 041220428578/8. Matrícula Profesional N°: 3877/530.

N° 32.222

UNION TRANSPORTISTAS DE EMPRESAS

SOCIEDAD ANONIMA

Se comunica que por Escritura 639 del 17/12/2004, Folio 856, Registro 2027, a cargo de la Escribana Marcela Vázquez de esta Ciudad, la sociedad resolvió. 1) Elegir y Distribuir los cargos del Directorio y del Consejo de Vigilancia así: Presidente: López Dobarro, Gonzalo; Vicepresidente: Pino, Carlos Alberto, Secretario: Goncalves César; ProSecretario: Palazzo, José Rubén; Tesorero: Sandes, Osmar Norberto; Vocal 1°: O'Hara, Jorge Rubén; Vocal 2° Piturro, Gustavo Fabián; Director suplente: Barboza, Alberto Daniel. Consejo de Vigilancia: Titulares: Gangemi, Jorge Aníbal y Macagna, Amaro Oscar y González, José Antonio; todos con domicilio especial en Sarmiento números 1182 y 1190, tercer piso, Capital Federal; y 2) Trasladar la sede social a la calle Sarmiento números 1182 y 1190, tercer piso, Capital Federal, y en consecuencia modificar el artículo primero del Estatuto Social así: "Artículo Primero: La sociedad se denomina "UNION TRANSPORTISTAS DE EMPRESAS S.A. tiene su domicilio legal en la Jurisdicción de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires".

Autorizada - Nadia Mariana Cosma

Certificación emitida por: Escribana Marcela Vázquez. N° Registro: 2027. N° Matrícula: 4322. Fecha: 20/12/04. Acta N°: 081. Libro N° 43.

N° 63.855

VOLF

SOCIEDAD ANONIMA

Aprobó Aumentar el Capital Social reformando los Estatutos Sociales en su artículo Cuatro: Capital: Pesos setecientos cincuenta mil, dividido en 750.000 acciones ordinarias nominativas no endosables de $ 1 valor nominal cada una. José Mangone, Autorizado en Esc. Púb. 199, 27.05.04. Asamblea Extraordinaria 28.11.03.

Certificación emitida por: Mauricio Baredes. N° Registro: 1685. N° Matrícula: 4089. Fecha: 15/12/04. Acta N°: 83. Libro N° 39.

N° 32.206

1.2. SOCIEDADES DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

AGROEMPRENDIMIENTOS CHIAPPORI

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constitución de sociedad. 1) Luis Bernardo Chiappori, argentino, nacido el 12-09-36, casado, ingeniero mecánico, D.N.I. 5.367.106, CUIT 20-05367106-4; Angela Josefa Marmetto argentina, nacida 26-01-38, casada, empresaria, D.N.I. 3.755.776, CUIT 27-03755776-0; Mariano Luis Chiappori, argentino, nacido el 09-09-69, casado, ingeniero mecánico, D.N.I. 21.066.383, CUIT 20-21066383-6; Mauricio Bernardo Chiappori, argentino, nacido el 19-11-64, casado, ingeniero metalúrgico, D.N.I. 17.378.437, CUIT 20-17378437-7; Germán Fernando Chiappori, argentino, nacido el 27-0172, casado, arquitecto, D.N.I. 22.551.981, CUIT 20-22551981-2; Marcela Alejandra Chiappori, argentina, nacida el 06-06-67, casada, ingeniera mecánica, D.N.I. 18.337.978, CUIT 27-18337978-5; todos domiciliados en Santa Rosa 2234, Vicente López, Provincia de Buenos Aires. 2) Instrumento privado del 16-12-2004. 3) AGROEMPRENDIMIENTOS CHIAPPORI S.R.L. 4) Viamonte 611 piso 5° departamento K, Capital Federal. 5) La sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia y/o a través de terceros o asociada a terceros, en el país o en el extranjero, a las siguientes actividades: Cultivo y procesamiento de frutas, verduras, cereales, especias, y oleaginosas en predios propios o de terceros, comercialización de las mismas en el país y/o en el exterior. Cría de aves para producción de carne aviar y/o huevos. Cría de abejas para la producción de miel y derivados en instalaciones propias o de terceros, comercialización de las mismas en el país y en el exterior. Cría y recría de vacunos, equinos, conejos, nutrias y ganado de todo tipo y especie, en predios propios o de terceros, su comercialización en el país o en el exterior. Cría de peces para la producción de su carne y sus derivados, en instalaciones propias o de terceros, comercialización de las mismas en el país y/o en el exterior. Podrá asimismo realizar otras actividades relacionadas con su objeto. A tales fines la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer todos los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este contrato. 6) 99 años contados a partir de su inscripción. 7) Capital: $ 12.000. 8) Administración: a cargo de uno o más gerentes, socios o no, en forma individual e indistinta, por todo el término de duración de la sociedad. 9) 31/10 de cada año. Se designa gerente a: Luis Bernardo Chiappori y Ángela Josefa Marmetto, quienes aceptan el cargo y fijan domicilio especial en Viamonte 611 piso 5° departamento K, Capital Federal. Patricia Peña autorizada en contrato constitutivo por instrumento privado de fecha 16-12 -2004.

Autorizada - Patricia Peña

Certificación emitida por: Laura M. Puentes. N° Registro: 1025. N° Matrícula: 3297. Fecha: 20/12/04. N° Acta: 13. Libro N°: 27.

N° 32.282

ALDEBARAN FILMS & ARTS

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Comunica que por instrumento privado de fecha 27/7/2004 se resolvió: 1) La cesión de 2 cuotas propiedad de María Rosa Veltri a favor de Ricardo Luis Podestá. 2) La renuncia al cargo de gerente de la cedente y 3) La designación de Ricardo Luis Podestá al cargo de gerente, constituyendo domicilio especial en Tucumán 1621, 3° piso departamento E Capital Federal. Autorizado por instrumento privado del 27/7/2004. Abogado Eduardo Santiago Francisco Peri Brusa Tomo 4 Folio 703.

Abogado - Eduardo S. F. Peri Brusa

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 16/12/04. Tomo: 4. Folio: 703.

N° 32.272

ALG SPORTS

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constitución: 1) Matías Lynch, argentino, casado, nacido el 19 de octubre de 1971, comerciante, con D.N.I. N° 22.431.918, CUIT: 20-22431918-6, domiciliado en Boulogne Sur Mer 1096 - Gral Pacheco, Tigre (1617), Provincia de Buenos Aires y Agustina Nogaro, argentina, casada, nacida el 3 de marzo de 1973, comerciante, con D.N.I N° 23.276.501, CUIT: 27-23276501-7, domiciliada en Boulogne Sur Mer 1096 - Gral Pacheco, Tigre (1617), Provincia de Buenos Aires. 2) 1 de diciembre de 2004. 3) ALG SPORTS SRL. 4) Brasil 123 1° piso, oficina 18, de la Ciudad de Buenos Aires. 5) La sociedad tendrá por objeto desarrollar actividades de consultoría en relaciones públicas, promocionales, de marketing y organización de eventos relacionados los deportes, en especial el golf, entendiéndose por tales al asesoramiento a empresas, entidades empresarias, gremiales y profesionales, oficinas gubernamentales y asociaciones deportivas. A tal fines, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este contrato. 6) 20 años. 7) $ 6.000. 8) 2 socios gerentes: Matías Lynch y Agustina Nogaro, ambos con domicilio especial en Brasil 123 piso 1°. 9) Socios Gerentes en forma indistinta. 10) 30 de noviembre. Autorizado por estatuto de fecha 13 de diciembre de 2004.

Abogado - Alfredo A. Mayol

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 17/12/04. Tomo: 39. Folio: 796.

N° 32.234

AS- TRADE

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por instrumento privado del 15-12-2004 los socios Andreas Sasse y Constantino Carlos Schmidt venden, ceden y transfieren 3.000 cuotas: 2340 cuotas a Carolina Silvia Pérez, argentina, nacida el 04-08-71, casada, comerciante, D.N.I. 22.366.967, CUIT 27-22366967-6, domiciliada en Brandsen 471 departamento 1°, Capital Federal; y 660 cuotas a Daniel Altman, argentino, nacido el 17-05-62, casado, arquitecto, D.N.I. 14.900. 360, CUIT 20-14900360-7, domiciliado en Avenida Coronel Díaz 1782 piso 9° departamento B, Capital Federal. Se reforma el artículo cuarto. Adreas Sasse y Constantino Carlos Schmidt renuncian a su cargo de gerentes. Se designa como gerente a Daniel Altman, fija domicilio especial en San Martín 448 piso 4° departamento A, Capital Federal. Patricia Peña, autorizada por el contrato de cesión de cuotas por instrumento privado del 15-12-2004.

Autorizada - Patricia Peña

Certificación emitida por: Laura M. Puentes. N° Registro: 1025. N° Matrícula: 3297. Fecha: 20/12/04. N° Acta: 12. Libro N°: 27.

N° 32.281

B & P

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Rectificación de edicto fecha 5/11/2004, factura número 0059-00060327, se consignó nombre sociedad como B&P S.R.L. cuando en realidad es B Y P ARGENTINA S.R.L. La que suscribe María Genoveva Heguy, Escribana registro número 1597 matrícula 4723 autorizada de la escritura de número 237 y 308 fechas 18 de agosto y 7 de octubre de 2004.

Escribana - M. Genoveva Heguy

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires. Fecha: 20/12/04. Número: 041220428491/0. Matrícula Profesional N°: 4723.

N° 63.808

CAKE'S DESING

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constitución: Acto privado del 10/12/04. Socios: Lorena Soledad Hernández, 26 años, nacida el 02/12/77, argentina, soltera, profesora de decoración de tortas artesanales, con DNI N° 26.166.749 y CUIL N° 27-26166749-0, domiciliada en Ricchieri N° 751 torre 3 piso 11, departamento D, Villa Madero, Provincia de Buenos Aires y Julio Ezequiel Martínez, 33 años, nacido el 09/07/71, argentino, soltero, licenciado en comercio con DNI N° 22.284.773 y CUIL N° 20-22284773-8, domiciliado en Ricchieri N° 751 torre 3 piso 11, departamento D, Villa Madero, Provincia de Buenos Aires. Denominación: "CAKE'S DESIGN SRL". Duración: 99 años. Domicilio y sede social: Oliden N° 865, piso 1, departamento E, Capital Federal. Objeto: La Sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia y/o de terceros y/o asociada a terceros en cualquier parte de la República o en el exterior las siguientes actividades: 1) Importación, exportación, compra, venta, representación, comisión, distribución de productos de repostería y productos afines, porcelana fría, escuela de decoración de tortas, de porcelana fría, venta productos afines a la actividad de las escuelas, folletería, revistas, libros. 2) Fabricación, elaboración de productos de repostería y afines, y porcelana fría y productos derivados de la porcelana fría. Capital: $ 12.000. Administración, representación legal y uso de la firma a cargo de uno o más gerentes en forma individual e indistinta, socios o no, por el término de dos (2) ejercicios siendo reelegibles. Cierre de ejercicio: 30 de noviembre. Gerente: Lorena Soledad Hernández, con domicilio especial en Oliden N° 865, piso 1, departamento E, Capital Federal. Dra. Liliana Bottino T° 167 F° 26 CPCECABA. Autorizada s/Contrato Constitutivo de la sociedad CAKE'S DESIGN SRL, mediante instrumento privado de fecha: 10/12/2004. Certificación Notarial Esc. Ana María M. Villafañe Reg. 79 del Pdo. Vicente López.

Legalización emitida por: Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Fecha: 17/12/2004. Número: 227849. Tomo: 167. Folio: 26.

N° 63.832

CAMPOS DE LA CRUZ

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por instr. privado del 9/12/04 en Capilla del Señor se constituyó la sociedad CAMPOS DE LA CRUZ S.R.L. 1) Socios: Omar Osvaldo Angius, DNI 24.301.345 argentino, soltero, nacido el 3/4/75, empresario, domiciliado en la calle España 296 Capilla del Señor y María Alejandra Elena Bordachar, DNI 18.330.891, argentina, casada, nacida el 24/267, empresaria, con domicilio real y especial en la calle Mateo S. Casco 686, Capilla del Señor. 2) Objeto: La sociedad tiene por objeto: realizar por cuenta propia o de terceros o asociada a terceras sociedades legalmente compatibles, las siguientes actividades: Comerciales y de servicios: mediante la explotación de estaciones de servicio, la venta de insumos agroindustriales, la prestación de servicios de transporte de bienes y productos, ya sea dentro o fuera del país, como así también la prestación de servicios de administración y asesoramiento contable a cualquier persona ya sea ésta física o jurídica. Agropecuarias: Mediante la explotación de campos y establecimientos rurales, el arrendamiento, siembra y cosecha de los mismos y la realización de proyectos ganaderos y agrícolas de cualquier naturaleza. Para el cumplimiento de sus fines la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o este contrato, podrá comprar, vender, ceder y gravar inmuebles, semovientes, marcas y patentes, títulos valores y cualquier otro bien mueble o inmueble; podrá celebrar contrato con las autoridades estatales o con personas físicas o jurídicas ya sean estas últimas sociedades civiles o comerciales, tenga o no participación en ellas; dar y tomar bienes raíces en arrendamiento; construir sobre bienes inmuebles toda clase de derechos reales; efectuar las operaciones que considere necesarias con los bancos públicos, privados y mixtos y con las compañías financieras; en forma especial con el Banco Central de la República Argentina, con el Banco de la Nación Argentina, con el Banco Hipotecario Nacional y con el Banco de la Provincia de Buenos Aires; efectuar operaciones de comisiones, representaciones y mandatos en general; o efectuar cualquier acto jurídico tendiente a la realización del objeto social. 3) Plazo: 99 años desde su inscripción en el Registro Público de Comercio. 4) Capital: $ 12.000 dividido en 120 cuotas de 100 pesos, 1 voto por cuota. 5) Domcilio legal: Jurisdicción de la Ciudad de Buenos Aires, sede social: Av. Callao 1033, 4° piso, Ciudad de Buenos Aires 6) Cierre: 31/12. 7) Administración y representación: Gerente: María Alejandra Elena Bordachar, DNI 18.330.891, argentina, casada, nacida el 24/2/67, empresaria, domiciliada en la calle Mateo S. Casco 686, Capilla del Señor, quien aceptó el cargo. 8) Síndico: no. Rafael Trevisan, abogado T° 65 F° 502; autorizado en acto de constitución por instr. privado de fecha 9/12/04.

Abogado - Rafael Trevisan

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 20/12/04. Tomo: 65. Folio: 502.

N° 32.228

CRCK

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Se avisa que por instrumento privado de fecha 07 de junio de 2004: 1) Benjamín Cuadra Valle, Manuel Rodríguez, Julio Fernando Piñera, Alfredo Rafael Piñera, Mariano Chamorro Cuenca, Francisco Cainzos o Cainzos Noguerol, y Víctor Jorge Troiano, vendieron, cedieron y transfirieron a favor de Jorge Pauer, 1.900 cuotas o sea la totalidad de sus cuotas sociales de "CRCK SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA" por la suma de pesos 300.000. equivalente a U$S 103.093. Se modifica el art. 4° del contrato social, y ahora textualmente dice: "El capital social es de pesos dos mil, representado por 2.000 cuotas, de un peso valor nominal cada una, totalmente suscripto e integrado por los socios en las siguientes proporciones: Jorge Pauer 1900 cuotas de un peso cada una equivalente a 1.900 pesos y Francisco Javier Cainzos 100 cuotas de un peso cada una equivalente a 100 pesos. b) Mantienen y continúa en el cargo de gerente de la sociedad el señor Jorge Pauer, con domicilio especial en Juncal 2519, piso 7° Capital Federal. El uso de la firma social y la representación será ejercida por el socio gerente. Mantienen la sede social en la calle Esteban Bonorino 57 de Capital Federal". Por instrumento privado de fecha 13 de diciembre de 2004 Registro 1779.

Escribana - Susana Mónica Braña

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires. Fecha: 14/12/2004. Número: 041214420880. Matrícula Profesional N°: 4277.

N° 63.829

DECABEL

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Escritura 92 del 16/12/04. Socios: Ezequiel Maximiliano Freue, nacido el 12/2/80, soltero, DNI N° 27.940.581, CUIL 20-27940581-2 y Sandra Karina Freue, nacida el 3/3/69, soltera, DNI N° 20.617.894, CUIL 27-20617894-4, ambos argentinos, comerciantes y domiciliados en Avenida Montes de Oca 1235, 7° piso, Capital Federal. 1) DECABEL S.R.L. 2) 99 años a partir de su inscripción. 3) Moreno 2951, Capital Federal. 4) Tiene por objeto realizar por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros las siguientes actividades: a) La explotación de garages o espacios destinados a la guarda de automotores y rodados en general, ya sea en estacionamiento por hora, por día o por mes, pudiendo además dedicarse al servicio de lavado, engrase y mantenimiento de automotores; b) la construcción, compra-venta, permuta, alquileres y arrendamientos de inmuebles destinados al cumplimiento del objeto social. 5) $ 9.000. 6) Administración, representación legal y uso de la firma social: a cargo de un gerente por 5 ejercicios. 7) 30/11 de cada año. 8) Gerente: Ezequiel Maximiliano Freue, quien constituye domicilio especial en Moreno 2951, Capital Federal. Autorizado en escritura 92 del 16/12/04.

Autorizado - Carlos A. Rodríguez

Certificación emitida por: Carlos Miguel Lopardo. N° Registro: 1406. N° Matrícula: 3480. Fecha: 20/12/04. N° Acta: 192. Libro N°: 9.

N° 32.275

DELUPA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por documento privado del 12-11-2004 Joaquín Albino Devita cedió 100 cuotas a Salvador Francisco Coppola, argentino, nacido el 11/07/1956, soltero, comerciante, D.N.I. 12.412.417, C.U.I.T. 20-12412417-5, domicilio real en Echeverría 708, Bella Vista, Pcia. Bs. As. y especial en Tucumán 1673, piso 1, departamento 2 B, C.A.B.A.; y Pablo David Devita cedió 100 cuotas a Juan Carlos Viland, argentino, nacido el 21 de noviembre de 1964, soltero, comerciante, D.N.I. 16.048.830, C.U.I.T. 20-16048830-2, domicilio real en Altube 2993, José C. Paz, Pcia. Bs. As. y especial en Tucumán 1673, piso 1, departamento 2 B, C.A.B.A. Asimismo renunció Graciela Liliana Devita al cargo de gerente, renuncia que fuera aceptada, y se designó para tal cargo a Juan Carlos Viland, quien aceptó. Autorización: Instrumento privado con firma certificada de fecha 12-11-2004.

Abogado/Autorizado - Miguel Angel González

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 15/12/04. Tomo: 41. Folio: 789.

N° 32.251

ENTREVINO

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

1) 15/12/04. 2) Héctor Daniel Nasini, 6/1/53, DNI 10.746.734, Estomba 986, piso 1° departamento 1, Cap. Fed.; Walter Ariel Bianco, 17/2/68, DNI 20.022.087, Remedios Escalada de San Martín 741, Haedo, Bs. As., ambos argentinos, casados, comerciantes. 3) ENTREVINO SRL. 4) 99 años. 5) compra-venta consignación, representación, intermediación, importación, exportación y distribución de productos alimenticios, artículos de bazar y perfumería, artículos de limpieza, higiene y aseo personal, bebidas gaseosas y alcohólicas, y en general, toda la gama de artículos, bienes y productos de venta en supermercados. 6) $ 12.000 cuotas $ 1 cada una. 7) Héctor Daniel Nasini 50%, Walter Ariel Bianco 50%. 8) 30/11. 9) Estomba 986 piso 1° departamento 1, Cap. Fed. 10) Gerente: Héctor Daniel Nasini domicilio especial Estomba 986 piso 1° departamento 1, Cap. Fed.; autorizado por Contrato del 15/12/04.

Rafael Salavé

Certificación emitida por: José D. Paulucci. N° Registro: 1348. N° Matrícula: 2725. Fecha: 20/12/04. N° Acta: 002. Libro N°: 27.

N° 32.269

GENES

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Se hace saber que por escritura pública N° 59 de fecha 25 de noviembre de 2004, pasada al folio 131 protocolo de la Escribana Gladys Colman Lerner de Yacubsohn Registro 1091, Matrícula 4125; en razón del vencimiento del plazo de duración del contrato social de GENES SRL, se resolvió en Asamblea General Extraordinaria por unanimidad del capital: La reconducción de la sociedad y la reforma del contrato social. 1) Declarar reconducida la sociedad cuyo plazo de duración venciera el pasado 18 de abril del 2004, atento no haber efectuado acto alguno de liquidación. 2) Declarar el propósito de la reconducción motivado en la necesidad de recuperar la plenitud jurídica de la sociedad y continuar con el giro de los negocios sociales de manera habitual. Por lo que se establece un plazo de duración de la sociedad de 50 años contados a partir de la inscripción de la reconducción. 3) Los socios ratifican y aprueban los negocios y operaciones realizados a nombre de la sociedad desde el vencimiento del plazo operado y hasta el presente. 4) Se reforma la cláusula segunda del contrato social referente al plazo de duración, la cual queda redactada de la siguiente manera: Segundo: El plazo de duración se fija en cincuenta años contados a partir de la inscripción de la reconducción en la Inspección General de Justicia, siendo los socios solidaria e ilimitadamente responsables por el tiempo contado desde el vencimiento del plazo de duración hasta la nueva inscripción registral. 5) Los socios designan Gerente a Oscar Alberto Levalle, quien constituye domicilio especial en la sede social, calle Ayacucho 1570 planta baja oficina B de esta ciudad. Autorizada por escritura pública N° 59 del 25/11/2004. folio 131, la Escribana Gladys Colman Lerner de Yacubsohn, Registro 1091, Escribana Matrícula 4125.

Escribana - Gladys Colman Lerner de Yacubsohn,

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires. Fecha: 14/12/04. Número: 041214420511. Matrícula Profesional N°: 4125.

N° 31.550

INTEGRAL BEAUTY

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por Escritura 641 del 2/12/04 pasada al folio 2557 ante el Registro Notarial 1498 de Capital Federal: 1) Angel Miguel Sastre Ramos vendió, cedió y transfirió a María Mercedes Ramos y Hidalgo la totalidad de las 50 cuotas de capital de las que era titular; 2) Angel Sastre Rubio vendió, cedió y transfirió a María Mercedes Ramos y Hidalgo 40 cuotas de capital de las 50 que era titular. Raquel María Luján Scandroli, autorizada por Escritura 641 del 2/12/04 pasada al folio 2557 ante el Registro Notarial 1498 de Capital Federal.

Certificación emitida por: Juan A. Panullo. N° Registro: 1498. N° Matrícula: 3565. Fecha: 20/12/04. N° Acta: 349.

N° 32.237

INTERFEST

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Inscripta en la I.G.J. 22/5/2000, N° 3456, L° 113, de S.R.L. Por escritura de fecha 13/12/2004, la sociedad "INTERFEST S.R.L", aumentó el capital social y reformar el artículo cuarto del contrato: Capital anterior: $ 20.000; Aumento: $ 180.000. Capital Actual: $ 200.000. El autorizado: Gonzalo Fernández Ferrari, D.N.I. 20.0752.467, por escritura N° 185, del 13/12/2004, folio 437, registro 523.

Escribano - Gonzalo Fernández Ferrari

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires. Fecha: 20/12/04. Número: 41220428759. Matrícula Profesional N°: 4806. Folio: 437.

N° 63.860

ITALMAGLIA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por escritura 147 del 25/11/2004, pasada ante la Escribana Viviana Miscione, folio 387, registro 700, Capital. Se resolvió: 1) Reconducir la sociedad desde el 15/10/1997, se ratifican y aprueban los negocios y operaciones realizados a nombre de la sociedad desde el plazo mencionado y hasta el presente. Gelsominio Landi cede, vende y transfiere 50 cuotas a Sol Lydia Hodara, uruguaya, 22/4/42, soltera, comerciante, D.N.I. 93.756.635, domiciliada en Ayacucho 1988, piso 3°, departamento B, Capital, por el precio de $ 3.000. 3) Aumentar el capital social de $ 100 a $ 25.000 modificándose en consecuencia el artículo 5° del contrato social, quedando redactado así: "5°) Capital social: Veinticinco mil pesos dividido en cien cuotas de doscientos cincuenta pesos cada una, que los socios suscriben en las siguientes proporciones: Gelsomino Landi, veintitrés mil setecientos cincuenta pesos o sea noventa y cinco cuotas de doscientos cincuenta pesos cada una; Sol Lydia Hodara, un mil doscientos cincuenta pesos o sea cinco cuotas de doscientos cincuenta pesos. El capital social puede aumentarse al quíntuplo por Asamblea". El socio gerente Gelsomino Landi constituye domicilio legal y especial en Aranguren 1937 de esta ciudad. Viviana Miscione, Escribana, Autorizada por Escritura Nro. 147 del 25/11/2004, Registro Notarial 700.

Escribana - Viviana Miscione

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires. Fecha: 7/12/2004. Número: 041207410644/6. Matrícula Profesional N°: 2712.

N° 31.543

J.G.S. HOLDING

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Socios: Juana Scopel, 67 años, argentina; viuda, comerciante, D.N.I: 2.803.668, Carlos Pellegrini 320, Monte Grande, Esteban Echeverría, Provincia de Buenos Aires; Guillermo Atilio Dall'Ora, 35 años, argentino, soltero, empleado, D.N.I: 20.569.741, Mariano Castex 495, Ezeiza, Partido de Ezeiza, Provincia de Buenos Aires; Adriana Sandra Dall'Ora, 33 años, argentina, soltera, abogada, D.N.I 21.982.570, Mariano Castex 495, Ezeiza, Partido de Ezeiza, Provincia de Buenos Aires. Denominación: "J.G.S. HOLDING SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA". Duración: 99 años. Objeto: Constructora: La construcción de todo tipo de obras públicas o privadas, civiles o industriales, sean a través de contrataciones directas o de licitaciones, para la construcción de viviendas, locales comerciales, fraccionamiento, urbanización, explotación, "leasing", redes de infraestructura, canalización, purificación y potabilización de aguas, desagües y redes de desagües y cloacas, obras viales de apertura, mejora y pavimentación de calles y rutas, remodelación, refacción y cualquier otro trabajo del ramo de la construcción. Demoliciones, excavaciones, refacciones y construcción de todo tipo de obras, públicas o privadas, civiles y/o industriales; comercialización, importación, exportación, comisión, consignación, representación y distribución de materiales de construcción. Inmobiliaria: Mediante la compra, venta, permuta, alquiler, arrendamiento y administración de bienes inmuebles, urbanos o rurales, inclusive las comprendidas en la Ley 13.512 de Propiedad Horizontal, Clubes de campo, "countries", barrios cerrados, así como toda clase de operaciones inmobiliarias. Capital: $ 20.000. Administración: Adriana Sandra Dall'Ora, con domicilio especial en Mariano Castex 495, Ezeiza, Partido de Ezeiza, Provincia de Buenos Aires. Cierre de ejercicio: 30/6. Sede social: Grecia 4720, piso 1°, departamento "13", Ciudad de Buenos Aires. Maximiliano Stegmann, abogado, tomo 68, folio 594, autorizado en instrumento constitutivo, acto privado del 16/12/04.

Abogado/Autorizado - Maximiliano Stegmann

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 20/12/04. Tomo: 68. Folio: 594.

N° 32.199

JOROARC

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por escritura 70 del 17-12-2004, Registro 335 se constituyó "JOROARC S.R.L", socios: Elena Luz Zamichiei, argentina, casada, nacida 6-9-1951 D.N.I. 10.085.224, C.U.I.T. N° 27-10085224-7 y Javier Alberto Medina, casado, argentino, nacido 19-8-1973, D.N.I. 23.288.888, C.U.I.T. N° 20-23288888-2, ambos comerciantes, domiciliados en Pasaje Junín 629, Lanús, Provincia de Buenos Aires; duración es 99 años; desde inscripción. Objeto: La sociedad se dedicará por cuenta propia, o de terceros o asociada a terceros a las siguientes actividades: Fotocopiado, reproducción y fotoreproducción, impresión, venta de artículos de librería. Capital: $ 12.000. La administración, representación legal y uso de la firma social estará a cargo de uno o más gerentes en forma individual e indistinta, por el término de duración de la sociedad Balance 31-12 de cada año; Gerente: Elena Luz Zamichiei (con domicilio especial en el consignado al comienzo) Sede social Moreno 1287 2 piso oficina "J", Capital Federal. Autorizada por Escritura Pública 70 de constitución de S.R.L. del 17-12-2004 ante el Escribano Pablo Fernández de Capital Federal.

Marisol Fernández

Certificación emitida por: Lisi, Pablo F. N° Registro: 335. N° Matrícula: 4668. Fecha: 20/12/04. N° Acta: 165. Libro N°: 2.

N° 63.819

LA LUNITA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Que por reunión de socios del 12/11/04 se resolvió transformar la sociedad en sociedad anónima, y aumentar el capital, de la suma de $ 100 a $ 1.600.000, mediante la capitalización de la Cuenta Ajuste de Capital por $ 468,43 y la capitalización parcial de $ 1.599.431,57 de la cuenta Aportes no Capitalizados: Fecha de transformación: 16/12/04, Escritura 233 F° 760, Reg. 1950, Cap. Fed. Socios: Silvia Liliana Guil, DNI 13.493.689 y Alejandro Omar López. Denominación: LA LUNITA S.A. Plazo: 99 años contados desde el 24/5/90. Objeto: La sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros a las siguientes actividades dentro o fuera del país: A) Agropecuarias: La explotación de establecimientos rurales para cría, engorde, invernada e inseminación artificial de ganado vacuno, porcino, equino, caprino, bovino y toda especie animal para el consumo; inclusive cabañas y la cría de todo tipo de animales de pedigree. La producción de toda especie cerealera, y también actividades avícolas, apícolas y granjeras; explotación de tambos; depósitos, silos y demás tareas del campo; la forestación y reforestación de tierras en general. B) Inmobiliarias: Compra, venta, permuta, alquiler, arrendamiento, y administración de bienes inmuebles rurales, fraccionamiento y posteriores loteos. C) Garantías: Podrá garantizar las operaciones de la sociedad y/o las realizadas por terceros, ya sean ajenos a la sociedad o para la misma y el mejoramiento de las actividades sociales, que sean compatibles con el objeto social y que tengan como finalidad el cumplimiento del mismo, con los muebles, inmuebles y semovientes de su propiedad, constituyendo fianzas, hipotecas, avales, garantías, prendas, y cualquier otro tipo de operación que obligue a la sociedad frente a terceros. D) Financieras: Mediante el otorgamiento de préstamos y/o aportes e inversiones de capitales a particulares o sociedades por acciones; dar y tomar fianzas, avales y/o cualquier otro tipo de garantías; realizar financiaciones y operaciones de crédito en general con cualquiera de las garantías previstas en la legislación vigente, o sin ellas; negociación de títulos, valores, cheques, acciones y otros valores mobiliarios; realizar todo tipo de operaciones financieras en general con excepción de las comprendidas en la Ley de Entidades Financieras y reservadas para este tipo de institución. A tales fines la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones, y ejercer todos los actos que no sean prohibidos por las leyes o este estatuto. Capital: $ 1.600.000. Administración y representación: A cargo de un Directorio compuesto de 1 a 3 miembros, elegidos por la Asamblea, por un ejercicio. Representación legal: Corresponde al Presidente o a quien lo reemplace, o al Director que expresamente autorice el Directorio. Fecha de cierre del ejercicio: 30/4 de cada año, sede social: Bernardo de Irigoyen 380, piso 6, Cap. Fed. Directorio: Presidente Silvia Liliana Guil y como Director Suplente Alejandro Omar López, quienes constituyen domicilio especial en la sede social. Apoderado: Diego Ignacio Pelliza según escritura 233 F° 760, Reg. 1950.

Apoderado - Diego Ignacio Pelliza

Certificación emitida por: Raúl Mariano Vega Olmos. N° Registro: 1950. N° Matrícula: 2760. Fecha: 17/12/04. N° Acta: 125. Libro N°: 51.

N° 32.286

LA MARIETA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

1) Andrés Antonio Egaña, nacido el 23/11/54, viudo, D.N.I. 11.090.835 C.U.I.T. 20-11090835-1, domiciliado en Azcuénaga 1435, noveno piso, departamento 20, Capital Federal y Rafael García González, nacido el 13/6/57, soltero, D.N.I. 13.242.549, C.U.I.T. 20-13242549-4, domiciliado en Ayacucho 1768, planta baja, departamento B, Capital Federal, ambos argentinos, comerciantes. 2) Escritura 98 Folio 220 del 13/12/04 Registro 1823 de Capital. 3). LA MARIETA S.R.L. 4) Duración: 90 años. 5) Capital: $ 20.000. 6) Sede social y domicilio especial: Rodríguez Peña 681 primer piso, oficina 2, Capital Federal. 7) Objeto: La sociedad tiene por objeto desarrollar por cuenta propia o de terceros, o asociada a terceros, en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: Explotación agrícologanadera y forestal en general; explotación de colonias agrícolas, avícolas y ganaderas; cría de ganado de todo tipo y especie; explotación de invernadas y de cabañas para producción de animales de raza en sus diversas calidades; explotación de tambos, compra y venta de hacienda, cereales, oleaginosas y demás frutos del país; depósitos y consignación de éstos; explotación de establecimientos rurales propios o de terceros; explotación de establecimientos frutícolas; cultivos forestales, vitivinícolas, olivícolas y de granja y demás actividades relacionadas con la agricultura y la ganadería y la industrialización primaria de los productos de dicha explotación. Cuando las normas legales vigentes así lo requieran, las actividades descriptas serán desarrolladas por profesionales debidamente matriculados. Administración, representación legal y uso de la firma a cargo de los socios Andrés Antonio Egaña y Rafael García González quienes quedan designados gerentes por el término de duración de la sociedad con uso de firma indistinta. Cierre ejercicio: 31/12 cada año. M. Verónica Calello autorizada en escritura 98 folio 220 del 13/12/04 registro 1823 de Capital.

Escribana - M. Verónica Calello

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires. Fecha: 16/12/2004. Número: 041216424648/C. Matrícula Profesional N°: 4236.

N° 63.861

LA NUEVA J&M

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Complemento Recibo Nº 30.600 del 30/11/04. En contestación a la vista cursada por la I.G.J., con fecha 03/12/04; el capital social, se fija en la suma de $ 6.000, modificándose el Artículo 4° del contrato social. Gabriela Verónica Brodsky, abogada autorizada por instrumento privado del 16/12/04.

Abogada - Gabriela Verónica Brodsky

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 17/12/04. Tomo: 72. Folio: 208.

N° 32.224

LA ZARZEDA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Se hace saber: 1) Socios: Juan Carlos Chiappori, 55 años, D.N.I. número 8.275.432, domicilio Acoyte 1201; y Marcelo Roberto Afonso, 44 años, D.N.I. número 14.231.142, domicilio Avenida Angel Gallardo 788; ambos argentinos, casados, comerciantes y de Capital Federal. 2) Constitución: 17/12/04. 3) Domicilio: Avenida Angel Gallardo 800, Capital Federal. 4) Objeto: dedicarse por cuenta propia, de terceros y/o asociada a terceros bajo cualquier forma de asociación prevista en la Ley 19.550, ya sea en el país y/o en el extranjero, a las siguientes actividades: Gastronomía: La explotación de confiterías, bares, cafeterías, parrillas, restaurantes, pizzerías, casas de comidas y de lunch, despachos de bebidas y productos alimenticios, heladerías, kioscos y todo otro tipo de establecimiento gastronómico y/o de comercialización de toda clase de artículos y productos alimenticios. 5) Duración: 99 años. 6) Capital: $ 12.000. 7) Dirección, administración, representación legal y uso de la firma social: A cargo de uno o más gerentes, socios o no, quienes actuarán en la forma y por el plazo que se determine al designarlos. Se designa Gerente por el plazo de duración de la sociedad a Marcelo Roberto Afonso, quien constituye domicilio especial en Avenida Angel Gallardo 800 de Capital Federal. 8) Cierre del ejercicio: 31 de enero de cada año. La autorización surge de la escritura 189, folio 506, del 17/12/04, registro 205 de Capital Federal. Escribano Rubén Jorge Orona, Matrícula 4273.

Escribano - Rubén Jorge Orona

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires. Fecha: 20/10/04. Número: 041220428728/6. Matrícula Profesional N°: 4273.

N° 32.253

LUBRICENTRO BOCA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Escritura 851 de 14/12/2004, Escribano Alejandro Sajnin, registro 1624 de Cap. Fed., se constituyó "LUBRICENTRO BOCA S.R.L.". Socios: Osvaldo Martín Díaz Puig, argentino, nacido 1/11/79, comerciante, D.N.I. 27.660.546 y C.U.I.L. 20-27660546-2; y Mariano Nicolás Díaz Puig, argentino, nacido 28/12/85, D.N.I. 32.090.910 y C.U.I.L. 20-32090910-5, domiciliados en Suárez 510, primer piso, Cap. Fed. Plazo: 99 años a contar desde su inscripción. Objeto: realizar por cuenta propia, de terceros y/o asociada a terceros, las siguientes actividades: a) Comercial: mediante la compra, venta, comercialización, importación, exportación, consignación y distribución al por mayor y/o menor de toda clase de aceites, lubricantes, engrasados y filtros de todo tipo, repuestos y accesorios de automotores de todo tipo; b) Taller mecánico para la atención, verificación del estado y reparación de toda clase de rodados y vehículos y arreglos en los mismos de toda índole. Capital: $ 10.000; representado por 100 cuotas de 100 pesos valor nominal cada una. Administración y representación legal: 1 o más gerentes en forma individual e indistinta, por el término de 3 ejercicios. Representación legal: Gerentes: Osvaldo Martín Díaz Puig y Mariano Nicolás Díaz Puig constituyen domicilio especial: Suárez 510, primer piso, Cap. Fed. Cierre ejercicio: 31/12 de cada año. Sede social Suárez 510, primer piso, Cap. Fed. Alejandro G. Sajnin – Autorizado por escritura 851 del 14/12/2004.

Escribano - Alejandro G. Sajnin

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires. Fecha: 15/12/04. Número: 041215422189. Matrícula Profesional N°: 4041.

N° 31.628

LUMINA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por Escritura 642 del 2/12/04 pasada al folio 2560 ante el Registro Notarial 1498 de Capital Federal: 1) Angel Miguel Sastre Ramos vendió, cedió y transfirió a María Mercedes Ramos y Hidalgo la totalidad de las 231 cuotas de capital de las que era titular. 2) Angel Sastre Rubio, vendió cedió y transfirió a María Mercedes Ramos y Hi-

dalgo 126 cuotas de capital de las 469 que era titular. Raquel María Luján Scandroli, autorizada por Escritura 642 del 2/12/04 pasada al folio 2560 por ante el Registro Notarial 1498 de Capital Federal.

Certificación emitida por: Juan Alberto Pannullo. N° Registro: 1498. N° Matrícula: 3565. Fecha: 20/12/04. N° Acta: 348.

N° 32.239

METALURGICA VARGAS HNOS.

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por reunión unánime escritura 15/12/04: Los socios Ambrosio Olimpio Vargas y Gladys Esther Bean, cedieron sus 10 cuotas a Fernando Ariel Vargas, 15/9/77, DNI 25.764.795; Mariela Laura Vargas, 12/6/79, DNI 27.380.194; y Gisela Fernanda Vargas, 6/2/82, DNI 19.330.145 (todos argentinos, solteros, empresarios, domicilio Misiones 197, El Palomar, Prov. Bs. As.). Se formalizó la reconducción y se reformó cláusulas 2, 4, y 5: Plazo: original 5 años desde 4/3/98, el 4/3/03 entró en disolución, y el 15/12/04, se resuelve la reconducción, con un plazo de diez años desde inscripción de reconducción. Capital: $ 10.000, 10.000 cuotas de $ 1: Fernando Ariel Vargas, 3.334 cuotas; Mariela Laura Vargas, 3.333 cuotas; y Gisela Fernanda Vargas, 3.333 cuotas. Administración, Representación: 1 o más Gerentes, indistinta, socios o no, por plazo social. Renunció como Gerente Ambrosio Olimpio Vargas. Se designó única Gerente: Zulema Lidia Dalaison, domicilio real/especial Av. Mitre 5920, Caseros, Prov. Bs. As. (Autorizada por escritura 543, 15/12/04): Mariela Daguerre. Firma certificada en foja F-001380220.

Certificación emitida por: Adrián Carlos Comas. N° Registro: 159. N° Matrícula: 3717. Fecha: 17/12/04. N° Acta: 040.

N° 32.213

MICNAU

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

1) Lorena Magdalena Pierotti, DNI 25.305.328, 7/10/76, Socio gerente, y María Fabiana Pierotti, DNI 29.723.908, 16/10/82, socia, ambas solteras, argentinas, comerciantes, con domicilio real y especial en sede social Pacheco de Melo 2970 planta baja "C" Cap. Fed. 2) 99 años 3) Comercial e industrial: Mediante la fabricación, elaboración, transformación, compraventa, diseño, distribución, colocación, importación, exportación y toda otra forma de comercialización de vidrios, cristales y sus derivados, y/o cualquier mercadería, productos e implementos afines a la industria del vidrio. 4) $ 6000. 5) 31/12. Miguel Héctor Norberto Golab autorizado por Esc. 2494 del 14/12/04 del Registro 1596.

Certificación emitida por: Esc. Bello. N° Registro: 1596. N° Matrícula: 4675. Fecha: 17/12/04. N° Acta: 152. Libro N°: 10.

N° 32.244

NOCALAL

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constitución de sociedad. 1) Los cónyuges en primeras nupcias: Antonio Héctor Santoro, argentino, nacido el 28-05-60, comerciante, D.N.I. 14.008.969, CUIL 23-14008969-9; y Martha Marcela Raimondi Guille, argentina, nacida el 02-05-69, comerciante, D.N.I. 20.729.265, CUIL 27-20729265-1, ambos domiciliados en Bacacay 3895 piso 3° departamento 23, Capital Federal. 2) Instrumento privado del 16-12-2004. 3) NOCALAL S.R.L. 4) Avenida Dellepiane 3749, Capital Federal. 5) La sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia y/o a través de terceros o asociada a terceros, en el país o en el extranjero, a las siguientes actividades: Desarrollo de actividades gastronómicas en toda su extensión, en locales propios y/o de terceros, fabricación, elaboración, distribución, compra, venta, consignación, importación, exportación de productos o mercaderías vinculadas o conexas con esta actividad. Servicios de catering, explotación de concesiones gastronómicas. Bares, confiterias, restaurantes, pizzerías, patios de comidas, salones para festejos, locales bailables y afines. Distribución de comidas preelaboradas y elaboradas y demás actividades afines a la gastronomía. A tales fines la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer todos los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este contrato. 7) Capital: $ 12.000. 8) Administración: a cargo de uno o más gerentes, socios o no, en forma individual e indistinta, por todo el término de duración de la sociedad. 9) 30/11 de cada año. Se designa gerente a: Antonio Héctor Santoro, quien acepta el cargo y fija domicilio especial en Avenida Dellepiame 3749, Capital Federal. Patricia Peña autorizada en contrato constitutivo por instrumento privado de fecha 16-12-2004.

Autorizada - Patricia Peña

Certificación emitida por: Laura M. Puentes. N° Registro: 1025. N° Matrícula: 3297. Fecha: 20/12/04. N° Acta: 14. Libro N°: 27.

N° 32.280

N. R. P.

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Rectificatoria del aviso publicado el 26/10/04, factura 0059-00059576 en relación al contrato privado de fecha 24/08/04. Se deja constancia de que la gerente renunciante es Patricia Gladys Testa y de que el domicilio especial de la gerente María Luisa Cestari es el sito en Avenida Córdoba 1237, piso 8 de la Ciudad de Buenos Aires. María Luisa Cestari. Socia gerente designada por contrato social inscripto en la I.G.J. bajo el número 6390 del libro 117 de SRL de fecha 28/10/02.

Socia gerente - María Luisa Cestari

Certificación emitida por: Andrés Mércuri. N° Registro: 44 (Tres de Febrero). Fecha: 7/12/04. N° Acta: 116. Libro N°: 17.

N° 32.221

OGM PROYECTOS

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Hugo Alberto Oural, DNI. 11.210.460, Inclán 4278, piso 3, departamento T, Cap. Fed. cede, vende y transfiere las 25 cuotas de $ 100 c/u v/n. a favor de María Rosa Mangariello, LC. 6.241.326; 20 cuotas y a favor de Mariana Barragán, argentina, soltera, mayor de edad, estudiante, DNI 24.256.841, calle 12 número 45, City Bell, prov. Bs. As. Gerente Suplente. Firma aut. Doc. privado del 13-12-04.

Abogada - Diva Ares

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 13/12/04. Tomo: 24. Folio: 49.

N° 32.255

PATAGONIA SOUTH ADVENTURE

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Se hace saber que se rectifica edicto N° 31.789 de fecha 16/12/04. 7) Capital $ 10.000. Diego Gabriel Sigal autorizado mediante instrumento privado de fecha 10 de diciembre de 2004.

Abogado - Diego Gabriel Sigal

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 20/12/04. Tomo: 53. Folio: 110.

N° 32.263

POLIGLOBE

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Informa que por instrumento privado del 16/12/2004 protocolizado el 16/12/2004 Pedro Gustavo Canera, D.N.I. 14.671.507 domiciliado en Eduardo Acevedo 201 Capital Federal y Gastón Jorge Blanchetiere D.N.I. 21.142.670 domiciliado en Maipú 872 6° piso departamento "C" Capital Federal ceden la totalidad de las cuotas sociales que le corresponden a Claudio Demolli D.N.I. 25.238.010 con domicilio en Gral. Rivas 731 Bella Vista Provincia de Buenos Aires, y a Angel Gustavo Adolfo Demolli D.N.I. 14.152.928 con domicilio en Hornos 548 6° piso departamento "D" Capital Federal. El señor Pedro Gustavo Canera renuncia a su cargo de gerente. Se designa gerente a Claudio Demolli. Se fija domicilio legal en Adolfo Alsina 1609 7° piso Oficina 41 Capital Federal. Se autoriza a la Srta. Alejandra R. B. Marteló por instrumento privado del 16/12/2004.

Legalización emitida por: Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Fecha: 17/12/04. Número: 227670. Tomo: 25. Folio: 123.

N° 31.567

PROYECTOS CREATIVOS

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constitución SRL: 17/12/04. Socios (argentinas, casadas, empresarias): María de las Mercedes Lotufo; 28/4/70, DNI 21.644.057, domicilio real/especial Chivilcoy 2538, Cap. Fed. (Gerente); y Silvia Beatriz Chiesa, 2/2/45, LC 5.094.253, domicilio Helguera 3205, piso 8, unidad "B", Cap. Fed. Sede: Ingeniero Enrique Butty 240, piso 4, Cap. Fed. Plazo: 99 años. Objeto: Constructora e inmobiliaria: Mediante la compra, venta, construcción, permuta, arrendamiento, subdivisión, loteo y administración de inmuebles urbanos y rurales, edificados o no, inclusive los sometidos al régimen de la Ley 13.512 de Propiedad Horizontal, realización de obras viales, civiles e industriales, movimientos de tierras y demoliciones. El estudio, proyecto, dirección ejecutiva y ejecución de obras de ingeniería, montajes industriales, instalaciones eléctricas, electromecánicas y arquitectura; y en general todo servicio y actividad vinculados con la construcción. Por profesionales con título habilitante, si correspondiere. Capital: $ 10.000. Administración/Representación: 1 o más gerentes, indistinta, socios o no, por plazo social. Cierre: 30/4. (Autorizada en escritura 547, 17/12/04): Mariela Daguerre. Firma certificada en foja F-001380219.

Certificación emitida por: Adrián Carlos Comas. N° Registro: 159. N° Matrícula: 3717. Fecha: 17/12/04. N° Acta: 039.

N° 32.214

PULTE

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Hace saber por un día que por convenio de cesión de cuotas del 18 de diciembre de 2003, ratificado con fecha 9 de diciembre de 2004, PULTE ARGENTINA CORPORATION cedió 6 cuotas de la sociedad de valor nominal $ 10 a favor de PULTE SRL HOLDINGS LLC, una sociedad constituida bajo las leyes de Estados Unidos de Norteamérica inscripta con fecha 14 de diciembre de 2004, por el art. 123 Ley 19.550 bajo el número 1315 del libro 57 tomo B de Estatutos Extranjeras. Florencia María Piazzardi, abogada tomo 81 folio 677, autorizada por convenio de cesión de fecha 9 de diciembre de 2004.

Abogada - Florencia María Piazzardi

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 20/12/04. Tomo: 81. Folio: 677.

N° 32.264

PUNTO NEX

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Const.: Por instrumento privado de fecha 1/12/04 en Cap. Fed. 1) Socios: Almécija Jorge Rubén, argentino, DNI 11.018.837, CUIT 20-11018837-5, nacido el 15/12/53, casado, comerciante, domicilio real y constituido Blanco Encalada N° 4691, 6to. piso, departamento "A" Cap. Fed.; Capdepón, Rúben Eduardo, argentino, L.E. 06.909.300, CUIT 20-06909300-1, nacido el 28/6/44 casado comerciante, domicilio real y constituido Conesa N° 2171, piso 17, departamento "B" Cap. Fed.; Gómez Miguel, Gabriel Néstor; argentino, D.N.I. 17.153.551, CUIT 20-17153551-5, nacido 4/5/65, casado, licenciado en sistemas, domicilio real y constituido Av. J. B. Alberdi N° 2367, 6to. piso, dpto. "B" Cap. Fed., y Conosciuto, Horacio Guillermo, argentino, DNI 18.062.262, CUIT 20-18062262-5, nacido el 16/6/67, casado, comerciante, domicilio real y constituido Estados Unidos N° 2744, departamento "D", Cap. Fed. 2) Denominación: PUNTO NEX S.R.L. 3) Duración: 20 años. 4) Objeto: realizar por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros o mediante la contratación de terceros, tanto en el país como en el exterior, el diseño, desarrollo y comercialización de software; implementación de productos de software propios o creados por terceros y el procesamiento electrónico de datos de terceros; la compra, venta, producción, comercialización, ensamblado, importación, exportación, alquiler o leasing de equipos y accesorios para el procesamiento electrónico de datos y comunicaciones. Información y orientación en tareas y funciones relacionadas con la gestión administrativa, sistemas de información, calidad y administración de recursos en procesos de procesamiento de datos. Representación de marcas y patentes nacionales y extranjeras para la comercialización en el mercado interno y externo de producción relacionados con el procesamiento electrónico de datos y comunicaciones, incluyendo la distribución, consignación y mandatos relacionados con las mencionadas representaciones. Para ello la sociedad tendrá plena capacidad jurídica para realizar todo tipo de actos, contratos y opciones sin más limitaciones que la que establezcan las leyes y este contrato. 5) Capital: $ 12.000 dividido en 120 cuotas de $ 100 valor nominal cada una. 6) Administración, representación legal y uso de la firma social a cargo de los uno o más gerentes por mandatos tres años siendo reelegibles. 7) Cierre del ejercicio: 31/12 de cada año. Los socios acuerdan: a) Establecer el domicilio legal en Gallo 1527, 5to. piso de la Capital Federal; b) Designar gerentes a los señores Jorge Rubén Almecija, Rubén Eduardo Capdepon, Gabriel Néstor Gómez Miguel y Horacio Guillermo Conosciuto por el termino de tres años, quienes aceptan el cargo. Dra. Marcela Gabriela Obetko. Abogada autorizada en el contrato constitutivo por instrumento privado de fecha 1/12/04.

Abogada - Marcela G. Obetko

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 17/12/04. Tomo: 71. Folio: 391.

N° 63.815

RANA ARGENTINA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Hace saber que con motivo de las cesiones de cuotas efectuadas por los socios, por reunión de socios de fecha 8 de noviembre de 2004, se resolvió modificar la cláusula cuarta del contrato social, que queda redactada de la siguiente manera: "Cuarta: El capital social se fija en la suma de siete millones de pesos ($ 7.000.000); representado por 700.000 cuotas de capital, de $ 10 cada una de valor nominal, totalmente suscriptas e integradas de acuerdo con el siguiente detalle: Comindus S.A. 693.000 cuotas y Claudia Edreira 7.000 cuotas". Autorizada por acta de reunión de socios de fecha 8/12/04.

Abogada - Gisselle Leloutre

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 20/12/04. Tomo: 69. Folio: 236.

N° 1253

RUCADE

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Rubén Carlos Debasto; DNI 13.624.140 y Andrea Susana Grosso, DNI. 13.808.820, domiciliados en Terrada 444, Cap. Fed. ceden y transfieren la totalidad de sus cuotas a favor de Ricardo Alfredo Rossi Pastor, 31-5-77, estudiante, DNI. 25.683.101, Haedo 164, San Isidro, prov. Bs. As.: 800 cuotas de $ 10 v/n y a favor de Marina Laura Grandinetti, 30-7-67, empleada, DNI. 18.442.925, Avenida Jujuy 420, piso 13, departamento B, Cap. Fed.: 200 cuotas de $ 10 v/n, ambos argentinos, solteros. Modifican Artículo 4 y designan Gerente a Ricardo Alfredo Rossi Pastor. Sede: Avenida Jujuy 420, piso 13, departamento B, Cap. Fed. donde constituye domicilio especial. Firma Aut. por instrumento privado del 9-12-04.

Abogada - Diva Ares

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 9/12/04. Tomo: 24. Folio: 49.

N° 32.254

SIAN PLASTICS

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Comunica que ha modificado los artículos tercero y cuarto del contrato social, otorgado el 4-11-04, los que quedan redactados: Tercero: La sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros en el país o en el extranjero las siguientes actividades: Comerciales: Mediante la compraventa, importación y exportación comercialización y distribución de productos químicos y plásticos. Industriales: Mediante la elaboración, producción y fraccionamiento de productos químicos y plásticos. Cuarto: El capital social se fija en la suma de doce mil pesos, dividido en 12.000 cuotas de $ 1 cada una valor nominal que son suscriptas por los socios en la siguiente proporción: Miguel Angel Vallone, suscribe 120 cuotas por $ 120. Cecilio Roberto Núñez suscribe 11880 cuotas por $ 11.880, de las cuales se integran en efectivo el 25% el saldo se obligan a integrarlo dentro del plazo legal de conformidad a lo establecido por el artículo 149 de la Ley de Sociedades Comerciales. La reunión de socios dispondrá el momento en que se completará la integración. La presente publicación corresponde a la Escritura N° 224 de fecha 15-12-04 pasada ante la Escribana de Capital Federal, Herta Lilian Cerpa, al folio 687 del Registro 1357 a su cargo. La Escribana.

Escribana - Herta Lilian Cerpa

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires. Fecha: 20/12/04. Número: 041220428619. Matrícula Profesional N°: 3873.

N° 31.600

SISTEMAS JUNIN

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por Reunión de socios del 13.12.04 se modificó el objeto social y reformó el Artículo Tercero del Contrato social: Artículo Tercero: La sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, en cualquier parte de la República o del extranjero a las siguientes actividades: A) Comercial: Mediante la importación, exportación, comisión, consignación, distribución, compraventa de fotocopiadoras, proyectores, impresoras, computadoras, audio y video con montado de equipamiento para uso comercial y/o doméstico. B) Explotación: de patentes de invención, marcas nacionales y/o extranjeras, diseños y modelos industriales, su negociación en el país y en el exterior, relacionado específicamente con los productos mencionados en el rubro comercial. C) Industriales: Mediante la instalación de plantas fabriles propias y/o ajenas para la fabricación de máquinas, instrumentos y/o equipos y productos enumerados en el punto A). D) Servicios: La prestación de servicios integrales en las áreas de computación, audio y video a empresas industriales, comerciales y de servicios nacionales, provinciales, municipales, mixtas y/o privadas. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto, pudiendo inclusive participar en licitaciones públicas y/o concursos de carácter público o privado relacionados con las actividades descriptas precedentemente". Abogada autorizada por acta de reunión de socios del 13/12/04.

Autorizada - María E. Malatesta

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 20/12/04. Tomo: 11. Folio: 597.

N° 32.259

TALCREP

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Los señores Abel Adalberto Taltavull y Marta Beatriz de Lucca, únicos socios de "TALCREP SRL" resuelven: a) Marta Beatriz de Lucca, cede todas sus cuotas por el precio de $ 3.800 a Luciano Vicente Sanabria, 34 años, argentino, casado, comerciante, C.I. (Mercosur): 18.280.711, Saladillo 1259, Capital Federal. b) Luciano Vicente Sanabria, cede todas sus cuotas por el precio de $ 3.800 a Vanesa Elizabet Taltavull, 24 años, argentina, soltera, comerciante, D.N.I. 27.775.222, San Vicente 95, Wilde, Provincia de Buenos Aires. Los actuales socios resuelven designar gerentes y modificar la cláusula cuarta así: 4°) Capital: $ 4.000. Quedan designados gerentes Abel Adalberto Taltavull y Vanesa Elizabet Taltavull; ambos con domicilio especial en Alvarez Jonte 2483/5, Capital Federal. Maximiliano Stegmann, Abogado, tomo 68, folio 594, autorizado en instrumentos de cesión de cuotas, designación de gerentes y modificación, actos privados del 17/8/01 y del 1/12/04.

Abogado/Autorizado - Maximiliano Stegmann

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 20/12/04. Tomo: 68. Folio: 594.

N° 32.198

TANDIL 3133

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Edicto complementario publicado el 19/8/04 factura 0069-23044. Gerentes renunciantes: Teta Evangelina Jacqueline y Teta Luciana del Carmen; domicilio especial Gerente designado: Tandil 3133, Capital. El Autorizado. Autorizado por cesión de cuotas del 5/07/04.

Certificación emitida por: Alejandro M. Liporace - Escribano. N° Matrícula: 3837. Fecha: 14/12/04. N° Acta: 175. Libro N°: 35.

N° 32.257

THERMO-PARTS

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por instrumento privado de fecha 3/12/2004, Oscar Enrique Orazi y Niris Gladys Spessot ceden la totalidad de sus cuotas sociales, renuncian a sus cargos de Gerentes. Reforma Artículo Cuarto y Quinto. Se designa Gerente: Juan Carlos Colombres, argentino, nacido 19/5/1953, soltero, empresario, Documento Nacional de Identidad 10.910.822, CUIT 20-10910822-8, con domicilio real Uriburu 1719, piso 9°, departamento 19, Capital Federal y especial en la calle Gaspar Campos 490, Capital Federal. Cambio de domicilio-sin reforma a la calle Gaspar Campos 490, Capital Federal. La autorización surge del instrumento privado - cesión cuotas y reforma del 3 de diciembre de 2004. La autorizada.

Abogada - Paula C. Speroni

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 20/12/04. Tomo: 68. Folio: 733.

N° 32.215

TRAMES

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por reunión unánime escritura 17/12/04: El socio Jorge Eduardo Fuego, renunció como Gerente y cedió sus 4.000 cuotas a Horacio José Piuma, argentino, casado, jubilado, 2/4/40, DNI 5.182.240, domicilio José Hernández 2040, piso 4, unidad "B", Cap. Fed.; y Juan Enrique Casellas, argentino, casado, empresario, 13/6/40, LE 4.314.671, domicilio real/especial Navarro 1742, Castelar, Prov. Bs. As.; se aumentó capital en $ 40.000; se reformó estatuto: Sede: Maure 2377, piso 1, unidad "3", Cap. Fed.; Plazo: 99 años desde 4/12/92. Capital: $ 46.000, 46.000 cuotas de $ 1 (Horacio José Piuma, 22.000 cuotas; Juan Enrique Casellas, 22.000 cuotas; y Adolfo Armando Di Giulio, 2.000 cuotas). Administración/Representación: 1 o más Gerentes, indistinta, socios o no, por plazo social. Gerente: Juan Enrique Casellas. Cierre: 31/12. (Autorizada escritura en 548, 17/12/04): Mariela Daguerre. Firma certificada en foja F-001380221.

Certificación emitida por: Adrián Carlos Comas. N° Registro: 159. N° Matrícula: 3717. Fecha: 17/12/04. N° Acta: 041.

N° 32.218

U. C. INVEST

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Modifica aviso 14/12/04. Fact. N° 63278, Inst. Priv. 24/11/04. Objeto: Por cuenta propia, de terceros y/o asociada a terceros: Financieras, de inversión, mediante el otorgamiento de préstamos y/o la realización de aportes de inversiones de capitales a particulares o sociedades, operaciones de crédito con cualquiera de las garantías previstas en la legislación vigente o sin ellas, negociación de títulos, acciones u otros valores mobiliarios, asesoramiento en diseño y operación de productos de mercado de capitales, tales cono fideicomisos, securitizaciones de activos diversos, fondos comunes de inversión y realización de todas aquellas operaciones que no estén comprendidas en la Ley de Entidades Financieras y toda otra que requiera concurso previo. Autorizado en Inst. Priv. 24/11/04.

Contador - Daniel Alfredo Baena

Legalización emitida por: Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Fecha: 20/12/04. Número: 1447968. Tomo: 180. Folio: 192.

N° 63.851

UNO OCHO

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constitución: 1) Socios: Alberto Adrián Vegnaduzzi, argentino, comerciante, soltero, nacido el 03/07/1970, Documento Nacional de Identidad N° 21.771.069, C.U.I.T. 20-21771069-4, domicilio Andrés Fava N° 964, localidad de Tigre, Partido de Tigre, Provincia de Buenos Aires; Pablo Bonacina, argentino, Licenciado en Administración de Empresas, casado, nacido el 09/03/1970, Documento Nacional de Identidad N° 21.539.504, C.U.I.L. 23-21539504-9, J. F. Kennedy N° 1078, localidad de Victoria, Partido de San Fernando, Provincia de Buenos Aires. 2) "UNO OCHO S.R.L.". 3) Instrumento Privado 24/11/04. 4) Capdevila N° 2852, departamento 15 "A", Ciudad Autónoma de Buenos Aires. 5) Tiene por objeto dedicarse por cuenta propia, de terceros y/o asociada a terceros, la siguiente actividad: Comercialización: Por la compraventa, permuta, producción, comercialización, representación, consignación y distribución de mercaderías propias y de terceros de cualquier tipo y especie, y en especial productos de cosmética y perfumería. Importación y exportación: actuando como importadora y exportadora de los productos detallados anteriormente. A tales fines la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones y ejercer todos los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto. Servicios: ejercicio de mandatos, comisiones, consignaciones, representaciones y servicios en general. 6) 99 años. 7) $ 20.000. 8) La administración y representación legal y uso de firma social estará a cargo de uno o más gerentes en forma indistinta, socios o no, por el término que dure la sociedad. 9) Gerente: Pablo Bonacina, con domicilio especial en Capdevila N° 2852, departamento 15 "A", Ciudad Autónoma de Buenos Aires. 10) Cierre ejercicio 31/12 de cada año. Autorizado Enrique Angel Lauria, D.N.I. N° 26.998.829 por instrumento privado de fecha 24/11/04.

Autorizado - Enrique Angel Lauria

Certificación emitida por: Miguel Augusto Manzella. N° Registro: 34. N° Matrícula: 4180. Fecha: 14/12/04. N° Acta: 340.

N° 63.813

UÑAS ESCULPIDAS

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por Escritura 644 del 2/12/04 pasada al folio 2567 ante el Registro Notarial 1498 de Capital Federal: 1) Angel Miguel Sastre Ramos vendió, cedió y transfirió a María Mercedes Ramos e Hidalgo la totalidad de las 30 cuotas de capital de las que era titular. 2) Angel Sastre Rubio, vendió, cedió y transfirió a María Mercedes Ramos e Hidalgo 18 cuotas de capital de las 20 que era titular. Raquel María Luján Scandroli, autorizada por escritura 644 del 2/12/04 pasada al folio 2567 ante el Registro Notarial 1498 de Capital Federal.

Certificación emitida por: Juan A. Pannullo. N° Registro: 1498. N° Matrícula: 3565. Fecha: 20/12/04. N° Acta: 350.

N° 32.238

VAFA CONSTRUCCIONES

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

1) Contrato privado del 17-12-2004. 2) María Cristina Fernández Prieto, soltera, uruguaya, 52 años, DNI 92.354.291, comerciante, Garibaldi 53, Avellaneda, Bs. As.: Horacio Daniel De Maio, argentino, comerciante, 51 años, casado, DNI 10.751.970, Olazábal 799, Los Polvorines, Bs. As. 3) VAFA CONSTRUCCIONES S.R.L. 4) Capital Federal, sede social: Joaquín V. González 3380. 5) Comerciales e industriales: importación, exportación, compraventa, permuta, distribución, consignación de artículos para la construcción de obras de agua, gas, telecomunicaciones, eléctricas, electromecánicas, y en general todos los insumos que se utilizan en los mismos, provisión de equipos, materiales, sistemas y programas afines a la industrial de la construcción: instalación de cañerías, cámaras, arquetas, tendido de cables, subconductos y cables de fibra óptica, entre otros fabricación, transformación y ensamble, incluidos los servicios de mantenimiento. Servicios de asesoramiento, diseños y proyectos, a fin de atender los requerimientos más diversos en esta rama de la construcción. Explotación de patentes, marcas y diseños industriales, representaciones, comisiones y mandatos. Queda excluida toda actividad que en virtud de la materia haya sido reservada a profesionales con título habilitante. 6) 15 años. 7) $ 10.000. 8) Uno o más gerentes individual e indistinta, mandato 3 ejercicios. 9) Se designa "gerente" a la socia María Cristina Fernández Prieto, quien fija domicilio especial en el de la sociedad. 10) 30 junio. 11) Gil Hugo Verón LE 4280400 autorizado en contrato constitutivo.

Autorizado - Gil Hugo Verón

Certificación emitida por: la Esc. Claudia M. Ayuso. N° Registro: 1421. Fecha: 20/12/04. Libro N°: 22.

N° 63.865

VARAHI

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

1) Instrumento privado 16/12/04. 2) VARAHI S.R.L 3) Juan Martín Inchaurregui, D.N.I 23.979.435, 8/8/74, domicilio real y especial en Olga Cossettini 1170 de Capital Federal, abogado Renzo Mauro Minali, D.N.I: 30.651.301, 27/10/3, domicilio real y especial en Fray Justo Sarmiento 3585 de Olivos Provincia de Buenos Aires, comerciante, ambos argentinos y solteros. 4) La sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia, y/o de terceros o asociada a terceros dentro y fuera del país a las siguientes actividades: La fabricación, instalación, reparación, compra, venta, mantenimiento, alquiler, leasing, importación y exportación de todo tipo de maquinarias y estructuras industriales, con sus repuestos, partes y accesorios. 5) Ciudad de la Paz 1781 planta baja oficina "3" (C1426AHG) de Capital Federal. 6) 99 años 7) $ 12.000. 8) $ 3000. 9) Cierre 31/12. 10) Gerente: Juan Martín Inchaurregui. Autorización por acto constitutivo de fecha 16/12/04 a José Luis Marinelli Abogado T° 42, F° 783 C.P.A.C.F.

Abogado - José Luis Marinelli

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 20/12/04. Tomo: 42. Folio: 783.

N° 32.227

VISTA SUR FILMS

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Se hace saber por un día el siguiente edicto: Sociedad de Responsabilidad Limitada. Socios: a) Alvaro Urtizberea, con D.N.I. N° 12.285.404 y CUIT N° 20-12285404-4, argentino, divorciado, Productor Multimedial, con domicilio en la calle Venezuela 615, piso 1° "5", de la Ciudad de Buenos Aires, nacido el 5 de julio de 1958; y Pablo José Fornieles, con D.N.I. N° 12.946.289 y CUIT N° 20-12946289-3, argentino, casado en primeras nupcias con la Sra. Angélica Thays, Licenciado en Sistemas, con domicilio en la calle Intendente Aphalo 149, de San Isidro, Provincia de Buenos Aires, nacido el 26 de abril de 1957. Nombre: "VISTA SUR FILMS S.R.L.". Domicilio social y especial del gerente: Venezuela 615, piso 1° departamento "2", Capital Federal. Objeto: dedicarse por cuenta propia y/o de terceros, y/o asociada a terceros, a las siguientes actividades: 1) Espectáculos públicos: Organización, producción, comercialización, compra, venta y explotación en general de todo tipo de eventos y espectáculos públicos artísticos, culturales, de entretenimientos, publicitarios, televisivos, teatrales, cinematográficos, musicales, plásticos y/o deportivos; como la producción parcial y/o integral de programas audiovisuales para televisión, cine y/o cualquier otro sistema de comunicación audiovisual o sensorial creado o a crearse en el futuro. Asimismo, la prestación de servicios conexos con lo artístico y cultural, tales como la representación de artistas, la docencia, el asesoramiento profesional, servicios de edición y/o dirección audiovisual o teatral, la compra o venta de derechos autorales, obras de arte, in-

termediación en la contratación artística o publicitaria y/o la administración, dirección o gerenciamiento de salas o espacios artísticos, de entretenimientos, teatrales o culturales y/o estudios de grabación. 2) Internet: La realización de todo tipo de transacciones comerciales de bienes y servicios de Internet y/u otras redes públicas o privadas de datos o de otro tipo, creadas o a crearse en el futuro, así como crear, operar, desarrollar y administrar páginas Web y dominios de Internet; comprar y vender todo tipo de bienes y servicios vía Internet, telefónica, de catálogos o por cualquier otro medio de comunicación creado o por crearse, ya sea mediante transacciones físicas o virtuales, así como desarrollar páginas de Internet, intranet, extranet, juegos y software en general, tanto para uso propio como para su comercialización, shopping online y/o e-commerce y/o comercio electrónico. 3) Videogramas, fonogramas, textos y mercadeo: producción, distribución, compraventa, importación, exportación y comercialización de: A) Discos compactos, DVD, software, videos, cintas, mercaderías accesorias y/o asociadas con el audio o el video, sistemas de multimedia, cassettes, cintas y cualquier otro medio de soportes de reproducción audiovisual y/o de música grabada, y/o asociados con audio, video, computación, telefonía, comunicaciones y/o sistemas de multimedia; y B) Libros, revistas y cualquier otra especie de textos de lectura recreativa, artística y/o cultural; C) Comercialización de cualquier tipo de productos de mercadeo (merchandising). 4) Computación, informática, comunicaciones y textos: Compra, venta, cesión de derechos, alquiler, permuta, acopio, fraccionamiento, distribución, consignación, concesión, operaciones de leasing y de franchising, importación, exportación, instalación de depósitos, ferias y almacenes al por mayor y menor y cualquier otra forma de comercialización de hardware, software, sistemas de multimedia y comunicaciones, discos compactos, videos digitales, cintas de video, casetes, libros, revistas y cualquier otro medio o soporte para el procesamiento, la reproducción y la transmisión de datos, imágenes y sonidos. Plazo: 99 años. Capital: $ 10.000. Administración: 1 o más gerentes, socios o no. Gerente: Sr. Alvaro Urtizberea por 2 ejercicios sociales. Cierre de ejercicio: 31 de diciembre de cada año. El Dr. Iván Posse Molina, abogado, tomo 44 - folio 81, se encuentra expresamente autorizado para suscribir el presente por instrumento privado del 15 de diciembre del 2004.

Abogado - Iván Posse Molina

Legalización emitida por:Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 20/12/04. Tomo: 44. Folio: 81.

N° 32.210

V.T.L.

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Complementario del N° 28.273 de fecha 28/10/04. Artículo 4°: $ 10.000. Autorizado Sergio Ibarra por instrumento privado del 8/10/04 ante la escribana Carina de Benedictis, registro N° 1912 de Cap. Fed.

Sergio Ibarra

Certificación emitida por: Carina de Benedictis. N° Registro: 1912. N° Matrícula: 4595. Fecha: 16/12/04. N° Acta: 129. Libro N°: 7.

N° 32.219

WONDERFUL CLEANING BY SETAK NARA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constitución: escritura 974, folio 3753, 15-12-04, Escribano de Capital Federal Fernando Adrián Fariña, registro 1010. 1) Socios: don Jung Yong Park, argentino naturalizado, empresario, nacido el 12 de noviembre de 1959, soltero, Documento Nacional de Identidad 18.709.657 (C.U.I.T. 20-18709657-0), domicilio real Godoy Cruz 2985, primer piso, departamento 11 de Capital Federal y especial Avenida Varela 725 Capital Federal y doña Liliana Beatriz Chávez, argentina, empresaria, nacida el 27 de julio de 1977, soltera, Documento Nacional de Identidad 26.154.649 (C.U.I.T. 27-26154649-9), domicilio real Godoy Cruz 2985, primer piso, departamento 11 de Capital Federal. 2) Constitución: 15-12-2004. 3) Denominación: "WONDERFUL CLEANING BY SETAK NARA S.R.L.". 4) Domicilio: Avenida Varela 725 Cap. Fed. 5) Objeto: Su objeto es dedicarse por cuenta propia o ajena o asociada a terceros a las siguientes actividades: a) Lavandería y tintorería: Explotación comercial del ramo de tintorería y lavandería, ya sea mediante el lavado, secado y planchado de ropa en general, limpieza y recupero de prendas de cuero y/o gamuza, limpieza de cortinas, cortinados, alfombras, tapices, impermeabilización de prendas, teñido de ropa en general, prestación de servicios de valet, retiro y entrega a domicilio de los trabajos encomendados, así como también la compra, venta, distribución y comercialización de productos, máquinas, accesorios y repuestos para tal fin. b) Importación y exportación. 6) Duración: 30 años. 7) Capital: pesos veinte mil. 8) Organo: Gerentes: Jung Yong Park. Elección: 30 ejercicios. 9) Representación legal: a cargo de los gerentes. 10) Cierre del ejercicio: 30 de junio de cada año. 11) Autorizada: Gloria Mercedes Kranevitter, DNI 4.860.962, por escritura 974, folio 3753, 15/12/04.

Certificación emitida por: Escribano Fariña Fernando. N° Registro: 1010. N° Matrícula: 3420. Fecha: 16/12/04. N° Acta: 770.

N° 31.539

ZEUS CONSTRUCCIONES

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por instrumento privado de fecha 16-12-04 se constituyó la sociedad ZEUS CONSTRUCCIONES S.R.L. 1) Edgar Alberto Benítez Maciel, nacido el 8-8-1960, soltero, DNI 92.504.235, y con domicilio en la calle Cullen 4955, séptimo piso, departamento "A", de Cap. Fed. y Abilio Rubén Céspedes Maciel, nacido el 24-3-59, soltero, DNI 92.291.661, domiciliado en la calle Pablo Nigues 4548, Malvinas Argentinas, Provincia de Buenos Aires; ambos paraguayos y constructores. 2) 99 años desde su inscripción. 3) I) Mediante la realización de operaciones inmobiliarias, compraventa, explotación, permuta, arrendamiento, construcciones, y/o administraciones de inmuebles o propiedades, ya sean urbanas o rurales y/o fondos de comercio relativos a su objeto, incluso las operaciones comprendidas en las leyes y reglamentaciones de la propiedad horizontal, planes de construcción de viviendas del Banco Hipotecario Nacional y demás bancos oficiales, nacionales, provinciales y privados, institutos de cualquier otro ente público o privado, adquirir, construir, transferir, modificar y/o extinguir cualquier forma de posesión, el dominio, condominio, usufructo, habitación, uso, servidumbre, hipoteca, prenda, anticresis y toda clase de derechos reales y posesorios. II) Mediante la construcción y ejecución de todo tipo de obras públicas y privadas de inmuebles, rurales y urbanos, incluidos los legislados por la Ley 13.512 y todo obra de cualquier naturaleza, incluyendo las hidráulicas, mecánicas, sanitarias, eléctricas, mensuras y todo tipo de obras de ingeniería y/o arquitectura. Queda establecido que las actividades profesionales deberán ser desempeñadas exclusivamente por quienes posean el título habilitante correspondiente. III) Mediante la compraventa, distribución, importación, exportación, representación, comisión y consignación de materiales directamente afectados a la construcción premoldeados y/o prefabricados con o sin las instalaciones de revestimientos. IV) Construcción y venta de edificios por el régimen de propiedad horizontal, y en general, la construcción de compraventa de todo tipo de inmuebles, asimismo, corresponde al objeto social la intermediación en la compraventa, administración y explotación de bienes inmuebles propios o de terceros y de mandatos. V) Realizar inversiones, adquisiciones, transferencias y/o cesiones de fondos propios y/o divisas, capitalizaciones y/o radicaciones de capitales e industrias en el país, relacionadas con su objeto, por cualquier régimen y/o cualquier actividad comprendidas en ese artículo, ya sea realizados o en vías de realizarse; efectuar operaciones con personas físicas, entes públicos o privados, autárquicos, autónomos o de economía mixta y/o sociedades por acciones constituida o a constituirse; realizar compraventa de títulos mediante el otorgamiento u obtención de préstamos o créditos con o sin garantías a corto o largo plazo, realizar compraventa de títulos. La sociedad no efectuará operaciones de ahorro y préstamos, bancos y seguros, no desarrollará las actividades previstas en la Ley de Entidades Financieras y toda otra que requiera el concurso de ahorro público. 4) $ 12.000. 5) Cierre ejercicio: 31/1. 6) Gerente: Edgar Alberto Benítez Maciel, quien constituye domicilio especial en la sede social. 7) Sede: Cullen 4955, séptimo piso, departamento "A" de Cap. Fed. Firmado. Escribano Lucas Baglioni, autorizado por instrumento privado de fecha 16-12-04, sobre constitución.

Escribano - Lucas L. Baglioni

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires. Fecha: 17/12/04. Número: 041217426934. Matrícula Profesional N°: 4128.

N° 32.241

2. Convocatorias y Avisos Comerciales

2.1. CONVOCATORIAS

NUEVAS

"C"

COMVEST S.A.

CONVOCATORIA ASAMBLEA ORDINARIA

A los señores accionistas: El Directorio de COMVEST SA, cumpliendo con las disposiciones del Estatuto y la ley 19.550 convoca a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 14 de enero de 2005 a las 10 horas en su sede social de Talcahuano 1038, piso 7mo. of. 710, Ciudad Autónoma de Buenos Aires a las 10 horas en primera convocatoria y segunda convocatoria a las 11 horas con el objeto de celebrar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Motivos del llamado a Asamblea fuera de término.
2°) Elección del Directorio.
3°) Elección de dos Accionistas para firmar el acta.

Se recuerda a los accionistas que se deberá dar cumplimiento a lo dispuesto por el art. 238 de la ley 19.550 haciendo llegar la comunicación de asistencia.
Designado por Acta de Directorio del 09/12/2004.
Presidente – Andrés Roberto Pérez Sanmartino

Certificación emitida por: Laura Graciela Medina. N° Registro: 1929. N° Matrícula: 3296. Fecha: 15/12/2004. N° Acta: 083. Libro N° 50.
e. 23/12 N° 31.615 v. 29/12/2004

"T"

TERBON S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a los Sres. Accionistas de TERBON S.A. a la Asamblea General Ordinario a celebrarse el día 11 de enero de 2005 a las 10 hs. en primera convocatoria y a las 11 hs. en segundo convocatoria, en la sede social de Talcahuano 451 3ro. F de la Ciudad de Buenos Aires, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de 2 Accionistas para aprobar y firmar el Acta.
2°) Consideración de los Estados Contables por los ejercicios cerrados el 31 de diciembre de 1998-1999-2000-2001-2002.

Los Señores Accionistas deberán comunicar su asistencia con por lo menos tres días de anticipación, tal como lo establece el art. 238 de la Ley 19.550. Se decide publicar en el Boletín Oficial dicha convocatoria para dar cumplimiento con la ley 19.550.
Presidente – Mónica Alegria

Designada por Asamblea de fecha 29 de junio de 2004 a fo. 54 del libro Actas de Asamblea rúbrica 15/12/1976 A 29492 y cargo aceptado por Acta de Directorio N° 1 del 29-6-2004 pasada al fo. 180 de rúbrica del 15/12/1976 Nro. A 29.493.

Certificación emitida por: Ricardo Blanco Lara. N° Matrícula: 4231. Fecha: 16/12/04. N° Acta: 067. Libro N° 75.
e. 23/12 N° 31.594 v. 29/12/2004

2.2. TRANSFERENCIAS

NUEVAS

"A"

Raquel Kantt, DNI 3553195, domiciliada en la calle Avenida Sáenz N° 399, Capital Federal, comunica que vende libre de deudas y/o gravamen la farmacia de su exclusiva propiedad denominada Farmacia Sáenz, sita en la calle AVENIDA SAENZ N° 399, Capital Federal a Jorge Miguel Sreider, DNI 11988807, domiciliado en la calle Tacuarí N° 1302, Capital Federal. Reclamos de Ley en la calle Avenida Sáenz N° 399, Capital Federal.
e. 23/12 N° 63.803 v. 29/12/2004

Eduardo Guillermo Gowland, escribano, domiciliado en Corrientes 587, piso 4° de la Ciudad de Buenos Aires, avisa por cinco días, a los fines previstos por el Artículo 2° de la Ley 11.867, que Liliana Hilda Puchulutegui, con domicilio en Gral. Rodríguez 594, Monte Grande, Provincia de Buenos Aires, transfiere a Eg3 S.A., con domicilio legal en la calle Maipú 1 de la Ciudad de Buenos Aires, el fondo de comercio y minimercado de la estación de servicio sita en el BOULEVARD BUENOS AIRES 99 ESQ. LAS HERAS, de la Ciudad de Monte Grande, Partido de Esteban Echeverría, Provincia de Buenos Aires. Oposiciones de ley en Escribanía Gowland, Avenida Corrientes N° 587, piso 4° (1043) Ciudad de Buenos Aires, de lunes a viernes de 12 a 18 horas.
e. 23/12 N° 63.866 v. 29/12/2004

2.3. AVISOS COMERCIALES

NUEVOS

"A"

A. DEWAVRIN FILS ARGENTINA S.A.

Hace saber: Por Asamblea Ordinaria de Accionistas del 9 de noviembre de 2004 se resolvió por unanimidad que el Directorio de la Sociedad quede integrado de la siguiente forma: Presidente: Raúl Fernández Mayans; Director Titular: Raúl Fernández Mayans; Director Suplente: Jorge Miguel Tanco. Todos los directores constituyen domicilio especial en Sinclair 3244, Capital Federal. Federico Jorge Elías Blanco, se encuentra autorizado por Acta de Asamblea General Ordinaria N° 10 del 9 de noviembre de 2004.
Autorizado - Federico Jorge Elías Blanco

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 20/12/2004. Tomo: 78. Folio: 335.
e. 23/12 N° 32.260 v. 23/12/2004

ADH S.R.L. en Liquidación

Por acta del 04/07/2004 se resolvió en forma unánime la disolución y liquidación anticipada, se aprobó el balance especial y el proyecto de distribución. Se elige liquidador y depositario de papeles, Jonas Antonio Cikstas autorizado por instrumento privado del 10/12/04.
Jonas Antonio Cikstas

Certificación emitida por: Julián González Mantelli. N° Registro: 543. N° Matrícula: 4705. Fecha: 10/12/04. N° Acta: 009. Libro N° 5.
e. 23/12 N° 31.632 v. 23/12/2004

AEROPUERTOS ARGENTINA 2000 S.A.

Se hace saber que en la reunión de Directorio del 1-12-04 se aceptó la renuncia del Sr. Christian Keller Sarmiento al cargo de director titular por la clase A de acciones y que en Asamblea Especial de clase A de acciones del 16-12-04 se designó al Sr. Alfio Lamanna en su reemplazo, constituyendo domicilio en Maipú 1300, piso 11, Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Autorizada por Asamblea Especial de clase A del 16-12-04 N° 25.
Autorizada – Florencia Pagani

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 20/12/04. Tomo: 70. Folio: 980.
e. 23/12 N° 32.233 v. 23/12/2004

ALUAR ALUMINIO ARGENTINO S.A.I.C.

Se comunica a los accionistas que de la reserva constituida por la Asamblea celebrada por la sociedad el 27 de octubre de 1998 y sus posteriores modificaciones, a partir del 3 de enero de 2005 se pondrá a disposición un dividendo adicional en efectivo de $ 8.569.305 por el ejercicio social cerrado al 30 de junio de 2004.

El dividendo en efectivo a abonarse fue aprobado por el Directorio de la sociedad en función de lo dispuesto por la Asamblea de accionistas celebrada el 14 de octubre de 2004 y representa el 0,71410875% sobre el valor nominal de cada acción en circulación con derecho al cobro a la fecha de su puesta a disposición.

Asimismo, teniendo en cuenta además los términos del último párrafo del artículo incorporado por la ley 25.585 a continuación del artículo 25 de la ley 23.966 y las facultades conferidas por la mencionada Asamblea del 14 de octubre de 2004, del dividendo en efectivo a pagar la sociedad retendrá según el caso el importe del impuesto a los bienes personales a cancelar por la misma de conformidad con dicha norma por el período fiscal 2004, con relación a aquellos accionistas que se presenten al cobro y que estén alcanzados por el gravamen.

La Caja de Valores S.A. ha sido designada agente pagador del dividendo anunciado, por lo que los accionistas, para poder efectuar su cobro, deberán concurrir a su Casa Central, sita en 25 de Mayo 362, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, los días hábiles de 10:00 a 15:00 horas, donde además tendrán que cumplir con los trámites de rigor, teniendo presente que las acciones emitidas por la sociedad son escriturales. Las liquidaciones se realizarán a partir de la presentación en forma, dentro del plazo establecido por el artículo 90 del Reglamento de Cotización de la Bolsa de Comercio de Buenos Aires. El Directorio. Buenos Aires, 20 de diciembre de 2004.

El que suscribe se encuentra autorizado por Acta de Directorio del 20-12-04.
Vicepresidente - Daniel Friedenthal

Certificación emitida por: Alejandro Ezequiel Viacava. N° Registro: 80. N° Matrícula: 4199. Fecha: 20/12/04. N° Acta: 731.
e. 23/12 N° 63.856 v. 23/12/2004

AREA DIGITAL S.A.

Legajo IGJ 1707054 constitución inscripta el 21/06/2002, N° 6162, libro 17, tomo de S.A. Acta de reunión de Directorio del 14/07/2004 resuelve el cambio de la sede social a calle Arévalo 1977 de Capital Federal. Doctor Carlos Alberto Molteni, autorizado en dicha acta a firmar edictos.
Abogado – Carlos A. Molteni

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 20/12/04. Tomo: 3. Folio: 446.
e. 23/12 N° 32.229 v. 23/12/2004

AROMA CAFE S.A.

Se comunica que por Acta de Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria Unánime del 30/04/04 y Acta de Directorio de misma fecha se procedió a la elección y distribución de cargos del Directorio de la Sociedad, quedando compuesto de la siguiente forma: Presidente: Mario Eugenio Quintana; Vicepresidente: Richard Guy Gluzman; Director Suplente: Dirk Donath; todos ellos con domicilio especial en Avenida del Libertador 602, Piso 18, Ciudad de Buenos Aires. A los fines de la presente publicación ha sido autorizada Mariana C. Eppenstein, Tomo 73, Folio 542, según surge del Acta de Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria Unánime del 30/04/04.
Abogada/Autorizada – Mariana C. Eppenstein

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 20/12/04. Tomo: 73. Folio: 542.
e. 23/12 N° 32.262 v. 23/12/2004

ARTESUD S.A.

Por Escritura N° 814 del 26/11/2004, ante Escribano Alejandro Sajnin, Registro 1624 Cap. Fed., se ha protocolizado el Acta de Asamblea General Ordinaria Unánime N° 2 del 1/09/2004 donde se nombra nuevo Directorio: Presidente: Eduardo Javier Fernández, Director Suplente: Angel Cabrejas. Los directores constituyen domicilio especial en Rodríguez Peña 1180, noveno piso, oficina "B", Capital Federal. Alejandro Gabriel Sajnin, Escribano, Autorizado en escritura 814 del 26/11/2004.
Escribano – Alejandro G. Sajnin

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires. Fecha: 10/12/04. Número: 041210415632. Matrícula Profesional N°: 4041.
e. 23/12 N° 31.630 v. 23/12/2004

AXXE S.A.

Por Asamblea General Ordinaria del 8/7/04 se designaron miembros del Directorio por el término de 2 años: distribuyéndose los cargos así: Presidente: Horacio Alberto Marotta; Vicepresidente: Claudio Emilio Spadoni; Director Suplente: Miguel Spadoni. Todos los directores constituyen domicilio especial en México 628, piso 7°, oficina "A", Cap. Fed. Autorizado por Asamblea General Ordinaria del 8/7/04.
Abogado – Jorge Eduardo Carullo

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 20/12/04. Tomo: 26. Folio: 996.
e. 23/12 N° 32.248 v. 23/12/2004

"B"

BANCO B.I. CREDITANSTALT S.A.

En cumplimiento de lo dispuesto por el artículo 10 de la Ley 23.576, modificada por la Ley 23.962 (la "Ley de Obligaciones Negociables") se rectifican los montos de las Series 62 y 63 de Obligaciones Negociables informados por este medio con fecha 6 de diciembre de 2004, las cuales fueron emitidas por el BANCO BI CREDITANSTALT S.A. (el "Banco" por un monto de U$S 15.306.700 y U$S 36.445.000, respectivamente. Hugo A. Juárez Weigandt. Abogado autorizado por Acta de Directorio del Banco de fecha 27 de octubre de 2004.
Hugo A. Juárez Weigandt

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 21/12/04. Tomo: 53. Folio: 438.
e. 23/12 N° 32.348 v. 23/12/2004

BEBARY S.A.

Complementario del 13-12-2004, Factura 30.932. I. — BEBARY S.A., con domicilio en Posadas 1564, piso 2°, oficina 200, Capital Federal constituida el 24/04/81, bajo el N° 1750, Libro 97, T° A de S.A., ha resuelto Reducir su Capital. II. — Valuación del Activo y el Pasivo de la sociedad al 31/01/04 Activo $ 308.794,22. Pasivo $ 00. III. — En la Asamblea Extraordinaria del 22/10/04 de la Sociedad se aprobó Reducción de Capital en la suma de $ 31.729, por devolución de aportes irrevocables. No se reformó el Estatuto. Oposiciones y reclamos de ley, en Posadas 1564, piso 2°, oficina 200, Capital Federal. Autorizado en Acta del 22/10/04: Carlos Darío Litvin.
Abogado – Carlos D. Litvin

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Tomo: 32. Folio: 303.
e. 23/12 N° 31.591 v. 24/12/2004

BLUE CALL S.A.

Escritura 208, 13/12/2004 Registro 898, Escribana Juana V. Uboldi, se protocolizó Acta de Asamblea General Ordinaria de fecha 26/11/2004 donde se resolvió: 1) Aceptar la renuncia del Presidente Miguel Angel Santolaya; 2) Elección de nuevo Directorio y distribución de cargos: Presidente: Oscar Alejandro Jesús Paroli; Directora Suplente: María Teresa Mingrone. Ambos constituyen domicilio especial en Hipólito Yrigoyen 986, piso 3°, Cap. Fed.
María Josefina Schaefer

Apoderada según escritura N° 208 del 13/12/2004.

Certificación emitida por: Uboldi Juana Violeta. N° Registro: 898. N° Matrícula: 3184. Fecha: 14/12/04. N° Acta: 104. Libro N° 48.
e. 23/12 N° 63.839 v. 23/12/2004

BUS DEL OESTE S.A.

Se comunica que por Acta de Asamblea Ordinaria Unánime número 6 del 29/10/2004, que obra al folio 13 del Libro de Actas de la citada sociedad, se resolvió: Elegir y distribuir los cargos del Directorio y de la Sindicatura así: Titulares: Presidente: López Dobarro, Gonzalo; Vicepresidente: Pino, Carlos Alberto, Secretario: Goncalves César; Tesorero: Sandes, Osmar Norberto y Suplente: Barboza, Alberto Daniel; Síndicos: Titular: Doctor Gangemi, Jorge Aníbal y Suplente: Doctor Guolo, Daniel Antonio todos con domicilio especial en Sarmiento números 1182 y 1190, tercer piso Capital Federal.
Gonzalo López Dobarro

Presidente, designado en Acta de Asamblea Nro. 6 del 29/10/04.

Certificación emitida por: Esc. Marcela Vázquez. N° Registro: 2027. N° Matrícula: 4322. Fecha: 17/12/04. N° Acta: 076. Libro N° 43.

e. 23/12 N° 63.850 v. 23/12/2004

BUTLER ARGENTINA S.A.

Inscripta el 21/12/94, bajo el N° 13.703, del L° 116, T° A de S.A. Comunica que por Asamblea General Extraordinaria de Accionistas de fecha 02/12/04, "BUTLER ARGENTINA S.A." resolvió su disolución de conformidad con lo dispuesto en el artículo 94, inciso 1° de la Ley 19.550 y designar al Sr. Ciro Polano como Liquidador, con domicilio especial en 25 de Mayo 596, Piso 8, Capital Federal. El suscripto se encuentra autorizado por Acta de Asamblea de fecha 02/12/04.

Autorizado Especial – Claudio Horacio Viale

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 20/12/04. Tomo: 76. Folio: 172.

e. 23/12 N° 32.274 v. 23/12/2004

"C"

CENCOSUD S.A.

Por Escritura Número 356 del 10/12/2004, pasada ante la Escribana de esta ciudad Bibiana Ronchi, al Folio 1070, Registro 1809, a su cargo, se transcribió lo resuelto por los Accionistas de "CENCOSUD S.A." en Asamblea General Ordinaria Unánime, Número 55 del 12/04/2004 y en Acta de Directorio Número 453 de igual fecha: 1) Elección de Directores Titulares con mandato por 1 ejercicio: Presidente: Horst Paulmann; Vicepresidente: Roberto Oscar Philipps; Director Titular: Bruno Pedro Philippi Irarrazábal; Directores Suplentes: Manfred Paulmann, Peter Paulmann y Heike Paulmann; 2) Designación de 3 Síndicos Titulares: Contadores Gabriel Martini, Carlos Zima y Marcelo De Nicola y 3 Síndicos Suplentes: Contadores Marcelo Pfaff, Carlos Martín Barbafina y Andrés Suárez, todos por 1 ejercicio. Todos con domicilio especial en Suipacha 1111, piso 18°, Cap. Fed. Escribana Bibiana Ronchi. Autorizada por escritura N° 356 del 10/12/2004, Registro 1809 de Capital Federal a su cargo.

Escribana – Bibiana Ronchi

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires. Fecha: 20/12/04. Número: 041220428277. Matrícula Profesional N°: 2673.

e. 23/12 N° 63.823 v. 23/12/2004

CEREALES CHIQUI S.R.L.

Inscripta en I.G.J. el 13/12/2004, N° 11353, L° 121, de S.R.L. Por esc. del 17/12/2004 se cambió el domicilio social a la calle Moldes 2949, Piso 1, departamento "C", Cap. Fed. El autorizado: Gonzalo Fernández Ferrari, D.N.I. 20.752.467, por escritura N° 188, del 17/12/2004, folio 441, Registro 523, de esta Ciudad.

Escribano – Gonzalo Fernández Ferrari

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires. Fecha: 20/12/04. Número: 041220428760. Matrícula Profesional N°: 4806. Folio: 441.

e. 23/12 N° 63.859 v. 23/12/2004

COMPAÑIA LATINOAMERICANA DE ASFALTOS Y LUBRICANTES C.I.A.L. S.A.

Comunica que por Acta de Asamblea del 7/6/2004 y Acta de Directorio de misma fecha pasada a Escritura Pública 463 de fecha 1 de diciembre del 2004 comunica que por renuncia de Néstor Fabricio Martínez y Diego Alfredo Mayol el Directorio queda integrado como Presidente: Alfredo Iván Mendolaro y Director Suplente Néstor Fabricio Martínez. Cambian el domicilio a Avenida Callao 1755, piso 3°, Departamento "A" Capital Federal. Los Representantes fijan el domicilio especial en la Avenida Callao 1755, piso 3°, Departamento "A" Capital Federal. Apoderado especial Guillermo Alfredo Symens, por escritura pública N° 463 del 1/12/2004, ante el Escribano Diego Asenjo, adscripto al Registro 2036.

Apoderado – Guillermo Alfredo Symens

Certificación emitida por: Diego Asenjo. N° Registro: 2036. N° Matrícula: 4827. Fecha: 17/12/04. N° Acta: 75.

e. 23/12 N° 31.560 v. 23/12/2004

CONTENIDOS EDITORIALES B y D S.A.

Por escritura 12 del 17/12/04 Escribana Victoria Suaiter, Registro 2062, Capital Federal surge: Director Titular y Presidente Pablo Rafael Vaca, Directora Suplente Adriana Margarita Liceaga; domicilios especiales respectivos: Zapiola 1364 y Coronel Díaz 1881, piso noveno, Departamento A, ambos de Capital Federal. La suscripta autorizada por escritura 12 del 17/12/04. Escribana Victoria Suaiter, Registro 2062 Capital Federal.

Escribana – Victoria Suaiter

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires. Fecha: 20/12/04. Número: 041220428585. Matrícula Profesional N°: 4622.

e. 23/12 N° 31.596 v. 23/12/2004

"D"

DENICE S.A.

Se comunica que por Acta de Asamblea Extraordinaria Unánime del 13/08/04, se designó a la Sra. Gladys Mabel Paz, contadora, divorciada de sus primeras nupcias de Carlos Domingo Giardino, de 42 años, DNI 13.181.858, domicilio constituido en Yapeyú 524, 6° piso de esta Capital, como Presidente y a la Sra. María Angélica Esteban, comerciante, viuda de sus primeras nupcias de Osvaldo David Paz, DNI 3.222.074, de 67 años, con domicilio constituido en Yapeyú 524, 6° Piso Capital, como Director Suplente. Escribana Noemí del V. Zambrano. Autorizada en Acta Asamblea mencionada. Titular Reg. 1659, Capital. Matrícula 4071. Dom. Avda. de Mayo 1370, 8° Piso, Oficina 224 Capital, Autorizada por Acta Asamblea del 13/8/04.

Escribana – Noemí del V. Zambrano

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires. Fecha: 16/12/04. Número: 041216423852. Matrícula Profesional N°: 4071.

e. 23/12 N° 31.622 v. 23/12/2004

"E"

EDIFICIO CLAUDE MONET SA

Por Acta del 30-6-04, designó Presidente: Nicolás Comito D. Suplente: Angel Papasaragas ambos domicilio especial General Hornos 468, Capital Federal. Autorizado Julio César Jiménez, escritura pública 204 del 8-8-95.

Legalización emitida por: Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Fecha: 20/12/04. Número: 173307. Tomo: LXXIX. Folio: 71.

e. 23/12 N° 31.583 v. 23/12/2004

EL ALBARDON S.A.

Por un día: Asamblea General Ordinaria y reunión de Directorio, ambas del 5 de agosto de 2004. Nuevo Directorio hasta Asamblea Ejercicio 31/03/07: Presidente Filomena Quintero Palacios de Villa, Vicepresidente María Quintero Palacios de Storiale, Director Titular: Francisco Quintero Palacios, Directores Suplentes: Rubén Norberto José Storiale y Alejandro Javier Quintero Palacios. Todos con domicilio especial en Maipú 942, Planta Baja, de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Aceptación de todos los cargos en las Actas mencionadas. Filomena Quintero Palacios de Villa Presidente, conforme surge del Acta de Asamblea General Ordinaria de fecha 5 de agosto de 2004 y Acta de Directorio en la misma fecha.

Certificación emitida por: Escribano Bosio. N° Registro: 741. N° Matrícula: 2763. Fecha: 05/08/04. N° Acta: 1. Libro N° 25.

e. 23/12 N° 63.857 v. 23/12/2004

ENDOMEDICA S.A.

La Asamblea Ordinaria del 30/4/04, aceptó las renuncias de los directores Luis Osvaldo Pisano, Norberto Francisco Pisano y Horacio Luis Pisano y designó directores a Margarita Mabel Prado y Carlos Arredondo y por Acta de Directorio del 30/4/04 se distribuyeron cargos: Presidente Margarita Mabel Prado, Director Suplente Carlos Arredondo que fijaron domicilio especial en Pujol 1345, departamento 2, Cap. Fed. La Asamblea Ordinaria del 9/11/04 fijó la sede social en Olleros 3517, Cap. Fed. Margarita Mabel Prado, Presidente de acuerdo a dicha Acta.

Certificación emitida por: Esc. Jorge Alberto Ricciardi. N° Registro: 958. N° Matrícula: 2172. Fecha: 17/12/04. N° Acta: 140. Libro N° 29.

e. 23/12 N° 32.283 v. 23/12/2004

"G"

GAMMA INGENIERIA S.A.

Por Asamblea del 25/10/04, Marco Grimaldi, Miguel Alberto Lovera y Nélida Alicia Bernasconi, renunciaron a sus cargos de Presidente, Vicepresidente y Director suplente respectivamente, y se aprobaron sus gestiones. El Dr. Castro está autorizado a publicar por Instrumento privado del 15-11-04.

Abogado – Diego Martín Castro

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 20/12/04. Tomo: 82. Folio: 875.

e. 23/12 N° 32.211 v. 23/12/2004

GERPA S.R.L.

Por Acta de Socios N° 6 del 16/11/2004 se formalizó cambio de sede social a la calle Juramento 2089, 2° piso, oficina 203, Capital Federal. Autorizado por Instrumento Privado del 16/12/2004.

Abogado – Juan Manuel F. Nussbaum

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 20/12/04. Tomo: 49. Folio: 203.

e. 23/12 N° 32.202 v. 23/12/2004

GERSIU S.A.

Por Esc. 145 del 22/11/04, Reg. 570, la sociedad "GERSIU SA." modificó su Directorio, resuelto en Asamblea General Extraordinaria del 26 de mayo de 2004, resultando Presidente: Sergio Miguel Recchia. Directora Suplente: Marta Maricel Glowacki, ambos con domicilio especial en Tucumán 425, Piso 2, departamento C de Capital Federal. Autorizada Andrea Manfredi por Esc. 145 del 22/11/04, Registro 570, Capital Federal.

Certificación emitida por: Escribana Patricia Adriana Lanzon. N° Registro: 570. N° Matrícula: 4344. Fecha: 17/12/04. N° Acta: 64. Libro N° 14.

e. 23/12 N° 32.258 v. 23/12/2004

GRUPO C3 S.A.

Por Asamblea Ordinaria Unánime del 24/7/2002 se designa Presidente a: Matías Cerviño, D.N.I. 23.930.830; Director Suplente: Juan José Carpinella, D.N.I. 6.873.806, quienes aceptan y fijan domicilio especial en Carlos Pellegrini 1337, Piso 1, departamento "B", Capital Federal. Cesa en su mandato de Director Suplente: Verónica Escuti Angonoa, D.N.I. 23.825.260. Jorge Pintos, Autorizado por Poder Especial del 19/10/2004.

Autorizado – Jorge Pintos

Legalización emitida por: Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Fecha: 20/12/04. Número: 328715. Tomo: 183. Folio: 220.

e. 23/12 N° 31.606 v. 23/12/2004

"I"

INDUSTEC S.A.

Por Asamblea General Ordinaria del 25/11/2004 se aceptó la renuncia de Ricardo Meyer y Flavia Baldelli a los cargos de Presidente y Director Suplente respectivamente y por unanimidad se designó como Presidente a Angel Felipe López nacido el 25/5/34, comerciante, DNI. 5.592.379, y como Director Suplente a Cynthia Aracelli Abad, nacida el 7/10/72, DNI 22.991.407, docente, ambos casados, argentinos y domiciliados en calle 10 de Junio 338 de Ingeniero Maschwitz, Provincia de Buenos Aires, y con domicilio especial en Santos Dumont 3736 de Capital Federal. La autorizada, por Asamblea General Ordinario del 25/11/2004.

Escribana – Inés Elena Ramos

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires. Fecha: 13/12/04. Número: 041213417883/7. Matrícula Profesional N°: 4699.

e. 23/12 N° 31.616 v. 23/12/2004

INTEC ENGINEERING DE ARGENTINA S.R.L.

Comunica que por reunión de Socios de fecha 30-7-2004, INTEC ENGINEERING DE ARGENTINA S.R.L. aceptó la renuncia de Néstor Goytia al cargo de Presidente y de Gustavo Cavallo al cargo de Vicepresidente, y designó a Conrado Martínez como Gerente Titular y Presidente y a Marc Rieke como Gerente Suplente. Domicilio especial de los nuevos gerentes: Maipú 1210, Piso 5° de la Ciudad de Buenos Aires. Autorizada por Acta de reunión de Socios N° 12 del 30-7-2004.

Abogada – Magdalena Pologna

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 20/12/04. Tomo: 69. Folio: 685.

e. 23/12 N° 32.276 v. 23/12/2004

INTERSOLUTIONS S.A.

Por Escritura N° 858 del 15/12/2004, ante Escribano Alejandro Sajnin, Registro 1624 CABA, se ha protocolizado el Acta de Asamblea General Ordinaria Unánime N° 1 del 1/12/2004 donde renuncia el director suplente Bruno Christian Chaumet, argentino, soltero, 18/2/68 D.N.I. 20.203.216 y se nombra nuevo Director suplente que acepta el cargo: Zulma Irene Glave, argentina, divorciada, mayor de edad, D.N.I. 11.957.044. Los directores constituyen domicilio especial en Deheza 4883, CABA. Se fija nuevo domicilio social en: Deheza 4883, CABA. Alejandro Gabriel Sajnin. Escribano. Autorizado en escritura 858 del 15/12/2004.

Escribano – Alejandro G. Sajnin

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires. Fecha: 16/12/04. Número: 041216423608. Matrícula Profesional N°: 4041.

e. 23/12 N° 31.631 v. 23/12/2004

INVERSIONES JUMBO S.A.

Por Escritura número 361 del 14/12/2004, pasada ante la Escribana de esta Ciudad, Bibiana Ronchi, al Folio 1084, Registro 1809, a su cargo se transcribió lo resuelto por los Accionistas de "INVERSIONES JUMBO S.A." en Asamblea General Ordinaria Unánime, Número 14 del 12/04/2004 y en Acta de Directorio número 70 de igual fecha: 1) Elección de Directores con mandato por 1 ejercicio: Presidente: Horst Paulmann; Vicepresidente: Diego Sola Prats; Director Titular: Jorge Agustín Justo; 2) Designación de 3 Síndicos Titulares: Contadores Gabriel Martini, Carlos Zima y Marcelo De Nicola y 3 Síndicos Suplentes: Contadores, Marcelo Pfaff, Carlos Martín Barbafina y Andrés Suárez, todos por 1 ejercicio. Todos con domicilio especial en Suipacha 1111, piso 18°, Cap. Fed. Escribana Bibiana Ronchi. Autorizada por escritura N° 361 del 14/12/2004, Registro 1809 de Capital Federal a su cargo.

Escribana – Bibiana Ronchi

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires. Fecha: 20/12/04. Número: 041220428278. Matrícula Profesional N°: 2673.

e. 23/12 N° 63.824 v. 23/12/2004

ITEMARKET S.A.

Por Acta de Asamblea General Ordinaria N° 5 del y Directorio N° 16, ambas del 06/05/04, elevadas a escritura 212 del 16/12/04, Registro 1945, Cap. Fed., se eligieron autoridades y distribuyeron los cargos del Directorio de la siguiente manera: Presidente: Rafaela Victoria Illoz; Directora Suplente: Carmen Mentasti de Méndez, ambas por tres ejercicios y con domicilio especial en Suipacha 879, 1° piso, Oficina "A", de Cap. Fed. Maximiliano Gastón Canale, autorizado en Escritura 212 del 16/12/04. Registro 1945, Cap. Fed.

Certificación emitida por: Martín Luis Buasso. N° Registro: 362. N° Matrícula: 2741. Fecha: 20/12/04. N° Acta: 095. Libro N° 086.

e. 23/12 N° 63.828 v. 23/12/2004

"K"

KAMARAN S.A.

Por actas de Asamblea y directorio del 26/4/04, se designó Presidente a Pablo Pelch: argentino, nacido el 15/10/36, técnico mecánico, casado, L.E. 7.487.882; Vicepresidente: Marta Althaparro; argentina, nacida el 27/12/41 comerciante, casada, D.N.I. 4.265.568, Directores suplentes: Karina María Pelech: nacida el 19/6/67, D.N.I. 18.276.435; María Inés Pelech, nacida el 16/5/70, DNI. 21.644.827 y María de los Angeles Pelech: nacida el 18/12/72, D.N.I. 23.125.887, las tres argentinas, solteras; comerciantes; todos domiciliados en José Luis Borges 2231, piso 7°, departamento A, a la vez domicilio especial constituido. Por asamblea del 11/5/04, se aceptaron renuncias del presidente y vicepresidente, nombrándose al siguiente directorio: Presidente: Karina María Pelech; Vicepresidente: María Inés Pelech; Directora suplente: María de los Angeles Pelech, con igual

domicilio especial constituido; se amplió el objeto, anexándose la explotación y comercialización de viveros y semilleros, pudiendo adquirir o arrendar campos y chacras, reformándose el art. 3°; y se prescindió de sindicatura, reformándose en consecuencia el art. 11° del estatuto. Dr. Marcelo J. M. Provenzano, abogado autorizado por Asamblea del 11/5/04.

Abogado – Marcelo J. M. Provenzano

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 20/12/04. Tomo: 799. Folio: 39.

e. 23/12 N° 63.863 v. 23/12/2004

"L"

LABORATORIOS CASASCO Sociedad Anónima Industrial y Comercial

Artículo 60: Escritura Número 750 de fecha 9-12-04, folio 1613, por Acta de Asamblea Número 102 de fecha 6-8-04, los accionistas de dicha Sociedad designan el nuevo Directorio: Directores Titulares a los Doctores Eugenio Francisco Casasco, Aníbal Wenceslao Caprile y señor Eugenio Alberto Casasco a propuesta de los titulares de acciones clase "A"; a los señores Fernando Eugenio Casasco, Juan Ignacio Casasco y Eduardo Luis Secco a propuesta de los titulares de acciones clase "B"; a los señores Eugenio Andrés Casasco, Juan Andrés Casasco y doctor Norberto Oscar Cassina a propuesta de los titulares de acciones clase "C" y al señor Luis Alberto Antonio Radici a propuesta de los titulares de acciones clase "D"; a su vez se designa a Martín Alberto Casasco, argentino, soltero, nacido el 22-10-77, D.N.I. 26.200.924, con domicilio real en Alvear 1227, Martínez, Provincia de Buenos Aires y con domicilio especial en Boyacá 237, Capital Federal. Mariela Casasco de Roguin, Diego Fernando Casasco y Adela Esther Casasco de Radici como Directores Suplentes a propuesta de los tenedores de las acciones A, B, C y D respectivamente. Los presentes aprueban por unanimidad la designación del nuevo Directorio. Araceli M. G. S. de Murias, Registro N° 1464, Escritura N° 750 de fecha 9-12-04 Folio 1613. Autorizada en dicha Escritura.

Escribana – Araceli M. G. S. de Murias

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires. Fecha: 20/12/04. Número: 041220428910/1. Matrícula Profesional N°: 3875.

e. 23/12 N° 63.821 v. 23/12/2004

LAVALLE 905 S.R.L.

Avisa que por contrato del 15/11/04, renuncia al cargo de gerente Ricardo Jorge Suárez. Se designa gerente a Ricardo Jorge Suárez (h.). Autorizado Sergio Ibarra por contrato privado del 15/11/04 ante la escribana Carina De Benedictis, Registro 1912 de Cap. Fed.

Sergio Ibarra

Certificación emitida por: Carina de Benedictis. N° Registro: 1912. N° Matrícula: 4595. Fecha: 16/12/04. N° Acta: 128. Libro N° 7.

e. 23/12 N° 32.220 v. 23/12/2004

LIDERBRON S.A.

7/1/2004. José Víctor Casella, ingeniero, viudo, fecha de nacimiento: 12/9/1927, LE. N° 4.472.971, CUIT N° 24-04472971-3, con domicilio constituido en Federico Lacroze 1732, 8 Piso, Dpto. "A", Capital Federal, es designado representante.

Silvia Demitroff, abogada, T° 38 F° 528 CPACF, se encuentra autorizada para este acto por Acta de Directorio del día 3 de febrero de 2004.

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 20/12/04. Tomo: 38. Folio: 528.

e. 23/12 N° 32.245 v. 23/12/2004

LUZ EDITORA S.A.

Comunica que por Acta de Directorio del 24/11/04 se resolvió trasladar la sede social de la Avenida Scalabrini Ortiz 3333, piso 5, Ciudad de Buenos Aires, al domicilio de la calle El Salvador 4753, piso 1°, Departamentos "A" y "B", Ciudad de Buenos Aires.

Firmado: Luciana Nahabetian, abogada, inscripta al T° 83 F° 407 del C.P.A.C.F, autorizada por Acta de Directorio de fecha 24/11/04.

Abogada – Luciana Nahabetian

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 20/12/04. Tomo: 83. Folio: 407.

e. 23/12 N° 32.284 v. 23/12/2004

"M"

MANIVER S.A.

Por Acta de Asamblea Ordinaria Unánime N° 9 del 24/11/04 se eligieron los miembros del Directorio y se distribuyeron los cargos por 1 ejercicio resultando Presidente: Ricardo Bonifacio y Director Suplente Gustavo Bonifacio. Domicilio especial de los Directores: San Martín 674, piso 4°, Oficina A, Capital.

Autorizado por Escritura 511, del 17/12/04, Folio 1198, Registro 26 de Capital.

Autorizado – Juan Carlos Giudice

Certificación emitida por: Marcos A. España Solá. N° Registro: 26. N° Matrícula: 4566. Fecha: 20/12/04. N° Acta: 101. Libro N° 8.

e. 23/12 N° 63.825 v. 23/12/2004

MIND TRAINER S.A.

Comunica que por reunión de Directorio de fecha 2/11/04 resolvió cambiar el domicilio de la sede social a Maipú 1210, piso 5°, Cap. Fed.

Autorizado especial mediante Acta de Directorio N° 59 del 2/11/04.

Enrique Schinelli Casares

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 20/12/04. Tomo: 57. Folio: 511.

e. 23/12 N° 32.232 v. 23/12/2004

MINEAR S.A.

Comunica que por Asamblea General Extraordinaria del 11/11/2003 pasada a escritura pública N° 125 del 14/12/2004 se dispuso la designación de autoridades quedando el Directorio integrado de la siguiente forma: Presidente: Héctor Daniel Levy Abadi; Director Suplente: Sandra Claudia Porchetti. Los administradores fijan domicilio especial en Paraná 26, piso 2°, oficina "J", Capital Federal.

Guillermo Alfredo Symens, autorizado según escritura pública N° 125 del 14/12/2004 al folio 391, Registro 428, ante la Escribana Silvana Nilda Arabolaza, Matrícula 2832.

Autorizado - Guillermo A. Symens

Certificación emitida por: Silvana Nilda Arabolaza. N° Registro: 428. N° Matrícula: 2332. Fecha: 15/12/04. N° Acta: 182. L. 18.

e. 23/12 N° 31.557 v. 23/12/2004

"N"

NETRIX S.A.

Por Escritura N° 762 del 4/11/2004, ante Escribano Alejandro Sajnin, Registro 1624 CABA, se ha protocolizado el Acta de Asamblea General Ordinaria Unánime N° 4 del 29/4/2004 donde se nombra nuevo Directorio: Presidente: Rodolfo Andrés Sánchez; Director Suplente: Ariel Domingo Vilán. Los directores constituyen domicilio especial en Dorrego 1940, Planta Baja, departamento "D", CABA. Y el Acta de Asamblea General Ordinaria Unánime N° 5 del 15 de setiembre de 2004 donde se fija nuevo domicilio en Dorrego 1940, Planta Baja, departamento "D", CABA. Se aumenta el capital social (dentro del quíntuplo) a la suma de $ 60.000, como resultado de la capitalización de los aportes realizados a cuenta de futura suscripción de acciones.

Alejandro Gabriel Sajnin, Escribano. Autorizado en escritura 762 del 4/11/2004.

Escribano – Alejandro G. Sajnin

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires. Fecha: 16/11/04. Número: 041116379843. Matrícula Profesional N° 4041.

e. 23/12 N° 31.629 v. 23/12/2004

NICOBRIEL S.A.

Por instrumento del 15/12/04 renunciaron el Vicepresidente Lydia Esther Tolchinsky y el Director Suplente Nicolás Pinkus. Designa Presidente Carlos Pinkus; Director Suplente Gabriel Pinkus, ambos con domicilio especial en la sede social o sea: Larrea 1354, piso 11, C.A.B.A.

Autorizado Julio César Jiménez por escritura pública N° 224 del 15/12/04.

Legalización emitida por: Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Fecha: 20/12/04. Número: 173306. Tomo LXXIX. Folio: 71.

e. 23/12 N° 31.581 v. 23/12/2004

NICOBRIEL S.A.

De acuerdo al punto II, artículo 88 de la Ley 19.550, NICOBRIEL S.A. escindió parcialmente su patrimonio para constituir una nueva sociedad: LITOL S.A. Sociedad escindente: NICOBRIEL S.A. Sede social: Larrea 1354, piso 11, Oficina 104, C.A.B.A. inscripta el 2/9/83 N° 6093, Libro 98, Tomo A de Estatutos de S.A. Valuación Activo y Pasivo al 30/6/04 $ 1564154,97 y $ 100245,52. Sociedad escisionaria LITOL S.A. Sede social: Jerónimo Salguero 2123, piso 8, Departamento "A", C.A.B.A. Capital $ 300.000. Activo y Pasivo recibido de NICOBRIEL S.A. $ 734264,73 y $ 2310. Redujo el capital a $ 300.000. Modificó artículo 4. Oposiciones de ley Paraná 230, piso 9° C.A.B.A.

Autorizado Julio César Jiménez por escritura pública N° 224 del 15/12/04.

Legalización emitida por: Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Fecha: 20/12/04. Número: 173309. Tomo: LXXIX. Folio: 71.

e. 23/12 N° 31.577 v. 27/12/2004

NICOM S.A.

Por Asamblea General Ordinaria Unánime del 30 de junio de 2004 se aumenta capital social de $ 350.000 a $ 930.000; dentro quíntuplo. Sin reforma. La autorización surge del instrumento privado del 13 de diciembre de 2004.

Abogada/Autorizada – Paula C. Speroni

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 20/12/04. Tomo: 68. Folio: 733.

e. 23/12 N° 32.217 v. 23/12/2004

"O"

ONCOMED RENO S.A.

Comunica que por Asamblea General Ordinaria de fecha 31 de agosto del 2004 se dispuso la designación de Autoridades designándose como Presidente a Edgardo Guillermo Jesús Rivarola; Directores Titulares: Eduardo L. Morgenfeld y Ernesto Gil Deza, y como Director Suplente: Isaac Gercovich por 3 años. Los administradores constituyen domicilios especiales en la calle Agüero 1248, Capital Federal.

El Presidente, por Acta de Asamblea del 31/8/2004 y Acta de Directorio de fecha 18/8/2004.

Presidente – Edgardo G. Jesús Rivarola

Certificación emitida por: Cynthia M. Manis. N° Registro: 1363. N° Matrícula: 4643. Fecha: 25/11/04. N° Acta: 037. L. 2.

e. 23/12 N° 31.561 v. 23/12/2004

ORICA ARGENTINA S.A.I.C.

Se comunica a los señores accionistas que por Asamblea Unánime de Accionistas del 31 de marzo de 2004 y reunión de Directorio de igual fecha, se resolvió por unanimidad la elección y posterior distribución de autoridades, que es la siguiente: Presidente: Sr. Miguel Juan Moffat; Vicepresidente: Sr. Eduardo Rodolfo Liguori; Director Titular Sr. Claudio Rodríguez; Directores Suplentes: Cr. Eduardo Carlos Lafont e Ing. Miguel Torres. Síndico Titular: Cr. Ricardo Enrique De Lellis y Síndico Suplente: Cr. Héctor Filgueira con domicilio especial en 25 de Mayo 749, Capital. Apoderado Eduardo Rodolfo Liguori según poder Esc. N° 3040 del 24/9/1998 F° 6423 Certificación de la Esc. Aguirre, Reg. N° 255, Matrícula 2709.

Certificación emitida por: Claudia Busacca. N° Registro: 1813. N° Matrícula: 4445. Fecha: 14/12/04. N° Acta: 119. Libro N° 8.

e. 23/12 N° 63.845 v. 23/12/2004

"P"

PREXENS S.A.

Informa que por Acta de Directorio N° 10 del 3 de noviembre de 2003 transcripta a fojas N° 17 del libro correspondiente, rubricado el 12 de abril de 1999 bajo el N° 26026-99, el Directorio quedó constituido de la siguiente manera: Director Titular y Presidente Antonio Roberto Barzola; Director Suplente Mauricio Sonis ambos fijan domicilio especial en la calle Tucumán 1455, piso 5°, departamento "C" de Capital Federal.

Autorizado Horacio Luis Alonso L.E. 7.603.543 según surge del Acta de Directorio N° 12 del 30 de abril de 2004, transcripta a foja N° 19 del mencionado libro.

Horacio Luis Alonso

Certificación emitida por: María C. Mazoni. N° Registro: 357. N° Matrícula: 2675 Fecha: 16/12/04. N° Acta: 072. Libro N° 047.

e. 23/12 N° 31.624 v. 23/12/2004

PROBASI S.A.

Se hace saber: Por Asamblea General de fecha 15 de diciembre de 2004 y Acta de Directorio de fecha 16 de diciembre de 2004 de PROBASI S.A. se nombraron directores y se distribuyeron los cargos por el período del 1 de enero de 2005 al 31 de diciembre de 2005, de la siguiente manera: Presidente: Sr. Leandro Nicolás Basile; Director Titular Srta. Marcela Luciana Basile; Director Suplente Srta. Carolina Soledad Basile; todos con domicilio real y especial en Camargo 157, Capital Federal.

Dr. Osvaldo Juan di Tullio como autorizado según instrumento privado de fecha 16 de diciembre de 2004.

Abogado – Osvaldo Juan di Tullio

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 20/12/04. Tomo: 13. Folio: 762.

e. 23/12 N° 32.240 v. 23/12/2004

"Q"

QUILBURS S.A.

En liquidación (la "Sociedad") I.G.J. N° 1525609. Comunica que por Asamblea General Ordinaria N° 26 de fecha 15/12/04 se resolvió aumentar el capital social de la suma de $ 500.000 a la suma de $ 1.744.699,80. Los accionistas ausentes podrán ejercer su derecho de preferencia durante el término de treinta (30) días contados a partir de la última publicación, de conformidad con lo prescripto por el Artículo 194 de la Ley de Sociedades Comerciales. Autorizado por Acta de Asamblea General Ordinaria N° 26 de fecha 15/12/04.

Abogado - Francisco J. Cornejo

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 20/12/04. Tomo: 75. Folio: 748.

e. 23/12 N° 1250 v. 27/12/2004

QUILBURS S.A.

En liquidación (la "Sociedad") I.G.J. N° 1525609. Comunica que por Asamblea General Ordinaria N° 26 de fecha 15/12/04 se resolvió aumentar el capital social de la suma de $ 500.000 a la suma de $ 1.744.699,80.

Autorizado por Acta de Asamblea General Ordinaria N° 26 de fecha 15/12/04.

Abogado – Francisco Juan Cornejo

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 20/12/04. Tomo: 75. Folio: 748.

e. 23/12 N° 1251 v. 23/12/2004

"R"

REDES EXCON S.A.

Por Asamblea General Ordinaria del 14/5/04 se designaron miembros del Directorio por el término de 2 años, distribuyéndose los cargos así: Presidente: Eduardo Jorge Manuel Alexander; Director Suplente: Roberto Negrisoli. Ambos directores constituyen domicilio especial en Carlos Calvo 346, piso 2°, departamento "E", Cap. Fed.

Autorizado por Asamblea General Ordinaria del 14/5/04.

Abogado – Jorge Eduardo Carullo

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 20/12/04. Tomo: 26. Folio: 996.

e. 23/12 N° 32.249 v. 23/12/2004

RESULT SYSTEMS S.A.

Comunica que por Acta de Asamblea General Ordinaria del 6/11/03 se ha procedido a la designación de los directores quedando integrado el Directorio de la siguiente forma: Director Titular: Héctor Diego Etchepare y Director Suplente: Juan Pedro Jackson, constituyendo todos domicilio especial en la calle Cerrito 268, Capital Federal.

Carolina Canziani Aguilar, abogada, T° 78 F° 680 CPACF. Autorizada por Acta del Directorio de fecha 1/4/04.

Abogada – Carolina Canziani Aguilar

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 17/12/04. Tomo: 78. Folio: 680.

e. 23/12 N° 32.205 v. 23/12/2004

RESULT SYSTEMS S.A.

Comunica que por Acta de Asamblea General Ordinaria del 4/10/04 se ha procedido a la designación de los directores quedando integrado el Directorio de la siguiente forma: Director Titular: Héctor Diego Etchepare y Director Suplente: Juan Pedro Jackson, constituyendo todos domicilio especial en la calle Cerrito 268, Capital Federal.

Carolina Canziani Aguilar. Abogada. T° 78 F° 680 CPACF. Autorizada por Acta de fecha 04/10/04.

Abogada – Carolina Canziani Aguilar

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 17/12/04. Tomo: 78. Folio: 680.

e. 23/12 N° 32.207 v. 23/12/2004

RG FIDUCIARIA S.A.

Por Acta de Asamblea Ordinaria Unánime N° 1 del 16/7/04 se eligieron los miembros del Directorio y se distribuyeron los cargos por 2 ejercicios resultando Presidente: Gustavo Bonifacio y Director Suplente Ricardo Bonifacio. Domicilio especial de los Directores: San Martín 674, piso 4°, Oficina A, Capital. Autorizado en Escritura 507, del 16 de diciembre de 2004, Folio 1187, Registro 26 de Capital.

Autorizado – Juan Carlos Giudice

Certificación emitida por: Marcos A. España Solá. N° Registro: 26. N° Matrícula: 4566. Fecha: 20/12/04. N° Acta: 102. Libro N° 8.

e. 23/12 N° 63.820 v. 23/12/2004

RICIAL S.A.

Asamblea Extraordinaria, 29/11/04 resuelve por unanimidad disolver la sociedad por art. 94° inciso 1° LS; designa liquidador a Liliana Marcela Benito, DNI 13305695, domicilio especial: Lima 131, piso 5°, Oficina "J", Cap. Fed. quien ejercerá la representación legal; confeccionará Inventario, Balance Especial y Proyecto de Distribución; actuará hasta disolución definitiva con aditamento "en liquidación". Autorizado por Asamblea del 29/11/04.

Rafael Salavé

Certificación emitida por: José D. Paulucci. N° Registro: 1348. N° Matrícula: 2725. Fecha: 20/12/04. N° Acta: 199. Libro N° 27.

e. 23/12 N° 32.267 v. 23/12/2004

"S"

SALUGE S.R.L.

Por acta del 5/1/04 Abel Alberto Aberastain cede 1800 cuotas y Gabriela Carolina Franchi cede 600 cuotas a Silvana Edith Abello. Designa gerente a Adrián Franchi con domicilio especial en Fray Donnatti 42, Río Cuarto, Córdoba.

Virginia Codo autorizada en Acta de Asamblea del 5/1/04.

Virginia Codo

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 20/12/04. Tomo: 72. Folio: 196.

e. 23/12 N° 32.203 v. 23/12/2004

SANTA ELENA CENTRO MEDICO S.A.

Se hace saber que la Asamblea Ordinaria y Extraordinaria celebrada el 7/8/2004 de SANTA ELENA CENTRO MEDICO S.A. con domicilio en calle Altolaguirre N° 1826 de esta Ciudad Autónoma de Buenos Aires, que fuera inscripta en la Inspección General de Justicia de esta Capital, con fecha 24/7/2003, bajo el N° 10284, Libro 22, Tomo de Sociedades por Acciones, Registro N° 1724773, ha aprobado unánimemente los siguientes asuntos: Desistimiento de la constitución social, renuncia del Organo Directivo Sres. Fernando Pablo Reinoso, Osvaldo Héctor Magadán y Antonio Reinoso, desde su nombramiento, y su aceptación; disolución y liquidación social. Liquidador y depositario: Fernando Pablo Reinoso.

La firmante está expresamente autorizada por la misma Asamblea Ordinaria y Extraordinaria del 7/8/2004.

Abogada - Ana María Barbieri.

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 20/12/04. Tomo: 29. Folio: 480.

e. 23/12 N° 63.809 v. 23/12/2004

SURFILATTI S.A.

Expediente I.G.J. 1.707.294. La Asamblea Extraordinaria Unánime del 14/12/04 reformó el artículo 4° del estatuto social, aumentando el capital a $ 135.000. La autorización surge de la escritura 190, Folio 511, del 20/12/04, Registro 205 de Capital Federal. Escribano Rubén Jorge Orona, Matrícula 4273.

Escribano – Rubén Jorge Orona

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires. Fecha: 20/12/04. Número: 041220428727/6. Matrícula Profesional N° 4273.

e. 23/12 N° 32.252 v. 23/12/2004

"T"

TALANUEVA Sociedad en Comandita por Acciones

Expediente 5697/508803. Se hace saber que por escritura pública 1176 del 7/12/2004, Registro 1521, se protocolizó la Asamblea Extraordinaria del 15/10/2004, se designó administrador al Socio Comanditado Vicente Gracilieri, divorciado, italiano, nacido el 25/9/1939, empleado, DNI 93.361.208, domiciliado en República Siria 2930, 16° piso, Capital Federal constituyendo domicilio especial en Juramento 5877, Capital Federal.

El Escribano Emilio Merovich, está autorizado según Escritura 1176 del 7/12/2004 al folio 3818 del Registro 1521 de su adscripción.

Escribano – Emilio Merovich

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires. Fecha: 17/12/2004. Número: 041217426694/2. Matrícula Profesional N° 4372.

e. 23/12 N° 63.827 v. 23/12/2004

TRIAL FUND S.A.

Por Acta de Asamblea Ordinaria Unánime N° 9 se eligieron los miembros del Directorio y por Acta de Directorio N° 38, ambas del 23/11/04 se distribuyeron los cargos por 3 ejercicios resultando Presidente: Ricardo Bonifacio y Director Suplente Gustavo Bonifacio. Domicilio especial de los Directores: San Martín 674, piso 4°, Oficina A, Capital.

Autorizado en Escritura 510, del 17 de diciembre de 2004, Folio 1196, Registro 26 de Capital.

Autorizado - Juan Carlos Giudice

Certificación emitida por: Marcos A. España Solá. N° Registro: 26. N° Matrícula: 4566. Fecha: 20/12/04. N° Acta: 100. Libro N° 8.

e. 23/12 N° 63.822 v. 23/12/2004

TUBOS ARGENTINOS Sociedad Anónima

N° correlativo IGJ 259.656. Hace saber que por Asamblea General Ordinaria Unánime de fecha 26 de marzo de 2004 por vencimiento mandato se fija en tres el número de Directores y se reelige mismo Directorio a saber: Presidente: Héctor Reitich, LE 5.972.508, con domicilio especial en Av. Gral. Gelly y Obes N° 2279, piso 11, Ciudad Autónoma de Buenos Aires; Director Titular: Mario Rafael Biscardi, DNI 13.139.002 y Director Titular: Alejandro Mosquera, DNI 12.753.003, ambos con domicilio especial en Av. Corrientes N° 330, 6° piso, Oficina 612, Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Firma edicto apoderada por Escritura N° 41 del 5/10/2000 pasada al Folio 157 del Registro Notarial N° 2 del Partido de José C. Paz, Provincia de Buenos Aires.

Apoderada – Andrea Fabiana Corvatta

Certificación emitida por: Escribana Bibiana Beatriz Cristiano. N° Registro 2 José C. Paz. Fecha: 15/12/2004. Acta N° 87. Libro N° 4. Folio N° 87.

e. 23/12 N° 31.627 v. 23/12/2004

"U"

URABAYEN E HIJAS S.A.

Comunica que por Asamblea General del 12/11/2004 y Acta de Directorio del 30/7/2004 pasadas a escritura pública N° 124 del 9/12/2004 se dispuso el nombramiento de autoridades y cambio de sede social, quedando el Directorio integrado de la siguiente forma: Presidente: Mónica Urabayen; Vicepresidente: María Marcela Urabayen; Directora: Evelina Iturralde; Síndico Titular Hugo F. García Jordán; Síndico Suplente Raúl García Jordán. Se fija el domicilio social en Maipú 859, piso 8°, Oficina 22, Capital Federal. Los Administradores fijan domicilio especial en Maipú 859, piso 8, Oficina 22, Capital Federal.

Guillermo Alfredo Symens, autorizado según escritura pública N° 124 del 9/12/2004 al folio 387, Registro 428 ante la Escribana Silvana Nilda Arabolaza, Matrícula 2832.

Autorizado - Guillermo A. Symens

Certificación emitida por: Silvana Nilda Arabolaza. N° Registro: 428. N° Matrícula: 2332. Fecha: 15/12/04. N° Acta: 183. L°: 18.

e. 23/12 N° 31.559 v. 23/12/2004

2.4. REMATES COMERCIALES

NUEVOS

El martillero Ernesto Machado con domicilio en Uruguay 461, Piso 1° de Cap. Fed., designado por la acreedora en los términos del art. 57/63 de la Ley 24.441, comunica por tres días en los autos "RODRIGUEZ, MARIA ANGELA y Otro c/SANTIN, RAUL HORACIO y Otro s/Ejecución Especial Ley N° 24.441", en trámite por ante el Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil N° 95 sito en Talcahuano, 550, Piso 6° de Cap. Fed., que rematará el día 29 de diciembre de 2004 a las 14,30 horas en Tte. Gral. J. D. Perón 1233 de Cap. Fed. el inmueble ubicado en Pasaje Del Parque 1280 Piso 1°, Dpto. "3" de Cap. Fed. que consta de living/comedor, 1 dormitorio baño, cocina y una terraza común de uso exclusivo. Ocupado por la Sra. Stella Maris Paglione y dos hijos menores. Superficie Total 42,95m2. Matrícula FR 15-1913/3 Nomenclatura Catastral: Circunscripción 15, Sección 47, Manzana 72b, Parcela 22. En buen estado de conservación. Adeuda a Aguas Argentinas al 16/12/04 $ 2.160,77, al Gobierno de la Ciudad de Buenos Aires por A.B.L. al 16/12/04 $ 447,72, Expensas Comunes al 12/04 $ 1.020,00. Base u$s 8.707,50, no habiendo postores se dispondrá otro media hora después con la reducción de un 25%, si tampoco existieren postores se ordenará la venta sin base y al mejor postor. Seña 30%. Comisión 3%, todo en efectivo en el acto de la subasta, debiendo constituir domicilio el comprador en Cap. Fed. Se exhibirá el 28 de diciembre de 2004 de 12 a 17 horas, el saldo de precio se abonará dentro de los cinco días de efectuada la subasta en Libertad 192, Piso 4°, Of. "8" en Cap. Fed., la transfe-rencia de dominio se realizará por escritura e indefectiblemente ante la escribana Sra. Alicia E. Busto (art. 63).

Buenos Aires, 20 de diciembre de 2004.

Ernesto Machado, martillero.

e. 23/12 N° 31.555 v. 27/12/2004

2.5. BALANCES

ROYAL & SUN ALLIANCE SEGUROS (ARGENTINA) S.A.

DENOMINACION DE LA ENTIDAD: ROYAL & SUN ALLIANCE SEGUROS (ARGENTINA) S.A.
DOMICILIO LEGAL: ALSINA 756 - CAPITAL FEDERAL
SEDE ADMINISTRATIVA: ALSINA 756 PISO 4° - CAPITAL FEDERAL
EJERCICIO ECONOMICO N°: 92 INICIADO EL 1° DE JULIO DE 2003 / CERRADO EL 30 DE JUNIO DE 2004
FECHA DE INSCRIPCION REGISTRO PUBLICO DE COMERCIO DE BUENOS AIRES : 13 DE JULIO DE 1912
FECHA DE MODIFICACIONES A LOS ESTATUTOS: 19/12/23, 29/10/31, 04/06/48, 21/08/58, 21/05/62, 27/12/72, 4/6/80, 15/1/85,5/08/92,4/9/97 Y 27/05/02
FECHA DE VENCIMIENTO DEL ESTATUTO O CONTRATO SOCIAL: 30 DE ABRIL DE 2011
INSCRIPTA EN INSPECCION GENERAL DE JUSTICIA BAJO EL N° 1043
INSCRIPTA EN EL REGISTRO DE ENTIDADES DE SEGUROS BAJO EL N° 25
COMPOSICION DEL CAPITAL :

CLASE DE ACCIONES	CANTIDAD	VOTOS	SUSCRIPTO	INTEGRADO
ORDINARIAS NOMINATIVAS NO ENDOSABABLES DE UN VOTO				
TOTALES	5.699.999	5.699.999	5.699.999	5.699.999

BALANCE GENERAL

ACTIVO	AL 30/06/04	COMPARATIVO EJ. ANTERIOR AL 30/06/03
DISPONIBILIDADES	14.172.134	2.231.442
INVERSIONES	32.500.792	31.831.686
CREDITOS		
PREMIOS A COBRAR	35.387.043	29.850.865
REASEGUROS	15.426.469	5.216.999
COASEGUROS	-	-
OTROS CREDITOS	3.137.827	3.139.432
INMUEBLES	89.697	91.731
BIENES DE USO	12.623.212	13.595.001
OTROS ACTIVOS	13.732.094	-
TOTAL	127.069.268	85.957.156
PASIVO Y PATRIMONIO NETO		
DEUDAS		
CON ASEGURADOS	23.722.181	22.381.748
CON REASEGURADORES	17.053.930	12.341.391
CON PRODUCTORES	3.414.861	2.989.816
FISCALES Y SOCIALES	3.310.818	1.613.099
OTRAS DEUDAS	21.022.761	2.115.876
COMPROMISOS TECNICOS	22.793.374	20.068.694
TOTAL PASIVO	91.317.925	61.510.624
PATRIMONIO NETO (Según estado respectivo)	35.751.343	24.446.532
TOTAL	127.069.268	85.957.156

ESTADO DE RESULTADOS

	AL 30/06/04	COMPARATIVO EJ. ANTERIOR AL 30/06/03
ESTRUCTURA TECNICA (I)		
PRIMAS Y RECARGOS DEVENGADOS	73.915.848	59.456.637
SINIESTROS DEVENGADOS	(29.306.096)	(38.568.677)
GASTOS DE PRODUCCION Y EXPLOTACION	(30.638.060)	(26.743.357)
OTROS INGRESOS	426.623	107.918
RESULTADO TECNICO	14.398.315	(5.747.479)
ESTRUCTURA FINANCIERA (II)		
RENTAS	3.745.265	3.020.991
RESULTADOS POR REALIZACION	-	-
RESULTADOS POR TENENCIA	1.617.065	(2.961.226)
OTROS EGRESOS	(722.742)	(2.900.777)
GASTOS DE EXPLOTACION Y OTROS CARGOS	(7.733.092)	(6.971.715)
RESULTADO ESTRUCTURA FINANCIERA	(3.093.504)	(9.812.727)
RESULTADO OPERACIONES ORDINARIAS (III = I+II)	11.304.811	(15.560.206)
RESULTADO OPERACIONES EXTRAORDINARAS	-	-
IMPUESTO A LAS GANANCIAS	-	-
RESULTADO DEL EJERCICIO	11.304.811	(15.560.206)

ESTADO DE EVOLUCION DEL PATRIMONIO NETO

MOVIMIENTOS	APORTES DE LOS PROPIETARIOS	GANANCIAS RESERVADAS	RESULTADOS NO ASIGNADOS	PATRIMONIO NETO AL 30/06/04	COMPARATIVO EJ. ANTERIOR PATRIMONIO NETO AL 30/06/03
SALDOS AL INICIO DEL EJERCICIO	44.038.645	-	(19.592.113)	24.446.532	44.038.645
MODIFICACIÓN DEL SALDO				-	(4.031.907)
SALDOS AL INICIO DEL EJERCICIO MODIFICADOS	44.038.645	-	(19.592.113)	24.446.532	40.006.738
DISTRIBUCION RESULTADOS APROBADA POR ASAMBLEA DEL 31/10/03					
-RESERVA LEGAL		-			
-OTRAS RESERVAS	(19.139.796)		19.139.796	-	
-HONORARIOS					
-ABSORCION RESULTADOS NO ASIGNADOS					
-DIVIDENDOS EN ACCIONES					
SUSCRIPCION DE CAPITAL					
SUSCRIPCION DE COMPROMISOS IRREVOCABLES DE APORTES					
AJUSTE DEL CAPITAL					
REVALUO TECNICO					
DESAFECTACION DE RESERVAS					
RESULTADO DEL EJERCICIO			11.304.811	11.304.811	(15.560.206)
SALDOS AL CIERRE DEL EJERCICIO/ PERIODO 30/06/04	24.898.849	-	10.852.494	35.751.343	24.446.532

ESTADO DE FLUJO DE EFECTIVO

	AL 30/06/04	COMPARATIVO EJ. ANTERIOR AL 30/06/03
Variaciones del efectivo		
Efectivo al inicio del Ejercicio	22.022.554	30.483.608
Efectivo al cierre del Ejercicio (*)	30.557.617	22.022.554
Aumento (Disminución) neto del efectivo	8.535.063	(8.461.054)
Causas de las variaciones del efectivo		
Actividades operativas		
Ganancia (Pérdida) ordinaria del Ejercicio	11.304.811	(15.560.206)
Menos		
Intereses devengados en el ejercicio	(10.955)	(404.840)
Ajustes para arribar al flujo neto del efectivo proveniente de las actividades operativas:		
Incremento (Disminución) Reserva Riesgos en curso	4.148.993	6.574.435
Disminución Reserva Matematica	(6.602)	(52.781)
Dismiución Reserva Insuficiencia de Prima	(1.417.711)	1.701.944
Incremento (Disminución) Rva.Siniestros Pendientes a/c compañía	1.244.495	(3.034.833)
Amortización Inmuebles y Bienes Muebles de uso	1.623.261	1.249.892
Valor residual de las bajas de Bienes Muebles de Uso	87.761	407.431
Incremento (Disminución) de Previsiones	695.432	(212.970)
Cambios en activos y pasivos operativos:		
(Aumento) Disminución en Créditos y Otros Activos	(30.171.569)	8.736.077
Aumento (Disminución) Aumento en Deudas a Pagar	7.657.725	(4.934.108)
Cobros de intereses	412.331	386.576
Flujo neto de efectivo utilizado en las actividades operativas	(4.432.028)	(5.143.383)
Actividades de inversión		
Pagos por compras de bienes de uso	(737.198)	(1.356.025)
Aumento de la cartera de inversiones	(4.062.679)	(1.961.646)
Flujo neto de efectivo utilizado en las actividades de inversión	(4.799.877)	(3.317.671)
Actividades de financiación		
Obtención préstamo financiero del accionista mayoritario	17.766.969	-
Flujo neto de efectivo generado por las actividades de financiación	17.766.969	-
Aumento (Disminución) neta del efectivo	8.535.063	(8.461.054)

(*) Se considera como efectivo los saldos incluídos en Caja, Bancos y el saldo de la cuenta en el Lloyds TSB Bank plc.

ROYAL & SUN ALLIANCE, Seguros (Argentina) S.A. Dr. JUAN C. QUARTINO PALMA, Director en ejercicio de la Presidencia.

Véase nuestro certificación profesional de fecha 7 de diciembre de 2004. — PRICE WATERHOUSE & CO. S.R.L. (Socio) C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1, F° 17, Dra. Mirta S. Maletta, Contadora Pública (U.B.A.), C.P.C.E. Ciudad Autónoma de Buenos Aires, Tomo 176 - Folio 82. Por Comisión Fiscalizadora.

INFORME DE LOS AUDITORES

Los presentes Estados Contables de publicación (Balance General, Estado de Resultados, Estado de Evolución del Patrimonio Neto y Estado de Flujo de Efectivo) concuerdan con los conceptos e importes consignados en el "Balance Analítico" presentado ante la Superintendencia de Seguros de la Nación y con los Estados Contables de publicación que obran a disposición de cualquier interesado que los soliciten (Artículo 45 de la Ley N° 20.091).

En relación a estos últimos hemos emitido con fecha 30 de agosto de 2004 el correspondiente informe del auditor requerido por normas legales y de acuerdo a disposiciones profesionales vigentes en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

Dicho informe contiene:

Salvedades indeterminadas relacionadas con las incertidumbres sobre:

- El cumplimiento por parte del Sector Público de sus obligaciones con la sociedad y, consecuentemente, el valor recuperable de ciertas inversiones.

- La recuperabilidad de los saldos pendientes que la Sociedad mantiene con el I.N.deR. (Instituto Nacional de Reaseguros –s.e.l.).

Salvedad determinada relacionada con:

- La aplicación de criterios de valuación y exposición establecidos por la Superintendencia de Seguros de la Nación que difieren en ciertos aspectos de las normas contables profesionales vigentes en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

Lugar y fecha: Ciudad Autónoma de Buenos Aires, 7 de diciembre de 2004.

Véase nuestro certificación profesional de fecha 7 de diciembre de 2004. — PRICE WATERHOUSE & CO. S.R.L. (Socio) C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1, F° 17, Dra. Mirta S. Maletta, Contadora Pública (U.B.A.), C.P.C.E. Ciudad Autónoma de Buenos Aires, Tomo 176 - Folio 82. Por Comisión Fiscalizadora.

CERTIFICACION SOBRE ESTADOS CONTABLES DE PUBLICACION

A los señores Presidente y Directores de
Royal & Sun Alliance Seguros (Argentina) S.A.
Alsina N° 756 Piso 4°
Ciudad Autónoma de Buenos Aires

Certificamos que los presentes estados contables de publicación de ROYAL & SUN ALLIANCE SEGUROS (ARGENTINA) S.A. al 30 de junio de 2004, que acompañamos firmados para su identificación (balance general, estado de resultados, estado de evolución del patrimonio neto y estado de flujo de efectivo) concuerdan con los conceptos e importes consignados en el Balance Analítico de la Sociedad presentado ante la Superintendencia de Seguros de la Nación, sobre los cuales hemos emitido, con fecha 30 de agosto de 2004, el correspondiente Informe de Auditoría requerido por las normas legales y de acuerdo a las disposiciones profesionales vigentes. Dicho informe contiene salvedades indeterminadas relacionadas con las incertidumbres sobre: (i) el cumplimiento por parte del Sector Público de sus obligaciones con la Sociedad y, consecuentemente, con el valor recuperable de ciertas inversiones y (ii) la recuperabilidad de los saldos pendientes que la Sociedad mantiene con el I.N.deR. (Instituto Nacional de Reaseguros - Sociedad del Estado en liquidación). Asimismo, contiene una salvedad determinada por la aplicación de criterios de valuación y exposición establecidos por la Superintendencia de Seguros de la Nación que difieren en ciertos aspectos de las normas contables profesionales vigentes en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

Al 30 de junio de 2004, la deuda de ROYAL & SUN ALLIANCE SEGUROS (ARGENTINA) devengada a favor del Sistema Integrado de Jubilaciones y Pensiones que surge de los registros contables de la Sociedad ascendía a $ 260.639, (pesos doscientos sesenta mil seiscientos treinta y nueve), no siendo exigible a dicha fecha.

Se expide la presente certificación para su publicación en el Boletín Oficial Nacional.

Ciudad Autónoma de Buenos Aires, 7 de diciembre de 2004.

PRICE WATERHOUSE & CO. S.R.L. (Socio) C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1, F° 17, Mirta S. Maletta, Contadora Pública (U.B.A.), C.P.C.E. Ciudad Autónoma de Buenos Aires, Tomo 176 - Folio 82.

Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

Buenos Aires, 15/12/2004 01 O T. 24 Legalización N° 334800.

CERTIFICAMOS, de acuerdo con las facultades otorgadas a este Consejo Profesional por las Leyes 466 (Art. 2 Incs. D y J) y 20.488 (Art. 21, Inc. I), la autenticidad de la firma inserta el 7/12/2004 en BALANCE de fecha 30/6/2004 perteneciente a ROYAL & SUN ALLIENACE SEG. ARG. SA para ser presentada ante BOLETIN OFICIAL NAC., que se corresponde con la que el Dr. MALETTA MIRTA SILVIA 27-13394776-6 tiene registrada en la matrícula CP T° 0176 F° 082 y que se han efectuado los controles de matrícula vigente, incumbencia, control formal del informe profesional y de concordancia formal macroscópica de la firma y que signa en carácter de socio de: PRICE WATERHOUSE & CO SR Soc. 2, T° 10, F° 17. — Dr. JUAN CARLOS RICO, Contador Público (U.B.A.), Secretario de Legalizaciones.

N° 63.763

FIDEICOMISO FINANCIERO PROYECTO DE INVERSION Y DESARROLLO DEL COMPLEJO INDUSTRIAL NACIONAL DE LAS TELECOMUNICACIONES

Estados contables al 30 de septiembre de 2004

INDICE

Domicilio legal: 25 de Mayo 526 – Ciudad Autónoma de Buenos Aires
Actividad principal: Financiamiento de proyectos inherentes al Complejo Industrial Nacional de las Telecomunicaciones
Fecha de contrato constitutivo: 25 de septiembre de 2003
Plazo de duración del Fideicomiso Financiero: Treinta años

Sociedad Fiduciaria: Banco de Inversión y Comercio Exterior S.A.

Domicilio: 25 de Mayo 526 – Ciudad Autónoma de Buenos Aires

Actividad Principal: Entidad Financiera – Actividades Fiduciarias

Sociedades Fiduciantes: Siemens S.A.; Thales Spectrum de Argentina S.A.; Alcatel de Argentina S.A.; Compañía Internacional de Telecomunicaciones S.A.; Telecom Argentina Stet-France Telecom S.A.; Nahuelsat

S.A.; Telephone 2 S.A.; Skytel Telecomunicaciones Argentina S.A.; Nextel Communications Argentina S.A.; Wilson S.C.A.; CTI Compañía de teléfonos del interior S.A.; Cooperativa Telefónica de Pinamar Ltda.; Cooperativa Telefónica de Otros Servicios Públicos, Consumo y Vivienda López Camelo Ltda. (COTELCAM); Compañía de Radiocomunicaciones Móviles; Cooperativa Telefónica y Otros Servicios de Villa Gesell; Cooperativa Telefónica de Calafate Ltda.; Asociación de Industriales Metalúrgicos de la República Argentina; Cooperativa de Provisión de Servicios Telefónicos y Otros Servicios Públicos y Comunitarios de Centenario Ltda.; Cooperativa Telefónica de Vivienda y Otros Servicios Públicos Del Viso Limitada; Cooperativa de Provisión de Servicios Públicos de Tortuguitas Ltda.; Cooperativa Telefónica y Otros Servicios Ltda.; TE-COOP S.A.; Federación de Coop. de Telecomunicaciones de la República Argentina Lt.; Cooperativa Telefónica y de Obras y Servicio Públicos de Villa Flandria Limitada; Sin Par S.A.; Cooperativa Eléctrica Ltda. Oberá; Cooperativa Telefónica Carlos Tejedor de Provisión de Servicios Públicos, Vivienda, Provisión y Consumo Ltda.; Banco de la Nación Argentina; Cooperativa Telefónica y Otros servicios públicos y turísticos de San Martín de los Andes.

Actividad Principal: Telecomunicaciones.

Ejercicio económico N° 2 iniciado el 1 de enero de 2004
Estados contables correspondientes al período de nueve meses finalizado el 30 de septiembre de 2004
Véase nuestro informe de fecha: 8 de noviembre de 2004

FINSTERBUSCH PICKENHAYN SIBILLE, Reg. de Asoc. Prof. CPCECABA T° 2, F° 6. — RICARDO E. DE LELLIS, Socio, Contador Público (U.B.A.) C.P.C.E.C.A.B.A. T° XCIV, F° 166.

ESTADO DE SITUACIÓN PATRIMONIAL
al 30 de septiembre de 2004 comparativo con el ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2003 (en pesos)

	30.09.04	31.12.03		30.09.04	31.12.03
ACTIVO			**PASIVO**		
ACTIVO CORRIENTE			**PASIVO CORRIENTE**		
Caja y bancos (Nota 4.1.)	4.788.508	6.684.750	Cuentas a pagar (Notas 4.5. y 5.2.)	17.833	45.859
Créditos (Notas 4.2. y 5.1.)	3.987.165	1.667.246	Cargas fiscales (Nota 5.2.)	659	-
Otros créditos (Notas 4.3. y 5.1.)	5.234	93			
Total del Activo Corriente	8.780.907	8.352.089	**Total del Pasivo Corriente**	18.492	45.859
ACTIVO NO CORRIENTE					
Créditos (Notas 4.4. y 5.1.)	2.034.571	1.525.000			
Total del Activo No Corriente	2.034.571	1.525.000	**Total del Pasivo**	18.492	45.859
			PATRIMONIO NETO (según estado respectivo)	10.796.986	9.831.230
Total del Activo	10.815.478	9.877.089	**Total del Pasivo más Patrimonio Neto**	10.815.478	9.877.089

Las notas y anexos que se acompañan forman parte de estos estrados contables.

ESTADO DE RESULTADOS
por el período de nueve meses finalizado el 30 de septiembre de 2004 (en pesos)

Resultados financieros	**84.117**
Gastos de Administración (Anexo I)	**(120.361)**
Otros ingresos	**24.000**
Resultado del período –Pérdida	(12.244)

Las notas y anexo que se acompañan forman parte de estos estados contables.

ESTADO DE EVOLUCION DEL PATRIMONIO NETO
por el período de nueve meses finalizado el 30 de septiembre de 2004 (en pesos)

Rubros	Certificados de participación suscriptos			Resultados no asignados	Total
	Integrados	Pendientes de integración	Total		
Saldos al inicio del ejercicio	6.712.754	3.192.246	9.905.000	(73.770)	9.831.230
Suscripción de Certificados de participación	-	978.000	978.000	-	978.000
Integración Certificados de participación suscriptos	549.246	(549.246)	-	-	-
Resultado del período – Pérdida	-	-	-	(12.244)	(12.244)
Saldos al cierre del período	7.262.000	3.621.000	10.883.000	(86.014)	10.796.986

Las notas y anexo que se acompañan forman parte de estos estados contables.

ESTADO DE FLUJO DE EFECTIVO
por el período de nueve meses finalizado el 30 de septiembre de 2004 (en pesos)

VARIACIONES DEL EFECTIVO	
Efectivo al inicio del ejercicio	**6.684.750**
Efectivo al cierre del período	**4.788.508**
Disminución neta del efectivo	**(1.896.242)**
CAUSAS DE LAS VARIACIONES DEL EFECTIVO	
Actividades operativas	
Resultado del período - Pérdida	**(12.244)**
Intereses y comisiones ganados	**(84.117)**
Cambios en los activos y pasivos operativos:	
Aumento de otros créditos corrientes	**(5.141)**
Disminución de deudas	**(27.367)**
Flujo neto de efectivo utilizado en las actividades operativas	**(128.869)**
Actividades de financiación	
Otorgamiento de préstamos	**(2.394.428)**
Integración certificados de participación suscriptos	**549.246**
Cobro de intereses y comisiones	**77.809**
Flujo neto de efectivo utilizado en las actividades de financiación	**(1.767.373)**
Disminución neta del efectivo	**(1.896.242)**

Las notas y anexo que se acompañan forman parte de estos estados contables.

NOTAS A LOS ESTADOS CONTABLES
al 30 de septiembre de 2004 presentadas en forma comparativa (en pesos)

NOTA 1 — CONSTITUCION DEL FIDEICOMISO

Proyecto de Inversión y Desarrollo del Complejo Industrial Nacional de las Telecomunicaciones es un fideicomiso financiero constituido en el marco de la Ley N° 24.441 y disposiciones concordantes del Código Civil. Con fecha 25 de septiembre de 2003 fue firmado el contrato de fideicomiso, celebrado entre la Comisión Técnica (integrada por fiduciantes) y el Banco de Inversión y Comercio Exterior S.A. (Fiduciario). Intervienen como Fiduciantes del fideicomiso los suscriptores de los Certificados de Participación.

Al 30 de septiembre de 2004 el Fideicomiso ha recibido suscripciones de los Fiduciantes de acuerdo al siguiente detalle:

	$
Siemens S.A.	50.000
Thales Spectrum de Argentina S.A.	4.000.000
Alcatel de Argentina S.A.	50.000
Compañía Internacional de Telecomunicaciones S.A.	1.500.000
Telecom Argentina Stet-France Telecom S.A.	1.500.000
Nahuelsat S.A.	150.000
Telephone 2 S.A.	10.000
Skytel Telecomunicaciones Argentina	30.000
Nextel Communications Argentina S.A.	500.000
COTELCAM	20.000
Wilson S.C.A	30.000
CTI Compañía de teléfonos del interior S.A.	2.000.000
Compañía de Radiocomunicaciones Móviles	250.000
Cooperativa Telefónica de Pinamar Ltda.	40.000
Cooperativa Telefónica y Otros Servicios de Villa Gesell	20.000
Cooperativa Telefónica de Calafate Ltda.	10.000
Asociación de Industriales Metalúrgicos de la República Argentina	6.000
Coop. de Provisión de Servicios Telefónicos y Otros Servicios Públicos Comunitarios de Centenario Ltda.	15.000
Cooperativa Telefónica, de Vivienda y Otros Servicios Públicos Del Viso Ltda.	40.000
Cooperativa de Provisión de Servicios Públicos de Tortuguitas	40.000
Cooperativa Telefónica y Otros Servicios Ltda.	2.000
TE-COOP S.A.	20.000
Federación Cooperativa de Telecomunicaciones de la Rep. Argentina Lt.	40.000
Cooperativa Telefónica y de Obras y Servicios Públicos de Villa Flandria	10.000
Sin Par S.A.	10.000
Cooperativa Eléctrica Ltda. Oberá	2.000
Cooperativa Telefónica Carlos Tejedor de Provisión de Servicios Públicos	28.000
Banco de la Nación Argentina	500.000
Cooperativa Telefónica y Otros servicios públicos y turísticos de San Martín de los Andes	10.000
Total de las suscripciones	10.883.000

NOTA 2 — RIESGO DE LOS ACTIVOS FIDEICOMITIDOS

Al 30 de septiembre de 2004 los activos del fideicomiso están integrados por los fondos provenientes de la colocación de los Certificados de Participación los que son destinados al financiamiento de proyectos que tengan por objeto reactivar y desarrollar el Complejo Industrial Nacional de las Telecomunicaciones y las financiaciones otorgadas.

Los fondos son depositados por el Fiduciario en una cuenta corriente en pesos abierta en el Banco de la Nación Argentina hasta ser aplicados al otorgamiento de préstamos. Al 30 de septiembre de 2004 se han otorgado préstamos por $ 2.394.428 a las empresas FST S.A., Wilson S.A. y Eastel S.A.I.C.

NOTA 3 — NORMAS CONTABLES APLICADAS

3.1. Unidad de medida

De acuerdo con lo dispuesto por el Decreto N° 664/2003 del Poder Ejecutivo Nacional, la Resolución General N° 441/2003 de la Comisión Nacional de Valores y la Resolución General N° 4/2003 de la Inspección General de Justicia, el método de reexpresión de estados contables reimplantado a partir del 1° de enero de 2002, se discontinuó con vigencia 1° de marzo de 2003.

El Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires emitió la Resolución MD 41/2003 estableciendo que la reexpresión de estados contables en moneda homogénea debía continuar hasta el 30 de septiembre de 2003.

La información contable del Fideicomiso se presenta según lo requerido por las normas legales vigentes y, en tal sentido, no se han aplicado métodos de reexpresión de estados contables dado que el mismo ha sido constituido con fecha 25 de septiembre de 2003.

3.2. Criterios de exposición

Información comparativa

El estado de situación patrimonial se presenta comparativo con el ejercicio precedente finalizado el 31 de diciembre de 2003, en cumplimiento de lo establecido por la Resolución Técnica N 19 del Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

Los estados de resultados, de evolución del patrimonio neto y de flujo de efectivo no se exponen comparativos con el período equivalente del ejercicio precedente debido a que, si bien el fideicomiso ha sido constituido con fecha 25 de septiembre de 2003, el primer balance fue al 31 de diciembre de 2003.

A los efectos de la presentación comparativa, se efectuaron las reclasificaciones necesarias sobre los estados contables al 31 de diciembre de 2003, para exponerlos sobre bases uniformes.

3.3. Criterios de valuación

Los presentes estados contables fueron preparados de acuerdo con normas contables profesionales vigentes en la República Argentina.

a) Devengamiento de intereses

Los préstamos otorgados por el Fiduciario devengan intereses que se calculan en forma lineal en función del tiempo transcurrido.

b) Impuesto a las ganancias y a la ganancia mínima presunta

Las ganancias del Fideicomiso se encuentran gravadas por el Impuesto a las Ganancias en su carácter de sujeto pasivo a la alícuota del 35%. La determinación se practica sobre la ganancia neta calculada de acuerdo con las normas de tercera categoría. Asimismo, el Fideicomiso no es sujeto del Impuesto a la Ganancia Mínima Presunta de acuerdo a lo establecido en la Ley N° 25.063.

Al 30 de septiembre de 2004 el Fideicomiso no determina impuesto a las ganancias por existir quebranto impositivo, no procediendo a la contabilización del impuesto diferido por estimar poco significativo el impacto del mismo.

NOTA 4 — COMPOSICION DE CIERTOS RUBROS DEL ESTADO DE SITUACION PATRIMONIAL

	30.09.04	31.12.03
	En pesos	
ACTIVO CORRIENTE		
4.1. Caja y Bancos		
Banco Nación cuenta corriente	4.788.508	6.684.750
4.2. Créditos		
Préstamos otorgados	2.120.857	-
Intereses devengados a cobrar	6.308	-
Importes a integrar por los fiduciantes	1.860.000	1.667.246
	3.987.165	1.667.246
4.3. Otros créditos		
Créditos fiscales	5.234	93
	5.234	93
ACTIVO NO CORRIENTE		
4.4. Créditos		
Préstamos otorgados	273.571	-
Importes a integrar por los fiduciantes	1.761.000	1.525.000
	2.034.571	1.525.000
PASIVO		
PASIVO CORRIENTE		
4.5. Cuentas a pagar		
Honorarios a pagar	13.336	9.315
Provisión para gastos	4.497	36.544
	17.833	45.859

NOTA 5 — DETALLE DE VENCIMIENTOS Y TASAS DE INTERES DE CREDITOS Y DEUDAS

5.1. Créditos y otros créditos

	30.09.04	31.12.03
	En pesos	
Monto total de los créditos y otros créditos a vencer		
Hasta 3 meses	1.694.657	84.339
Entre 3 y 6 meses	177.314	53.000
Entre 6 y 9 meses	952.714	30.000
Entre 9 y 12 meses	1.167.714	1.500.000
Entre 1 y 2 años	2.034.571	1.525.000
Total	6.026.970	3.192.339

Del total al 30 de septiembre de 2004 $ 2.394.428 devengan una tasa de interés promedio anual del 6% y el resto no devenga intereses.

Al 31 de diciembre de 2003 los créditos y otros créditos no devengaban intereses.

5.2. Deudas	30.09.04	31.12.03
	En pesos	
Monto total de las deudas a vencer		
Hasta 3 meses	18.492	45.859
Total	18.492	45.859

Las deudas al 30 de septiembre de 2004 y 31 de diciembre de 2003 no devengan intereses.

NOTA 6 — LIBROS RUBRICADOS

Las registraciones contables correspondientes al patrimonio fideicomitido se llevan en libros rubricados en forma separada de los correspondientes al registro del patrimonio del fiduciario.

NOTA 7 — HECHOS POSTERIORES AL CIERRE DEL PERIODO

No existen acontecimientos u operaciones ocurridos entre la fecha de cierre del período y la fecha de emisión de los estados contables que puedan afectar significativamente la situación patrimonial y los resultados del Fideicomiso a la fecha de cierre del presente período.

INFORMACION REQUERIDA POR EL ART. 64 INC. b) de la LEY N° 19550
al 30 de septiembre de 2004 (en pesos)

Concepto	Gastos de Administración
Impuestos	22.694
Honorarios	47.223
Publicaciones	44.144
Gastos varios	6.300
Total	**120.361**

Por la presente ratificamos las firmas que impresas obran en las fojas que anteceden, cuyo contenido también se ratifica y que reemplazan a las correspondientes firmas ológrafas, que han sido debidamente estampadas en los originales del estado de situación patrimonial al 30 de septiembre de 2004 y en los correspondientes estados de resultados, de evolución del patrimonio neto y de flujo de efectivo, las notas 1 a 7 y el Anexo I por el período de nueve meses finalizado el 30 de septiembre de 2004 del Fideicomiso Financiero Proyecto de Inversión y Desarrollo del Complejo Industrial Nacional de las Telecomunicaciones.

Véase nuestro informe de fecha: 8 de noviembre de 2004.

FINSTERBUSCH PICKENHAYN SIBILLE, Reg. de Asoc. Prof. CPCECABA Tº 2 Fº 6. — RICARDO E. DE LELLIS, Socio, Contador Público (U.B.A.), C.P.C.E.C.A.B.A. Tº XCIV Fº 166. — Lic. Esteban A. Dómina, Presidente, Banco de Inversión y Comercio Exterior S.A. — Jorge Giacomotti. — Gerente General. — Banco de Inversión y Comercio Exterior S.A. — Alberto Bavestrello, Gerente Area de Administración, Banco de Inversión y Comercio Exterior S.A.

INFORME DE REVISION LIMITADA DE ESTADOS CONTABLES DE PERIODOS INTERMEDIOS

Señores
Tenedores de Certificados de Participación del
Fideicomiso Financiero Proyecto de Inversión y Desarrollo
Del Complejo Industrial Nacional de las Telecomunicaciones
25 de Mayo 526
Ciudad Autónoma de Buenos Aires

Hemos efectuado una revisión limitada del estado de situación patrimonial del Fideicomiso Financiero Proyecto de Inversión y Desarrollo del Complejo Industrial Nacional de las Telecomunicaciones al 30 de septiembre de 2004, de los correspondientes estados de resultados, de evolución del patrimonio neto y de flujo de efectivo, las notas 1 a 7 y el Anexo I por el período de nueve meses finalizado en esa fecha. La preparación de los estados contables es responsabilidad del Directorio de la sociedad fiduciaria.

Efectuamos nuestra revisión de acuerdo con las normas de auditoría vigentes en la República Argentina para la revisión limitada de estados contables de períodos intermedios. Dichas normas consisten principalmente en aplicar procedimientos analíticos a los datos contables y en efectuar indagaciones a los responsables de su elaboración. Debido a lo limitado de dichos procedimientos respecto de los aplicables en la revisión de estados contables anuales, no expresamos opinión sobre la situación patrimonial del Fideicomiso Financiero Proyecto de Inversión y Desarrollo del Complejo Industrial Nacional de las Telecomunicaciones al 30 de septiembre de 2004, ni sobre los resultados de las operaciones, las variaciones en el patrimonio neto y el flujo de efectivo por el período de nueve meses terminado en esa fecha.

En base a la labor realizada, informamos que los estados contables del Fideicomiso Financiero Proyecto de Inversión y Desarrollo del Complejo Industrial Nacional de las Telecomunicaciones al 30 de septiembre de 2004 exponen todos los hechos y circunstancias significativos que son de nuestro conocimiento y que, en relación a los mismos, no tenemos observaciones que formular.

Con relación a los saldos al 31 de diciembre de 2003 que se exponen en los estados contables a efectos comparativos informamos que hemos emitido con fecha 27 de febrero de 2004 un informe sin salvedades sobre los estados contables del Fideicomiso Financiero Proyecto de Inversión y Desarrollo del Complejo Industrial Nacional de las Telecomunicaciones al 31 de diciembre de 2003.

En cumplimiento de disposiciones vigentes informamos que:

— los estados contables surgen de las registraciones contables del Fideicomiso llevadas, en sus aspectos formales, de conformidad con las disposiciones legales vigentes;

— al 30 de septiembre de 2004 no surge de los registros contables deuda devengada a favor de la Administración Nacional de la Seguridad Social.

Buenos Aires, 8 de noviembre de 2004

FINSTERBUSCH PICKENHAYN SIBILLE, Reg. de Asoc. Prof. CPCECABA Tº 2 Fº 6. — RICARDO E. DE LELLIS, Socio, Contador Público (U.B.A.), C.P.C.E.C.A.B.A. Tº XCIV Fº 166.

Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. —Buenos Aires, 13/12/2004 01 O T. 79 Legalización N° 333742.

CERTIFICAMOS, de acuerdo con las facultades otorgadas a este CONSEJO PROFESIONAL por las Leyes 466 (Art. 2 Incs. D y J) y 20.488 (Art. 21, Inc. I), la autenticidad de la firma inserta el 8/11/2004 en BALANCE de fecha 30/9/2004 perteneciente a FIDEICOMISO FINANC. P. IN. DES. TELEC. para ser presentada ante …, que se corresponde con la que el Dr. DE LELLIS RICARDO ENRIQUE, 20-11266727-0 tiene registrada en la matrícula CP T° 0094 F° 166 y que se han efectuado los controles de matrícula vigente, incumbencia, control formal del informe profesional y de concordancia formal macroscópica de la firma y que signa en carácter de socio de: FINSTERBUSCH PICKENHAYN S Soc. 1 T° 2 F° 6. — Dr. JUAN CARLOS RICO, Contador Público (U.B.A.), Secretario de Legalizaciones.

e. 23/12 N° 19.079 v. 24/12/2004

3. Edictos Judiciales

3.1. CITACIONES Y NOTIFICACIONES. CONCURSOS Y QUIEBRAS. OTROS

NUEVOS

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

N° 12

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil número 12, Secretaría Unica, comunica que en los autos "GATI, LUCIA MICAELA s/Información Sumaria" se ha resuelto anunciar la petición de LUCIA MICAELA GATI, Documento Nacional de Identidad 45.819.847, de modificar su nombre por el de SOFIA MICAELA GATI. El presente deberá publicarse una vez por mes, durante dos meses y se podrá formular oposición dentro de los quince días de la última publicación (Artículo 17 Ley 18.248).

Buenos Aires, 13 de diciembre de 2004.
G. Adriana Carminati, secretaria.

e. 23/12 N° 2246 v. 23/12/2004

N° 27

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil N° 27 de Capital Federal cita y emplaza a don HECTOR JESUS GOMEZ a fin de que comparezca a tomar la intervención que le compete y haga valer sus derechos en los autos caratulados "GOMEZ HECTOR JESUS s/Ausencia con Presunción de Fallecimiento". El presente edicto deberá publicarse una vez por mes durante seis meses en el Boletín Oficial y en el diario La Prensa.

Buenos Aires, 3 de diciembre de 2004.
Alejandro Barneche, secretario.

e. 23/12 N° 31.542 v. 23/12/2004

N° 71

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil N° 71, cita y emplaza a PILAR ISABEL RODRIGUEZ para que dentro del plazo de 10 días comparezca a tomar la intervención que le corresponda en autos "CONSORCIO BERUTI 2333 c/JARAST, LIDIA s/Ejecución de Expensas-Ejecutivo" (Expte. 50789/97) bajo apercibimiento de tenerla por conforme con la venta dispuesta por la asamblea en los términos del poder cuya copia obra a fs. 573/4. Publíquese por dos días en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, 13 de diciembre de 2004.
Christian R. Pettis, secretario subrogante.

e. 23/12 N° 31.541 v. 24/12/2004

N° 81

El Juzgado Nacional de Primera Instancia N° 81, Secretaría 13, sito en Talcahuano 490, 6to. piso, cita y emplaza a formular oposición dentro de los quince días al pedido de cambio de nombre efectuado en autos "ROSA ABAN s/Información Sumaria". El presente deberá publicarse por una vez por mes durante dos meses, en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, octubre de 2004.
El secretario.

e. 23/12 N° 29.624 v. 23/12/2004

N° 85

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil N° 85 a cargo del Dr. Gustavo Alberto Smuclir, Secretaría Unica a mi cargo, sito en Lavalle 1212, piso 3°, Capital Federal, en autos "PAEZ, CARLOS ENRIQUE Y ESTRADA MESIA, JANETT CRISTINA s/Divorcio Art. 214 Inc. 2do. Código Civil" (Expte. N° 81.778/2004) cita y emplaza a JANETT CRISTINA ESTRADA MESIA para que dentro del término de diez días comparezca a tomar la intervención que le corresponda en este proceso bajo apercibimiento de designar al Sr. Defensor Oficial para que lo represente. Publíquese edictos por dos días en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, 5 de noviembre de 2004.
Hernán H. Pages, secretario.

e. 23/12 N° 31.625 v. 24/12/2004

N° 97

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil N° 97, Secretaría Unica, con sede en Av. de los Inmigrantes 1950, piso 5 de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, en los autos caratulados "BANCO COMAFI S.A. s/Copia y Renovación de Títulos/2° Testimonio" cita a la Señora MABEL MARCELA DE VOLDER, en los términos del art. 778 del Código Procesal, por el plazo de diez días, bajo apercibimiento de designar al Defensor Oficial para que la represente. El presente edicto deberá publicarse por dos días en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, 30 de noviembre de 2004.
María Verónica Ramírez, secretaria.

e. 23/12 N° 63.848 v. 24/12/2004

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

N° 7

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 7, a cargo interinamente del Dr. Francisco J. Cárrega, sito en Av. Pte. Roque Sáenz Peña 1211 —piso 2°— de la Ciudad de Buenos Aires, comunica por 2 días en "GATIC S.A. s/Incidente de Licitacion", expediente Nro. 82.480, en trámite ante la Secretaría N° 14, que el 17.12.04 dispuso el llamado público a mejorar la oferta realizada para vender los bienes de la fallida que integran los establecimientos denominados genéricamente "Planta Industrial Pilar"; "Planta Industrial Coronel Suárez"; y "Planta Industrial Las Flores", en el estado de conservación en que se encuentran. La totalidad de los bienes de las tres plantas será vendida en block, según el procedimiento establecido en la LC 205 y ccdtes., —aunque con las salvedades que fluyen de lo decidido en la convocatoria de esta licitación; La venta incluye lo siguiente: a) Los inmuebles de propiedad de la fallida sitos en las ciudades y/o partidos de Pilar, Coronel Suárez y Las Flores, todos en la Provincia de Buenos Aires, cuyas medidas, linderos y demás condiciones de dominio son los que resultan de sus títulos de propiedad y certificaciones respectivas expedidas por el Registro de la Propiedad Inmueble de la provincia de Buenos Aires. Dichos inmuebles se ubican en 1) Calle 5 s/no. - Parque Industrial Pilar; 2) Ruta de empalme Rotonda Ruta 67 - Parque Industrial Coronel Suárez; 3) Rivadavia 743 - Las Flores, todos de la Provincia de Buenos Aires. b) Las Máquinas, Herramientas y Matrices cuyo inventario físico obra agregado en autos. c) Los muebles, útiles e instalaciones existentes en las citadas plantas industriales de acuerdo con los inventarios mencionados en el apartado anterior. La oferta a mejorar: Por la venta en block de la totalidad de los bienes descriptos, es decir "Planta Pilar", la "Planta Coronel Suárez", y la "Planta Las Flores" es de $ 12.500.000. Se admitirán ofertas individuales por cada una de las tres plantas. Mas sólo se tendrán en cuenta las mismas si se presentaran ofertas por las tres plantas —más allá de quien sea el oferente—, y en la medida de que se cumplan los recuados mínimos aquí establecidos. Las bases para la presentación de cada una de esas ofertas se fijan en los siguientes montos a) Planta Pilar $ 5.250.000. b) Planta Coronel Suárez $ 5.750.000 y c) Planta Las Flores $ 2.250.000. En cada uno de los casos la venta implicará la realización en block de los inmuebles y los bienes muebles con sus instalaciones. Si la sumatoria de las mejores ofertas que se formulen individualmente por las 3 plantas superase en más de un 5% la mejor oferta por el block de las 3 plantas, se adjudicará a quienes hubieren formulado las ofertas individuales. Podrán formularse ofertas que mejoren la que ha dado lugar este llamado hasta el día 29 de diciembre de 2004, a las 11 horas, ante la Secretaría actuaria de este Juzgado. La Apertura de los sobres que contengan las ofertas se efectuará el 29 de diciembre de 2004 a las 12.00 hs. en la sala de audiencia del Juzgado con la presencia únicamente de la Sindicatura, y los oferentes con sus letrados. En todos los casos las ofertas estarán condicionadas a que las plantas sean asignadas a la producción en el lugar en el que se encuentren. La adquisición de cualquier bien de la fallida objeto del presente, con el único fin de excluirlo del mercado y/o excluirlo de la producción, será causal de nulidad de la venta —por resultar una conducta anticompetitiva contraria a la ley de defensa de la competencia y de otras normas de orden público de nuestro régimen legal—, e implicará la inmediata responsabilidad del adquirente por los daños y perjuicios que se hubieran ocasionado a la quiebra, que serán determinados por el Juez de la misma. Los oferentes deberán indicar —con fines ilustrativos— y a los efectos de una adecuada ponderación de las ofertas el tiempo proyectado para la puesta en marcha de las plantas de referencia, y el plan de ocupación de empleados previsto por dichos oferentes. Se valorará particularmente en ese contexto en el tiempo más reducido para la puesta en marcha de las plantas. El plan de acción de cualquiera de los interesados que se presenten a mejorar la oferta, deberá igualar o mejorar las condiciones ofrecidas por el oferente inicial en cuanto a la incorporación del personal. Las demás condiciones del presente llamado a Mejora de Oferta Realizada (Plazos, Lugar de Presentación y Requisitos a Cumplir, Apertura de Sobres, Selección de ofertas, Adjudicación, Pago del Precio, Tenencia y Posesión, I.V.A., Seguros, Escrituración, Comisiones, Gastos, Gravámenes, etc.), se consignan en la resolución de autos de fs. 394/408. Se establece como condición del presente la prohibición de efectuar la compra en comisión y la cesión del boleto. Visitas: Todos los establecimientos objeto del presente se exhibirán y podrán ser visitados de lunes a domingos a partir de la primera publicación de edictos en el horario de 8.00 a 18.00 hs. Para ello, los interesados deberán coordinar con los martilleros: Rufino J. de Elizalde (tel. 4322.8245), Julio Ramírez Gaito (tel. 4811-5480) y Mariano Espina Rawson (tel. 4371-2309), a fin de que tales visitas puedan llevarse a cabo guiadas por ellos o por el personal designado el efecto.

Buenos Aires, 17 de diciembre de 2004.
Leonardo J. Quintieri, secretario ad hoc.

e. 23/12 N° 467.904 v. 24/12/2004

N° 8

El Jdo. Nac. de 1ª Inst. en lo Comercial N° 8, a cargo del Dr. Atilio C. González, Secretaría N° 15, a cargo del Dr. Rodolfo Lezaeta, sito en Diag. Roque Sáenz Peña 1211, PB, Ciudad Autónoma de Bs. As., comunica por 3 días que con fecha 27/10/04 se dispuso la apertura de un registro por el plazo de cinco días contados a partir de la última publicación de edictos, para que los acreedores y terceros interesados en la adquisición de las cuotas o acciones representativas del capital social de la concursada, se inscriban a efectos de formular propuesta de acuerdo preventivo, integrando junto con su presentación la suma de $ 1000 para afrontar el gasto de publicación de edictos (art. 48, 1° L.C.).

Buenos Aires, 25 de noviembre de 2004.
Rodolfo H. Lezaeta, secretario.

e. 23/12 N° 467.714 v. 27/12/2004

N° 13

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 13, Secretaría N° 25, sito en Marcelo T. de Alvear 1840, piso 4°, hace saber que en los autos "CARLES, LIA SUSANA s/Concurso Preventivo" se ha procedido con fecha 20 de agosto de 2004 a la apertura del concurso preventivo de LIA SUSANA CARLES (DNI N° 13.048.425, CUIT N° 27-13048425-0). Ha sido designado síndico la Cont. Sara Gabriela Montenegro, con domicilio en Av. Corrientes 2330, piso 1°, oficina 76, Ciudad Autónoma de Buenos Aires (Tel. N° 4768-3305) fijándose el plazo para verificar hasta el día 7 de febrero de 2005. Presentación informes arts. 35 y 39 LC los días 23/3/05 y 4/5/05, respectivamente. La audiencia informativa (art. 45 LC) se celebrará el 14/10/05. El presente edicto deberá publicarse por cinco días en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, 23 de noviembre de 2004.
Roxana L. Basso, secretaria.

e. 23/12 N° 31.570 v. 29/12/2004

N° 18

El Juzg. Nac. de Prim. Instanc. en lo Comerc. N° 18 a cargo del Dr. Rafael F. Barreiro, Secret. N° 36 a cargo de la Dra. Adriana Bravo, sito en la calle Marcelo T. de Alvear 1840, piso 3°, Cap. Fed., comunica por cinco días que el 12 de julio del 2004 se ha ordenado la apertura del concurso preventivo de LUMICOM S.A., en el que se designó síndico al Dr. Gustavo Daniel Micciullo, con domicilio en la Av. Córdoba 1417, 7° "B" Cap. Fed., TE 4742-4813, ante quien los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 8 de abril de 2005. La sindicatura deberá presentar los informes que establecen los arts. 35 y 39 de la L.C.Q. los días 20/5/2005 y 05/7/2005, respectivamente. Publíquese por cinco (5) días en el Boletín Oficial de la Capital Federal y en diario La Nación.

Buenos Aires, 10 de diciembre de 2004.
Adriana Bravo, secretaria.

e. 23/12 N° 2244 v. 29/12/2004

N° 20

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nro. 20, Secretaría N° 40, sito en Marcelo T. de Alvear 1840, piso 4° de la Ciudad de Buenos Aires, cita a ROLANDO RODRIGUEZ (D.N.I. N° 12.020.884) para que en plazo de 5 días, comparezca a estar a derecho, en los autos caratulados "RODRIGUEZ ROLANDO s/Pedido de Quiebra por ALBORNOZ ISIDRO" (Expte. N° 22.851/2003) bajo apercibimiento de designar a la Sra. Defensora Oficial de Pobres y Ausentes para que lo represente. Publíquese por dos días.

Buenos Aires, 25 de agosto de 2004.
Fernando J. Perillo, secretario.

e. 23/12 N° 31.551 v. 24/12/2004

El Juzgado Nacional de 1ª Instancia en lo Comercial N° 20, interinamente a cargo del Dr. Gerardo D. Santicchia, Secretaría N° 40 a mi cargo, en los autos caratulados: "FAEL SA s/Quiebra" hace saber que con fecha 02/12/04 se decretó la quiebra de —CUIT 30-67880234-0— y que los acreedores podrán verificar sus créditos hasta el día 23/03/05 por ante el síndico Leibovicius, Roberto, con domicilio constituido en la calle Tucumán 1585, 3° A en los términos del art. 32 de la ley 24.522. El síndico deberá presentar los informes previstos en los arts. 35 y 39 de la ley citada, los días 06/05/05 y 21/06/05 respectivamente. Se ha dispuesto, asimismo la prohibición de hacer pagos y/o entrega de bienes a la fallida so pena de considerarlos ineficaces, intimándose a la fallida y terceros que tengan bienes del fallido para que los pongan a disposición del síndico dentro del quinto día. Se ha dispuesto, además la intimación a la fallida para constituir domicilio dentro de las 48 hs., bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del juzgado; y para que entregue al síndico los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad y para que dentro del plazo de cinco días acompañe un estado detallado y valorado del activo y pasivo con indicación precisa de su composición, ubicación, estado y gravámenes de los bienes y demás datos necesarios para conocer debidamente su patrimonio. Para ser publicado en el Boletín Oficial por el término de cinco días, sin pago previo.

Buenos Aires, 17 de diciembre de 2004.
Gerardo D. Santicchia, juez subrogante.

e. 23/12 N° 467.715 v. 29/12/2004

El Juzgado Nacional de 1ª Instancia en lo Comercial N° 20, interinamente a cargo del Dr. Gerardo D. Santicchia, Secretaría N° 40 a mi cargo, en los autos caratulados: "CELIA SA s/Quiebra" hace saber que con fecha 02/12/04 se decretó la quiebra de —CUIT 30-51656962-6— y que los acreedores podrán verificar sus créditos hasta el día 08/4/05 por ante el síndico Cipriotti, Francisco, con domicilio constituido en la calle Av. Belgrano 615 8° C en los términos del art. 32 de la ley 24.522. El síndico deberá presentar los informes previstos en los arts. 35 y 39 de la ley citada, los días 20/05/05 y 05/07/05 respectivamente. Se ha dispuesto, asimismo la prohibición de hacer pagos y/o entrega de bienes a la

fallida so pena de considerarlos ineficaces, intimándose a la fallida y terceros que tengan bienes del fallido para que los pongan a disposición del síndico dentro del quinto día. Se ha dispuesto, además la intimación a la fallida para constituir domicilio dentro de las 48 hs., bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del juzgado; y para que entregue al síndico los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad y para que dentro del plazo de cinco días acompañe un estado detallado y valorado del activo y pasivo con indicación precisa de su composición, ubicación, estado y gravámenes de los bienes y demás datos necesarios para conocer debidamente su patrimonio. Para ser publicado en el Boletín Oficial por el término de cinco días, sin pago previo.

Buenos Aires, 17 de diciembre de 2004.
Fernando J. Perillo, secretario.
e. 23/12 N° 467.718 v. 29/12/2004

N° 23

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial n° 23 a cargo de la doctora Julia Villanueva, Secretaría N° 45 a cargo de la doctora María Gabriela Gutiérrez Cabello, sito en M. T. de Alvear 1840, PB, cita y emplaza a SUSANA BEATRIZ CASTELLANO, DNI 17.278.232, para que comparezca a constituir domicilio y oponer excepciones si las tuviere en autos "BANCO DE LA CIUDAD DE BUENOS AIRES c/CASTELLANO, SUSANA BEATRIZ y Otro s/Ejecutivo" bajo apercibimiento de nombrarse al Defensor Oficial de conformidad con lo normado por el art. 146 C. Pr. Certifico que el presente edicto deberá publicarse por dos días en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, 24 de noviembre de 2004.
M. Gabriela Gutiérrez Cabello, secretaria.
e. 23/12 N° 19.115 v. 24/12/2004

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nro. 23 a cargo de la Dra. Julia M. L. Villanueva, Secretaría N° 46, con domicilio en la calle Marcelo T. de Alvear 1840, PB, Capital, comunica por cinco días la quiebra de HORACIO FERNANDEZ DROVANDI, CUIT 20-04386343-7, decretada el 8 de octubre de 2004. Los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos ante el síndico designado Contadora Liliana Noemí Castiñeira, con domicilio en la calle Tucumán 983, piso 1ro. "D" Capital hasta el día 14 de febrero de 2005. Se deja constancia que el síndico deberá presentar los informes previstos en los arts. 35 y 39 de la ley 24.522 los días 30 de marzo y 12 de mayo de 2005 respectivamente. Se intima a la fallida y a los terceros a que entreguen al síndico los bienes de la deudora que tengan en su poder, al igual que los libros de comercio y demás documentación —que en su caso llevare— relacionada con su contabilidad, previniéndose a los terceros la prohibición de hacer pagos al fallido, bajo apercibimiento de considerarlos ineficaces. Asimismo, se intima a la fallida para que constituya domicilio procesal en la Capital Federal, dentro de las 48 horas, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado.

Buenos Aires, 3 de diciembre de 2004.
Horacio Robledo, secretario.
e. 23/12 N° 467.720 v. 29/12/2004

N° 24

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 24 a cargo de la Dra. Matilde E. Ballerini, Secretaría N° 47 a cargo del Dr. Santiago Medina, sito en Marcelo T. de Alvear 1840, P.B. de esta Capital Federal, comunica por cinco días que con fecha 8 de noviembre de 2004, se decretó la quiebra de FERRANTE ANDRES, en la que se designó síndico al contador Jorge Alfredo Cosoli, con domicilio en Marcelo T. de Alvear 1364, 3° D, ante quien los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 23 de febrero del 2005. El síndico presentará los informes previstos en los arts. 35 y 39 LC los días 6 de abril del 2005 y 20 de mayo del 2005 respectivamente. Se intima a la deudora y a sus administradores para que cumplimenten los siguientes recaudos: a) Constituya la fallida domicilio procesal, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado; b) Se abstengan sus administradores de salir del país sin previa autorización del Tribunal (LC 103); c) Se prohíben los pagos y entrega de bienes a la fallida, so pena de considerarlos ineficaces; d) Se intima a quienes tengan bienes y documentación de la fallida para que los pongan a disposición del síndico en cinco días. El auto que ordena el presente dice: "Buenos Aires, 8 de noviembre de 2004... publíquense edictos... Fdo.: Matilde E. Ballerini, Juez".

Buenos Aires, 7 de diciembre de 2004.
Santiago Medina, secretario.
e. 23/12 N° 467.733 v. 29/12/2004

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 24 a cargo de la Dra. Matilde E. Ballerini, Secretaría N° 48 a mi cargo, sito en la calle Marcelo T. de Alvear 1840, Planta Baja, de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, hace saber que en los autos caratulados "DON DIONISIO S.A. s/Concurso Preventivo" (Expte. N° 43.063/02) se ha declarado con fecha 10 de diciembre de 2004 el cumplimiento del acuerdo preventivo de "DON DIONISIO S.A." en los términos del Art. 59 apartado 2° de la Ley 24.522. Publíquese por un día en el Boletín Oficial de la Nación.

Buenos Aires, 17 de diciembre de 2004.
Julio F. Passarón, secretario.
e. 23/12 N° 63.843 v. 23/12/2004

N° 26

El Juzgado Nacional de 1ª Instancia en lo Comercial N° 26, Secretaría N° 52, sito en Callao 635, piso 1°, comunica por cinco días en los autos caratulados "KIBUDI ALBERTO DANIEL s/Quiebra" que con fecha 13 de diciembre de 2004 se decretó la quiebra de KIBUDI ALBERTO DANIEL DNI 11.122.525, domiciliado en Córdoba 3896, piso 1° G. Síndico: Cabello, Enrique Luis con domicilio en Aguaribay 6736 a donde los acreedores deberán concurrir para presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 23-03-2005. El síndico deberá presentar el informe individual de créditos previsto por el art. 35 LC el día 06-05-2005 y el informe general (art. 39 LC) el día 21-06-2005. Se intima a la fallida y a cuantos tengan bienes o documentos de la misma a ponerlos a disposición del síndico, prohibiéndose hacer pagos o entregas de bienes so pena de considerarlos ineficaces. Intímase también a la fallida para que cumpla con lo dispuesto por el art. 88 inc. 4° de L.C. y a la fallida y sus administradores para que dentro de las 48 horas constituyan domicilio dentro del radio del Tribunal bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del mismo.

Buenos Aires, 15 de diciembre de 2004.
María Julia Morón, secretaria.
e. 23/12 N° 467.839 v. 29/12/2004

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL Y COMERCIAL FEDERAL

N° 1

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Federal Nro. 1 a cargo del Dr. Edmundo J. Carbone, Secretaría Nro. 2, desempeñada por el Dr. Eugenio J. Raffo, con asiento en la calle Libertad 731, piso 9, en los autos caratulados "BANCO DE LA NACION ARGENTINA c/VELOZO RAQUEL NELLY s/Cobro de Pesos" Expediente Nro. 2914/02, notifica a la Sra. RAQUEL NELLY VELOZO para que dentro del término de cinco días comparezca a tomar la intervención que le corresponda en este juicio, bajo apercibimiento de designar al Sr. Defensor Oficial para que lo represente (con arts. 145, 146 y 531 del Código Procesal) a tal fin publíquese por un día en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, 28 de octubre de 2004.
Eugenio J. Raffo, secretario.
e. 23/12 N° 467.298 v. 23/12/2004

N° 3

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Federal N° 3, a cargo del Dr. Roberto Raúl Torti, Secretaría N° 5, desempeñada por la Dra. Lilia Hebe Gómez, sito en la calle Libertad 731, 4° piso, de la Capital Federal, en autos caratulados "BANCO DE LA NACION ARGENTINA c/SANCHEZ, OSVALDO JOSE s/Proceso de Ejecución" Expediente N° 30/2002 cita al demandado OSVALDO JOSE SANCHEZ DNI N° 10.479.311, bajo apercibimiento de que si no compareciere en el plazo de cinco días se nombrará Defensor Oficial para que lo represente. Publíquese por (1) día en el "Boletín Oficial".

Buenos Aires, 18 de noviembre de 2004.
Lilia Hebe Gómez, secretaria federal.
e. 23/12 N° 467.295 v. 23/12/2004

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Federal número 3, a cargo del Doctor Roberto Raúl Torti, Secretaría N° 5 a cargo de la Doctora Lilia Hebe Gómez, sito en la calle Libertad 731, 4° piso de Capital Federal, en autos caratulados BANCO DE LA NACION ARGENTINA c/VELAZQUEZ RUBEN FELIPE s/Cobro de Pesos, Expediente número 2998/00, cita y emplaza a RUBEN FELIPE VELAZQUEZ para que en el término de cinco días tome la intervención que le corresponda en este juicio, bajo apercibimiento de designar al señor Defensor Oficial para que lo represente (arts. 146/147 y 531, inc. 2 del CPCC). Publíquese por un día en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, 26 de octubre de 2004.
Lilia Hebe Gómez, secretaria federal.
e. 23/12 N° 467.301 v. 23/12/2004

N° 4

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Federal N° 4, Secretaría N° 7, sito en la calle Libertad 731, piso 5to. de esta Ciudad, informa que la Sra. VLASYK, NATALIYA de nacionalidad ucraniana, DNI N° 93.801.180, ha iniciado los trámites para obtener la ciudadanía argentina. Cualquier persona que conozca algún impedimento al respecto deberá hacer saber su oposición fundada al Juzgado. Publíquese por dos veces en un lapso de 15 días.

Buenos Aires, 24 de noviembre de 2004.
Liliana Viña, secretaria.
e. 23/12 N° 31.239 v. 23/12/2004

N° 5

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Federal N° 5 a cargo del Dr. Jorge Diego Anderson, Secretaría N° 10, desempeñada por la Dra. María Andrea Salamendy, sito en la calle Libertad 731, piso 10, de esta Capital Federal, en los autos caratulados "BANCO DE LA NACION ARGENTINA c/INDUSTRIAS METALURGICAS CESPEDES S.A. y Otros s/Cobro de Pesos", Expediente N° 4843/98; cita y emplaza a FELIPE ENEAS BREGOLI, a fin de que dentro del plazo de quince días comparezca a estar a derecho en las presentes acciones, bajo apercibimiento de nombrar al Defensor Oficial para que lo represente. A tal fin publíquese por un día. Para ser publicado por un día en el "Boletín Oficial".

Buenos Aires, 22 de octubre de 2004.
M. Andrea Salamendy, secretaria.
e. 23/12 N° 467.300 v. 23/12/2004

N° 6

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Federal N° 6, a cargo del Dr. Francisco de Asís L. Soto, Secretaría N° 11, desempeñada por el Dr. Pablo Vidal Claypole, sito en la calle Libertad N° 731, piso 5°, de la Capital Federal, en autos "BANCO DE LA NACION ARGENTINA c/FARMACIA FRANCO INGLESA SCS y Otros s/Proceso de Ejecución", Expediente N° 3172/99, cita al Sr. JORGE RAUL EDUARDO LEVY (Libreta de Enrolamiento N° 8.208.471) para que dentro del término de diez días comparezca en Secretaría a estar a derecho, bajo apercibimiento de nombrar al Defensor Oficial de Ausentes para que asuma su representación (arts. 145 y 531 CPCC). Publíquese por un día en el "Boletín Oficial".

Buenos Aires, 16 de noviembre de 2004.
Pablo Vidal Claypole, secretario.
e. 23/12 N° 467.297 v. 23/12/2004

JUZGADOS NACIONALES EN LO CORRECCIONAL

N° 2

El Señor Juez en lo Correccional a cargo del Juzgado N° 2, Dr. Domingo Montanaro, por ante la Secretaría N° 59, sita en Lavalle 1638, 5° Piso de la Capital Federal en la causa N° 79.361 seguida por el delito de usurpación —artículo 181 del Código Penal— a HENRY GUTIERREZ GARCIA, cuyo último domicilio conocido es en la calle Pedro Echagüe 1729, habitación N° 1 de Capital Federal, cita y emplaza al imputado GUTIERREZ GARCIA por el término de tres días a partir de esta publicación para que comparezca ante este Tribunal a efectos de prestar declaración, indagatoria, bajo apercibimiento de ser declarada rebelde y ordenarse su captura. El auto que ordena el presente dice: "///nos Aires, 16 de diciembre de 2004. ... líbrese cédula de notificación de trámite urgente, a diligenciar en el día al Señor Director del Boletín Oficial a efectos de que se publique edicto judicial que se acompaña a la presente por el término de cinco días emplazando al encartado: HENRY GUTIERREZ GARCIA por el término de tres días a comparecer al Tribunal a efectos de prestar declaración indagatoria —art. 294 del Código Procesal Penal de la Nación—, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y decretarse su captura. Firmado: Domingo Montanaro, Juez en lo Correccional; Silvia C. Boullosa, Secretaria ad hoc.
e. 23/12 N° 467.961 v. 29/12/2004

N° 7

Guillermo Costabel, Juez Nacional Subrogante a cargo del Juzgado Nacional en lo Correccional N° 7, Secretaría N° 57 a cargo del Dr. Omar Rojas, sito en Lavalle 1638, Piso 4to. de la Capital Federal, con teléfono-fax N° 4374-8905/20, en la causa N° 57.316 seguida por infracción a los arts. 183 y 150 del C. P. Cita y emplaza a ROMINA MOGAVERO, titular de DNI N° 26.671.321 y respecto de PAULA VIVIANA NADAL, CARMEN ROSA GONZALEZ y GRACIELA NOEMI CARRIZO, cuyos documentos se desconocen, con último domicilio real en la calle Apolinario Figueroa 39/43 de esta ciudad, por el término de cinco días a partir de la presente publicación, para que comparezca a estar a derecho. El auto que ordena el presente dice "///nos Aires, 14 de diciembre de 2004 ... no conociéndose el domicilio de las imputadas ROMINA MOGAVERO, PAULA VIVIANA NADAL, CARMEN ROSA GONZALEZ y GRACIELA NOEMI CARRIZO, de conformidad con lo dispuesto en el art. 150 del Código Procesal Penal de la Nación, cíteselas por edictos, para que dentro del tercero día de la última publicación, comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento en caso de ausencia injustificada de declararse sus rebeldías y ordenarse sus capturas. Fdo.: Guillermo Costabel, juez. Ante mí: Omar Rojas, secretario.

Buenos Aires, 14 de diciembre de 2004.
e. 23/12 N° 467.744 v. 29/12/2004

JUZGADOS NACIONALES EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL FEDERAL

N° 2

El Sr. Juez a cargo del Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal N° 2, Dr. Jorge Luis Ballestero, por ante la Secretaría N° 3, a mi cargo, notifica a la Sra. BARBARA GONZALEZ por cinco días a partir de la primera publicación del presente, que en la causa N° 10.396/01 caratulada: "LAGOS, ALBERTO y Otros s/Defraudación" se resolvió con fecha 16 de diciembre de 2004: "Recíbasele declaración indagatoria a la Sra. BARBARA GONZALEZ, calificándose provisoriamente su conducta como constitutiva del delito de defraudación a la Administración Pública, previsto y reprimido por el art. 174 inc. 5° del CP. Tomando en consideración que la nombrada no ha podido ser habida en los distintos domicilios que hasta aquí han sido recabados (...) cítese a la Sra. GONZALEZ mediante el libramiento de edictos, conforme lo establece el art. 150 del CPPN, haciendo constar en los mismos que la nombrada deberá comparecer ante este Tribunal dentro del tercer día de notificada a los efectos de prestar declaración indagatoria, bajo apercibimiento de ser declarada rebelde en caso de incomparecencia injustificada. A tal fin, líbrese el correspondiente oficio al Boletín Oficial solicitando su publicación por el término de 5 días...". Fdo.: Vanesa Risetti, secretaria federal.

Secretaría N° 3, 16 de diciembre de 2004.
e. 23/12 N° 467.746 v. 29/12/2004

El Sr. Juez a cargo del Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal N° 2, Dr. Jorge Luis Ballestero, Secretaría N° 4, a cargo del Dr. Esteban Murano, cita y emplaza por el término de cinco días a partir de la última publicación del presente, al Sr. MANUEL MOSCOSO KANAZA a fin de que comparezca ante este Tribunal —sito en la Avda. Comodoro Py 2002, Piso 3° de esta Capital Federal— a los efectos de recibirle declaración indagatoria en la causa N° 3859/02, bajo apercibimiento, en caso de incomparecencia injustificada, de ordenar su inmediata detención a la Policía Federal Argentina. Publíquese por el término de cinco días.

Secretaría, 15 de diciembre de 2004.
Esteban H. Murano, secretario federal.
e. 23/12 N° 467.748 v. 29/12/2004

N° 5

El Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal N° 5, de esta Capital Federal, a cargo del Dr. Norberto Mario Oyarbide, Secretaría N° 10, a cargo del Dr. Pedro Diani (sito en Av. Comodoro Py 2002, 3° piso), en relación a la causa N° 22195/01 "N.N. s/Falsificación Doc. Públicos", hace saber por medio del presente a ELBIO MAZO (D.N.I. N° 24.632.660, con ultimo domicilio en la calle Saavedra 4515, Pcia. de Chaco) que deberá comparecer por ante este Tribunal dentro del término de tres días contar desde la ultima publicación del presente, a fin de prestar declaración indagatoria en los términos del art. 294 del C.P.P., bajo apercibimiento en caso de incomparecencia injustificada de ser

declarado rebelde y ordenarse su inmediata captura. Como recaudo legal se transcribe la parte dispositiva de la resolución que así lo ordena: "...Del mismo modo, y atento a lo que surge de las constancias obrantes a fs. 229/31, cítese a ELBIO MAZO mediante la publicación de edictos en el Boletín Oficial a efectos de que comparezca por ante este Tribunal dentro de las 48 hs. de notificado, bajo apercibimiento en caso de incomparecencia injustificada de ser declarado rebelde y ordenarse en consecuencia su inmediata captura. En tal sentido requiérase al Boletín Oficial proceda a la publicación de edictos por el término de cinco días (art. 150 del C.P.P.N.). Fdo.: Norberto M. Oyarbide, juez federal. Ante mí: Pedro Diani, secretario.

Secretaría N° 10, 15 de diciembre de 2004.

e. 23/12 N° 467.705 v. 29/12/2004

N° 6

El Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal N° 6, a cargo del Dr. Rodolfo Canicoba Corral, Secretaría N° 11, del Dr. Miguel Angel Ambrosio, cita y emplaza a EDUARDO JOSE PALMISANO (DNI N° 12.425.799) para que comparezca ante este tribunal a efectos de recibirle declaración indagatoria, conforme lo dispuesto por el art. 294 del C.P.P.N., en la causa N° 9841/01 que se le sigue por el delito de Falsificación de Documento Público, dentro de los tres (3) días a contar desde la última publicación del presente, bajo apercibimiento de declarárselo rebelde y ordenar su inmediata captura. Publíquese por el término de cinco días.

Buenos Aires, 24 de noviembre de 2004.

Miguel Angel Ambrosio, secretario federal.

e. 23/12 N° 467.667 v. 29/12/2004

JUZGADOS NACIONALES EN LO PENAL ECONOMICO

N° 2

Juzgado Penal Económico N° 2, Secretaría N° 3, cita y emplaza por cinco días a contar desde la primera publicación del presente a ENRIQUE DANIEL VERZINI (L.E. N° 7.983.492) a fin de que comparezca al Tribunal dentro del quinto día de notificado, sito en la Avda. Comodoro Py 2002, Piso 6° Ala Retiro, de esta Ciudad, en el horario de 07.30 a 13.30 horas, a prestar declaración indagatoria (Art. 294 CPPN.), en orden a la presunta infracción a la Ley 22.415, bajo apercibimiento de declararse su rebeldía, en caso de incurrir en inasistencia injustificada. Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, 2 de diciembre de 2004.

Luisa Albamonte, secretaria.

e. 23/12 N° 467.742 v. 29/12/2004

N° 6

Juzgado Penal Económico N° 6, Secretaría N° 11, ha resuelto: ///nos Aires, 16 de diciembre de 2004. ... Líbrese oficio al Boletín Oficial con el fin de hacerle saber a LEONILA MERCADO CLAROS (D.N.I. 92.938.691), que deberá concurrir a este Tribunal, dentro del quinto día de notificada a fin de retirar oficio dirigido al Registro Nacional de Reincidencia y Estadística Criminal a efectos de que le sean extraídos triple juego de fichas dactilares para la averiguación de sus antecedentes judiciales ... Fdo.: Dr. Marcelo I. Aguinsky (juez). Ante mí: Dr. Javier G. Krause Mayol (secretario).

Buenos Aires, 16 de diciembre de 2004.

e. 23/12 N° 467.684 v. 29/12/2004

JUZGADOS FEDERALES EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL MORON

N° 2

El Juzgado Federal en lo Criminal y Correccional nro. 2 de la ciudad de Morón, cita y emplaza a PAUDENCIO GUEVARA GUZMAN, DNI nro. 93.956.789, que deberá comparecer dentro del tercer día de la ultima publicación del edicto a este Tribunal, sito en la calle Machado nro. 740 de la mencionada ciudad, a fin de recibirle declaración indagatoria en la presente causa —conforme los artículos 133, 150 y 294 del C.P.P.N.) bajo apercibimiento de declarársele rebelde en caso de no hacerlo.

Morón, 6 de diciembre de 2004.

Jorge Ernesto Rodríguez, juez federal.

Carlos A. Silva, secretario federal.

e. 23/12 N° 467.726 v. 29/12/2004

N° 3

El Juzgado Federal en lo Criminal y Correccional N° Tres (3) de Morón, sito en la calle Crisólogo Larralde N° 673/7 de la Ciudad de Morón, a cargo del Dr. Alberto Daniel Criscuolo, en relación a la causa N° 2690, caratulada: "OJEDA, JORGE OMAR s/Inf. Arts. 174 Inc. 5° y 292 del Código Penal", del registro de la Secretaría N° 11, al desempeño del Dr. Marcelo José Machado, cita y emplaza a JORGE OMAR OJEDA, con último domicilio conocido en la calle Constancio Vigil N° 2039 de la localidad de San Miguel, Partido homónimo, Provincia de Buenos Aires, titular del Documento Nacional de Identidad N° 25.384.555, para que comparezca a estar a derecho, ante esta sede, a fin de prestar declaración indagatoria en los autos de referencia, en el plazo de cinco (5) días desde la publicación del presente, bajo apercibimiento de que en caso de no hacerlo será declarado rebelde y se ordenará su detención; ello, según lo dispuesto en la causa aludida, y que como recaudo legal, se transcribe a continuación, en su parte pertinente: "///rón, 2 de diciembre de 2004. Con relación al causante JORGE OMAR OJEDA, toda vez que se ignora su actual lugar de residencia, de conformidad con las previsiones el art. 150 del C.P.P.N., dispónese su convocatoria mediante la publicación de edictos ante el Boletín Oficial, para que comparezca por ante esta sede en el plazo de cinco días de enterado, a fin de prestar declaración indagatoria en autos (art. 294 del C.P.P.N.), bajo apercibimiento en caso de no hacerlo de ser declarado rebelde (art. 288, C.P.P.N.)...". Fdo.: Alberto Daniel Criscuolo, juez federal. Ante mí: Marcelo José Machado, secretario federal".

Secretaría N° 11, a los dos días del mes de diciembre de dos mil cuatro.

e. 23/12 N° 467.731 v. 29/12/2004

JUZGADO FEDERAL LA PLATA

N° 3

Por el presente se cita y emplaza a EMILIANO DANIEL ULLOA, con último domicilio registrado en la Calle 25 de Mayo N° 633 de Ensenada, Pcia. de Buenos Aires, a presentarse en este Juzgado, sito en la Calle 8 entre 50 y 51 tercer piso de La Plata, el día 27 de diciembre del corriente año a las 10 horas, bajo apercibimiento de ley, a los efectos de brindar declaración indagatoria a tenor del art. 294 del C.P.P.N. y en orden al delito previsto y reprimido en el art. 14 primer párrafo de la ley 23.737, bajo apercibimiento de que en caso de no comparecer injustificadamente se ordenará su detención a tenor de lo normado en el art. 283 del código de rito, en la causa N° 7650, caratulada "ULLOA DANIEL EMILIANO s/Inf. Ley 23.737" del registro de este Juzgado Federal en lo Criminal y Correccional N° 3 de La Plata.

Secretaría N° 9, 10 de diciembre de 2004.

Pablo Ernesto Muñoz, secretario federal.

e. 23/12 N° 467.967 v. 29/12/2004

JUZGADO DE DISTRITO EN LO CIVIL Y COMERCIAL 3° NOMINACION ROSARIO - SANTA FE

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 3° Nominación de Rosario, Pcia. de Santa Fe, Dr. Hernán Carrillo, Secretaría de la Dra. Nélida T. Termini, se hace saber a los interesados que mediante auto N° 915 de fecha 29.10.04 se ha dispuesto la Liquidación Judicial Forzosa de F.A.T.A. COMPAÑIA DE SEGUROS S.A., con domicilio en calle Italia 953 de Rosario y habiéndose designado delegados liquidadores a los Dres. Juan A. García Morillo, Rafael E. Virasoro, Diego A. Zícari y Ricardo L. Crosetto, todos con domicilio legal en calle 9 de Julio 1803 de esta Ciudad, con horario de atención los días martes, miércoles y jueves de 14 a 18 hs. y mediante auto N° 3412 de fecha 24.11.04 se fija como fecha tope para que los acreedores presenten sus peticiones de verificación de crédito la del día 02.03.05, para la presentación del informe individual la del día 09.05.05 y la del informe general para el día 24.06.05. Insértese y publíquese los edictos de ley. Publíquese por 5 días en el Boletín Oficial de la Nación.

Nélida T. Termini, secretaria.

e. 23/12 N° 467.694 v. 29/12/2004

JUZGADO DE CONCILIACION Y TRAMITE LABORAL DE LA QUINTA NOMINACION TUCUMAN

Se hace saber al Sr. RUBEN OSCAR OVIEDO, que por ante este Juzgado de Conciliación y Trámite Laboral de la Quinta Nominación, del Centro Judicial Capital, sito en Pasaje Vélez Sársfield N° 450 de la ciudad de San Miguel de Tucumán, a cargo de S.S. Susana C. Fe, Secretaría Actuaria desempeñada por el Dr. Marcelo Aníbal Rodríguez tramitan los autos caratulados: "PEREZ FELIPE JAVIER vs. OVIEDO RUBEN OSCAR y VIO COM RECICLADOS S.R.L. s/Cobro de Pesos" en la que la Sra. Juez de la causa ha dictado las siguientes providencias: San Miguel de Tuc., 18 de noviembre de 2004. Téngase presente el informe que antecede. Agréguese la constancia adjuntada. En mérito a lo informado precedentemente y constancias de autos: Téngase a la parte co-demandada VIO COM RECICLADOS SRL por incontestada la demanda invocada en su contra. Téngase presente que las futuras notificaciones se le efectuarán a la misma conforme a las previsiones del art. 22 del CPL Ley 6204. Al pedido de incontestación de demanda en contra del codemandado OVIEDO, atento las constancias de autos, en especial informe que corre agregado a fs. 260. No ha lugar por ahora. Atento las constancias de autos, notifíquese al co-demandado RUBEN OSCAR OVIEDO el traslado de la demanda ordenado en autos mediante la publicación de Edictos, libre de derechos, en los Boletín Oficial de la Nación y de esta Provincia, debiéndose realizar dicha publicación por el término de cinco días. Fdo.: Dra. Susana Catalina Fe (juez). A los fines de la publicación del Edicto que se ordena en el Boletín Oficial de la Nación: Líbrese oficio ley 22.172 de rigor. ARC – 688/03 San Miguel de Tucumán, junio 24 de 2003. En mérito al instrumento de Poder Ad-Litem que acompaña: Téngase al letrado Conrado Mosqueira por presentado en el carácter invocado, con domicilio legal constituido. Désele la intervención de ley. Agréguese. Resérvese en caja fuerte del Juzgado la documentación original que se acompaña y que da cuenta el cargo que antecede. Atento a lo solicitado, constancias de autos y a lo normado en el art. 130 del C.P.C. y C., de aplicación supletoria en el fuero: Exímase a la parte actora de acompañar copias para traslado de la documentación adjuntada. Hágasele saber a la contraparte que la misma queda a su disposición para su compulsa en Secretaría, cualquier día hábil y en horas de despacho. En su mérito: cítese y emplácese a los demandados, en los domicilios que se denuncian, a fin de que en el perentorio término de veinte días, comparezcan a estar a derecho en la presente causa, bajo apercibimiento de ley. Al mismo tiempo y por igual plazo córraseles demanda para que la contesten, bajo apercibimiento de las prevenciones contenidas en los arts. 56, 58, 60 y cumplimiento con el 61 del C.P.L., lunes y jueves o siguiente día hábil en caso de feriado para notificaciones en Secretaría. A los fines de la notificación, líbrense cédulas Ley 22.172, haciéndose constar que el Dr. Conrado Mosqueira y/o la persona que el mismo designare se encuentran facultados para su diligenciamiento. Téngase presente la documentación denunciada en poder de terceros.. Personal. Fdo.: Dra. Susana C. Fe, juez. El Sr. FELIPE JAVIER PEREZ inicia demanda por Cobro de Pesos contra el Sr. RUBEN OSCAR OVIEDO y la firma VIO COM RECICLADOS S.R.L. por la suma de $ 29.218,70 o la menor o mayor cantidad que en definitiva resulte de las probanzas a producirse en autos, más sus intereses, gastos y costas. Manifiesta que se desempeñó dentro del ámbito de la Convención Colectiva 130/75 "Empleados y Obreros del Comercio", estaba encargado de la Sucursal Tucumán de la Empresa VIO COM RECICLADOS de RUBEN OSCAR OVIEDO, finalizando la relación laboral por despido indirecto comunicado por el actor mediante. Telegrama Ley, por falta de pago de remuneraciones adeudadas, diferencias de remuneraciones y los aumentos no remunerativos dispuesto por el P.E.N., intima a que se haga figurar su verdadera fecha de ingreso. El actor prestó servicios para RUBEN OSCAR OVIEDO y luego sostiene, se hace figurar a la razón social VIO COM RECICLADOS SRL como empleadora, conforme surge de los recibos de haberes, con el único fin de eludir sus obligaciones laborales y como medio de fraude a la ley, desconociendo al actor su antigüedad laboral, consignando en forma falsa su fecha de ingreso y su categoría laboral, funda la responsabilidad de la demandada en lo dispuesto en el arts. 14 y 225 de la Ley de Contrato de Trabajo.

Secretaría, diciembre 01 de 2004.

Marcelo Aníbal Rodríguez, secretario.

e. 23/12 N° 467.687 v. 29/12/2004

JUZGADO FEDERAL COMODORO RIVADAVIA CHUBUT

Juzgado Federal de Comodoro Rivadavia, Provincia del Chubut, a cargo de la Dra. Eva L. Parcio de Seleme, juez federal, Secretaría Penal del Dr. Guillermo Lega, cita y emplaza por el término de cinco (5) días hábiles a contar desde la publicación del presente edicto, a JUAN CARLOS LEGUIZAMON, DNI N° 25.994.335, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por Infracción al art. 292 del C.P., bajo apercibimiento de declararlo rebelde (arts. 150, 288 y cctes., del C.P.P.N.). Publíquese durante cinco (5) días.

Comodoro Rivadavia, 9 de diciembre de 2004.

Eva L. Parcio de Salene, juez federal.

Guillermo E. Lega, secretario federal.

e. 23/12 N° 467.675 v. 29/12/2004

JUZGADOS NACIONALES EN LO CRIMINAL DE INSTRUCCION

Se cita y emplaza por el término de días que en cada caso se detalla a partir de la publicación de la presente para que comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de que en caso de no hacerlo serán declarados rebeldes en las causas que se les sigue por infracción a los artículos del Código Penal en los Juzgados en lo CRIMINAL DE INSTRUCCION que seguidamente se discriminan a las siguientes personas:

Juzg.	Sec.	Secretario	Fecha Edicto	Citación o emplazamiento	Días citac.	Causa
7	121	SILVINA B. DAMIANO	15/12/2004	FAVIO CERVANO, D.N.I. 17.825.496, con último domicilio conocido en la calle Conde Nº 3812 de ésta ciudad	3	MALVERSACION DE CAUDALES PUBLICOS
9	108	RICARDO ANTONIO RICHIELLO	14/12/2004	PABLO AUGUSTO YAIR BIELA, con último domicilio conocido en la calle Don Bosco 3709, piso 8º, dpto. "801" de esta ciudad	3	COACCION
17	153	GUILLERMO A. ROBERT	07/12/2004	OMAR ALDO FERRARI	2	Nº 76.383/03
17	153	GERVASIO CAVIGLIONE FRAGA	10/12/2004	CATALINA BENITEZ RODAS, D.N.I. 93.363.706 y C.I. de la P.F. 6.971.746	2	Nº 17.766/2003
24	131	ALFREDO GODOY	09/12/2004	SEBASTIÁN ANDRÉS BORDOGNA, argentino, con último domicilio conocido en la calle Hortiguera 462, piso 2º "A" cuerpo 2 de esta ciudad	3	Nº 7733/04 "Dzakich,..."
25	161	JULIO PABLO QUIÑONES	06/12/2004	RUBÉN MORE	3	-
43	109	ARMANDO ANTAO CORTEZ	30/11/2004	ULISES SEBASTIAN CAMMARATTA, D.N.I. 25.915.736, con último domicilio conocido en Sarmiento 345 esq. Ascuenaga, San Martín, provincia de Buenos Aires	5	-

e. 23/12 N° 226 v. 27/12/2004

JUZGADOS NACIONALES EN LO CRIMINAL DE INSTRUCCION

Se cita y emplaza por el término de días que en cada caso se detalla a partir de la publicación de la presente para que comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de que en caso de no hacerlo serán declarados rebeldes en las causas que se les sigue por infracción a los artículos del Código Penal en los Juzgados en lo CRIMINAL DE INSTRUCCION que seguidamente se discriminan a las siguientes personas:

Juzg.	Sec.	Secretario	Fecha Edicto	Citación o emplazamiento	Días citac.	Causa
5	116	MARISA A. MURADO	17/12/2004	EDMUNDO MAXIMO POZO PALACIO, PERUANO, NACIDO EL 24 DE SETIEMBRE DE 1969 EN AYACUCHO, PERU, SOLTERO, HIJO DE JUAN POSO SEGOVIA Y ELENA PALACIO CONTRERAS	3	Nº 13.674/04
5	116	MARISA A. MURADO	16/12/2004	MARIA INES RODRIGUEZ, ARGENTINA, NACIDA EL 22 DE ENERO DE 1953, EN LA PROVINCIA DE SANTA FE, CASADA, HIJA DE ROBERTO Y TORIBIA DIAZ	3	Nº 40.917/03
6	118	KARINA AULETTA	17/12/2004	DANIEL RAMON RUBINO D.N.I. Nº 12.814.494, NACIDO EL 27 DE ENERO DE 1959 DEL QUE SE DESCONOCEN OTROS DATOS FILIATORIOS	3	ESTAFA
6	118	KARINA M. AULETTA	15/12/2004	FRANCISCO CESAR AUSA AQUISE	3	AMENAZAS Y LESIONES
8	125	YAMILE BERNAN	07/12/2004	AMILCAR SANTANDREU	3	Nº 63.460/04-ABUSO DESHONESTO AGRAVADO
11	133	MARCELA LAURA GARCIA	25/11/2004	PABLO JAVIER KLOSS D.N.I. Nº 25.578.648	3	ESTAFA
11	133	MARCELA LAURA GARCIA	01/12/2004	HERNAN JAVIER VACAZUR D.N.I. Nº 28.312.600	3	ROBO Y PRIVACION ILEGAL DE LIBERTAD
13	140	JORGE MALAGAMBA	07/12/2004	MAURICIO MARIO AARON KALIFON, L.E. Nº 8.474.341	3	Nº 22.299/03-QUIEBRA FRAUDULENTA
17	153	GERVASIO CAVIGLIONE FRAGA	10/12/2004	JUAN CARLOS HERNANDEZ D.N.I. Nº 18.217.992	3	Nº 70.936/04-MALVERSACION DE CAUDALES PUBLICOS
18	156	MARCELO CONLAZO ZAVALIA	02/11/2004	MARCOS ANTONIO CALCINA VARGAS, HIJO DE JUAN Y DE MARIA VARGAS, CON ULTIMO DOMICILIO CONOCIDO EN LA CASA 44, MANZANA 24, VILLA 1-11-14 DE CAPITAL FEDERAL	1	Nº 69.981/02 - "Roberto Quisbert Herrera y otros s/ encubrimiento"
19	159	RODRIGO M. PAGANO MATA	10/12/2004	ALICIA KARINA MUELLO D.N.I. Nº 23.086.596	5	Nº 13.918/04-SUSTRACCION DE MENORES
19	159	RODRIGO M. PAGANO MATA	10/12/2004	PABLO ALEJANDRO ALVAREZ KRYWIDNOK D.N.I. 23.327.153, nacido el 9 de mayo de 1973, quien respondería al apodo de "Bebote", hijo de Ana María Krywidnok y Alfonso Alvarez, con último domicilio conocido en calle Estomba 2094, El Palomar, provincia de Bs. As. y CARLOS ALFREDO SCHVARZMAN, D.N.I. 21.553.974, con último domicilio en Cullen 4860, Cap. Fed.	5	Nº 42.689/04
20	162	ALEJANDRO H. FERRO	15/12/2004	MIGUEL MARTIN GALLARDO D.N.I. Nº 26.745.373	3	Nº 100.600/2000 - ENCUBRIMIENTO
27	124	MARIA F. MARTINEZ	02/12/2004	MARIA VANESA BUSTILLO D.N.I Nº 92.523.021	3	ESTAFA
27	124	MARIA F. MARTINEZ	01/12/2004	HÉCTOR OMAR PÉREZ	3	-
36	123	AGUSTIN P. GOSSN	20/12/2004	HUGO ALBERTO BURGOS	5	-
38	132	CHRISTIAN D. REISSIAN	15/12/2004	JOSE LUIS ESCOBAR	3	COACCION
40	139	SANTIAGO CORVALAN IRIBARREN	14/12/2004	JUAN IGNACIO AMARILLA D.N.I. Nº 29.791.084	3	-
44	115	NESTOR R. MORONI	26/11/2004	RODOLFO JOSE PALAZZO, ARGENTINO, D.N.I. Nº 4.496.897	3	Nº 59.777/2003-ESTAFA

e. 23/12 N° 227 v. 29/12/2004

3.2. SUCESIONES

NUEVAS

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL
Publicación extractada (Acordada Nº 41/74 C.S.J.N.)

Se cita por tres días a partir de la fecha de primera publicación a herederos y acreedores de los causantes que más abajo se nombran para que dentro de los treinta días comparezcan a estar a derecho conforme con el Art. 699, inc. 2°, del Código Procesal en lo Civil y Comercial.

Juzg.	Sec.	Secretario	Fecha Edicto	Asunto	Recibo
3	U	MARCELA L. ALESSANDRO	07/12/2004	ELIDA ROSA RIOS	31485
5	U	GONZALO E. R. MARTINEZ ALVAREZ		BIANCHI, AMALIA ANGELA	31528
11	U	ANA PAULA GARONA DUPUIS	16/12/2004	NESTOR EDGARDO GALLAZETTI	31481
11	U	ANA PAULA GARONA DUPUIS	01/12/2004	LELIA ESTHER LUJAN	32150
16	U	LUIS PEDRO FASANELLI	03/12/2004	ALFREDO HECTOR CUDA	31451
16	U	LUIS PEDRO FASANELLI	16/12/2004	NORMA CARLUCCI	31464
17	U	RAQUEL ELENA RIZZO	02/12/2004	Alvaro José Alonso	31503
18	U	IRIS A. PINI DE FUSONI	17/12/2004	HUGO CARTAMIL	32170
20		JUAN CARLOS PASINI	10/12/2004	VALDIVIA VALENTE	32120
27		ALEJANDRO BARNECHE	23/11/2004	TRIESTE ROMELINA ACERBO	31533
28	U	MONICA C. FERNANDEZ	07/12/2004	HECTOR PEREZ WEISS	63753
30	U	ALEJANDRO LUIS PASTORINO	13/12/2004	FOLGUENCIO LISTE	2239
30	U	ALEJANDRO LUIS PASTORINO	16/12/2004	HORTENCIA VEGA	31486
31		MARCELA A. PENNA	30/11/2004	Abraham Eusebio Moreno	31455
31		MARCELA A. PENNA	15/11/2004	Pedro Juan Carlos Escobar	31458
32	U	JOSE BENITO FAJRE	06/12/2004	ROSA CACCIAGUERRA	31504

Juzg.	Sec.	Secretario	Fecha Edicto	Asunto	Recibo
32		JOSE BENITO FAJRE	15/11/2004	Israel Duran Gironda	31498
35	U	AMALIA V. ROMERO	14/12/2004	Luisa Rosa Sonzini	31461
36		SEBASTIAN F. FONT	15/12/2004	Silvia Liliana MICELLA	31501
37	U	GUSTAVO DANIELE	12/12/2004	Miguel D'ALESSANDRO	31511
39		GABRIELA MARIEL SCOLARICI	03/12/2004	Alfredo Osvaldo MIGLIARINI	31515
42	U	JUAN PEROZZIELLO VIZIER	30/11/2004	RICARDO BRITOS	31465
43	U	MARIA CRISTINA ESPINOSA	09/12/2004	Mónica Miriam VILLAN	31494
44	U	GUSTAVO G. PEREZ NOVELLI	17/12/2004	SALVADOR CAVALLARO	31521
44	U	GUSTAVO G. PEREZ NOVELLI	17/12/2004	María Cristina Alba Alfonso	31479
44	U	GUSTAVO G. PEREZ NOVELLI	22/11/2004	DONATO SCARFIELLO	31476
45	U	MARISA S. SORINI	01/12/2004	Ricardo Vicente BORDIGONI	2238
48	U	RUBEN DARIO ORLANDI	14/12/2004	JORGE CESAR BARBADILLO	31466
48	U	RUBEN DARIO ORLANDI	30/11/2004	NELIDA DORA BIFFIGNANDI	32146
49		OSVALDO H. PEREZ SELVINI	17/12/2004	MANFREDO HERIBERTO MARAVIGLIA y LEONILDA PEREZ	31525
49	U	OSVALDO H. PEREZ SELVINI	16/12/2004	TEODORO ESTEBAN COSTAS	31477
49	U	OSVALDO H. PEREZ SELVINI	10/12/2004	JORGE GONZALO GONZALEZ	32132
50	U	JUAN C. INSUA	10/12/2004	Rogelio Armando PINTO	32129
50	U	JUAN C. INSUA	09/12/2004	CARMELO RAFAEL PARISE	31499
53		ALDO DI VITO	14/12/2004	Augusto Julio Golletti Wilkinson	32123
54		JAVIER FERNANDEZ	16/12/2004	PETRA FERNANDEZ	31446
55	U	OLGA MARIA SCHELOTTO	10/12/2004	MARIO CÉSAR BARON CABELLO	63781
57	U	CARLOS ROBERTO GARIBALDI	23/11/2004	PRESA, OSVALDO CARLOS	31513
58	U	VIVIANA C. FERNANDEZ SEOANE	29/09/2004	GIZZI, JORGE ENRIQUE	31495
59	U	CYNTHIA R. HOLZMANN	15/12/2004	Esther ISAAC	31445
59	U	CYNTHIA R. HOZMANN	15/12/2004	BELÉN EDMUNDO CALÓ BALBOA	32143
60	U	JAVIER SANTAMARIA	16/12/2004	REGINA BEHAR DE BROWNE	31456
61	U	EDUARDO JOSE GORRIS	14/12/2004	Amelia Noemí Furrer	31514
62	U	MIRTA LUCIA ALCHINI	16/12/2004	RODOLFO JUAN CARLOS LOCATELLI	31469
64	U	MARCOS GALMARINI	15/11/2004	Jorge Augusto Arizaga	31443
65	U	ANA MARIA HIMSCHOOT	16/11/2004	KIRJNER SALOMON	32140
66		CARMEN OLGA PEREZ	10/12/2004	CARLOS ANTONIO BALADO	31471
67	U	CELIA ANGELES PEREZ	13/12/2004	LUCILA MORINIGO JARA	31519
68	U	MAXIMILIANO L. CAIA	07/12/2004	PABLO RIZZO	31488
69	U	CLAUDIO O.SCLINKN	06/12/2004	Esperanza Luz Mazariegos	31487
69		CLAUDIO O.SCLINKN	06/12/2004	JOSEFA AMORIN	31449
71		SUSANA A. NOVILE	30/03/2004	ANA EUGENIA GARCIA y NORMA LUISA LEONARDI	31444
73	U	ALBERTO UGARTE	16/12/2004	ALEJANDRO LIVIO JUAREZ	32168
73		ALBERTO UGARTE	16/12/2004	Elena Nicolasa Famá	31492
75	U	MARIA INES LEZAMA	17/12/2004	María Dolores Sanchez	32144
78	U	GUILLERMINA ECHAGÜE CULLEN	16/12/2004	MARRONE ELECTRA HAYDEE	31457
78	U	GUILLERMINA ECHAGÜE CULLEN	16/12/2004	MARRONE ELECTRA HAYDEE	31510
79		PAULA E. FERNANDEZ	03/12/2004	SUSANA ESTHER GHISLIERI	31460
80	U	DIEGO HERNAN CANCELA	18/11/2004	MARÍA ANGELICA CASTRO	31508
89		ALEJANDRO G. PETRUCCI	16/12/2004	Herminia Pilar MONTEDONICO	31467
89	U	ALEJANDRO G. PETRUCCI	16/12/2004	EDUARDO JOSE MARTIGNONE	31448
90	U	MARTIN ALEJANDRO CHRISTELLO	22/10/2004	TERESA ADIMARI	32126
95	U	FERNANDO P. CHRISTELLO	14/12/2004	Delia Julia Faggioni	31523
98	U	JOSE LUIS GONZALEZ	28/10/2004	EUGENIO LUIS CRESPI	32145
99	U	MARTA N. COCCIA	14/12/2004	MARIA CELESTINA CAPUTTO	31447
99	U	MARTA N. COCCIA	13/12/2004	JOSE MORAN	31454
100	U	MARIA CRISTINA BATTAINI	16/12/2004	LILIANA SILVIA MARTINEZ	31459
100		MARIA CRISTINA BATTAINI	14/12/2004	LORENZO CASSANESE	31482
100	U	MARIA CRISTINA BATTAINI	16/12/2004	Walter Armando Busti y Juana Rojas	63745
103	U	EDUARDO A. VILLANTE	13/12/2004	Carmen ESCALONA	2240
105	U	CARLOS EDUARDO CREADO	16/12/2004	BENITEZ, Gabino Oscar	63761
107	U	JUAN F. GALMARINI	16/12/2004	CELIA EVA BERMAN y DEMETRIO SCHEINER	31470
110		VIRGINIA SIMARI	02/12/2004	SARA NOEMI ARTALE	31468
110		IRENE CAROLINA ESPECHE	13/12/2004	JOSE FRANCISCO SANTORO	31518
110		IRENE CAROLINA ESPECHE	13/12/2004	Aurora Ines DEL RIO	32171

e. 23/12 N° 240 v. 27/12/2004

3.3. REMATES JUDICIALES

NUEVOS

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

N° 1

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil N° 01, a cargo de la Dra. Virginia Simari, Secretaría Unica a mi cargo, sito en Av. de los Inmigrantes 1950, piso 4°, de la Capital Federal, comunica por dos días en los autos "PEDASCOLL JUAN ANTONIO c/MAGGIOLA EDMUNDO y Otro s/Ejecución de Alquileres" (Expediente N° 60.720/98 - Actuaciones Reservadas), que la martillera María del Valle Estrada rematará en pública subasta el día 30 de diciembre de 2004 a las 12:00 hs. en punto en Tte. Gral. Juan D. Perón 1233, Cap. Fed. un departamento en el estado en que se encuentra y exhibe ubicado en la calle Olaya 1071/75/81, entre Av. Angel Gallardo y Franklin, UF 2 piso 1° Depto. "A" ocupado por la Sra. Graciela Beatriz Parapunha (D.N.I. 13.359.146) y su hijo menor Kevin Damian Luries y que consta de un living comedor amplio con ventanal al frente, pasillo que accede a un dorm. c/ventanal, otro dorm. c/salida a un balcón terraza corrido de 2,50 x 8 m aprox., un baño c/jacuzzi en muy buen estado, una cocina de 3 x 3 m y un lavadero indep. c/acc. a un patio, de 4 x 5 m, todo en buen est. de cons. (conf. fs. 348 vta.). Sup. 93,18 m2. Nom. Cat.: Circ. 7, Secc. 45, Parc. 12A, Mza. 67, Matrícula 7-8554/2. Base $ 80.000. Seña 30%, Comisión 3% Acordada 0.25%. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal bajo apercibimiento de que las sucesivas providencias se le tendrán por notificadas en la forma y oportunidad previstas en el art. 133 del Código Procesal y depositar el saldo del precio dentro del quinto día de aprobada la subasta bajo apercibimiento de ordenar una nueva en los términos del art. 584 del CPCC, en el Banco de la Nación Argentina, Sucursal Tribunales, en una cuenta a la orden del Tribunal y como pertenecientes a estos autos. Se hace saber que queda prohibida la cesión del boleto de compraventa y la compra en comisión, y que el boleto de compraventa será firmado en la oficina de subastas inmediatamente concluido el acto. Se hace saber que en el acto de subasta la martillera no deberá aceptar posturas menores a pesos trescientos ($ 300), y que en ocasión de realizar las visitas al bien a subastar, deberá concurrir personalmente o en su defecto hacerlo personal autorizado por la misma, debiendo confeccionar un listado de las personas que visiten el inmueble procediendo a su identificación mediante el documento correspondiente. En el acto de remate, la martillera interviniente también deberá confeccionar un listado de las personas que asistan al acto procediendo a su identificación, en los términos antes indicados. La martillera no admitirá la visita al bien, ni la permanencia en el acto de remate de las personas que se nieguen a identificarse. Las nóminas de visitantes y participantes del acto de remate deberá adjuntarla la martillera al efectuar la presentación que dé cuenta del resultado de la subasta. Deudas: ABL: s/deuda al 21-10-2004 fs. 412, OSN s/deuda fs. 259/260; Expensas $ 312,57 al 30-9-2004 fs. 403; Aguas Argentinas: s/deuda al 28-9~2004 fs. 401. Publíquese por dos días en el Boletín Oficial y "La Ley". El bien se exhibirá los días 28 y 29 de diciembre de 11 a 13 hs. Nota: Publíquese con carácter de urgente.

Buenos Aires, 21 de diciembre de 2004.

Ricardo Darío Agugliaro, secretario interino.

e. 23/12 N° 63.887 v. 24/12/2004

N° 34

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil N° 34 a cargo de la Dra. Graciela González Echeverría, Secretaría Unica, sito en la calle Uruguay 714, 5° Piso de la Ciudad de Buenos Aires, comunica por dos días en los autos caratulados "CONS. DE PROP. BERNARDO DE IRIGOYEN 330 c/EMPRENDIMIENTOS PATAGONICOS S.A. (EMPA S.A.) s/Ejecución de Expensas" (Exp. N° 11.436/99) (Reservado), que el martillero Sr. Jorge Daniel Alvarez, CUIT N° 20-04163954-8, responsable inscripto en IVA, rematará el día 29 de diciembre de 2004, a las 12 horas y 30 minutos en punto, en el salón de ventas de la Corporación de Rematadores sita en la calle Tte. Gral. J. D. Perón 1233 de Capital Federal el inmueble sito en la calle Bernardo de Irigoyen 330/336/340, Piso 3°, UF. 153 y 154 y guardacoche ubicado en el 3° subsuelo UF. 221. Las unidades 153 y 154 se encuentran vinculadas y divididas con tabiques formando cuatro despachos, baño y cocina. Se encuentra desocupado y en buen estado de conservación. Superficie total de las dos oficinas 120,06m2. Nom. Cat.: C. 13; Secc. 12; Manz. 74, Parc. 6 i; Matrícula 13-1045/221. Deudas. De las tres unidades funcionales en conjunto Imp. Inmob. $ 1.362,20 a junio de 2000 (fs. 133/135); OSN $ 209,53 hasta abril de 2003; Aguas Args. $ 3.065,40 a febrero 2000 (fs. 111/113); Total de Expensas $ 51.776,35. Condiciones de Venta: Al contado y al mejor postor. Base: $ 58.000,00; Seña 30%; Comisión 3% más IVA; 0,25 del arancel de la Acordada 24/00. El saldo de precio será efectivizado por el adquirente dentro de los cinco días de aprobada la subasta y en los términos y bajo el apercibimiento dispuesto por el art. 580 y conc. del Código Procesal, con más los intereses de la tasa pasiva mensual del Banco Central, desde realizada la subasta, capitalizable cada siete días, con más la del 12% anual, capitalizable en la misma frecuencia. El comprador deberá constituir domicilio procesal dentro del radio de la Capital Federal. No corresponde que el adquirente en subasta judicial afronte las deudas que registra el inmueble por impuestos, tasas y contribuciones devengadas antes de la toma de posesión, cuando el monto obtenido en la subasta no alcanza para solventarla, no cabiendo solución análoga respecto de las expensas comunes. Hácese saber que no procederá la compra en comisión ni la posterior cesión del boleto. Días de exhibición 27 y 28 de diciembre de 2004 en el horario de 15 a 17 horas. Para más datos: cons-

tancias de autos, o al martillero (tel./fax 4371-7646).

Buenos Aires, 17 de diciembre de 2004.
Susana Marzioni, secretaria.

e. 23/12 N° 63.858 v. 24/12/2004

N° 49

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil N° 49, Secretaría Unica, con asiento en Uruguay 714, 7mo. piso, Capital Federal, comunica por dos días en los autos "YPF S.A. c/SISTO, ERNESTO JORGE y Otro s/Ejecución Hipotecaria", exp. 115.227/02, que el Martillero Público Horacio E. Garrido, CUIT 20-04406278-0, TE 4812-0912, rematará el día 29 de diciembre de 2004 a las 8,45 hs. en punto en Tte. Gral. Juan D. Perón 1233, Capital Federal, el inmueble ubicado en la intersección de las calles Eva Perón (ex Caaguazú) y Cazón, Partido de Lanús, Paraje Monte Chingolo, Nomenclatura Catastral: Circ. II, Secc. H, Manz. 67, Provincia de Buenos Aires. Superficie: 293,7443 m2. Matrícula 6936. Según informe de autos, en el inmueble hay una Estación de Servicio con 2 surtidores de combustible líquido y 2 surtidores de gas-oil simples, sin mangueras. Una fosa de engrase y un lavadero de automóviles, estando la Estación de Servicio cerrada al expendio de combustible. El edificio se encuentra ocupado por un Sr. que dijo llamarse Fabio Sotelo quien realiza por su cuenta engrase y lavado de automóviles en carácter de ex empleado de la demandada; y en notable estado de abandono y deterioro. Base $ 179.059, al contado y mejor postor. Comisión 3%. IVA sobre comisión. Sellado de Ley. Seña 30% Arancel Ac. 10/99 CSJN 0,25%. La venta se realiza "ad corpus". El comprador deberá constituir domicilio en Capital Federal, bajo apercibimiento de que las sucesivas providencias se le tendrán por notificadas en la forma y oportunidad previstas en el art. 133 del CPCC. No corresponde que el adquirente en subasta judicial afronte las deudas que registre el inmueble por impuestos, tasas y contribuciones devengadas antes de la toma de posesión, cuando el monto obtenido, en la subasta no alcance para solventarlos, con excepción de las deudas que se registren por expensas comunes, para el caso de que el inmueble se halle sujeto al régimen de la ley 13.512 (cfr. CNCiv Fallo Plenario "Servicios Eficientes S.A. c/Yabra, Roberto Isaac s/Ejecutivo"). Deudas: fs. 80 Municipalidad $ 24.930,08 al 28/7/04; fs. 97 Rentas $ 670,60 al 12/7/04. Exhibición: libre. Publíquese por dos días en el Boletín Oficial y en Clarín.

Buenos Aires, 20 de diciembre de 2004.
Osvaldo H. Pérez Selvini, secretario.

e. 23/12 N° 63.846 v. 24/12/2004

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

N° 13

El Juzgado Nacional de 1ra. Instancia en lo Comercial N° 13, Secretaría N° 26, sito en M. T. de Alvear 1840, 4° piso, Capital Federal, comunica por dos días en los autos "ELECGAS S.A. s/Quiebra", Expte. N° 83.329), que el martillero Alberto Daniel Quinteros CUIT 20-07800775-4, rematará el día 30 de diciembre de 2004 a las 8:00 hs. —en punto—, en la Oficina de Subastas Judiciales Tte. Gral. Perón 1233, Cap. Fed., los siguientes bienes: I: automotor Fiat Uno 70 S, dominio AEJ 920, tipo sedán 5 puertas, chasis N° ZPA 14600009167000, Motor N° 146C20288859942 (fs. 457). Sin Base. II: Accesorios y artefactos eléctricos varios en 12 lotes, según catálogo. Sin Base. Venta al contado, al mejor postor y en efectivo. Comisión 10%, I.V.A. a cargo del comprador. Arancel 0,25% s/precio (Acord. 24/00 C.S.J.N.). Estarán a cargo del comprador solamente los impuestos devengados con posterioridad a la fecha de toma de posesión del automotor. Prohibida la adquisición en comisión y la cesión del boleto de compraventa. Se deja constancia que la fallida posee C.U.I.T. N° 30-68054403-0. Exhibición: Los días 27 y 28 de diciembre de 2004; I: de 08.00 a 10.00 hs. en la calle Manuel Quintana 3725, Lomas del Mirador, Pcia. de Bs. As., el automotor y II: de 10:00 a 12:00 hs., en la calle Perdriel 1475, local de P.B., Capital Federal, los accesorios y artefactos eléctricos. Informes al teléfono 4815-6382 o vía internet a www.estudioquinteros.com.ar. Publíquese edicto por dos días en el "Boletín Oficial".

Buenos Aires, 17 de diciembre de 2004.
Jorge Cardama, secretario.

e. 23/12 N° 467.786 v. 23/12/2004

N° 15

El Juzgado Nacional de 1° Instancia en lo Comercial N° 15 a cargo de la Dra. Norma B. Di Noto, Secretaría 29 a mi cargo, sito en Av. Callao 635 P: 3, Capital Federal, comunica por 1 día, en autos: SERVIN FELIX c/MEITES ELIAS s/Ejecutivo que el martillero Capurro Cruces, Héctor Enrique, subastará el día 30 de diciembre de 2004 a las 09:15 hs., en el Salón de Ventas de la calle Tte. Gral. J. D. Perón 1233 de esta Ciudad, el automotor marca Volkswagen, modelo VW Senda, Año 1991, Dominio B2304676, Sedán 4 puertas, Motor N° UN932216, con chasis N° 8AV2223QZLJ203511. La venta se realiza ad-corpus, en el estado en que fuera exhibido, al contado y al mejor postor. Base: $ 2.500, Seña: 30%, Comisión: 10%, Acordada 10/99 (C.P.S.J.N.): 0,25%. Todo en dinero en efectivo en el acto de la subasta, debiendo el comprador acreditar su identidad, y constituir domicilio dentro del radio de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. El comprador deberá depositar el saldo del precio al 5° día de aprobada la subasta en una cuenta a nombre de autos y a la orden del Juzgado bajo apercibimiento de lo dispuesto en el Art. 580 C.P.C.C. Hágase saber que no se admitirá en el acto de subasta la compra en comisión, y que no será considerada en autos la eventual cesión de los derechos emergentes del boleto de compraventa. Deudas: a fs. 91, Patentes al 31/03/04 $ 413,60. Exhibición: El día 28 de diciembre en el horario de 15 a 17 hs. en el domicilio de la calle Altolaguirre 2951 de Capital Federal. Para mayor información dirigirse al Expte. o al martillero al T.E. 4294-8969.

En Buenos Aires, a los 20 de diciembre de 2004.
Ana Paula Ferrara, secretaria.

e. 23/12 N° 31.573 v. 23/12/2004

JUZGADOS NACIONALES DEL TRABAJO

N° 27

Juzgado Nacional de Primera Instancia del Trabajo N° 27, calle Tte. Gral. Juan D. Perón 990, piso 3°, comunica por un día en autos "CLERICI EDUARDO c/FUNDICIONES RUTA TRES S.R.L. y Otro s/Despido", Expte. N° 19833/02, que el Martillero Honorio Miguel Marino, rematará el día 30 de diciembre de 2004, a las 11 hs. en punto, en la calle Tte. Gral. J. D. Perón 1233, los siguientes bienes: 1 prensa Taggiasco S.R.L. hidráulica 200 toneladas c/ matriz para moldes pizzeras; 1 máquina para realizar rulos; 1 dobladora de chapa; 1 soldadora Selenar; 1 aparejo eléctrico 1500 kg. c/comando a botonera; 1 guillotina mecánica p/chapa; 3 balancines 2 p/repujado; 1 torno mecánico; 1 soldadora eléctrica p/tig; 2 soldadoras eléctricas p/puntos; 1 dobladora vigas de 1250mm.; 1 cortadora guillotina; 1000 biferas enlozadas redondas; 1000 sartenes distintos tamaños; 500 parrillas de mesa; 1 fax telefónico Panasonic KXP90; 3 computadoras con CPU, teclado, visor; 1 Impresora HP Desk Jet 895 CXI; 1 teléfono fax Panasonic KX-FP/53A6; 1 ups Back Pro How Micro Hub/8 TP 1008 C; 1 sistema de seguridad con monitor; 1 computadora con CPU, teclado, monitor monocromático; 1 impresora Epson LX-300; 1 máq. de escribir Olympia; 1 agujereadora de Wal DW508, con estuche. Los bienes se exhiben en la calle Carhué 2348/2360, el día 29 de diciembre de 2004, de 9 hs. a 12 hs., de esta Ciudad Autónoma. Sin base, al contado y mejor postor en efectivo en el acto de remate. Seña: 30%, Comisión: 10%, Arancel CSJN: 0,25%, entrega sujeta a la aprobación de la subasta.

Buenos Aires, 13 de diciembre de 2004.
Diego Martín Tosca, secretario.

e. 23/12 N° 467.523 v. 23/12/2004

N° 46

Juzgado Nacional de Primera Instancia del Trabajo N° 46 a cargo del Dr. Enrique N. Arias Gibert, calle Lavalle 1268, piso 5°, comunica por un día en autos "BUENARD CARLOS ALBERTO c/NIETOS DE CAYETANO A. CARBONE SOC. DE HECHO y Otros s/Despido", Expte. N° 8023/93, que el Martillero Honorio Miguel Marino, rematará el día 30 de diciembre de 2004, a las 10,45 hs. en punto, en la calle Tte. Gral. J. D. Perón 1233, el inmueble sito en la calle Bynnon 6851, esq. Casco 206/8, planta baja, unidad funcional N° 1, que consta de: salón, cocina y baño en buen estado, ocupado por el Sr. César Oscar Trucchi, según acta de constatación de fs. 562 v. Nomenclatura Catastral: Circ.: 1ª; Secc.: 95; Mzana.: 13; Parc.: 11 a; Matrícula F.R. 1-5433/1, Superficie: 42m2 32dms, según título a fs. 383/386. Base: $ 10.333,00 al contado y mejor postor. Seña: 5%, Comisión: 3%, Arancel C.S.J.N.: 0,25%. Deudas: G.C.B.A. A.B.L. $ 2.252,02, fs. 642; A.A. $ 5.381,51, fs. 592; Exp. Com.: $ 3.621,00, a fs. 595, valor mes dic./04, $ 65,60. No procederá la compra en comisión. El saldo de precio deberá ser depositado en autos dentro de los cinco días de aprobada la subasta. El comprador deberá constituir en jurisdicción de la Capital Federal. El inmueble se exhibirá los días 27, 28 y 29 de diciembre de 2004, de 10 hs. a 12 hs.

Buenos Aires, 16 de diciembre de 2004.
Dora Eva Temis, secretaria.

e. 23/12 N° 467.689 v. 23/12/2004

4. Partidos Políticos

NUEVOS

PARTIDO SOCIALISTA

Distrito Santa Cruz

El Juzgado Federal de Primera Instancia con Competencia Electoral, Distrito Santa Cruz, a cargo del Dr. Gerardo Daniel Caamaño, Prosecretaría Electoral a cargo de la Dra. María Monserrat Campos Alvarez, en autos caratulados: "PARTIDO SOCIALISTA s/SOLICITA RECONOCIMIENTO COMO PARTIDO DE DISTRITO", Expte. N° 1065 F° 71, hace saber por el término de un (1) día la nómina de autoridades partidarias proclamadas el pasado 2 de noviembre de 2004 en los cargos que se detallan a continuación:

JUNTA EJECUTIVA PROVINCIAL:

Sec. General: Fernández Carlos Omar
Sec. General Adjunta: Cifuentes Walter A.
Sec. Organización: Martínez Adriana I.
Sec. Interior: López María del Carmen
Sec. Finanzas: Herrera Patricia Ekel.
Sec. As. Municipales: Díaz Daniel Eduardo
Sec. Gremial: Pazo Celestina Noemí
Sec. de la Mujer: Saihueque Clara Rosa
Sec. Asuntos Juveniles: Espejo Hugo
Sec. Derechos Humanos: Rosales Pablo O.
Sec. Asuntos Técnicos: Widensky Leandro A.
Sec. Cultura: Esteban Claudia Elizabeth
Sec. Actas: Balverdi Rubén Freddi
Sec. Com. Social: Cifuentes María José
Sec. Cooperativismo: Galaz Juan Carlos

Suplentes:

1. - Ledesma Rodolfo del Carmen.
2. - Tellagorry Diana Noemí.
3. - Santana Antonio Andino
4. - Ojeda Francisca del Carmen
5. - Balverdi Norma Alicia
6. - Vargas Carlos Noemí
7. - Cárdenas Laura Elizabeth
8. - Quilogran Otilia
9. - Amengual Marcelo Luis
10. - Balverdi Irene Mercedes
11. - Díaz Santos Virginia
12. - Zapata Gladis Mabel
13. - Cuevas Rafael G.
14. - Limonar Rosalía
15. - Milaqueo Susana Esther

Secretaría Electoral, 7 de diciembre de 2004.

Ma. MONSERRAT CAMPOS ALVAREZ, Prosecretaria Electoral.

e. 23/12 N° 467.671 v. 23/12/2004

2. Convocatorias y Avisos Comerciales

2.1. CONVOCATORIAS

ANTERIORES

"B"

BGH Sociedad Anónima

CONVOCATORIA
ASAMBLEA EXTRAORDINARIA

Se convoca a los señores accionistas a asamblea extraordinaria en primera y segunda convocatoria, para el día 14 de enero de 2005 a las 8:30 y 9:30 horas respectivamente, en la sede social sita en Av. Brasil 731, Capital Federal, a fin de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para suscribir el acta de asamblea.
2°) Consideración y aprobación de los balances especiales al 31 de octubre de 2004 y del balance consolidado de BGH S.A. y DEMARQUE S.A. a la misma fecha, confeccionado con motivo de la fusión por incorporación de esta última sociedad a BGH S.A.
3°) Consideración y aprobación del compromiso previo de fusión suscripto por BGH S.A. y DEMARQUE S.A. el 29 de octubre de 2004.
Autorización para el otorgamiento del acuerdo definitivo de fusión y para efectuar los trámites necesarios para su inscripción. El Directorio

---

NOTA: Se recuerda a los señores accionistas que deberán cursar la notificación prevista por el art. 238 de la Ley 19.550 hasta el 10 de Enero de 2005, en la sede social de Av. Brasil 731, 1° piso, Capital Federal, en el horario de 10 a 17 hs.
Autorizado por acta de N° 1522 del 17/11/2004 a suscribir el presente.
Presidente - Alberto R. Hojman

Certificación emitida por: Walter F. Stankiewich. N° Registro: 880. N° Matrícula: 4754. Fecha: 7/12/04. N° Acta: 059. Libro N° 3.
e. 20/12 N° 63.603 v. 24/12/2004

"C"

CASA DAMI Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

Se convoca a los accionistas de CASA DAMI SOCIEDAD ANONIMA a Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 17 de enero de 2005 a las 19 hs. en Rodríguez Peña 434, 6° piso, oficina B, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, en primera convocatoria y a las 20 hs. en segunda convocatoria para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas o representantes para firmar el Acta de Asamblea.
2°) Consideración de la Memoria del Directorio, Inventario y Estado de Situación Patrimonial, Estado de Resultados, Estado de Evolución del Patrimonio Neto, Anexo y Cuadros correspondientes al Ejercicio Social finalizado el 30 de junio de 2004.
3°) Consideración del destino de los resultados del Ejercicio.
4°) Fijación de los honorarios del Directorio.
5°) Aprobación de la gestión realizada por el Directorio.
6°) Designación del Directorio por un nuevo período.
Electo por Acta Asamblea N° 27 de fecha 01 de diciembre de 2003.
Presidente – Héctor J. Ferraro

Certificación emitida por: Héctor Enrique Lanzani. N° Registro: 391. N° Matrícula: 1528. Fecha: 17/12/04. N° Acta: 058. Libro N°: 146.
e. 22/12 N° 63.726 v. 28/12/2004

CATEMA Sociedad Anónima Comercial e Industrial

CONVOCATORIA

Convócase a los Señores Accionistas de CATEMA SOCIEDAD ANONIMA COMERCIAL E INDUSTRIAL, a Asamblea General Ordinaria de Accionistas para el día 7 de enero de 2005, a las 16 horas en primera convocatoria y a las 17 horas en segunda convocatoria, en la sede de calle Alsina 1170, piso 9, of. 9, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para suscribir el Acta.
2°) Consideración de las razones para la convocatoria fuera del término legal.
3°) Consideración de la documentación del art. 234 inc. 1° de la Ley 19.550 para los ejercicios económicos cerrados 30 de junio de 2003 y 30 de junio de 2004. Consideración de la gestión del Directorio.
4°) Determinación del número de Directores y su elección.
El Presidente del Directorio fue electo en Acta de Asamblea General Ordinaria de fecha 14 de noviembre de 2002 obrante a los folios 192 a 193 del Libro de Actas Asambleas N° 1 rubricado el 11 de junio de 1956 bajo el N° 23006 y designado por Acta de Directorio de fecha 19 de noviembre de 2002 obrante a los folios 99 a 100 del Libro Actas de Directorio N° 2 rubricado el 29 de julio de 1986 bajo el N° B 22523.
Presidente – Alberto Francisco Moltrasi

Certificación emitida por: Fabiana Balzano Scioletta. N° Registro: 5. Fecha: 13/12/04. N° Acta: 144. Libro N° 23.
e. 21/12 N° 63.650 v. 27/12/2004

CEDROS DORADOS S.A.

CONVOCATORIA
ASAMBLEA EXTRAORDINARIA

Convócase a los Señores Accionistas a Asamblea Extraordinaria para el día 10 de enero de 2005, a las 18.30 hs., en primera convocatoria en el domicilio de la calle 11 de Septiembre 3168 de Capital Federal y en caso de que no se reuniera el quórum necesario, la Asamblea se realizará en segunda convocatoria en el lugar indicado a las 19.30 hs., para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

3°) Designación de dos accionistas para firmar el Acta de Asamblea.
4°) Ratificación de lo aprobado en las Asambleas de fecha 5/4/1997, 7/9/2002 y 25/6/2003.
5°) Reforma de los artículos 15, 17 y supresión del artículo 18 de los estatutos sociales.
6°) Autorizaciones.

NOTA: Los señores accionistas que deseen participar en la Asamblea deberán proceder a comunicar su asistencia en la forma prevista por el art. 238 de la Ley 19.550. Asimismo podrán hacerse representar en la forma prevista por el art. 239 de la misma ley.
Designado por Asamblea General Ordinaria del día 21 de junio de 2004. Electo por Asamblea del 11/6/04 y Directorio del 21/6/04.
Presidente – Daniel Fernández Núñez

Certificación emitida por: Escribano Titular José Luis de Andreis. N° Registro: 1069. N° Matrícula: 3231. Fecha: 6/12/2004. N° Acta: 792. Libro N°: Móvil.
e. 22/12 N° 32.151 v. 28/12/2004

CEMENTERIO PARQUE JARDIN DEL SOL S.A.

CONVOCATORIA

N° Reg. 175.606. Convócase a Asamblea Ordinaria para el día 7 de enero de 2005 a las 19 horas en la sede social de la calle Paso 490, piso 1° Oficina "B", Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

Punto N° 1: Designación de dos accionistas para firmar el Acta.
Punto N° 2: Demora en la convocatoria.
Punto N° 3: Consideración de los documentos artículo 234 inciso 1 Ley 19.550, por el ejercicio finalizado, el 30 de junio de 2004.
Punto N° 4: Fijación del número de Directores Titulares y Suplentes y su elección, en su caso. El Directorio.
Presidente, Conrado Carlos Miguez, designado según Acta de Asamblea de fecha 17 de febrero de 2004.
Presidente – Conrado Carlos Miguez

Certificación emitida por: Andrea Molozaj. N° Registro: 88. N° Matrícula: 4779. Fecha: 15/12/04. N° Acta: 143. Libro N° 004.
e. 21/12 N° 63.692 v. 27/12/2004

CHELSEA S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria de Accionistas para el día 5 de Enero de 2005 a las 15 hs, en La Porteña 47, Planta Baja, C.A.B.A. para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Consideración de la documentación establecida en el Art. 234 de la Ley 19.550 por el ejercicio económico finalizado el 31 de Agosto de 2004.
2°) Consideración del Resultado del Ejercicio. Remuneración del Directorio.
3°) Aprobación de la gestión del Directorio.
4°) Elección del Directorio previa fijación de número de sus miembros por el término de un año.
5°) Designación de dos accionistas para que aprueben y firmen el Acta de Asamblea.
José Babour, Presidente del Directorio electo por A.G.O. del 06/01/04 Acta N° 14. El Directorio.
Presidente - José Babour

Certificación emitida por: Octavio J. Gillo. N° Registro: 1618. N° Matrícula: 4111. Fecha: 13/12/04. N° Acta: 133. Libro N° 21.
e. 20/12 N° 63.604 v. 24/12/2004

CONSTRUCTORA CABILDO S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria de Accionistas para el día 7 de enero de 2005, las 12:00 horas en primera convocatoria y las 13:00 horas en segunda convocatoria en Avenida Córdoba 795, piso 2, Unidad "4" de esta ciudad a fin de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2°) Consideración de la documentación prescripta por el Art. 234, inc. I de la Ley de Sociedades Comerciales y sus modificaciones para el ejercicio económico cerrado el 31 de mayo de 1999, el ejercicio económico cerrado el 31 de mayo de 2000, el ejercicio económico cerrado el 31 de mayo de 2001, el ejercicio económico cerrado el 31 de mayo de 2002 y el ejercicio económico cerrado el 31 de mayo de 2003; como así también las razones por las que no fueron tratados en términos los ejercicios precedentemente señalados.
3°) Aprobación de la reconducción de la sociedad por ante la Inspección General de Justicia.
4°) Cambio de domicilio legal de la sociedad, fijando el nuevo en la Av. Córdoba 795, piso 2, Oficina 4, de la Ciudad de Buenos Aires.
5°) Aprobar un aumento del capital social de $ 12.000 a $ 200.000.
6°) Reforma de los artículos segundo y cuarto de los Estatutos Sociales si es que fueran aprobados por la Asamblea respectiva los puntos 3 y 5 precedentes del Orden del Día.
7°) Aprobar la presentación de la empresa en concurso preventivo debido a la precaria situación económico financiera que atraviesa y a su real estado de cesación de pagos.
8°) Fijación del nuevo número de directores y elección del nuevo Directorio, recordando que los nuevos directores deberán denunciar la constitución de su domicilio real y especial a los fines que la Ley indica.

NOTA: El cargo de Presidente surge de los Estatutos Sociales elevados a Escritura Pública N° 186 a folio 552, constituida en la Ciudad de Buenos Aires el 24 de junio de 1998, en su artículo décimo sexto acápite III. Dicha sociedad está inscripta ante la Inspección General de Justicia bajo el N° 5041 del libro 1, el 2/7/98.
Presidente – Marcelo W. Bonifacio

Certificación emitida por: Natalia Suárez. N° Registro: 163. N° Matrícula: 4638. Fecha: 14/12/04. N° Acta: 029. Libro N° 11.
e. 21/12 N° 63.653 v. 27/12/2004

COWIL S.A.

1° Y 2° CONVOCATORIA
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Convócase a los accionistas a Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 6 de enero de 2005 a las 15 horas en el local social de Maipú N° 350 Piso 3° oficina B, de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Consideración de los documentos que establece el artículo 234, inciso 1°) de la Ley N° 19.550, correspondientes al ejercicio terminado el 31 de agosto de 2004 y aprobación de la gestión del Directorio.
2°) Distribución de utilidades acumuladas al cierre del ejercicio.
3°) Fijación del número de miembros del Directorio titulares y suplentes, elección de los mismos. Según Acta de Directorio N° 24 de fecha 05 de enero del 2004. El Directorio.
Buenos Aires, diciembre de 2004.

NOTA: Se recuerda a los accionistas que para tener acceso a la asamblea deberán depositar las acciones y/o certificados provisorios o un certificado de depósito librado al efecto por un banco o institución autorizada, con no menos de tres (3) días hábiles de anticipación al de la fecha fijada. Conforme a las disposiciones del estatuto, la asamblea en segunda convocatoria ha de celebrarse el mismo día una hora después de la fijada para la primera.
Firmado en Rafaela, 14 de diciembre de 2004.
Presidente – Horacio A. Curiotti

Certificación emitida por: Cecilia Curi Maine. N° Registro: 679. Fecha: 14/12/04. N° Acta: 120.
e. 20/12 N° 63.662 v. 24/12/2004

"D"

DIGIFIRMA INTERNACIONAL S.A.

CONVOCATORIA A ASAMBLEA
EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS.

El Directorio de DIGIFIRMA INTERNACIONAL S.A., convoca a Asamblea Extraordinaria de Accionistas, a celebrarse el día 7 de enero de 2005, a las 11:00 horas en primera convocatoria y a las 12:00 en segunda convocatoria en la calle Lavalle 900, piso 6, Oficina "B" de esta Capital, a efectos de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Consideración de la documentación contable enunciada por el Art. 234 inc. 1° de la Ley 19.550, correspondiente al ejercicio económico N° 2 finalizado el 31 de mayo de 2004.
2°) Motivos que originaron la convocatoria fuera del plazo.
3°) Aprobación y ratificación de lo actuado por los miembros del Directorio hasta la fecha.
4°) Tratamiento de irrevocables asignado a los aportes efectuados por los señores accionistas.
5°) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
Los accionistas deberán comunicar por escrito, con no menos de tres días hábiles de anticipación, su decisión de concurrir a la Asamblea.
Firma: Director electo en Acto Asambleario de fecha 28 de noviembre de 2003, y asignación del cargo de presidente por Acta de Directorio de fecha 28 de noviembre de 2003.
Presidente – Víctor M. Paz

Certificación emitida por: Norberto Rafael Juan. N° Registro: 1252. N° Matrícula: 2544. Fecha: 16/12/04. N° acta: 800. Libro N° 19.
e. 21/12 N° 63.679 v. 27/12/2004

"E"

EDIFA S.A.C. e I.

CONVOCATORIA ASAMBLEA GENERAL
ORDINARIA

Convócase a los Accionistas de EDIFA S.A. a Asamblea General Ordinaria a realizarse el 7 de

enero de 2005, en la sede social Larrea 257 Ciudad de Buenos Aires, a las 11 horas en primera convocatoria y a las doce horas en segunda convocatoria para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2°) Consideración de los documentos que prescribe el inc. 1, Art. 234 de la Ley de Sociedades Comerciales, correspondientes al ejercicio cerrado el 31/07/2003.
3°) Consideración de la gestión de los Señores Síndicos.
4°) Designación del Directorio por un período de tres ejercicios.
5°) Remuneración de los Señores Directores.
6°) Consideración de los resultados del ejercicio concluido el 31/07/2003.
7°) Remuneración de los Señores Síndicos.
8°) Designación del Síndico Titular y Suplente.

NOTA: Se recuerda a los señores Accionistas que de acuerdo a lo convenido se deberán depositar los títulos de las acciones en la sede social con una antelación de 5 días hábiles anteriores a la realización de la Asamblea.
El Señor Rafael Juejati es nombrado para integrar el Directorio de la Sociedad EDIFA S.A. Asamblea N° 31, ratificada en el Acta N° 34 y en el Acta N° 35 del Libro de Actas de Asamblea en los Folios N° 67, 71 y 72, rúbrica A N° 18751, el cargo de Vicepresidente le es otorgado por Acta N° 34 del 2/09/2003 del libro de Actas de Directorio en folio N° 31 de dicho libro.
Buenos Aires, 16 de diciembre de 2004.
Director - Rafael Juejati

Certificación emitida por: Sandra Andrea Vicenti. N° Registro: 1104. N° Matrícula: 4460. Fecha: 16/12/04. Acta N°: 135. Libro N°: 3.
e. 21/12 N° 63.721 v. 27/12/2004

EL ROBLE S.C.A.

CONVOCATORIA

Convócase a los señores Socios y Accionistas a la Asamblea General Extraordinaria a celebrarse el día 7 de enero de 2005 en primera convocatoria a las 15 horas y en segunda convocatoria a las 16 horas, a realizarse en Av. Corrientes 534, piso 11, Oficina "C", para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para firmar el acta de la Asamblea.
2°) Disolución de la sociedad y nombramiento de liquidador/res.
3°) Cambio de domicilio legal.
Administrador según designación de fecha 11/10/2004, elevada a escritura pública N° 36, de fecha 26/11/2004.
Socio Administrador - Alejandro Alberto Alter

Certificación emitida por: Martina María Benguria. N° Registro: 843. N° Matrícula: 4560. Fecha: 10/12/04. N° Acta: 100. Libro N° 1.
e. 20/12 N° 63.601 v. 24/12/2004

ES-CARD S.A.

CONVOCATORIA

Se convoca a Asamblea General Extraordinaria para el 3 de enero de 2005, a las 10:00 hs. en primera convocatoria en la Avenida Díaz Vélez 4125, 5° piso, Oficina 4 de esta ciudad, para tratar:

ORDEN DEL DIA:

1°) Reducción del capital social de $ 50.000 a $ 42.500.
2°) Reforma de los arts. 4° y 5° del estatuto.

NOTA: Para asistir a la Asamblea, deberán cursar comunicado por escrito a la Presidencia, en la Avenida Díaz Vélez 4125, 5° piso, Oficina 4 de esta Ciudad. El Directorio.
Presidente, Alberto Pérez, designado por Acta de A.G.O. N° 14 del 18/8/04.
Presidente – Alberto Pérez

Certificación emitida por: Gabriel Bonsembiante. N° Registro: 12. Fecha: 9/12/04. N° Acta: 315. Libro N° 29.
e. 17/12 N° 31.226 v. 23/12/2004

ESTANCIAS FERRO Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria de Accionistas de la sociedad ESTANCIAS FERRO SOCIEDAD ANONIMA (resolución IGJ número 0001556, de fecha 6 de diciembre de 2004) para el día 12 de enero de 2005 a las 12:00 horas, en primera convocatoria y a las 13:00 horas en segunda convocatoria, en la sede de la Inspección General de Justicia, sita en Paseo Colón 285, piso 5° (Salón Bibilioteca), a los fines de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para firmar el Acta.
2°) Motivos de la convocatoria fuera de término, y
3°) Consideración de los estados económicos de los ejercicios cerrados a los años 2003 y 2004.
Los Sres. accionistas deberán comunicar su asistencia a la Asamblea en el plazo previsto por el artículo 238 de la Ley 19.550, efectuando la presentación en el despacho de la Mesa de Entradas del Departamento de Sociedades Comerciales y Regímenes de Integración Económica de la Inspección General de Justicia, sito en Paseo Colón 285, piso 3°, Capital Federal, en días hábiles de 11 a 15,30 horas. Dr. Ricardo Augusto Nissen, Inspector General de Justicia.
Inspectora – Eugenia B. Piñeiro

Certifico que la firma que antecede corresponde a la Inspectora Dra. Eugenia Beatriz Piñeiro (D.N.I. N° 16.902.635) quien cumple funciones en el Departamento de Sociedades Comerciales y de Regímenes de integración Económica de esta Inspección General de Justicia. Buenos Aires, 15 de diciembre de 2004.
Dr. Emilio V. Ferrara Muñiz, Coordinador General, Departamento Sociedades Comerciales y de Regímenes de Integración Económica.
e. 21/12 N° 63.661 v. 27/12/2004

EXEL MED S.A.

CONVOCATORIA

Llámese a Asamblea General Ordinaria para el día 7 de enero de 2005 a las 11:00 hs., a realizarse en su sede social en la calle Hipólito Yrigoyen 1530, piso 4° de esta Capital Federal, dejándose constancia que si a esta hora no se constituyera el quórum necesario, se prorrogará la asistencia hasta las 12:00 hs., realizándose la Asamblea con los socios presentes, tratándose el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Elección de autoridades de la Asamblea.
2°) Elección de los socios para firmar el Acta.
3°) Aprobación del Balance General y cuadros de Resultados al 30/6/2004.
El Directorio Sr. Matías Del Río, Presidente. Buenos Aires, Octubre de 2004. Presidente designado por Acta de Asamblea N° 1 de fecha 15 de agosto de 2003.

Certificación emitida por: Yolanda F. Gershanik. N° Registro: 878. N° Matrícula: 2031. Fecha: 16/12/04. N° Acta: 158. Libro N° 10.
e. 21/12 N° 32.117 v. 27/12/2004

"G"

GAMING S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria de Accionistas para el día 5 de enero de 2005 a las 10 hs. en Viamonte 308, piso 1°, oficina 8, C.A.B.A. para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Consideración de la documentación establecida en el Art. 234 de la Ley 19.550, correspondiente al ejercicio económico finalizado el 31 de agosto de 2004.
2°) Consideración del resultado del ejercicio. Remuneración al Directorio.
3°) Elección del Directorio, previa fijación del número de sus miembros por el término de un año.
4°) Designación de dos accionistas para que aprueben y firme el Acta de Asamblea.
José Babour, Presidente del Directorio electo por A.G.O. del 05/01/04 Acta N° 14. El Directorio.
Presidente - José Babour

Certificación emitida por: Octavio J. Gillo. N° Registro: 1618. N° Matrícula: 4111. Fecha: 13/12/04. N° Acta: 134. Libro N° 21.
e. 20/12 N° 63.605 v. 24/12/2004

GROSCH CARLI Y CIA. Sociedad Anónima Industrial y Comercial

CONVOCATORIA

Adecuada Ley 19.550 por Escritura 318, del 17 de septiembre de 1981, Folio 1162, Registro 676 de la Capital Federal, Inscripta en el Registro Público de Comercio bajo el número 6736, Libro 96, Tomo A de Estatutos de Sociedades Anónimas, el 8 de octubre de 1982, C.U.I.T. 30-50146158-6, convoca a Asamblea General Ordinaria de Accionistas de "GROSCH, CARLI Y COMPAÑIA SOCIEDAD ANONIMA INDUSTRIAL Y COMERCIAL", que se llevará a cabo en la calle Piedras 1707, Capital Federal, el día 20 de enero de 2005 a las 10.00 horas, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Consideración de Inventarlo General, Estado de Situación Patrimonial, de Resultados y de Evolución del Patrimonio Neto, Notas a los Estados Contables, Anexo I, Memoria del Directorio e Informe del Auditor correspondiente al 44° ejercicio económico cerrado el 31 de julio de 2004.
2°) Consideración y destino de los resultados del ejercicio.
3°) Consideración de los honorarios para el Directorio más allá del 25% de las utilidades conforme el artículo 261 de la Ley 19.550.
4°) Ratificación de las remuneraciones acordadas a los Directores y aprobación de las gestiones de los Directores.
5°) Elección de dos accionistas para firmar el acta. El Directorio.

Firmado por Daniel Ladislao Cuk, con Documento Nacional de Identidad 4.845.699, como Presidente de la Sociedad, acreditando su personería con: I) Adecuación Ley 19.550 por Escritura 318 del 17 de septiembre de 1981, Folio 1162, Registro 676 de la Capital Federal, Inscripta en el Registro Público de Comercio bajo el número 6736, Libro 96, Tomo A de Estatutos de Sociedades Anónimas, el 8 de Octubre de 1982; II) Con el Acta de Asamblea número 44, del 27/05/2003, en la que se eligen las autoridades; III) Con el Acta de Directorio número 256 del 27/05/2003 en la que se distribuyen los cargos.
Daniel Ladislao Cuk

Certificación emitida por: Luisa Elena Baumer. N° Registro: 1053. N° Matrícula: 3447. Fecha: 25/11/04. N° Acta: 42. Libro N° 22.
e. 20/12 N° 63.578 v. 24/12/2004

"I"

INSTITUTO MODELO PILAR S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 17 de enero de 2005 a las 15 y 15:30 horas, en primera y segunda convocatoria respectivamente en la Avenida Ruiz Huidobro 3923, Piso 10, Departamento "A" de esta Ciudad para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Consideración de la documentación del artículo 234, inciso 1° de la Ley 19.550, correspondiente al ejercicio económico N° 15 y 16 cerrados al 28 de febrero de 2003 y 2004 respectivamente.
2°) Motivo de atraso en ambas convocatorias.
3°) Tratamiento de la gestión del Directorio.
4°) Distribución de las utilidades en exceso a lo establecido por el artículo 261 de la Ley 19.550 y fijación de remuneración al directorio.
5°) Fijación del número de directores titulares y suplentes, y designación de los mismos.
6°) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
Presidente - María Esther Sarry. Según Acta de Directorio N° 24 del 9/9/02.

Certificación emitida por: Norberto Victor Falbo. N° Registro: 603. N° Matrícula: 3242. Fecha: 14/12/04. N° Acta: 189. Libro N° 97.
e. 20/12 N° 63.565 v. 24/12/2004

"L"

LABORATORIOS LERSAN Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria en primera y segunda convocatoria a celebrarse el día 4 de enero de 2005 a las 10:30 horas en el domicilio de la calle Saladillo 2452/68, 3° piso de la ciudad de Buenos Aires, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de uno o más accionistas para firmar el Acta de Asamblea.
2°) Consideración de la documentación correspondiente al ejercicio económico N° 50 finalizado el 30 de junio de 2004 (Art. 234 inc. 1, Ley 19.550).
3°) Consideración de la documentación del art. 234 fuera de término.
4°) Consideración de la gestión del Directorio y fijación de las remuneraciones por el ejercicio económico N° 49 finalizado el 30 de junio de 2004 (Art. 261 párrafo 2°, Ley 19.550).
4°) Elección del número de Directores Titulares y Suplentes y duración del mandato.
El firmante se encuentra autorizado por la Asamblea General de accionistas N° 456 de fecha 12 de diciembre de 2003.
Buenos Aires, 24 de noviembre de 2004.
Vicepresidente – Carlos Alberto Mele

Certificación emitida por: Mauricio Feletti. N° Registro: 127. Fecha: 24/11/04. N° Acta: 117. Libro N° 19.
e. 17/12 N° 1240 v. 23/12/2004

"M"

MEGA EDICIONES S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 4 de enero de 2005 en primera y segunda convocatoria a las 14:00 hs. y a las 15:00 hs. respectivamente, en la sede legal de la calle O'Higgins 2367, 2° Piso Dpto. "A" Capital Federal, a efectos de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos Accionistas para firmar el Acta de Asamblea.
2°) Consideración de la documentación prescripta por el art. 234, inc. 1° Ley 19.550 por el ejercicio cerrado el 31 de Agosto de 2004.
3°) Gestión de los Directores y su remuneración, art. 261 Ley 19.550.
4°) Distribución de utilidades.
5°) Elección de Directores por el término de un año.
Presidente: Patricia M. Peterka, designado por Acta de Directorio N° 46 de fecha 30/12/2003.

Certificación emitida por: Walter F. Stankiewich. N° Registro: 880. N° Matrícula: 4754. Fecha: 14/12/04. N° Acta: 065. Libro N° 3.
e. 20/12 N° 63.587 v. 24/12/2004

MURESCO

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea Ordinaria de Accionistas a realizarse el día 10 de enero del 2005 a las 11 horas en Lavardén 465, Capital Federal para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para firmar el acta de asamblea.
2°) Asamblea fuera de término.
3°) Consideración documentación art. 234 inc. 1) Ley 19.550 ejercicio cerrado el 30 de junio del 2004.
4°) Honorarios al Directorio en exceso art. 261 Ley 19.550.
5°) Distribución de resultados.
6°) Elección de directores.
7°) Elección de la Comisión Fiscalizadora. El Directorio.
El que suscribe en su carácter de Presidente del Directorio, según consta a fojas 67 de Acta de Asamblea General Ordinaria de fecha 6 de enero de 2004.

Certificación emitida por: Moisés Mayo. N° Registro: 589. N° Matrícula: 2233. Fecha: 9/12/04. N° Acta: 135. Libro N° 17.

e. 20/12 N° 1242 v. 24/12/2004

"P"

PETROBRAS ENERGIA S.A.

CONVOCATORIA A ASAMBLEA EXTRAORDINARIA

Convócase a los señores accionistas a la Asamblea Extraordinaria de PETROBRAS ENERGIA S.A., a celebrarse el día 21 de enero de 2005, a las 10.00 horas, en el local social, sito en Maipú 1, segundo subsuelo, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para firmar el acta de Asamblea.
2°) Aprobación de la fusión de la Sociedad con PETROBRAS ARGENTINA S.A. ("PAR"), Eg3 S.A. ("EG3") y PETROLERA SANTA FE S.R.L. ("PSF"), mediante la absorción de estas tres últimas por parte de la Sociedad (la "Fusión"), en los términos del artículo 82 y concordantes de la Ley de Sociedades Comerciales N° 19.550 y sus modificatorias (la "LSC").
3°) Aprobación de la siguiente documentación relativa a la Fusión: (i) el Compromiso Previo de Fusión suscripto entre la Sociedad, PAR, EG3 y PSF el 12 de noviembre de 2004; y (ii) los Estados Contables de la Sociedad al 30 de septiembre de 2004 a ser utilizados a los efectos de la Fusión, el Balance General Consolidado de Fusión de la Sociedad, PAR, EG3 y PSF al 30 de septiembre de 2004 y los informes que sobre los referidos instrumentos contables elaboraron la Comisión Fiscalizadora y el auditor externo de la Sociedad.
4°) Consideración del aumento de capital social la Sociedad de $ 779.424.273 a $ 1.009.618.410, a ser efectuado como consecuencia de la Fusión.
5°) Autorización para la suscripción, en nombre y representación de la Sociedad, del Acuerdo Definitivo de Fusión.
6°) Autorización para la realización de los trámites y presentaciones necesarios para la obtención de las autorizaciones e inscripciones correspondientes a la Fusión.

NOTAS: 1) Se recuerda a los señores accionistas que el Registro de Acciones Escriturales de la Sociedad es llevado por la Caja de Valores S.A., con domicilio en 25 de Mayo 362, Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Por lo tanto, para asistir a la Asamblea deberán obtener una constancia de la cuenta de acciones escriturales librada al efecto por la Caja de Valores S.A. y presentar dicha constancia para su inscripción en el Libro de Registro de Asistencia a Asamblea, en la Sede Social, sita en Maipú 1, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, hasta el día 17 de enero de 2005, en el horario de 10.00 a 18.00 horas. La Sociedad entregará a los accionistas los comprobantes de recibo que servirán para la admisión a la Asamblea
2) Se recuerda a los señores accionistas que sean sociedades constituidas en el extranjero que, de acuerdo a lo establecido por la Resolución 7/2003 de la Inspección General de Justicia, para asistir a la Asamblea deberán cumplimentar con lo dispuesto en el artículo 123 de la ley 19.550. Asimismo, de conformidad con lo dispuesto por la Resolución 465/04 de la Comisión Nacional de Valores, al momento de la comunicación de asistencia y de la efectiva concurrencia deberá acreditarse respecto de los titulares de acciones y su representante, respectivamente: nombre, apellido y documento de identidad; o denominación social y datos de registro, según fuera el caso, y demás datos especificados por la mencionada norma.
3) Se informa a los señores accionistas que copia de: (i) el Compromiso Previo de Fusión suscripto entre la Sociedad, PAR, EG3 y PSF el 12 de noviembre de 2004; (ii) los Estados Contables de la Sociedad al 30 de septiembre de 2004 a ser utilizados a los efectos de la Fusión, (iii) el Balance General Consolidado de Fusión de la Sociedad, PAR, EG3 y PSF al 30 de septiembre de 2004, y (iv) los informes elaborados por la Comisión Fiscalizadora y el auditor externo de la Sociedad, se encontrará a su disposición en la sede social, dentro de los plazos establecidos por el artículo 71, párrafo 2°, del Decreto 677/01, Héctor Daniel Casal, DNI 11.875.775, quien actúa como director titular de PETROBRAS ENERGIA S.A. a mérito de la autorización otorgada por acta de directorio de fecha 12.11.04 con suficientes facultades para este acto, doy fe.

H. Daniel Casal

Certificación emitida por: Matías Seoane. N° Registro: 759. N° Matrícula: 4545. Fecha: 17/12/04. Acta N°: 093. Libro N°: 37.

e. 21/12 N° 63.770 v. 27/12/2004

POLAR TRADING SA

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria de accionistas de POLAR TRADING SA para el día 10 de enero del 2005 a las 10:00 hs. en primera convocatoria y 11:00 en segunda convocatoria en la sede social de Avenida Leandro N. Alem 639 - piso 6 de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, a fin de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Consideración de los documentos exigidos por el art. 234 inc. 1° de la ley 19.550 por el ejercicio cerrado el 30 de septiembre del 2004.
2°) Consideración de la gestión del Directorio por el ejercicio indicado.
3°) Determinación de honorarios al Directorio Titular, en exceso a lo establecido por el artículo 261 de la Ley 19.550.
4°) Designación de Directores titulares y suplentes.
5°) Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el Acta.
Suscribe el Sr. Presidente Alejandro J. J. Skubala designado por Acta de Directorio Nro. 25 del 6 de febrero del 2002.

Presidente - Alejandro J. J. Skubala

Certificación emitida por: Escribano Federico R. España Solá. N° Registro: 26. N° Matrícula: 1854. Fecha: 7/12/04. N° Acta: 003. Libro N° 46.

e. 20/12 N° 63.552 v. 24/12/2004

PRODUCTORA DEL SOL S.A.

CONVOCATORIA

Convóquese a asamblea general ordinaria de accionistas para el día 6 de enero del año 2005, a las 10 horas, en la sede social sita en la calle Fray Justo Santa María de Oro 2883, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para la firma del acta.
2°) Motivos de la convocatoria a asamblea ordinaria vencido los plazos.
3°) Consideración de los documentos del art. 234 inc. 1° ley 19.550, correspondientes al ejercicio 12 y 13 cerrados al 31 de diciembre del 2002 y 2003.
4°) Aprobación de la gestión del directorio.
5°) Consideración de los honorarios del directorio.
6°) Distribución de utilidades.
7°) Elección de autoridades por un nuevo período.
Presidente designado en Asamblea N° 13 del 2/11/01.

Presidente - Jorge Luis Tarelli

Certificación emitida por: María Graciela Mondini. N° Registro: 2006. N° Matrícula: 4557. Fecha: 14/12/04. N° Acta: 97. Libro N° 3.

e. 20/12 N° 31.954 v. 24/12/2004

"S"

SICLONET S.A.

CONVOCATORIA

En la ciudad de Buenos Aires, a los 10 días del mes de diciembre de 2004, dando cumplimiento a lo dispuesto por nuestro estatuto, el Directorio de SICLONET S.A. invita a los señores accionistas a la primera convocatoria de Asamblea Ordinaria a celebrarse en la sede sita en Bolívar 605, 1° piso de Capital Federal, el día 4 de enero de 2005 a las 10 horas y, a la segunda convocatoria a celebrarse a las 14 horas para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de 2 accionistas para firmar el Acta.
2°) Consideración de la documentación correspondiente al ejercicio social finalizado el 31 de julio de 2004.
3°) Aprobación de la gestión del Directorio.
4°) Elección y designación del Directorio.
José Manuel Segade Romay, Presidente electo por Asamblea Ordinaria de fecha 22 de diciembre de 2003.

Presidente - José Manuel Segade Romay

Certificación emitida por: Valeria Goldman. N° Registro: 1756. N° Matrícula: 4384. Fecha: 10/12/04. N° Acta: 186. Libro N° 16.

e. 17/12 N° 63.547 v. 23/12/2004

SIGLO XXI EDITORES ARGENTINA S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a los Accionistas de SIGLO XXI EDITORES ARGENTINA S.A. Asamblea General Extraordinaria para el 30/12/04 a las 10 horas en 1ª convocatoria y 11 horas en 2ª convocatoria en la sede social Jorge Luis Borges 2043, Planta Baja, Cap. Fed.

ORDEN DEL DIA:

1°) Revisión Aportes Irrevocables para futuros aumentos de capital.
2°) Designación de accionistas para aprobar y firmar el Acta de Asamblea.
La designación del Presidente firmante ha sido efectuada por Asamblea del 23/6/03.

Presidente – Carlos Enrique Díaz

Certificación emitida por: María Alvarez Bor. N° Registro: 1739. N° Matrícula: 3973. Fecha: 15/12/04. N° Acta: 37. Libro N° 23.

e. 21/12 N° 31.400 v. 27/12/2004

SOLAR DEL BOSQUE COUNTRY CLUB S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas de SOLAR DEL BOSQUE COUNTRY CLUB S.A. a Asamblea General Extraordinaria a celebrarse el día 8/1/05, a las 8:00 horas en primera convocatoria y a las 9:00 horas en segunda convocatoria, en el predio de SOLAR DEL BOSQUE S.A. (Kids House) sito en Ruta 58 Km 6,5 de la localidad de Canning, Partido de Ezeiza, Provincia de Buenos Aires, a efectos de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para firmar el Acta.
2°) Aumento de expensas, tratamiento y asignación de fondos.
3°) Aprobación del plan de obras a construir con expensas extraordinarias.
4°) Conformación de subcomisiones.
5°) Aprobación del nuevo reglamento interno.
6°) Tratamiento de infracciones al reglamento de construcción.
7°) Modificación de estatuto artículo 7: mandato de directores.
8°) Modificación de estatuto: destino del producido eventual liquidación.

Presidente – Eugenio Eksarho, electo en Asamblea General Ordinaria de Accionistas N° 7 de fecha 28 de agosto de 2004 pasada al libro de Actas de Asamblea y Directorio N° 2 a folios 30 a 36.

Certificación emitida por: María Elena Solowieiczyk de Jait. N° Registro: 792. N° Matrícula: 3544. Fecha: 15/12/04. N° Acta: 104. Libro N°: 28.

e. 22/12 N° 63.715 v. 28/12/2004

SZWARCBERG HERMANOS S.A.

CONVOCATORIA

Comunica que por Acta Directorio del 07/12/2004 se resolvió convocar en su sede social de la calle Esmeralda 740 10° 1008, de Capital Federal, a una Asamblea General Extraordinaria en primera convocatoria para el día 4 de enero de 2005 a las 10 horas, y en segunda convocatoria el mismo día a las 12 horas, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2°) Ratificación de decisión del directorio de presentar la sociedad en concurso preventivo.
Presidente León Szwarcberg designado por acta de asamblea de fecha 25/11/2004.

Certificación emitida por: Carmen B. Vairó. N° Registro: 1163. N° Matrícula: 2429. Fecha: 14/12/04. N° Acta: 51. Libro N° 17.

e. 20/12 N° 63.560 v. 24/12/2004

"T"

TITO CARRUBBA S.R.L.

CONVOCATORIA

Convócase a los señores socios a la Asamblea General Extraordinaria a celebrarse el día 7 de enero de 2005, a las 10:30 horas en la sede social, calle Estados Unidos 3804 de Capital Federal, a efectos de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos socios para firmar el acta de Asamblea.
2°) Cambio de domicilio a la jurisdicción de la Provincia de Buenos Aires, y sede social a la Avenida Juan Manuel de Rosas (ex Provincias Unidas) 451 de la Localidad de Lomas del Mirador, Partido de La Matanza, Provincia de Buenos Aires (CP1752)
Francisco Javier Carrubba, DNI 26.416.307, designado socio gerente en escritura 857, del 28/11/2003, escribano Fernando A. Fariña, titular Reg. 1010 de Capital Federal.

Legalización emitida por: Colegio Escribanos de la Provincia de Buenos Aires (Del. Morón). Fecha: 16/12/04. Número: FAA01827453. Matrícula Profesional N° 4932.

e 21/12 N° 63.664 v. 27/12/2004

TRINAL S.A.

CONVOCATORIA

Se convoca a los Señores Accionistas de TRINAL S.A. a la Asamblea Ordinaria a celebrarse en el Hotel Crillón, Salón Le Petit, con domicilio en Santa Fe 796, Capital Federal el día 14 de enero de 2005 a las 9 horas para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de 2 accionistas para redactar y firmar el Acta de Asamblea.
2°) Consideración de la documentación prevista por el art. 234 inciso 1° de la Ley 19.550 por el ejercicio económico cerrado el 31 de agosto de 2004.
3°) Destino de los resultados.
4°) Consideración de la gestión del Directorio. Su remuneración.
5°) Designación de miembros titulares y suplentes del Directorio.
Designado por Acta de Asamblea del 9 de mayo de 2003.

Presidente – Marcelo Claudio Lippi

Certificación emitida por: María Inés Lima Quinos. N° Registro: 303. N° Matrícula: 3713. Fecha: 16/12/04. N° Acta: 84. Libro N°: 13.

e. 22/12 N° 63.722 v. 28/12/2004

TUMAN S.A.

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria de Accionistas de TUMAN SA, para el día 8 de enero de 2005 a las 8 hs., y en segunda convocatoria, a las 9 hs., en la sede social Tucumán 384, a los efectos de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Aprobación del Balance y Memoria del Ejercicio cerrado al 31/12/03.
2°) Consideración de la celebración fuera de término.
3°) Honorarios del Directorio.
4°) Designación de dos Accionistas para firmar el Acta.

Presidente – Julián Nespereira

Julián Nespereira, Presidente, DNI 93403075. Según Acta de Directorio N° 105 del 28/02/04.

Certificación emitida por: Amalia B. López de Felice. N° Registro: 42. N° Matrícula: 4721. Fecha: 14/12/2004. N° Acta: 044. Libro N° 03.

e. 22/12 N° 19.097 v. 28/12/2004

"V"

VIAMONTE CONSTRUCCIONES S.A.

CONVOCATORIA

Por resolución del Directorio se convoca a los Señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se realizará el día martes 4 de enero de 2005 a las 15 hs. en Viamonte 1373, Capital Federal, a fin de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para suscribir el Acta de Asamblea.
2°) Tratamiento de los motivos que llevaron al llamado a asamblea fuera de los términos legales.
3°) Tratamiento de la documentación del inciso primero del Artículo 234 de la Ley de Sociedades, correspondiente al ejercicio cerrado el 30 de abril de 2004.
4°) Tratamiento del Resultado del ejercicio.
5°) Determinación de los honorarios del Directorio.
6°) Aprobación de la gestión del Directorio.
7°) Determinación del número de Directores Titulares y Suplentes y su elección, por el término de un año según Artículo 8 del Estatuto de la Sociedad. El Directorio decide por unanimidad citar a los Sres. Accionistas por publicación durante 5 (cinco) días en el Boletín Oficial.

NOTA: Para asistir a la Asamblea, los Accionistas deberán depositar en la sociedad sus acciones o certificados provisorios librados al efecto por un Banco o Institución. El Directorio.
Presidente designado por estatuto social de fecha 26/12/1994 y acta de asamblea de fecha 28/08/2003.

Presidente - Enrique Distler

Certificación emitida por: Daniel Isaac Ini. N° Registro: 1599. N° Matrícula: 4017. Fecha: 14/12/04. N° Acta: 104. Libro N° 33.

e. 20/12 N° 63.570 v. 24/12/2004

2.2. TRANSFERENCIAS

ANTERIORES

"A"

Río Inmobiliaria S.A. representada por Sergio Río, Corredor Público, Av. Rivadavia 6001, Cap., avisa: Caseros 3590 S.A., CUIT 30-67921696-8 continuadora de Héctor Emilio Grondona S.A. domic. Av. Caseros 3590, Cap., vende a HGP Group S.A., CUIT 30-70899167-4, domicilio Av. Sáenz 28, Cap., negocio estación servicios, combustibles líquidos (E.075758-97) sita AV. CASEROS 3590, Cap., libre de toda deuda y gravamen. Domicilio de partes y reclamos de ley en nuestras oficinas.

e. 21/12 N° 31.440 v. 27/12/2004

Río Inmobiliaria S.A. representada por Sergio Río, Corredor Público, Av. Rivadavia 6001, Cap., avisa: Rerife S.A., CUIT 30-67790900-1, domicilio Av. Juan B. Alberdi 100, Cap., vende a Alberdi Combustibles S.R.L. domicilio Av. Vergara 3702, Hurlingham, Pcia. Buenos Aires, negocio estación de servicios, combustibles líquidos (E.7531-96) sito en AV. JUAN B. ALBERDI 100 ESQUINA SENILLOSA 512, Cap., libre de toda deuda y gravamen y con personal empleado, según detalle suscripto por las partes. Domicilio de partes y reclamos de ley en nuestras oficinas.

e. 21/12 N° 31.439 v. 27/12/2004

Fortunato Suppa, corredor público, en Cabildo 546 Capital avisa que Ancodama SRL con domicilio en Deán Funes 1374 Capital vende y transfiere sin personal a Pablo Aronson domiciliado en Charcas 5091 Capital su fondo de comercio de "com. min. de bebidas en gral. envasadas, de golosinas env. (kiosco) Ord. 33266, Arts. de óptica y fotografía (sin taller). Arts. de librería, papelería, cartonería, impresos, filatelia, juguetería, discos y grabaciones, Arts. personales y regalos, Aparatos, equipos y art. de telefonía y comunicación, máq. para oficinas, cálculos, computación, informática, oficina comercial, Servicios, Locutorio, servicios de internet", sito en AV. RIVADAVIA 7308 Capital. Reclamos de ley Cabildo 546 Capital.

e. 20/12 N° 63.620 v. 24/12/2004

Xu Xiuyan, dom. en Ad. Alsina 1943, Cap. Fed., cede y transfiere el fondo de comercio del supermercado sito en ADOLFO ALSINA 1576/80 Cap. Fed., libre de toda deuda y gravamen con todas sus instalaciones, maquinarias y muebles existentes a Xue Yuangeng dom. en H. Primo 1681, Cap. Fed. Reclamo ley Moreno 1729, p. 2°, Cap. Fed.

e. 20/12 N° 31.338 v. 24/12/2004

Li Yuan Bin, dom. en Av Gaona 3486, Cap. Fed. cede y transfiere el fondo de comercio del supermercado sito en AV. NAZCA 970 Cap. Fed. libre de toda deuda y gravamen con todas sus instalaciones, maquinarias y muebles existentes a Lin Ju Jin dom. en Av. Nazca 2339 Cap. Fed. Reclamo ley Moreno 1729, P. 2°, Cap. Fed.

e. 20/12 N° 31.337 v. 24/12/2004

"C"

Dr. Roberto Hoffman, Contador, T° 124 F° 61 CPCECABA, con domicilio en Av. Corrientes 1820 Piso 7 Oficina B de Capital Federal, avisa que Carlos Marcos Rosmarín y José Guinzburg con domicilio en Curapaligüe 345 de Capital Federal, transfieren a Residencia Curapaligüe S.R.L. con domicilio en Curapaligüe 345 de Capital Federal, el local sito en CURAPALIGÜE 339/45/47 PLANTA BAJA Y PISO 1° habilitado para el rubro Establecimiento Geriátrico, Expte. 85.388/74. Reclamos de ley en Av. Corrientes 1820 Piso 7 oficina B.

e. 20/12 N° 63.576 v. 24/12/2004

Adriana Cingolani, Mat. 4252 Escribana con domicilio en Riobamba 124 7° Of. 14 Cap. avisa que Israel Perelmuter, D.N.I. 4.334.017 domicilio: Cuenca 2719 Capital Federal vende y transfiere libre de deuda su negocio de farmacia y perfumería "Splendid" sita en CUENCA 2719 Cap. Fed. a Farmacia Vassallo Villa Del Parque S.R.L en formación con domicilio en Cuenca 2719 Cap. Fed. Reclamos de ley en mi oficina.

e. 20/12 N° 31.948 v. 24/12/2004

"F"

Santiago Quiben, Cont. Públ., con ofic. en Esmeralda 783 3B, C.A.B.A., avisa que Plisatex S.A., domicilio Fernández Espiro 2331, C.A.B.A. vende libre de personal y deudas su negocio de: confección de prendas de vestir sito en FERNANDEZ ESPIRO 2331, C.A.B.A., a Armingol Rosendo y Armingol Edgardo S.H. Domicilio J. G. de Artigas 3037, C.A.B.A. Reclamos de ley en mi oficina.

e. 20/12 N° 63.621 v. 24/12/2004

Antonio Julio Perrone, martillero público, domicilio Uruguay 856, 2°, 6, Capital Federal, avisa que Benito Rico, domicilio Fray Cayetano 454, Capital, transfiere el hotel (SSC) ubicado en FRAY CAYETANO 454, Capital a Adriana Nora Rodríguez, domicilio México 1532, 2°, Capital Federal. Reclamos de ley en Fray Cayetano 454, Capital Federal.

e. 17/12 N° 63.481 v. 23/12/2004

"G"

Walter Gustavo Perlman, abogado, C.P.A.C.F.T° 60, F° 775, autorizado según boleto del 6/12/2004 con oficina en Tucumán 2133, piso 1, Oficina "68" C.A.B.A., avisa que Gloria Benítez, DNI 18.250.089, domiciliada en Benito Juárez 3666, C.A.B.A. transfiere a Yanimari S.R.L., con domicilio en Guaminí 2059, C.A.B.A. el fondo de comercio de venta y elaboración de pan que gira en plaza bajo la designación comercial de Benítez Gloria en la calle GUAMINI 2059, C.A.B.A., libre de deuda y con personal: Vázquez Celso, ingresó 1/3/1992; Suárez Héctor Daniel ingresó 1/5/2000; Maldonado Claudia ingresó 2/8/2000; Ramoni Gustavo ingresó 1/7/2002; Cortés Daniela ingresó 22/11/2003; Lenarduzzi Martín ingresó 15/6/2004 y Castro Cristian ingresó 15/6/2004. Reclamos de ley efectuarse en el domicilio de la adquirente.

e. 21/12 N° 32.000 v. 27/12/2004

"J"

Dra. Marta Graciela Cattaneo sede Caracas 353 piso 11 C avisa que Guillermo Omar Mocca DNI 22362454 Saraza 5473 transfiere a Alberto Enrique Contti DNI 10137485 Guemes 3907 5 A todos de esta Ciudad el comercio de Locutorio quiosco afines sito en JUAN DOMINGO PERON 951 Ciudad de Buenos Aires libre de deuda y gravámenes. Reclamos de ley mi domicilio. Buenos Aires, diciembre 7 de 2004.

e. 20/12 N° 31.900 v. 24/12/2004

"P"

Jesús A. Romero, Abogada T° X, F° 344, Of. Lavalle 1737 1° "D" Cap. Avisa Fabián Nicolás Bruno dom. Ignacio Rucci 3580 Cap. vende libre de personal y toda deuda su negocio dedicado a Telecentro sito PARAGUAY 2335 Cap. a Carlos Alberto Iudica, dom. Av. Gral. Paz 16400, Piso "8" Dt° "A" Villa Celina Pcia. de Bs. As. Reclamos de ley e/m. Oficina.

e. 17/12 N° 31.863 v. 23/12/2004

"S"

A. Mithieux, Mart. Púb., Of. Lavalle 1312 1° A Cap. avisa: Alexis Maximiliano Gastiaburo, domic. Suipacha 383 Cap. venden a Mario Ramón Reboredo, domic. Boulogne Sur Mer 464, 4° "8", Cap. su bar sito en SUIPACHA 383 Cap. Reclamos de ley en nuestras oficinas.

e. 17/12 N° 31.422 v. 23/12/2004

"T"

Diana O. Siles (LC 4.988.190) domiciliada en 25 de Mayo 246 de Bernal, Prov. de Bs. As., informa vendió el 16/12/04 su fondo de comercio de bar de TUCUMAN 681, de Cap. Fed. a María Soledad Rolandi (DNI 27.861.262) domiciliada en Av. Belgrano 2568, 1° "5" de Capital, oposiciones de ley en Av. Entre Ríos 1049 2° "A" de 10 a 15,45 hs.

e. 22/12 N° 63.769 v. 28/12/2004

El Dr. Gonzalo Zuleta, abogado (T° 73, F° 891 CPACF) con domicilio en Av. Córdoba 1843, 6° "31", C.A.B.A. avisa que Nora Cristina Oliveto, DNI 10.128.326, con domicilio en Virrey Liniers 148, 9° "26", C.A.B.A. transfiere el cincuenta por ciento (50%) del Fondo de Comercio, distribuidora de harinas y derivados, que gira bajo el nombre de "Distribuidora Patricios", ubicado en TTE. CNEL. GREGORIO POMAR 3906/18, C.A.B.A., a Gustavo Alejandro Abraham, DNI 22.962.299, con domicilio en Adolfo Alsina N° 2079, 4° "E", C.A.B.A. Oposiciones de ley en Av. Córdoba 1843, 6° "31", C.A.B.A.

e. 21/12 N° 31.442 v. 27/12/2004

2.3. AVISOS COMERCIALES

ANTERIORES

"D"

DRAGADOS OBRAS Y PROYECTOS S.A.

Hace saber que en la Junta General Ordinaria celebrada el día fecha 24 de mayo de 2004 se resolvió la fusión de DRAGADOS OBRAS Y PROYECTOS S.A. con DRAGADOS S.A., mediante la cual la última absorbió a la primera, convirtiéndose en sucesora a título universal de todos sus derechos y obligaciones y en continuadora de sus actividades. Dicha fusión fue instrumentada mediante escritura número 1741, de fecha 30 de junio de 2004, del notario Cruz Gonzalo López-Muller Gómez, del Colegio de Madrid. Apoderado conforme Escritura Pública 1.274, de fecha 19/12/04 otorgada por el notario Miguel Morales Montoto debidamente apostillada.

Apoderado - Emilio Meyer Pellegrini

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 17/12/04. Tomo: 74. Folio: 724.

e. 22/12 N° 32.184 v. 24/12/2004

"E"

EDITORIAL HEMISFERIO SUR S.A.

Sede social: Pasteur 743, Capital, por Asamblea Extraordinaria del 29/03/02, aumentó capital a $ 200000 y lo redujo a $ 12000. Valuación activo y pasivo antes y después de modificación: $ 530962,26 y $ 142241,48; y $ 344134,26 y $ 143413,48. Modifica Artículos 4 y 15. Escribano Mario Alberto Zirardini, Registro 1757, Matrícula 4162, Autorizado en Asamblea Extraordinaria del 7/10/04.

Escribano - Mario Alberto Zirardini

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires. Fecha: 16/12/04. Número: 041216423894/2. Matrícula Profesional N°: 4162.

e. 22/12 N° 32.180 v. 24/12/2004

"R"

RENAULT ARGENTINA S.A.

Aviso de suscripción. De conformidad con lo resuelto por la Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria de Accionistas de RENAULT ARGENTINA S.A. (la "Sociedad") celebrada el 30 de enero de 2004 y por el Directorio, en su reunión celebrada el 10 de mayo de 2004, se hace saber que la Sociedad ofrece en suscripción un total de 100.000.000.000 de acciones ordinarias escriturales de VN$ 0,01 cada una, con derecho a un (1) voto por acción y con iguales derechos que las acciones de la Sociedad en circulación al momento de la emisión (las "Nuevas Acciones"), conforme a los términos y condiciones que se describen a continuación.

1. El ejercicio del derecho de suscripción preferente y de acrecer para suscribir Nuevas Acciones deberá ser ejercido mediante presentación ante el agente de suscripción, Caja de Valores S.A., en sus oficinas de la calle 25 de Mayo 362, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, o en sus sucursales, en el horario de 10:00 a 15:00 horas, durante los días hábiles bursátiles comprendidos en el período de suscripción preferente, en relación con las suscripciones cuyas integraciones se realicen en efectivo. Adicionalmente, la Sociedad recibirá los pedidos de suscripción en ejercicio de los derechos de sucripción preferente y de acrecer en su domicilio de la calle Fray Justo Santa María de Oro 1744, piso 2, Sector Legales, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, cualquier día hábil bursátil en el horario de 12:30 a 17:30 horas, hasta el último día hábil bursátil anterior a la fecha de finalización del período de suscripción preferente y de acrecer, en relación con las suscripciones cuyas integraciones se realicen con créditos contra la Sociedad o aportes irrevocables a cuenta de futuras suscripciones de acciones.

2. El período de suscripción preferente comenzará a las 10:00 horas del día 27 de diciembre de 2004 y finalizará a las 15:00 horas del día 5 de enero de 2005.

3. El precio de suscripción de las Nuevas Acciones será fijado en pesos por el Directorio o los subdelegados designados por éste en ejercicio de las facultades delegadas por la Asamblea. Dicho precio será dado a conocer a través de su publicación en el Boletín Diario de la Bolsa de Comercio de Buenos Aires (la "BCBA") y en la página web de la Comisión Nacional de Valores (www.cnv.gov.ar) con una anticipación de tres (3) días hábiles bursátiles previos al comienzo del período de suscripción preferente. Las Nuevas Acciones serán emitidas con o sin prima de emisión y según las siguientes pautas: (i) si el precio promedio, ponderado por volúmenes de negociación de las cotizaciones de las acciones de la Sociedad registradas en la BCBA, en el mercado contado 72 horas, durante los diez (10) días hábiles bursátiles inmediatamente anteriores al día de fijación del precio de suscripción (el "Precio Promedio Ponderado") fuera menor o igual al valor nominal de tales acciones, la suscripción se realizará sin prima de emisión y al valor nominal de la acción; y (ii) en el supuesto de que el Precio Promedio Ponderado fuere superior al valor nominal de las acciones, la prima de emisión deberá ser fijada en un valor tal que el precio de suscripción resultante para la acción de VN$ 0,01 quede comprendido entre un mínimo igual al ochenta por ciento (80%) y un máximo igual al ciento veinte por ciento (120%) del Precio Promedio Ponderado de la cotización de la acción. El precio de suscripción de las Nuevas Acciones así determinado se mantendrá inalterable durante todo el período de la suscripción preferente.

4. Las Nuevas Acciones serán suscriptas en ejercicio del derecho de suscripción preferente en

la proporción de 1,674195481894 Nuevas Acciones por cada una de las actuales 59.730.181.500 acciones en circulación, es decir una (1) Nueva Acción por cada 0,597301815 acción en circulación.

5. Las Nuevas Acciones serán integradas en su totalidad: (i) en efectivo en pesos o divisas; (ii) con créditos contra la Sociedad; (iii) con aportes irrevocables a cuenta de futuras suscripciones de acciones. Sobre el particular, la Sociedad recomienda la lectura del Prospecto para un mayor detalle acerca de las formas y condiciones de integración de las Nuevas Acciones.

6. La cantidad mínima a suscribir es de una (1) Nueva Acción. En ningún caso se tomarán en cuenta las fracciones inferiores a una (1) Nueva Acción que pudieran resultar por aplicación de la relación de suscripción indicada en el punto 4, ni de las relaciones aplicables para la adjudicación por ejercicio del derecho de acrecer.

7. Las Nuevas Acciones no adjudicadas por el ejercicio del derecho de suscripción preferente se adjudicarán a quienes hayan ejercido el derecho de acrecer hasta la cantidad máxima de Nuevas Acciones requeridas al ejercer el derecho de acrecer en los términos indicados en el Prospecto de emisión.

8. Si al término del período de suscripción preferente aún quedaran Nuevas Acciones no suscriptas, el Directorio determinará el destino a darles.

9. En todos los casos las Nuevas Acciones deberán ser integradas en el momento de la suscripción, salvo aquellas que se suscriban en ejercicio del derecho de acrecer, las cuales podrán integrarse dentro de los tres (3) días hábiles bursátiles siguientes al ejercicio del derecho de acrecer, las cuales podrán integrarse dentro de los tres (3) días hábiles bursátiles siguientes a la publicación en el Boletín Diario de la BCBA, del aviso informando la cantidad de Nuevas Acciones adjudicadas tanto por el ejercicio del derecho de suscripción preferente como por el derecho de acrecer, el cual será publicado dentro de los tres (3) días hábiles bursátiles siguientes a la finalización del período de suscripción preferente.

10. Las Nuevas Acciones suscriptas en ejercicio de los derechos de suscripción preferente y de acrecer serán acreditadas en Caja de Valores S.A. en las cuentas de los mismos depositantes o comitentes que hayan ejercido tales derechos, dentro de los cinco (5) días hábiles bursátiles de publicado el aviso informando la cantidad de Nuevas Acciones adjudicadas tanto por el ejercicio del derecho de suscripción preferente como por el derecho de acrecer, y luego de perfeccionado el contrato de suscripción y cancelada la integración de las mismas en tiempo y forma.

11. No se han celebrado contratos que tengan por objeto la colocación de la emisión de las Nuevas Acciones.

12. No se han producido modificaciones significativas en la situación patrimonial, económica y financiera de la Sociedad con relación al último balance presentado, correspondiente al período intermedio finalizado el 30 de septiembre de 2004. Los estados contables de la Sociedad correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2003 fueron publicados en el Boletín Semanal de la BCBA con fecha 19 de abril de 2004. La información correspondiente al período intermedio finalizado el 30 de septiembre de 2004 fue publicada en el Boletín Diario de la BCBA el 11 de noviembre de 2004. Los referidos estados contables y el Prospecto de fecha 10 de diciembre de 2004, cuya versión resumida ha sido publicada en el Boletín Diario de la BCBA con fecha 15 de diciembre de 2004, dan cuenta de la situación patrimonial, económica y financiera de la Sociedad, sobre la cual se recomienda la especial lectura de la referida información publicada.

13. Las demás condiciones de esta oferta se detallan en el Prospecto de fecha 10 de diciembre de 2004, que se encuentra a disposición de los interesados en la sede social sita en la calle Fray Justo Santa María de Oro 1744, Piso 2, Sector Legales, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, en la Hemeroteca de la BCBA y en la página web de la Comisión Nacional de Valores (www.cnv.gov.ar). Asimismo, tal como se ha mencionado en el punto 12, con fecha 15 de diciembre de 2004 ha sido publicada en el Boletín Diario de la BCBA la versión resumida del

14. La oferta pública de las Nuevas Acciones ha sido autorizada por la Comisión Nacional de Valores mediante Resolución N° 14.979 de fecha 9 de diciembre de 2004. La cotización bursátil de las Nuevas Acciones ha sido autorizada por la BCBA con fecha 15 de diciembre de 2004.

Presidente electo según Acta de Asamblea N° 79 y Acta de Directorio N° 739, ambas de fecha 30 de abril de 2004.

Presidente - Juan Manuel Lardizabal

Certificación emitida por: Mariano Guyot. N° Registro: 54 (Adscripto). N° Matrícula: 4589. Fecha: 17/12/04. Acta N°: 3. Libro N° 18.

e. 22/12 N° 63.744 v. 24/12/2004

"S"

SOLGIR Sociedad Anónima Comercial Industrial Constructora e Inmobiliaria

La Asamblea General Extraordinaria del 29 de Junio de 2004 aumentó el capital social a al suma de $ 250.000, mediante capitalización de "Aportes Irrevocables" y aportes en dinero efectivo. Derecho de preferencia de acuerdo al Art. 194 Ley 19.550 en Riglos N° 750, Capital. Luis Monteserin, Presidente según Asamblea General Ordinaria del 29/10/2004 y Acta Directorio de la misma fecha.

Presidente - Luis Monteserin

Certificación emitida por: Escribana Silvina G. Bruzzoni. N° Matrícula: 4306. Fecha: 16/12/2004. Acta N°: 090. Libro N°: 9.

e. 21/12 N° 19.056 v. 23/12/2004

"T"

TEL 3 S.A.

Inscripta en la I.G.J. bajo el N° 393, Libro 116 Tomo A de Sociedades Anónimas, con fecha 12/1/95. Domicilio social: Reconquista 609, piso 5to. Capital. Hace saber por tres días que por Asamblea General Extraordinaria del 29 de octubre de 2004, resolvió: a) La reducción de su capital social de $ 7.822.000 a $ 6.622.000; b) Reformó el art. 4to. del Estatuto. Activo posterior a la reducción $ 19.425.291,17. Pasivo posterior a la reducción: $ 10.139.342,67. Oposiciones en Av. Argentina 6784, Capital.

Dr. Alejandro R. Fourcade, D.N.I. 12.668.370, Contador Público U.B.A. T. 188 - F. 29 C.P.C.E.C.A.B.A. Autorizado por Acta de Asamblea General Extraordinaria del 29/10/2004.

Autorizado – Alejandro R. Fourcade

Legalización emitida por: Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Fecha: 16/12/04. Número: 328256. Tomo: 0188. Folio: 029.

e. 22/12 N° 19.086 v. 24/12/2004

3. Edictos Judiciales

3.1. CITACIONES Y NOTIFICACIONES. CONCURSOS Y QUIEBRAS. OTROS

ANTERIORES

TRIBUNAL ORAL EN LO CRIMINAL FEDERAL CORRIENTES

Por disposición de S.Sa. la señora Juez de Ejecución ante el Tribunal Oral en lo Criminal Federal de Corrientes, Doctora Lucrecia M. Rojas de Badaro, se ha ordenado la publicación en el Boletín Oficial por el término de cinco (5) días, lo dispuesto en la sentencia de fecha 13 de noviembre de 2003 en la causa caratulada: "LONGHI, RAMON AGUSTIN y Otros s/Sup. Inf. al Art. 210 en Concurso Real con la Supuesta Infracción a los Arts. 256 y 248 todos del Código Penal y con la Inf. al Art. 874 Incs. A), B), C) y D) del Código Aduanero" Expediente, N° 220/02, respecto a RICARDO ALEJANDRO AGUIRRE, de nacionalidad argentino, Documento Nacional de Identidad N° 22.015.000, de 34 años de edad, de estado civil casado, de profesión Oficial de la Policía Federal Argentina, con última prestación de servicios en la Delegación Paso de los Libres, de la Provincia de Corrientes, nacido el 12 de mayo de 1970, en la ciudad de San Miguel, Provincia de Buenos Aires, domiciliado en calle Uruguay N° 1231 de la ciudad de Paso de los Libres, Provincia de Corrientes, hijo de Héctor Marcos Aguirre y de Ana Elena Ampuero; la que dispone: Sentencia N° 33, Corrientes, 13 de noviembre de 2003 y Vistos: Por los fundamentos que instruye el acuerdo precedente; se resuelve: 1°) ...; 2°) ...; 3°) ...; 4°) Condenar a RICARDO ALEJANDRO AGUIRRE, D.N.I. N° 22.015.000, ya filiado en autos a la pena de cuatro (4) años de prisión, como autor responsable de los delitos de asociación ilícita, en concurso real con el delito de abuso de autoridad, artículos 210, primera parte, 248 y 55, todos del Código Penal, inhabilitación por el doble tiempo de la condena e inhabilitación absoluta por igual tiempo al de la condena, accesorias legales y costas (artículos 12, 19, 20, 40 y 41 del Código Penal y 530 del C.P.P.N.) 5°) ... 6°) ... 7°) ... 8°) ... 9°) ... 10°) ... 11°) ... 12°) ... 13°) ... 14°) ... 15°) Registrar, agregar el original al expediente, copia testimoniada al Protocolo respectivo, oportunamente cursar las comunicaciones correspondientes y archivar. Fdo. Dr. Víctor Antonio Alonso. — Dra. Lucrecia M. Rojas de Badaro. — Dr. Vicente Constancio Espósito. — Jueces de Cámara. Ante mí: Dra. Susana Beatriz Campos, Secretaria, del Tribunal Oral en lo Criminal Federal de Corrientes".

e. 17/12 N° 467.202 v. 23/12/2004

Por disposición de S.Sa. la señora Juez de Ejecución ante el Tribunal Oral en lo Criminal Federal de Corrientes, doctora Lucrecia M. Rojas de Badaro, se ha ordenado la publicación en el Boletín Oficial por el término de cinco (5) días, lo dispuesto en la sentencia de fecha 13 de noviembre de 2003 en la causa caratulada: "LONGHI, RAMON AGUSTIN y Otros s/Sup. Inf. al Art. 210 en Concurso Real con la supuesta Infracción a los Arts. 256 y 248 todos del Código Penal y con la Inf. al Art. 874 Incs. A), B), C) y D) del Código Aduanero" Expediente, N° 220/02, respecto a CARLOS HUMBERTO QUIROZ, de nacionalidad argentino, D.N.I. N° 11.342.495, de 47 años de edad, de estado civil casado, de profesión Suboficial de la Policía Federal Argentina, con última prestación de servicios en la Delegación Paso de los Libres, de la Provincia de Corrientes, nacido el 24 de febrero de 1956, en la ciudad de Paso de los Libres, Provincia de Corrientes, domiciliado en calle Adolfo Montaña N° 459 de la ciudad de Paso de los Libres, Provincia de Corrientes, hijo de Teófilo Cesáreo Quiróz y de Rita Orosia Otazo; la que dispone: sentencia N° 33, Corrientes, 13 de noviembre de 2003 y Vistos: Por los fundamentos que instruye el acuerdo precedente; se resuelve: 1°) ...; 2°) ...; 3°) Condenar a CARLOS HUMBERTO QUIROZ, D.N.I. N° 11.342.495, ya filiado en autos a la pena de cuatro (4) años de prisión, como autor responsable de los delitos de asociación ilícita, en concurso real con el delito de abuso de autoridad, artículos 210, primera parte, 248 y 55, todos del Código Penal, inhabilitación por el doble tiempo de la condena e inhabilitación absoluta por igual tiempo al de la condena, accesorias, legales y costas (artículos 12, 19, 20, 40 y 41 del Código Penal y 530 del C. P. P. N.). 4°) ... 5°) ... 6°) ... 7°) ... 8°) ... 9°) ... 10°) ... 11°) ... 12°) ... 13°) ... 14°) ... 15°) Registrar, agregar el original al expediente, copia testimoniada al Protocolo respectivo, oportunamente cursar las comunicaciones correspondientes y archivar. Fdo.: Dr. Víctor Antonio Alonso. — Dra. Lucrecia M. Rojas de Badaro. — Dr. Vicente Constancio Espósito. — Jueces de Cámara. Ante mí: Dra. Susana Beatriz Campos, Secretaria del Tribunal Oral en lo Criminal Federal de Corrientes".

e. 17/12 N° 467.203 v. 23/12/2004

Legajo de Ejecución N° 152/04. Por disposición de S. Sa. la señora Juez de Ejecución ante el Tribunal Oral en lo Criminal Federal de Corrientes, doctora Lucrecia M. Rojas de Badaro, se ha ordenado la publicación en el Boletín Oficial por el término de cinco (5) días, lo dispuesto en la sentencia de fecha 28 de abril de 2004 en la causa caratulada: "RODRIGUEZ, OMAR ALBERTO, RODRIGUEZ, ABEL ALEJANDRO p/Sup. Inf. Ley 23.737" Expediente, N° 279/03, respecto a ABEL ALEJANDRO RODRIGUEZ, de nacionalidad argentino, D.N.I. N° 30.240.853, de 22 años de edad, nacido el 08 de agosto de 1981 en la ciudad de Cosquin, Provincia de Córdoba, domiciliado en calle Bahía Blanca N° 239, de la localidad de Capitán Bermúdez, Provincia de Santa Fe, hijo de Omar Alberto Rodríguez y de Griselda Andrea Ortíz, de estado civil soltero; la que dispone: Sentencia: N° 20 Corrientes, 28 de abril de 2004. Y Vistos: Por los fundamentos que instruye el acuerdo precedente; Se Resuelve: 1°) Condenar a ABEL ALEJANDRO RODRIGUEZ, D.N.I. N° 30.240.853, ya filiado en autos a la pena de cuatro (4) años de prisión y multa de pesos doscientos cincuenta ($ 250,00) la que deberá hacerse efectiva en el término de treinta (30) días de quedar firme la presente, como co-autor penalmente responsable del delito de transporte de estupefacientes previsto y reprimido por el artículo 5 inciso c) de la Ley 23.737, más accesorias y costas legales (artículos 12, 40 y 41 del Código Penal, y artículo 530 del C.P.P.N.). 2°) ... 3°)... 4°)... 5°) Registrar, agregar el original al expediente, copia testimoniada al Protocolo respectivo, cursar las demás comunicaciones correspondientes y oportunamente archivar. Fdo.: Constancio Vicente Espósito - Juez de Cámara. Lucrecia M. Rojas de Badaro - Juez de Cámara Dr. Víctor Antonio Alonso – Juez de Cámara. Ante mí: Dra. Susana Beatriz Campos, Secretaria Tribunal Oral en lo Criminal Federal, Corrientes".

e. 22/12 N° 467.513 v. 28/12/2004

Legajo de Ejecución N° 153/04. Por disposición de S. Sa. la señora Juez de Ejecución ante el Tribunal Oral en lo Criminal Federal de Corrientes, doctora Lucrecia M. Rojas de Badaro, se ha ordenado la publicación en el Boletín Oficial por el término de cinco (5) días, lo dispuesto en la sentencia de fecha 28 de abril de 2004 en la causa caratulada: "RODRIGUEZ, OMAR ALBERTO, RODRIGUEZ, ABEL ALEJANDRO p/Sup. Inf. Ley 23.737" Expediente, N° 279/03, respecto a OMAR ALBERTO RODRIGUEZ, de nacionalidad argentino, D.N.I. N° 11.273.967, de 49 años de edad, nacido el 29 de septiembre 1954 en la ciudad de Rosario, Provincia de Santa Fe, domiciliado en calle Bahía Blanca N° 233, de la localidad de Capitán Bermúdez, Provincia de Santa Fe, hijo de Nicolás Nicasio Rodríguez (F) y de Ignacia Ana Altamira, de estado civil casado, de ocupación desocupado; la que dispone: Sentencia: N° 20 Corrientes, 28 de abril de 2004. Y Vistos: Por los fundamentos que instruye el acuerdo precedente; Se Resuelve: 1°) Condenar a OMAR ALBERTO RODRIGUEZ, D.N.I. N° 11.273.967, ya filiado en autos a la pena de cuatro (4) años de prisión y multa de pesos doscientos cincuenta ($ 250,00) la que deberá hacerse efectiva en el término de treinta (30) días de quedar firme la presente, como co-autor penalmente responsable del delito de transporte de estupefacientes previsto y reprimido por el artículo 5 inciso c) de la Ley 23.737, más accesorias y costas legales (artículos 12, 40 y 41 del Código Penal, y artículo 530 del C.P.P.N.) 2°) ... 3°)... 4°)... 5°) Registrar, agregar el original al expediente, copia testimoniada al Protocolo respectivo, cursar las demás comunicaciones correspondientes y oportunamente archivar. Fdo.: Constancio Vicente Espósito; Juez de Cámara. Lucrecia M. Rojas de Badaro, Juez de Cámara. Dr. Víctor Antonio Alonso, Juez de Cámara. Ante mí: Dra. Susana Beatriz Campos, Secretaria Tribunal Oral en lo Criminal Federal, Corrientes".

e. 22/12 N° 467.538 v. 28/12/2004

FISCALIA FEDERAL SAN ISIDRO

La Fiscalía Federal de la ciudad de San Isidro (Pcia. Bs. As.), cita y emplaza a ANA ESTHER OJEDA, de nacionalidad argentina, instruida, de estado civil casada, instruida, de profesión comerciante, D.N.I. nro. 13.243.528, con último domicilio en la calle Rafael Obligado nro. 930 de la localidad de General Rodríguez, Partido del mismo nombre (Pcia. Bs. As.), para que dentro de las 48 horas desde la última publicación de éste, se presente ante la Fiscalía Federal, sita en la calle Belgrano 344, 2° piso San Isidro, a fin de realizarse el examen médico previsto por el artículo 218 del Código Procesal Penal de la Nación, en la causa nro. 1.932/03 que se le instruye por infracción al artículo 14, segundo párrafo de la Ley 23.737, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y ordenar su captura.

San Isidro, 1 de diciembre de 2004.

Zulma E. Scófano, secretaria federal.

e. 17/12 N° 467.273 v. 23/12/2004

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

N° 58

El Juzgado Nacional de 1° Instancia en lo Civil N° 58, a cargo del Dr. Carlos Goggi, Secretaría Unica a mi cargo, con asiento en Av. de los Inmigrantes 1950, Piso 5 de la Ciudad de Buenos Aires, cita y emplaza a herederos y acreedores de GONZALEZ MANUEL PANTALEON y PARIENTE MARIA DELIA SUSANA para que dentro de los 30 (treinta) días comparezcan a estar a derecho conforme el art. 699 del C.P.C.C.N. Publíquese por tres días en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, 22 de noviembre de 2004.

Viviana C. Fernández Seoane, secretaria.

e. 21/12 N° 467.427 v. 23/12/2004

N° 72

El Juzgado Nacional de Primera en lo Civil Nro. 72, Secretaría Unica con sede en Uruguay 714

Piso 6to. Capital Federal, comunica al Sr. GANG CHEN la Sentencia recaída con fecha 27 de noviembre de 2002 en los autos caratulados "LACANNA DE CAPROTA TERESA ROSA c/GANG CHEN s/Desalojo" condenando al Sr. GANG CHEN a desalojar el inmueble ubicado en Av. Directorio 1915 en el plazo de 10 días, e imponiéndole las costas. Se han regulado honorarios a favor de la Dra. Sofía Chiatto de Cermán en $ 1720 y a favor de la Dra. Huiling Shao $ 1000. El presente se publicará por 2 (dos) días en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, 15 de noviembre de 2004.
Daniel H. Russo, secretario.

e. 22/12 N° 2241 v. 23/12/2004

N° 83

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil N° 83, Secretaría Unica, sito en Lavalle 1220, 3° piso, Capital, en los autos caratulados "BUFORN HILDA c/GARCIA CARLOS HERIBERTO s/Alimentos, notifica a CARLOS HERIBERTO GARCIA, C.I. N° 10.190.786, que el Juzgado ha dispuesto publicar edictos por dos días en el Boletín Oficial y diario La Razón a fin de hacer saber al demandado de los alimentos provisorios que por la suma de $ 250 se fijarán a favor de su hija Carla García Buforn. Asimismo se emplaza al mismo para que comparezca a estar a derecho, contestado la demanda de alimentos que se le inicia, debiendo a tal efecto concurrir a la audiencia que a continuación se fijan, bajo apercibimiento de designarse Defensor Oficial para que lo represente en el juicio. A los fines dispuestos por el art. 639 del ordenamiento legal citado, señálase la audiencia del 8 de febrero de 2005 a las 8 y 30 hs., a la que deberán comparecer las partes. En dicha audiencia deberá absolver posiciones el accionado —si no se hubiese arribado a ningún acuerdo— bajo el apercibimiento contenido en el art. 417 del rito. Asimismo hágase saber al demandado que, en caso de inasistencia injustificada a la audiencia designada precedentemente, a los fines indicados por el art. 640 inc. 2 del Código Procesal, desígnase la audiencia del día 15 de febrero de 2005, a las 8 y 30 horas. El presente edicto se publicará por 2 días en el Boletín Oficial y diario La Razón.

Buenos Aires, 16 de diciembre de 2004.
Vilma Nora Dias, secretaria interina.

e. 22/12 N° 63.718 v. 23/12/2004

N° 97

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil N° 97 de Capital Federal cita y emplaza por 60 días a OSVALDO MARIO TUROLLA para que en dicho término comparezca en autos a estar a derecho conforme autos "TUROLLA OSVALDO MARIO s/Ausencia por Desaparición Forzada". El presente edicto deberá publicarse por 3 (tres) días en el Boletín Oficial según lo dispuesto por el art. 5 ley 24.321.

Buenos Aires, 13 de diciembre de 2004.
María Verónica Ramírez, secretaria.

e. 22/12 N° 467.656 v. 24/12/2004

N° 102

El Juzgado Nacional de 1ª Instancia en lo Civil N° 102, Secretaría Unica, interinamente a cargo del Dr. Lucas C. Aon hace saber la modificación de nombre de MAITE FERRAZZUOLO por el de NORA MAITE FLEISCHMANN, pudiendo formularse oposición dentro de los quince días hábiles computados desde la última publicación (art. 17 de la ley 18.248). El presente edicto se publicará en el Boletín Oficial una vez por mes, en el lapso de dos meses.

Buenos Aires, 8 de noviembre de 2004.
Félix G. de Igarzabal, secretario.

e. 22/12 N° 31.491 v. 4/1/2005

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

N° 1

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 1 a cargo del Dr. Juan J. Dieuzeide, Secretaría N° 1, a cargo de la Dra. Vivian Fernández Garello, sito en Av. Roque Sáenz Peña 1211, 5° piso de esta Capital Federal, comunica por cinco días que con fecha 23/11/04 se decretó la quiebra de DISTRIBUIDORA SAN CLEMENTE S.A., CUIT Nro. 30588821133 en la que se designó síndico a Vivares, Noemí Z. con domicilio en calle Avda. Córdoba 2626, 2° piso "D" (TE 4963-3289) de esta Capital, ante quien los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 10 de marzo de 2005. Se intima al deudor para que cumplimente los siguientes recaudos: a) Se abstenga de salir del país sin previa autorización del Tribunal (art. 103 L.C.). b) Se prohíben los pagos y entrega de bienes al fallido, so pena de considerarlos ineficaces y c) Se intima a quienes tengan bienes y documentación del fallido para que los pongan a disposición del síndico en cinco días. d) Intímase al fallido para que en el plazo de 48 horas constituya domicilio dentro del radio del Juzgado, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado (art. 88, inc. 7° L.C.).

Buenos Aires, 14 de diciembre de 2004.
Vivian C. Fernández Garello, secretaria.

e. 22/12 N° 467.583 v. 28/12/2004

N° 2

El Juzgado Nacional de Comercio N° 2 a cargo del Dr. Juan Roberto Garibotto, Secretaría N° 3 sito en Roque Sáenz Peña 1211 piso 3°, comunica por cinco días la quiebra de FELIX FRIEDENBACH, D.N.I. N° 93.473.041, CUIT N° 23-15223573-9; síndico designado: Contador Juan Ignacio Estévez, con domicilio en Uruguay 750 piso 6° "B" Capital Federal. Se fija plazo hasta el 08-3-2005 a fin de que los acreedores soliciten la verificación de sus créditos ante el Síndico. A los efectos de impugnar las insinuaciones contarán con plazo hasta el 22-3-2005 y podrán contestar las impugnaciones que se hubieren formulado también ante la sindicatura hasta el 5-4-2005. El Síndico presentará los informes previstos por los arts. 35 y 39 de la ley 24.522 los días 19-4-2005 y 01-6-2005, respectivamente. Intímase al fallido y a terceros dentro del quinto día hagan entrega al síndico de los bienes que tuvieran en poder pertenecientes al quebrado. Intímase al fallido para que en el plazo de cinco días acompañe un estado detallado y valorado del activo y pasivo, con indicación precisa de su composición, ubicación, estado y gravámenes de los bienes y demás datos necesarios para conocer debidamente el patrimonio y para que dentro de las 48 horas constituya domicilio procesal en el lugar de tramitación del juicio bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado. Prohíbese hacer pagos y/o entrega de bienes al fallido so pena de considerarlos ineficaces. Publíquese por cinco días en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, 13 de diciembre de 2004.
Paula E. Lage, secretaria.

e. 22/12 N° 467.628 v. 28/12/2004

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 2, a cargo del Dr. Juan Roberto Garibotto, Secretaría N° 3, a cargo de la Dra. Paula Lage, sito en Diag. Roque S. Peña 1211, piso 3° de esta Capital Federal, en los autos caratulados "GENTILE, CARLOS FRANCISCO s/Quiebra" hace saber que con fecha 12 de noviembre de 2004 se decretó la quiebra de CARLOS FRANCISCO GENTILE (C.U.I.T. N° 20-11320933-0) y se fijó hasta el 09/03/05 el término para que los acreedores se presenten a insinuar sus créditos ante el Síndico Dra. Mirta H. Addario, con domicilio en Moreno 442, 10° "H", Capital; asimismo, podrán efectuar las impugnaciones hasta el 23/03/05, y contestar éstas hasta el 06/04/05. El Síndico presentará los informes previstos en los arts. 35 y 39 de la ley 24.522 los días 20/04/05 y 06/06/05, respectivamente. Intímase al fallido a que constituya domicilio procesal en el lugar de tramitación del juicio en el plazo de 48 hs. bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del juzgado; asimismo, se lo intima a que en el plazo de cinco días acompañe un estado detallado y valorado del activo y pasivo, con indicación precisa de su composición, ubicación, estado y gravámenes de los bienes y demás datos necesarios para conocer debidamente el patrimonio. Dispónese la prohibición de hacer pagos al fallido, los que serán ineficaces. Ordénase al fallido y a terceros que en el plazo de cinco días hagan entrega al síndico de los bienes que tuvieran en su poder perteneciente al quebrado. El presente deberá ser publicado por el término de cinco días sin necesidad de pago previo y sin perjuicio de asignarse los fondos cuando los hubiere (art. 89, inc. 3 LC).

Buenos Aires, 10 de diciembre 2004.
Paula Lage, secretaria.

e. 21/12 N° 467.469 v. 27/12/2004

N° 3

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 3 a cargo del Dr. Rafael Cruz Martín, Secretaría N° 5, que desempeño, sito en Avenida Callao N° 635, Piso 6° de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, comunica que se ha decretado la quiebra de DIAZ, SUSANA MABEL, con Documento Nacional de Identidad N° 24.358.627 (C.U.I.T. 27-24358627-0) domiciliada en la calle Benito Quinquela Martín 1743, piso 1°, departamento "B" de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Se intima a quienes tengan bienes y documentos de la fallida para que los pongan a disposición del síndico en cinco (5) días. Se prohíbe de hacer pagos y entrega de bienes a la fallida los que serán considerados ineficaces. Se hace saber que don Javier Hernán Gándara, con domicilio en la calle Riobamba N° 719, Planta Baja "A" de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires ha sido designado síndico en estas actuaciones. Se ha fijado el plazo hasta el 16 de mazo de 2005 para que los acreedores soliciten verificación ante el Síndico. El Síndico presentará los informes que prescriben los artículos 35 y 39 de la ley 24.522, los días 28 de abril de 2005 y 10 de junio de 2005, respectivamente.

Buenos Aires, 2 de diciembre de 2004.
María Virginia Villarroel, secretaria.

e. 22/12 N° 467.493 v. 28/12/2004

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 3, Dr. Rafael Cruz Martín, Sec. 5, a mi cargo, sito en Callao 635, 6° Piso, Cap. Fed., comunica que en 22-10-04 TALLER PAMPA SH (VALDES, CARMELO NICOLAS-OHOLEGUY ELIZABET ESTER) solicitó su Concurso Preventivo. Auto del 25-11-04 Decreto Abierto. Síndico: Marcelo Carlos Rodríguez, Cerrito 146, piso 6°. Pedidos de verificación hasta el 23-03-05. Informes Arts. 35 y 39 Ley 24.522, 05-05-05 y 17-06-05 respectivamente. Aud. inf.: 30-11-05 a las 10 hs., en la Sala de Audiencias del Tribunal. Vencimiento período de exclusividad: 07-12-05. Publíquese por cinco días en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, 7 de diciembre de 2004.
María Virginia Villarroel, secretaria.

e. 17/12 N° 63.483 v. 23/12/2004

N° 5

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 5, a cargo del Dr. Gerardo Vassallo , Secretaría N° 09 a cargo de la Dra. Valeria Pérez Casado, sito en Av. Roque Sáenz Peña 1211, 8° piso de esta Capital Federal, comunica por cinco días que con fecha 17.11.04, se decretó la quiebra de VICTOR ROLANDO EDERY designándose como síndico al contador Guillermo Alejandro Torres, con domicilio en Corrientes 922, 7° piso, of. 38, ante quien los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 17.02.05. El síndico presentará los informes previstos en los arts. 35 y 39 LC los días 31.03.05 y 12.05.05. Se intima a la deudora y sus administradores para que cumplimente los siguientes recaudos: a) constituya domicilio procesal, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado - (LC: 88:7). b) se abstengan de salir del país sin previa autorización del Tribunal (LC 103). Se prohíben los pagos y entrega de bienes a la fallida, so pena de considerarlos ineficaces. Se intima a quienes tengan bienes y documentación de la fallida para que los pongan a disposición del síndico en cinco días. El auto que ordena el presente dice: "Buenos Aires, 17.11.04. "publíquense edictos..." Fdo.: Dr. Gerardo Vassallo. Juez.

Buenos Aires, 23 de noviembre de 2004.
Valeria Pérez Casado, secretaria.

e 20/12 N° 467.334 v. 24/12/2004

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 5, a cargo del Dr. Gerardo Vassallo, Secretaría N° 09, a cargo del Dra. Valeria Pérez Casado, sito en Av. Roque Sáenz Peña 1211, 8° piso de esta Capital Federal, comunica por cinco días que con fecha 15.11.04, se decretó la quiebra de MARIA CRISTINA MOLINA designándose como síndico al contador Daniel Alfredo Erdocia, con domicilio en Paraguay 610, 7° piso, ante quien los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 17.2.05. El síndico presentará los informes previstos en los arts. 35 y 39 LC los días 31.3.05 y 12.5.05. Se intima a la deudora y sus administradores para que cumplimente los siguientes recaudos: a) constituya domicilio procesal, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado (LC: 88:7). b) se abstengan de salir del país sin previa autorización del Tribunal (LC 103). Se prohíben los pagos y entrega de bienes a la fallida, so pena de considerarlos ineficaces. Se intima a quienes tengan bienes y documentación de la fallida para que los pongan a disposición del síndico en cinco días. El auto que ordena el presente dice: "Buenos Aires, 15 de noviembre de 2004. "...publíquense edictos...". Fdo.: Dr. Gerardo Vassallo. juez.

Buenos Aires, 23 de noviembre de 2004.
Valeria Pérez Casado, secretaria.

e. 20/12 N° 467.335 v. 24/12/2004

N° 7

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 7, Secretaría N° 13, sito en Avda. Pte. R. S. Peña Nro. 1211 —2do. piso— de la Ciudad de Buenos Aires, comunica por cinco días, que en los autos "KOULAKSIZIAN ENRIQUE s/Concurso Preventivo", de conformidad con lo dispuesto por el art. 14 de la Ley 24.522 se ha declarado abierto el pequeño concurso preventivo de ENRIQUE KOULAKSIZIAN - D.N.I. Nro. 4.126.816. Se ha designado Síndico al Cr. Guillermo Alberto Ickowicz, con domicilio en Talcahuano Nro. 768 - 9no. piso de la Ciudad de Buenos Aires, a quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos en la forma indicada en el art. 32 de la ley citada hasta el día 4/2/2005 . El Síndico deberá presentar los informes que establecen los arts. 35 y 39 de la Ley 24.522, los días 18/3/2005 y 3/5/2005, respectivamente. El concursado gozará del período de exclusividad hasta el 26/10/2005 . Convócase para el día 19/10/2005 a las 8.30 hs. en la Sala de Audiencias del Tribunal a los fines de la celebración de la audiencia, informativa prevista en el art. 45 del mismo cuerpo legal, a la que podrán concurrir los acreedores que deseen. El presente debe publicarse por 5 días en el Boletín Oficial de la Nación.

Buenos Aires, 7 de diciembre de 2004.
Cristina O'Reilly, secretaria.

17/12 N° 63.512 v. 23/12/2004

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 7, Secretaría N° 13, comunica por cinco días que se ha decretado la quiebra de "MAQUEDA GUSTAVO EDGARDO s/Quiebra". El síndico designado es Guillermo A. Ickowicz con domicilio en la calle Talcahuano 768 piso 9° de esta Ciudad. Hágase saber los acreedores post concursales que se ha fijado plazo para verificar ante el Síndico el día 16 de marzo de 2005 presentando al Síndico la documentación pertinente. Intímase al fallido para que en el plazo de 48 horas constituya domicilio, en esta jurisdicción, bajo apercibimiento de tenérsele por constituido en los estrados del Juzgado; asimismo, intímase al fallido y a terceros a que dentro de 24 horas y 48 horas respectivamente, entreguen bienes, documentación o libros del fallido al Síndico. Se prohíbe hacer pago y/o entrega de bienes al fallido so pena de ineficacia.

Buenos Aires, 6 de diciembre de 2004.
María Cristina O´Reilly, secretaria.

e. 20/12 N° 467.363 v. 24/12/2004

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 7, a cargo del Dr. Francisco Cárrega, Secretaría N° 14, comunica por cinco días que se ha decretado la quiebra de SUPERSOUIC S.A. El síndico designado es Romeo Alicia Rita, con domicilio en Rodríguez Peña 694 piso 5° "G" de esta Ciudad. Se ha fijado fecha hasta la cual los acreedores pueden presentar sus pedidos de verificación y los títulos pertinentes el día 28/02/05; intímase al fallido para que en plazo de 48 horas constituya domicilio en esta jurisdicción bajo apercibimiento de tenérselo por constituido en los estrados del juzgado; asimismo intímase al fallido y a terceros a que dentro de 24 y 48 horas, respectivamente, entreguen bienes, documentación o libros del fallido al síndico. Se prohíbe hacer pago y/o entrega de bienes al fallido so pena ineficacia.

Buenos Aires, 2 de diciembre de 2004.
Francisco A. Giardinieri, secretario.

e. 20/12 N° 467.365 v. 24/12/2004

El Juzgado de Primera Instancia en lo Comercial N° 7 a cargo interinamente de la Dra. María Elsa Uzal, Secretaría N° 13 a cargo de la Dra. María Cristina O'Reilly, con asiento en Diagonal Roque Sáenz Peña 1211, piso 2°, comunica por cinco días que en los autos caratulados "SANATORIO SAN MIGUEL S.A. s/Quiebra" el día 2 de diciembre de 2004 se ha dispuesto fijar nuevas fechas conforme las disposiciones de la ley concursal. Fíjase hasta el 21 de febrero de 2005 el plazo para que los acreedores presenten las solicitudes de verificación ante el Síndico. A los fines de la presentación de los informes previstos por los arts. 35 y 39 de la ley 24.522 fíjanse los días 21 de marzo de 2005 y 2 de mayo de 2005. Para ser publicado en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, 15 de diciembre de 2004.
Cristina O'Reilly, secretaria.
e. 22/12 N° 467.649 v. 28/12/2004

El Juzgado de 1° Instancia en lo Comercial Nro. 7 Secretaría Nro. 14 a mi cargo comunica por 5 días que con fecha 1.12.04 se decretó la quiebra de ARACUA SA. Se designó sindicatura al Ctdor. Melegari Luciano Arturo con domicilio en la calle Bme. Mitre 1131, piso 3° "C". Disponer que la fallida o terceros hagan entrega al síndico de los bienes de propiedad de la misma en el plazo de 72 hs. Intimar a la fallida para que haga entrega a la sindicatura de toda la documentación contable que posea. Prohíbese a la misma a efectuar pagos a terceros. Intímese a la fallida y/o integrantes de la misma para que constituyan domicilio en el radio del juzgado, bajo apercibimiento de lo dispuesto por la LC: 88:7. Conste.
Buenos Aires, 14 de diciembre de 2004.
Leonardo J. Quintieri, secretario ad hoc.
e. 22/12 N° 467.644 v. 28/12/2004

El Juzgado de 1ª instancia en lo Comercial Nro. 7, Secretaría Nro. 14 a mi cargo comunica por 5 días que con fecha 2.12.04 se decretó la quiebra de GATICUER SA. Se designó sindicatura al Ctdor. Cibeira Manuel Alberto con domicilio en la Avda. Córdoba 1247 piso 5° "I". Disponer que la fallida o terceros hagan entrega al síndico de los bienes de propiedad de la misma en el plazo de 72 hs. Intimar a la fallida para que haga entrega a la sindicatura de toda la documentación contable que posea. Prohíbese a la misma a efectuar pagos a terceros. Intímese a la fallida y/o integrantes de la misma para que constituyan domicilio en el radio del juzgado, bajo apercibimiento de lo dispuesto por la LC: 88:7. Conste.
Buenos Aires, 14 de diciembre de 2004.
Leonardo J. Quintieri, secretario ad hoc.
e. 22/12 N° 467.637 v. 28/12/2004

El Juzgado de 1° Instancia en lo Comercial Nro. 7, Secretaría N° 14 a mi cargo comunica por 5 días que con fecha 2.12.04 se decretó la quiebra de CORBAMIL SA. Se designó sindicatura al Ctdor. Llorca Carlos Alberto con domicilio en la calle Carlos Pellegrini 385, piso 3° "A". Disponer que la fallida o terceros hagan entrega al síndico de los bienes de propiedad de la misma en el plazo de 72 hs. Intimar a la fallida para que haga entrega a la sindicatura de toda la documentación contable que posea. Prohíbese a la misma a efectuar pagos a terceros. Intímese a la fallida y/o integrantes de la misma para que constituyan domicilio en el radio del juzgado, bajo apercibimiento de lo dispuesto por la LC: 88:7. Conste.
Buenos Aires, 14 de diciembre de 2004.
Leonardo J. Quintieri, secretario ad hoc.
e. 22/12 N° 467.630 v. 28/12/2004

El Juzgado de 1° Instancia en lo Comercial N° 7, Secretaría Nro. 14 a mi cargo comunica por 5 días que con fecha 2.12.04 se decretó la quiebra de GUGLIO SA se designó sindicatura al Ctdor. Alvarez Jorge Daniel con domicilio en la calle Bmé. Mitre 1738 piso 6° "D". Disponer que la fallida o terceros hagan entrega al síndico de los bienes de propiedad de la misma en el plazo de 72 hs. Intimar a la fallida para que haga entrega a la sindicatura de toda la documentación contable que posea. Prohíbese a la misma a efectuar pagos a terceros. Intímese a la fallida y/o integrantes de la misma para que constituyan domicilio en el radio del juzgado, bajo apercibimiento de lo dispuesto por la LC: 88:7. Conste.
Buenos Aires, 14 de diciembre de 2004.
Leonardo J. Quintieri, secretario ad hoc.
e. 22/12 N° 467.623 v. 28/12/2004

El Juzgado de 1° instancia en lo Comercial N° 7, Secretaría N° 14 a mi cargo comunica por 5 días que con fecha 2.12.04 se decretó la quiebra de GATILAR SA. Se designó sindicatura al Ctdor. Berisso Jorge Luis con domicilio en la calle Paraguay 866, piso 9° "C". Disponer que la fallida o terceros hagan entrega al síndico de los bienes de propiedad de la misma en el plazo de 72 hs. Intimar a la fallida para que haga entrega a la sindicatura de toda la documentación contable que posea. Prohíbese a la misma a efectuar pagos a terceros. Intímese a la fallida y/o integrantes de la misma para que constituyan domicilio en el radio del juzgado, bajo apercibimiento de lo dispuesto por la LC: 88:7. Conste.
Buenos Aires, 14 de diciembre de 2004.
Leonardo J. Quintieri, secretario ad hoc.
e. 22/12 N° 467.612 v. 28/12/2004

El Juzgado de 1° instancia en lo Comercial Nro. 7, Secretaría N° 14 a mi cargo comunica por 5 días que con fecha 1.12.04 se decretó la quiebra de PROTECHONOLOGY SA. Se designó sindicatura al Ctdor. Poliak Raquel con domicilio en la calle Lavalle 1527 piso 4° "16". Disponer que la fallida o terceros hagan entrega al síndico de los bienes de propiedad de la misma en el plazo de 72 hs. Intimar a la fallida para que haga entrega a la sindicatura de toda la documentación contable que posea. Prohíbese a la misma a efectuar pagos a terceros. Intímese a la fallida y/o integrantes de la misma para que constituyan domicilio en el radio del juzgado, bajo apercibimiento de lo dispuesto por la LC: 88:7. Conste.
Buenos Aires, 14 de diciembre de 2004.
Leonardo J. Quintieri, secretario ad hoc.
e. 22/12 N° 467.609 v. 28/12/2004

El Juzgado de 1° Instancia en lo Comercial Nro. 7, Secretaría Nro. 14 a mi cargo, comunica por 5 días que con fecha 2.12.04 se decretó la quiebra de ALBIZZATE SA. Se designó sindicatura al Ctdor. Roberto Leonardo Sapollñik con domicilio en la calle Paraná 851 piso 10° "41". Disponer que la fallida o terceros hagan entrega al síndico de los bienes de propiedad de la misma en el plazo de 72 hs. Intimar a la fallida para que haga entrega a la sindicatura de toda la documentación contable que posea. Prohíbese a la misma a efectuar pagos a terceros. Intímese a la fallida y/o integrantes de la misma para que constituyan domicilio en el radio del juzgado, bajo apercibimiento de lo dispuesto por la LC: 88:7. Conste.
Buenos Aires, 14 de diciembre de 2004.
Leonardo J. Quintieri, secretario ad hoc.
e. 22/12 N° 467.604 v. 28/12/2004

El Juzgado de 1° Instancia en lo Comercial Nro. 7 Secretaría N° 14 a mi cargo comunica por 5 días que con fecha 1.12.04 se decretó la quiebra de GATIPRINT SA. Se designó sindicatura al Ctdor. Stanislavsky Jorge Osvaldo con domicilio en la calle Talcahuano 768, piso 9°. Disponer que la fallida o terceros hagan entrega al síndico de los bienes de propiedad de la misma en el plazo de 72 hs. Intimar a la fallida para que haga entrega a la sindicatura de toda la documentación contable que posea. Prohíbese a la misma a efectuar pagos a terceros. Intímese a la fallida y/o integrantes de la misma para que constituyan domicilio en el radio del juzgado, bajo apercibimiento de lo dispuesto por la LC: 88:7. Conste.
Buenos Aires, 14 de diciembre de 2004.
Leonardo J. Quintieri, secretario ad hoc.
e. 22/12 N° 467.603 v. 28/12/2004

N° 10

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 10, a cargo del Dr. Héctor Osvaldo Chomer, Secretaría N° 19, a cargo de la suscripta, sito en Callao 635 P.B., Cap. Fed., comunica por cinco días que con fecha 1/12/04, se ha decretado la quiebra de BENMAOR ALEJANDRO MARCELO s/Quiebra, en la cual ha sido designado síndico el contador Luis Horacio Stamati con domicilio constituido en Av. Rivadavia 3320 5° piso "C", Cap. Fed., ante quien los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos pertinentes justificativos de sus créditos hasta el día 04/03/05 (L.C: 32). Se deja constancia que de autos no resulta el N° de C.U.I.T de la fallida. El informe individual del síndico deberá presentarse el día 20/04/05, y el general el día 02/06/05 (arts. 35 y 39 de la citada ley). Intímese al fallido y a terceros para que pongan a disposición del síndico la totalidad de los bienes del deudor en la forma que sea más apta para que el funcionario concursal tome inmediata y segura posesión de los mismos. A los efectos de la realización de bienes déjese constancia que no se realizarán más citaciones que la edictal y que se procederá a la venta en los términos de la L.C.: 217,1, realizándose el patrimonio con inmediata distribución de los fondos entre los acreedores verificados, sin perjuicio de las reservas para los insinuados. Decrétase la inhabilitación definitiva de la fallida y la de sus integrantes por el plazo de un año contado desde la fecha de la presente (arts. 234 a 238 de la ley 24.522). Intímese a la fallida a que dentro de 24 hs. entregue los libros de comercio y demás documentos relacionados con su contabilidad al síndico. Intímese al fallido para que en el plazo de cinco días cumpla con los requisitos del art. 11 inc. 7 de la ley 24.522 (conforme art. 86). Prohíbase a los terceros hacer pagos al fallido, los que serán ineficaces. Intímese al fallido para que dentro de las 48 hs. constituya domicilio en esta jurisdicción, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los términos de los arts. 41 y 133 del CPCCN.
Buenos Aires, 15 de diciembre de 2004.
María José Gigy Traynor, secretaria.
e. 21/12 N° 467.421 v. 27/12/2004

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 10, a cargo del Dr. Héctor Osvaldo Chomer, Secretaría N° 19, a cargo de la suscripta, sito en Callao 635 P.B, Cap. Fed., comunica por cinco días que con fecha 17/11/04 se ha decretado la quiebra de GUIDUCCI GABRIELA MONICA (D.N.I. 17.106.657), en la cual ha sido designado síndico el contador Jacobo Beker con domicilio constituido en J. Salguero 2244 8° "A" Cap. Fed., ante quien los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos pertinentes justificativos de sus créditos hasta el día 07/03/05 (L.C: 32). El informe individual del síndico deberá presentarse el día 18/04/05, y el general el día 31/05/05 (arts. 35 y 39 de la citada ley). Intímase a la fallida y a terceros para que pongan a disposición del síndico la totalidad de los bienes de la deudora en la forma que sea más apta para que el funcionario concursal tome inmediata y segura posesión de los mismos. A los efectos de la realización de bienes déjese constancia que no se realizarán más citaciones que la edictal y que se procederá a la venta en los términos de la L.C.: 217,1, realizándose el patrimonio con inmediata distribución de los fondos entre los acreedores verificados, sin perjuicio de las reservas para los insinuados. Decrétase la inhabilitación definitiva de la fallida por el plazo de un año contado desde la fecha de la presente (arts. 234 a 238 de la ley 24.522). Intímese a la fallida a que dentro de 24 hs. entregue los libros de comercio y demás documentos relacionados con su contabilidad al síndico. Intímese a la fallida para que en el plazo de cinco días cumpla con los requisitos del art. 11 inc. 7 de la ley 24.522 (conforme art. 86). Prohíbase a los terceros hacer pagos a la fallida, los que serán ineficaces. Intímase a la fallida para que dentro de las 48 hs. constituya domicilio en esta jurisdicción, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los términos de los arts. 41 y 133 del CPCCN.
Buenos Aires, 10 de diciembre de 2004.
María José Gigy Traynor, secretaria.
e. 21/12 N° 467.416 v. 27/12/2004

N° 12

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 12, a cargo del Dr. Juan Manuel Ojea Quintana, Secretaría N° 24, a cargo del Dr. Jorge Médici Garrot, sito en la calle Marcelo T. De Alvear 1840 PB, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, comunica en los autos: "ZAIETTA CARLOS s/Quiebra" Expte. 56.406, que con fecha 13 de setiembre de 2004 se ha puesto a disposición Proyecto de Distribución de Fondos y se han regulado los honorarios de los profesionales intervinientes en autos, el cual podrá ser observado dentro de los diez días siguientes a la última publicación de edictos. Publíquese por dos días en el Boletín Oficial. Firmado: Juan Manuel Ojea Quintana, juez.
Buenos Aires, 10 de noviembre de 2004.
Jorge Médici, secretario.
e. 22/12 N° 63.796 v. 23/12/2004

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial nro. 12 a cargo del Doctor Juan M. Ojea Quintana, Secretaría nro. 24, hace saber que en los autos caratulados "ANTONIO O. SANCHIS Y CIA. S.R.L. s/Quiebra" se presentó el informe final y el proyecto de distribución del art. 218 de la ley 24.522 y se regularon honorarios. Publíquese por dos días sin previo pago de aranceles (art. 273 inc. 8 ley 24.522).
Buenos Aires, 10 de diciembre de 2004.
Jorge Médici, secretario.
e. 22/12 N° 467.635 v. 23/12/2004

N° 13

El Juzg. 1era. Inst. en lo Com. N° 13, a cargo interinamente de la Dra. Alejandra N. Tévez, Sec. N° 26, sito en Marcelo T. de Alvear 1840 4° Cap. Fed. decretó con fecha 17/11/04 la apertura del Conc. Prev. de TACALLITTI JOSE VICTORIO CUIT N° 20-04046142-7. Designándose síndico al Ctador. Epstein Oscar Leonardo con dom. en Viamonte 1620 5° A Cap. Fed. Se ha fijado hasta el 24/02/05 para que los acreed. pres. sus ins. El 11/04/05 se pres. inf. art. 35 El 23/05/05 se pres. inf. art. 39. Desígnase aud. inf. para el 09/11/05 a las 12:00 hs. Pub. edictos por 5 días.
Buenos Aires, 16 de diciembre de 2004.
Jorge Cardama, secretario.
e. 22/12 N° 2235 v. 28/12/2004

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 13, a cargo interinamente de la Dra. Alejandra N. Tévez, Secretaría N° 26, a cargo del Dr. Jorge Ariel Cardama, sito en Marcelo T. Alvear 1840, 4° piso, de esta Capital, comunica por cinco días que con fecha 03/12/2004, en los autos caratulados PESQUERA SANTA MARIA S.A. s/Quiebra, se resolvió decretar la quiebra de PESQUERA SANTA MARIA S.A., CUIT N° 30-62939986-7, haciéndole saber a éste y a los terceros que deberán hacer entrega al síndico de los bienes que posean de la fallida, así como la prohibición de realizar pagos a la misma, los que serán ineficaces. Se intima al deudor para que entregue al síndico dentro de las veinticuatro horas los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad, así como también a que dentro de las cuarenta y ocho horas constituya domicilio procesal la jurisdicción del Tribunal, hago apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado. Deberá el deudor cumplir con los requisitos a los que se refiere al art. 86 de la ley 24.522, en cuanto a su remisión al art. 11 incs. 2, 3, 4 y 5, y en su caso, 1, 6 y 7 del mismo texto legal. El síndico designado en las presentes actuaciones es el contador Omar Sergio Luis Vázquez, con domicilio en la calle Av. Santa Fe 1127, 3° piso E, domicilio éste al cual deberán concurrir los acreedores a insinuar sus créditos hasta el día 23/02/2005. El presente deberá ser publicado por el término de cinco días sin necesidad de pago previo y sin perjuicio de asignarse los fondos cuando los hubiere (art. 89 inc. 3° LC.).
Buenos Aires, 16 de diciembre de 2004.
Jorge Ariel Cardama, secretario.
e. 22/12 N° 467.562 v. 28/12/2004

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 13, a cargo interinamente de la Dra. Alejandra N. Tévez, Secretaría N° 26, a cargo del Dr. Jorge Ariel Cardama, sito en Marcelo T. Alvear 1840, 4° piso, de esta Capital. Comunica por cinco días que con fecha 26/11/2004, en los autos caratulados COMPAÑIA DE EDICIONES LATIONAMERICANA S.A. s/Quiebra, se resolvió decretar la quiebra de COMPAÑIA DE EDICIONES LATIONAMERICANA S.A., CUIT N° 30-68732329-3, haciéndole saber a éste y a los terceros que deberán hacer entrega al síndico de los bienes que posean de la fallida, así como la prohibición de realizar pagos a la misma, los que serán ineficaces. Se intima al deudor para que entregue al síndico dentro de las veinticuatro horas los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad, así como también a que dentro de las cuarenta y ocho horas constituya domicilio procesal la jurisdicción del Tribunal, hago apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado. Deberá el deudor cumplir con los requisitos a los que se refiere al art. 86 de la ley 24.522, en cuanto a su remisión al art. 11 incs. 2, 3, 4 y 5, y en su caso, 1, 6 y 7 del mismo texto legal. El síndico designado en las presentes actuaciones es el contador Norberto Isidoro Sapir, con domicilio en la calle J. E. Uriburu 1010, 6° Piso "J", domicilio éste al cual deberán concurrir los acreedores a insinuar sus créditos hasta el día 21/02/2005. El presente deberá ser publicado por el término de cinco días sin necesidad de pago previo y sin perjuicio de asignarse los fondos cuando los hubiere (art. 89 inc. 3° L.C.).
Buenos Aires, 9 de diciembre de 2004.
Jorge Cardama, secretario.
e. 17/12 N° 467.205 v. 23/12/2004

N° 14

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en Comercial N° 14, Secretaría 28, cita a LILIANA BEATRIZ WEBER en los autos "BANCO CREDICOOP COOPERATIVO LIMITADO c/WEBER LILIANA BEATRIZ s/ Ejecutivo". Cítese a la demandada para que en el plazo de cinco días comparezca a constituir domicilio y oponer excepciones si las tuviere, bajo apercibimiento de designar Defensor Oficial. Fdo. Ángel O Sala. Juez "El presente se libra a fin de intimar de pago dentro del

quinto día a la demandada la suma de ($ 22179,07) en concepto de capital, con más la del 50% de dicha suma presupuestada provisoriamente para responder a intereses y costas. Publíquense los edictos por el término de dos días en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, 16 de diciembre de 2004.
Martín Sarmiento Laspiur, secretario.

e. 22/12 N° 32.156 v. 23/12/2004

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 14, a cargo interinamente del Dr. Eugenio Bavastro, Secretaría N° 28, a mi cargo, sito en Av. Callao N° 635, piso 2°, de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, hace saber que en los autos: "CASCONE, MARCELO OSVALDO s/Quiebra", se ha ingresado el Informe Final con el Proyecto de Distribución Final y se han regulado los honorarios de los funcionarios y profesionales intervinientes. Los acreedores pueden formular observaciones las que únicamente deberán referirse a omisiones, errores o falsedades del informe en el plazo de diez días, quienes a los efectos del cobro de las acreencias deberán denunciar en autos su número de documento de identidad y número de CUIT. Publíquese por dos (2) días en el Boletín Oficial de la República Argentina.

Buenos Aires, 30 de noviembre de 2004.
Martín Sarmiento Laspiur, secretario.

e. 22/12 N° 467.558 v. 23/12/2004

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 14, a cargo del Dr. Jorge S. Sícoli, Secretaría N° 28, a cargo del Dr. Martín Sarmiento Laspiur, sito en Callao 635 piso 2° de esta Capital Federal, comunica por 5 días que con fecha 29 de noviembre de 2004, en los autos caratulados "CAP-HAT S.R.L. s/Quiebra", se resolvió decretar la quiebra de CAP–HAT S.R.L. (CUIT 30-680568867-3), haciéndole saber a éste y a los terceros que deberán hacer entrega al síndico de los bienes que posean del fallido. Hágase saber, asimismo, la prohibición de realizar pagos al fallido, los que serán ineficaces. Se intima al deudor para que entregue al síndico dentro de las 24 horas los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad, así como también a que dentro de las 48 horas constituya domicilio procesal en el radio del Tribunal, con apercibimiento de tenerlo constituido en los estrados del Juzgado. Deberá el deudor cumplir con los requisitos a los que se refiere el art. 86 de la ley 24.522 en cuanto a su remisión a los arts. 11 incs. 2, 3 , 4, y 5 y en su caso 1, 6, y 7 del mismo texto legal. Fíjase hasta el día 28 de febrero de 2005 para que los acreedores por causa o título anterior a la declaración de quiebra y sus garantes formulen al síndico el pedido de verificación de sus créditos. Se fijan las fechas de 13 de abril de 2005 y el 30 de mayo de 2005 para las presentaciones de los informes individual y general previstos en los arts. 35 y 39 de la L.C., respectivamente. El síndico designado es el contador Mugnai Susana Haydée con domicilio en Lavalle 1459, piso 9° "149". Publíquese por 5 días sin necesidad de pago previo y sin perjuicio de asignarse los fondos cuando los hubiere (art. 89 inc. 3 L.C.).

Buenos Aires, 9 de diciembre de 2004.
Martín Sarmiento Laspiur, secretario.

e. 17/12 N° 467.215 v. 23/12/2004

N° 15

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial nro. 15 a cargo de la Doctora Norma Beatriz Di Noto, Secretaría nro. 29 a cargo de sito en la Av. Callao 635 3er. piso, comunica por cinco días la quiebra de ESTER TRIGO DE GOMEZ decretada con fecha 2 de diciembre de 2004. Los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos ante el síndico designado, Hermida Roberto Oscar, con domicilio en Tucumán 1668, PB 5, hasta el día 4 de marzo de 2005. Se intima al fallido y terceros a entregar al síndico los bienes pertenecientes a aquel sujetos a desapoderamiento. La fallida queda, asimismo, intimada a cumplir los recaudos del art. 86 LC, a entregar los libros y documentación al síndico en un plazo de 24 horas. Se deja constancia que el DNI de la fallida es 5.804.281.

Buenos Aires, 7 de diciembre de 2004.
Ana Paula Ferrara, secretaria.

e. 20/12 N° 467.315 v. 24/12/2004

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial nro. 15 a cargo de la Doctora Norma Beatriz Di Noto, Secretaría nro. 29 a cargo de sito en la Av. Callao 635 3er. piso, comunica por cinco días la quiebra de ANA MARIA MOREL decretada con fecha 30 de noviembre de 2004. Los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos ante el síndico designado, Margolis Bernardino Alberto, con domicilio en Paraná 426 piso 13 D, hasta el día 14 de febrero de 2005. Se intima al fallido y terceros a entregar al síndico los bienes pertenecientes a aquel sujetos a desapoderamiento. La fallida queda, asimismo, intimado a cumplir los recaudos del art. 86 LC, a entregar los libros y documentación al síndico en un plazo de 24 horas. Se deja constancia que el D.N.I. de la fallida es 4.752.466.

Buenos Aires, 9 de diciembre de 2004.
Ana Paula Ferrara, secretaria.

e. 20/12 N° 467.316 v. 24/12/2004

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial nro. 15 a cargo de la Doctora Norma Beatriz Di Noto, Secretaría nro. 29 a cargo de sito en la Av. Callao 635 3er. piso, comunica por cinco días la quiebra de KLE SOY TEXTIL S.A.C.I.F. decretada con fecha 10 de noviembre de 2004. Los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos ante el síndico designado, Gorsd Eva Malvina con domicilio en Paraguay 1225 piso 11 , hasta el día 18 de febrero de 2005. Se intima al fallido y terceros a entregar al síndico los bienes pertenecientes a aquel sujetos a desapoderamiento. La fallida queda, asimismo, intimado a cumplir los recaudos del art. 86 LC, a entregar los libros y documentación al síndico en un plazo de 24 horas y a constituir domicilio en el radio del juzgado en un plazo de 48 horas bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado. Se deja constancia que el N° de CUIT del fallido es 33-54182651-9.

Buenos Aires, 16 de noviembre de 2004.
Héctor Hugo Vitale, secretario.

e. 20/12 N° 467.313 v. 24/12/2004

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial nro. 15 a cargo de la Doctora Norma Beatriz Di Noto, Secretaría nro. 29 a cargo de sito en la Av. Callao 635 3er. piso, comunica por cinco días la quiebra de WAIMEA S.A. decretada con fecha 30 de noviembre de 2004. Los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos ante el síndico designado, Tregob Miguel Angel, con domicilio en Lima 287 piso 4 C, hasta el día 25 de febrero de 2005. Se intima al fallido y terceros a entregar al síndico los bienes pertenecientes a aquel sujetos a desapoderamiento. La fallida queda, asimismo, intimado a cumplir los recaudos del art. 86 LC, a entregar los libros y documentación al síndico en un plazo de 24 horas. Se deja constancia que el N° de CUIT del fallido es 30-68523327-0.

Buenos Aires, 9 de diciembre de 2004.
Ana Paula Ferrara, secretaria.

e. 20/12 N° 467.317 v. 24/12/2004

El Juz. Nac. de 1ra. Inst. en lo Comercial N° 15, Sec. N° 30, sito en Av. Callao 635, piso 3 de esta Ciudad, en los autos "EL FENIX SRL s/Quiebra", comunica por cinco días que la persona jurídica a la cual le fue decretada la quiebra en los autos de referencia con fecha 06/09/04, es EL FENIX SRL, inscripta en la IGJ bajo el N° 2165 F° 377 L° 66 de Soc. de Resp. Ltda. con fecha 20/11/72, CUIT N° 30-58913406-7.

Buenos Aires, 9 de diciembre de 2004.
Héctor Hugo Vitale, secretario.

e. 21/12 N° 467.451 v. 27/12/2004

N° 16

El Juzgado de Primera Instancia en lo Comercial N° 16, a cargo del Dr. Alfredo Arturo Kölliker Frers, Secretaría N° 31, a mi cargo; sito en Callao 635 pta. baja, de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, comunica por cinco días que con fecha 19 de noviembre de 2004 se ha decretado la quiebra de HALAC CLARA RUT, DNI 6.256.926 (Expte. Nro. 048741). El síndico designado contador Carlos Erasmo Moreno, con domicilio constituido en Tucumán 1658 6° "49" de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Los acreedores deberán presentar al síndico los títulos justificativos de sus créditos y pedidos de verificación hasta el día 21 de marzo de 2005. Intímese al fallido para que dentro de los cuarenta y ocho horas constituya domicilio dentro del radio del Juzgado bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Tribunal. Intímese a quienes tengan bienes y documentos del fallido a que los pongan a disposición de la sindicatura en el plazo de cinco días. Prohíbense los pagos y entrega de bienes al fallido so pena de considerarlos ineficaces.

Buenos Aires, 14 de diciembre de 2004.
Pablo Javier Ibarzábal, secretario.

e. 22/12 N° 467.503 v. 28/12/2004

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 16 a cargo del Dr. Alfredo Arturo Kölliker Frers, Secretaría N° 31 a cargo del Dr. Pablo Javier Ibarzábal, sito en Callao 635 P. B. de la Ciudad de Buenos Aires, comunica la apertura con fecha 18/11/04 del concurso preventivo de INSTITUTO EDUCATIVO HUELLAS S.A. Síndico designado, Griselda Isabel Eidelstein con domicilio en Lambaré 1140 1° "A" de la Ciudad de Buenos Aires, ante quien los acreedores deberán presentarse con los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 7/3/05 y quien deberá presentar los informes de los arts. 35 y 39 de la Ley 24.522 los días, 22/4/05 y 7/6/05 respectivamente. Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, 9 de diciembre de 2004.
Pablo Javier Ibarzábal, secretario.

e. 21/12 N° 2225 v. 27/12/2004

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 16, Secretaría N° 32, sito en Callao 635, Planta Baja de Capital Federal, comunica por cinco días que con fecha 20 de octubre de 2004 se decretó la quiebra de NICOLELLI MAXIMILIANO FELIPE NICOLAS DNI 26.844.580, CUIT Nro. 20-26844580-4. Se ha designado Síndico a la Contadora Griselda Isabel Eidelstein, con domicilio en Lambaré 1140, 1° piso "A" de Capital Federal, ante quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 2 de marzo de 2005. Se deja constancia que el síndico deberá presentar los informes previstos en los arts. 35 y 39 de la ley 24.522, dentro de los plazos que vencen los días 18 de abril de 2005 y 2 de junio de 2005. Intímase a la fallida y a los terceros que entreguen al síndico los bienes del deudor que tengan en su poder, al igual que los libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad, previniéndose a los terceros la prohibición de hacer pagos al fallido, bajo apercibimiento de considerarlos ineficaces. Publíquense edictos por cinco días en el Boletín Oficial sin previo pago.

Buenos Aires, 7 de diciembre de 2004.
Valeria C. Pereyra, secretaria.

e. 20/12 N° 467.370 v. 24/12/2004

N° 17

El Juzgado Nacional de 1ª Inst. en lo Comercial, N° 17 Sec. N° 33, sito en M. T. de Alvear 1840, piso 3 de Capital Federal, comunica por 5 días en los autos "RONCHI LUCIA BEATRIZ s/Concurso Preventivo", que con fecha 29/9/04 se ha dictado auto de apertura del concurso fijándose hasta el día 3/2/05 para que los acreedores soliciten verificación de sus créditos ante el síndico designado contador Antonio G. Penacchio domiciliado Crámer 2175, piso 1, Cap. Fed., el que presentará los informes previstos en los arts. 35 y 39 de la Ley 24.522 los días 7/3/05 y 6/4/05 respectivamente. La audiencia informativa se llevará a cabo el 16/8/05 a las 10 hs. en la sala de audiencia del Tribunal sita en M. T. Alvear 1840, p. 3 Cap. Fed. Publíquese por 5 días en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, noviembre de 2004.
Rafael Trebino Figueroa, secretario.

e. 17/12 N° 31.207 v. 23/12/2004

El Juzgado de Primera Instancia en lo Comercial N° 17 a cargo del Dr. Eugenio Bavastro, Secretaría N° 34 a cargo de la Dra. Silvina Vanoli, sito en Marcelo T. de Alvear 1840, 3°, Capital Federal, hace saber que en el Expediente N° 63309 "PORTAS DALMAU PABLO FRANCISCO s/Concurso Preventivo" se decretó con fecha 24/11/2004 la apertura del concurso preventivo de PORTAS DALMAU PABLO FRANCISCO, CUIT 20-17367231-5 con domicilio en Simbrón 3010, Capital Federal. Se hace saber a los acreedores que deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 21/2/2005 ante el síndico designado, Salgado Gómez Norma, en su domicilio sito en Viamonte 1546, piso 5°, oficina 503, Capital Federal. La síndico presentará los informes de los artículos 35 y 39, Ley 24.522, el 6/4/2005 y el 18/5/2005 respectivamente. El Tribunal dictará la resolución del artículo 36 LCQ el 20/04/2005. La audiencia informativa se celebrará el día 19/9/2005 a las 10 horas. El presente se publicará por cinco días en el Boletín Oficial de la Nación y en La Nación.

Buenos Aires, 6 de diciembre de 2004.
Silvina D. M. Vanoli, secretaria.

e. 17/12 N° 31.203 v. 23/12/2004

N° 18

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 18, a cargo del Dr. Rafael Barreiro, Secretaría N° 36 a mi cargo, sito en Marcelo T. de Alvear 1840, piso 3° de la Ciudad de Buenos Aires hace saber por el término de 5 días que con fecha 26 de noviembre de 2004 se ha decretado la apertura del concurso preventivo de BOEING S.A. (CUIT: 30-51626952-5), inscripto en IGJ bajo el N° 1373, F°81, L° 66, T° A, de S.A. Se hace saber a los sres. acreedores que hasta el día 31/03/05 podrán verificar sus acreencias ante el síndico Lea Beatriz Aljanati, con domicilio en Av. Honorio Pueyrredón 1576, 2° "D" de la Ciudad de Buenos Aires.

Buenos Aires, 14 de diciembre de 2004.
Adriana Bravo, secretaria.

e. 22/12 N° 2234 v. 28/12/2004

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 18 a cargo del Dr. Rafael Barreiro, Secretaría N° 36 a cargo de la Dra. Adriana Bravo, sito en Marcelo T. de Alvear 1840, piso 3°, hace saber que en los autos: "SHOWCENTER S.A. s/Concurso Preventivo" S.S. ha resuelto con fecha 17 de noviembre de 2004: "Autorizar la celebración del contrato celebrado entre el Fideicomiso de Recuperación Crediticia Ley 12.726, SHOWCENTER S.A., PATIO MENDOZA S.A., ENTERTAINMENT HOLDING S.A. y NAI INTERNATIONAL II INC —Suc. Argentina—, con las aclaraciones efectuadas en fs. 15.921, apartados a), b), c), d) y e), de conformidad con lo normado por LC 16, sexto párrafo. Publíquense edictos por cinco días haciendo saber la celebración del acuerdo mentado". Para ser publicado en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, 9 de diciembre de 2004.
Adriana Bravo, secretaria.

e. 22/12 N° 2233 v. 28/12/2004

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 18, a cargo del Dr. Rafael Barreiro, Secretaría N° 36, a cargo de la Dra. Adriana Bravo, sito en la calle Marcelo T. De Alvear 1840, piso 3°, Capital Federal, comunica por el término de cinco días, en los autos caratulados: "GRINSPON S.A.C.I.F.I.A. s/Concurso Preventivo", "KOMBEX S.R.L. s/Concurso Preventivo", "LOPATIN, RAMIRO s/Concurso Preventivo", "KUZIS DE LOPATIN, GABRIELA KARINA s/Concurso Preventivo", "SIPERMAN, JORGE GERMÁN s/Concurso Preventivo" y "GRINSPON DE SIPERMAN, SUSANA BEATRIZ s/Concurso Preventivo" se ha fijado el día 28.12.2004 para que el síndico presente el informe correspondiente al artículo 39 de la ley 24.522. Asimismo, se hace saber que día 30-06-2005, a las 11.00 hs., en la sede del Juzgado se celebrará la audiencia informativa y que el 07.07.2005 vencerá el plazo previsto por el art. 45 LC.

Buenos Aires, 10 de diciembre de 2004.
Adriana Bravo, secretaria.

e. 22/12 N° 63.730 v. 28/12/2004

N° 19

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 19, a cargo de la Dra. Adela N. Fernández, Secretaría N° 38, a mi cargo, sito en Marcelo T. de Alvear 1840, planta baja, de Capital Federal, hace conocer que en los autos caratulados: "RAMER ENRIQUE ANGEL s/Quiebra" (33.827), la presentación del proyecto de distribución de fondos, y ponerlo a disposición de los acreedores con la prevención de que será aprobado si no se formula oposición dentro del plazo de 10 días. El presente será publicado por 2 días en el Boletín Oficial sin previo pago en los términos del art. 273 inc. 8 LCQ.

Buenos Aires, 6 de diciembre de 2004.
Federico S. Johnson, secretario.

e. 22/12 N° 467.487 v. 23/12/2004

El Juzgado Nacional de Primera instancia en lo Comercial N° 19, a cargo de la Dra. Adela Norma Fernández, Secretaría N° 38, a cargo del Dr. Fe-

derico Santiago Johnson, sito en Marcelo T. de Alvear 1840, P.B., Capital Federal, comunica por cinco días que con fecha 12 de noviembre de 2004 se decretó la quiebra de REMUL S.R.L., CUIT 30-67822104-6, con domicilio en Av. Santa Fe 3312, 11° piso "C", Capital Federal en los autos caratulados "REMUL S.R.L. Pedido de Quiebra por OGDEN RURAL S.A.", Expte. N° 44.127 en la cual se designó síndico al Contador Cueli José Luis con domicilio en la calle Junín 55, 9° piso "19", ante quien los acreedores deberán presentar los pedidos de verificación y los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 8/2/2005. El síndico presentará los informes de los arts. 35 y 39 de la ley concursal los días 22/3/2005 y 5/5/2005 respectivamente. Se intima a la deudora y sus administradores para que cumplimenten los siguientes recaudos: Pongan los bienes a disposición del síndico a fin de que el funcionario concursal pueda tomar inmediata y segura disposición de los mismos, como en su caso de corresponder para que entregue al síndico en 24 horas los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad. Constituya en autos domicilio procesal dentro de las 48 horas, bajo apercibimiento que las sucesivas notificaciones se tendrán por realizadas en los términos de los arts. 141 y 133 Cód. Proc. Se prohíbe los pagos y/o entrega de bienes a la fallida so pena de considerarlos ineficaces y se intima a quienes tengan bienes y documentos de la fallida en su poder, para que los pongan a disposición de la sindicatura en cinco días. Fdo.: Adela Norma Fernández, Juez.

Buenos Aires, 10 de diciembre de 2004.
Federico S. Johnson, secretario.

e. 17/12 N° 467.255 v. 23/12/2004

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 19, a cargo de la Dra. Adela Norma Fernández, Secretaría N° 38, a cargo del Dr. Federico Santiago Johnson, sito en Marcelo T. de Alvear 1840, P.B., Capital Federal, comunica por cinco días que con fecha 24 de noviembre de 2004 se decretó la quiebra de "SCHWANEK AUTOMATIZACIONES S.A., con domicilio en San Martín 933, 5° piso "R", Capital Federal, en los autos caratulados "SCHWANEK AUTOMATIZACIONES S.A. s/Concurso Preventivo", Expte. N° 34.480 en la cual se designó síndico al contador Caro Juan Carlos con domicilio en la calle San Martín 793, 1° piso "A", ante quien los acreedores deberán presentar los pedidos de verificación y los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 18/2/2005. El síndico presentará los informes de los arts. 35 y 39 de la ley concursal los días 5/4/2005 y 17/5/2005 respectivamente. Se intima a la deudora y sus administradores para que cumplimenten los siguientes recaudos: Pongan los bienes a disposición del síndico a fin de que el funcionario concursal pueda tomar inmediata y segura disposición de los mismos, como en su caso de corresponder para que entregue al síndico en 24 horas los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad. Constituya en autos domicilio procesal dentro de las 48 horas, bajo apercibimiento que las sucesivas notificaciones se tendrán por realizadas en los términos de los arts. 141 y 133 Cód. Proc. Se prohíbe los pagos y/o entrega de bienes a la fallida so pena de considerarlos ineficaces y se intima a quienes tengan bienes y documentos de la fallida en su poder, para que los pongan a disposición de la sindicatura en cinco días. Fdo.: Matilde E. Ballerini, Juez.

Buenos Aires, 25 de noviembre de 2004.
Federico S. Johnson, secretario.

e. 17/12 N° 467.239 v. 23/12/2004

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 19, a cargo de la Dra. Adela Norma Fernández, Secretaría N° 38, a cargo del Dr. Federico Santiago Johnson, sito en Marcelo T. de Alvear 1840, P.B., Capital Federal, comunica por cinco días que con fecha 16 de noviembre de 2004 se decretó la quiebra de FRANCH VALERIA ANDREA, DNI 20572868, con domicilio en Ciudad de la Paz 3060, 3° piso "C", Capital Federal en los autos caratulados FRANCH VALEIA ANDREA Pedido de Quiebra por VAZQUEZ VERONICA ALEJANDRA y Otro", Expte. N° 41.197 en la cual se designó síndico al Contador Moreno Carlos Erasmo con domicilio en la calle Tucumán 1658, 6° piso "49", ante quien los acreedores deberán presentar los pedidos de verificación y los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 10/2/2005. El síndico presentará los informes de los arts. 35 y 39 de la ley concursal, los días 28/3/2005 y 9/5/2005 respectivamente. Se intima a la deudora y sus administradores para que cumplimenten los siguientes recaudos: Pongan los bienes a disposición del síndico a fin de que el funcionario concursal pueda tomar inmediata y segura disposición de los mismos, como en su caso de corresponder para que entregue al síndico en 24 horas los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad. Constituya en autos domicilio procesal dentro de las 48 horas, bajo apercibimiento que las sucesivas notificaciones se tendrán por realizadas en los términos de los arts. 141 y 133 Cód. Proc. Se prohíbe los pagos y/o entrega de bienes a la fallida so pena de considerarlos ineficaces y se intima a quienes tengan bienes y documentos de la fallida en su poder, para que los pongan a disposición de la sindicatura en cinco días. Fdo.: Adela Norma Fernández, Juez.

Buenos Aires, 1 de diciembre de 2004.
Federico S. Johnson, secretario

e. 17/12 N° 467.251 v. 23/12/2004

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 19, a cargo de la Dra. Adela Norma Fernández, Secretaría N° 38, a cargo del Dr. Federico Santiago Johnson, sito en Marcelo T. de Alvear 1840, P.B., Capital Federal, comunica por cinco días, que con fecha 9 de noviembre de 2004 se decretó la quiebra de "SEGURIDAD INTERMUNDO S.A.", CUIT 30-69326819-9, con domicilio en Avda. San Juan 1981, 5° piso, Dto. "B", Capital Federal en los autos caratulados "SEGURIDAD INTERMUNDO S.A. Pedido de Quiebra por ESCALANTE JOSE MARIA", Expte. N° 45.938 en la cual se designó síndico a la contadora Ventura Susana H. con domicilio en la calle Argerich 3369, ante quien los acreedores deberán presentar los pedidos de verificación y los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 4/2/2005. El síndico presentará los informes de los arts. 35 y 39 de la ley concursal, los días 18/3/2005 y 3/5/2005 respectivamente. Se intima a la deudora y sus administradores para que cumplimenten los siguientes recaudos: Pongan los bienes a disposición del Síndico a fin de que el funcionario concursal pueda tomar inmediata y segura disposición de los mismos, como en su caso de corresponder para que entregue al síndico en 24 horas los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad. Constituya en autos domicilio procesal dentro de las 48 horas, bajo apercibimiento que las sucesivas notificaciones se tendrán por realizadas en los términos de los arts. 141 y 133 Cód. Proc. Se prohíbe los pagos y/o entrega de bienes a la fallida so pena de considerarlos ineficaces y se intima a quienes tengan bienes y documentos de la fallida en su poder, para que los pongan a disposición de la sindicatura en cinco días. Fdo.: Adela Norma Fernández, Juez.

Buenos Aires, 10 de diciembre de 2004.
Federico S. Johnson, secretario.

e. 17/12 N° 467.252 v. 23/12/2004

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 19, a cargo de la Dra. Adela Norma Fernández, Secretaría N° 38, a cargo del Dr. Federico Santiago Johnson, sito en Marcelo T. de Alvear 1840, P.B., Capital Federal, comunica por cinco días que con fecha 19 de noviembre de 2004 se decretó la quiebra de "GUIA INTERNACIONAL DE TRAFICO S.R.L.", CUIT 30-50016172-4, con domicilio en Suipacha 207, 3° piso, Of. 316, Capital Federal, en los autos caratulados "GUIA INTERNACIONAL DE TRAFICO S.R.L. Pedido de Quiebra por RODRIGUEZ WALTER EDGARDO", Expte. N° 44.514 en la cual se designó síndico al contador Aguinaga Eduardo Fermín con domicilio en la calle Maipú 374, 8° piso "B", ante quien los acreedores deberán presentar los pedidos de verificación y los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 16/2/2005. El síndico presentará los informes de los arts. 35 y 39 de la ley concursal, los días 1/4/2005 y 13/5/2005 respectivamente. Se intima a la deudora y sus administradores para que cumplimenten los siguientes recaudos: Pongan los bienes a disposición del síndico a fin de que el funcionario concursal pueda tomar inmediata y segura disposición de los mismos, como en su caso de corresponder para que entregue al síndico en 24 horas los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad. Constituya en autos domicilio procesal dentro de las 48 horas, bajo apercibimiento que las sucesivas notificaciones se tendrán por realizadas en los términos de los arts. 141 y 133 Cód. Proc. Se prohíbe los pagos y/o entrega de bienes a la fallida so pena de considerarlos ineficaces y se intima a quienes tengan bienes y documentos de la fallida en su poder, para que los pongan a disposición de la sindicatura en cinco días. Fdo.: Adela Norma Fernández, Juez.

Buenos Aires, 10 de diciembre de 2004.
Federico S. Johnson, secretario.

e. 17/12 N° 467.254 v. 23/12/2004

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 19, a cargo de la Dra. Adela Norma Fernández, Secretaría N° 38, a cargo del Dr. Federico Santiago Johnson, sito en Marcelo T. de Alvear 1840, P.B., Capital Federal, comunica por cinco días que con fecha 8 de noviembre de 2004 se decretó la quiebra de CON MAG S.R.L., CUIT 30-68715296-0, con domicilio en Moreno 1954, P.B. "A" en los autos caratulados "CON MAG S.R.L. Sobre Concurso Preventivo", Expte. N° 43785 en la cual se designó síndico al contador Mabel Alba Nieves Herrera con domicilio en la calle Rodríguez Peña 694, 7° piso "E", ante quien los acreedores deberán presentar los pedidos de verificación y los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 2/2/2005. El síndico presentará los informes de los arts. 35 y 39 de la ley concursal, los días 16/3/2005 y 29/4/2005 respectivamente. Se intima a la deudora y sus administradores para que cumplimenten los siguientes recaudos: Pongan los bienes a disposición del síndico a fin de que el funcionario concursal pueda tomar inmediata y segura disposición de los mismos, como en su caso de corresponder para que entregue al síndico en 24 horas los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad. Constituya en autos domicilio procesal dentro de las 48 horas, bajo apercibimiento que las sucesivas notificaciones se tendrán por realizadas en los términos de los arts. 141 y 133 Cód. Proc. Se prohíbe los pagos y/o entrega de bienes a la fallida so pena de considerarlos ineficaces y se intima a quienes tengan bienes y documentos de la fallida en su poder, para que los pongan a disposición de la sindicatura en cinco días. Fdo.: Adela Norma Fernández, Juez.

Buenos Aires, 19 de noviembre de 2004.
Federico S. Johnson, secretario.

e. 17/12 N° 467.236 v. 23/12/2004

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 19, a cargo de la Dra. Adela Norma Fernández, Secretaría N° 38, a cargo del Dr. Federico Santiago Johnson, sito en Marcelo T. de Alvear 1840, P.B., Capital Federal, comunica por cinco días, que con fecha 2 de noviembre de 2004 se decretó la quiebra de PRODUCTOS PANIFICADOS S.A., CUIT 30-70327920-8, con domicilio en Santander 5581, Capital Federal en los autos caratulados "PRODUCTOS PANIFICADOS S.A. Pedido de Quiebra por OSORES EUGENIA PATRICIA", Expte. N° 45582 en la cual se designó síndico al contador Herrera Mabel Alba Nieves con domicilio en la calle Rodríguez Peña 694, 7° piso "E", ante quien los acreedores deberán presentar los pedidos de verificación y los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 29/12/2004. El síndico presentará los informes de los arts. 35 y 39 de la ley concursal, los días 10/3/2005 y 25/4/2005 respectivamente. Se intima a la deudora y sus administradores para que cumplimenten los siguientes recaudos: Pongan los bienes a disposición del síndico a fin de que el funcionario concursal pueda tomar inmediata y segura disposición de los mismos, como en su caso de corresponder para que entregue al síndico en 24 horas los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad. Constituya en autos domicilio procesal dentro de las 48 horas, bajo apercibimiento que las sucesivas notificaciones se tendrán por realizadas en los términos de los arts. 141 y 133 Cód. Proc. Se prohíbe los pagos y/o entrega de bienes a la fallida so pena de considerarlos ineficaces y se intima a quienes tengan bienes y documentos de la fallida en su poder, para que los pongan a disposición de la sindicatura en cinco días. Fdo.: Adela Norma Fernández, Juez.

Buenos Aires, 1 de diciembre de 2004.
Federico S. Johnson, secretario.

e. 17/12 N° 467.246 v. 23/12/2004

N° 20

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 20 a cargo del Dr. Gerardo D. Santicchia, Juez Subrogante, Secretaría N° 39 a mi cargo, en los autos caratulados "CAGGIA DANIEL MANUEL s/Quiebra" hace saber que con fecha 25/8/2004 se decretó la quiebra de CAGGIA DANIEL MANUEL y que hasta el día 20 de abril del 2005 los acreedores deberán presentar sus pedidos de verificación al síndico Luis María Rementerla con domicilio constituido en la calle Piedras 1319 así como los títulos justificativos de sus créditos. El síndico presentará los informes previstos en los arts. 35 y 39 de la Ley 24.522 los días 2 de junio del 2005 y 2 de junio del 2005, respectivamente. Prohíbese hacer pagos y/o entrega de bienes al fallido so pena de considerarlos ineficaces, intimado al fallido y a terceros que tengan bienes del fallido para que los pongan a disposición del síndico dentro del quinto día. Intímase al fallido para que dentro de las 48 hs. constituya domicilio procesal bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado y para que entregue al síndico los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad y para que en el plazo de cinco días acompañe un estado detallado y valorado del activo y pasivo con indicación precisa de su composición, ubicación, estado y gravámenes de los bienes y demás datos necesarios para conocer debidamente su patrimonio. Para ser publicado en el Boletín Oficial por el término de cinco días sin pago previo.

Buenos Aires, 7 de diciembre de 2004.
Ana V. Amaya, secretaria.

e. 17/12 N° 467.207 v. 23/12/2004

N° 21

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nro. 21 cargo del Dr. Germán Páez Castañeda, Secretaría Nro. 42 a cargo del Dr. Guillermo Carreira González, sito en Marcelo T. de Alvear 1840 3er. piso de Capital Federal, hace saber por cinco días que con fecha 11 de noviembre de 2004 se ha decretado la quiebra de AUTO VIA MAIPU S.A. CUIT 30-69509704-9 con domicilio en Suipacha 211 piso 23, departamento "I", Capital Federal. Inscripta en la Inspección General de Justicia Registro el 08/03/99, bajo el número 3162, del libro 4 de Sociedades por Acciones. Infórmándose a los acreedores que hasta el día 09/02/2005, deberán presentar al Síndico Héctor Juan Kaiser, con domicilio en Montevideo 666 9, piso of. 901 de Capital Federal (Tel. 4374-3175), sus pedidos de verificación y títulos justificativos de sus créditos. El síndico presentará los informes previstos en el art. 35 y 39 LC los días 28/03/2005 y 09/05/2005 respectivamente. Se intima a la fallida y a los terceros que entreguen al síndico los bienes que tengan en su poder, al igual los libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad, bajo las penas y responsabilidades de ley. Se prohíben los pagos y/o entrega de bienes al fallido, los que se considerarán ineficaces. Intímase al presidente del directorio de la fallida para que dentro del quinto día cumplimente la información requerida por el art. 11 de la Ley 24.522, bajo apercibimiento de considerar su conducta como obstructiva y de ocultamiento patrimonial procediendo a iniciar las acciones pertinentes encaminadas a reconstruir patrimonialmente el activo de la falente. Intímase a los administradores de la fallida, para que dentro de las cuarenta y ocho horas constituyan domicilio procesal en el lugar de tramitación del juicio, con apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado. El presente se libra por mandato de V.S. en los autos caratulados: "AUTO VIA MAIPU S.A. s/Quiebra" en trámite por ante este Juzgado y Secretaría.

Capital Federal, 7 de diciembre de 2004.
Guillermo Carreira González, secretario.

e. 20/12 N° 467.356 v. 24/12/2004

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 21 a cargo del Dr. Germán Páez Castañeda, Secretaría N° 41, a mi cargo, sito en Marcelo T. de Alvear 1840, 3° piso, en los autos caratulados "MEUZZI, CATALINA s/Acuedo Preventivo Extrajudicial" (Exp. N° 048541) comunica por cinco días la presentación del acuerdo preventivo extrajudicial de LEUZZI CATALINA, DNI N° 93.465.688, para su homologación (art. 7 LCQ). Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, 19 de noviembre de 2004.
Andrea Rey, secretaria.

e. 17/12 N° 31.243 v. 23/12/2004

N° 22

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nro. 22, Secretaría Nro. 43, con sede en Marcelo T. de Alvear 1840, 3er. Piso de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, en los autos caratulados "BEYM, MARCELO ARIEL y Otro s/Cancelación Letra Perdida", hace saber que bajo responsabilidad del peticionante se han cancelado dos pagarés por la suma de U$S 1939 cada uno, librados con vencimientos los días 30.03.2002 y 30.04.2002 emitidos el 30.08.2000 a la orden de Marcelo Ariel Beym y librados por Vanesa Solange Helman; al dorso de los mismos se encuentra la siguiente leyenda: "Gravado con Garantía hipotecaria en primer grado, la finca ubicada en el Partido de Vicente López, Provincia de Buenos Aires, según escritura 244 de fecha 30.08.2000, pasada ante mí al folio 688 del Registro 1789 a mi cargo. El impuesto de sellos asciende a la suma de $ 1024,00 que se abonó en la declaración jurada respectiva. Conste. Hay un sello: Verónica L. Jarsrosky. Escribana Mat. 4419. Hay sello. María Cristina Scolari a/c División de Inscripciones. Disp.

Adm. D.S.R. 67/99. Departamento Registraciones y Publicidad Area VIII. Dirección Provincial del Registro de la Propiedad. Hay una firma". El presente edicto deberá publicarse por 15 (quince) días en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, 23 de noviembre de 2004.
Diego M. Paz Saravia, secretario.
e. 14/12/2004 N° 63.252 v. 3/1/2005

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 22 a cargo de la Dra. Margarita R. Braga Secretaría N° 43, a mi cargo, sito en M. T. de Alvear 1840 Piso 3° de esta Capital, comunica por cinco días que con fecha 6-12-04 se decretó la quiebra de "TEDAR S.A." (CUIT N° 30-65989551) cuyo Síndico actuante es el contador Turco Graciela Silvia, quien constituyó domicilio en Cochabamba 4272, ante quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos dentro del plazo que vence en fecha 28/02/2005. El art. 35 LC. Vence en fecha 13/04/2005 y el art. 39 de la misma ley vence en fecha 26/05/2005. Intímase al fallido y a los que tengan bienes y documentos del mismo a ponerlos a disposición del síndico dentro de los cinco días. Prohíbese hacer entrega de bienes o pagos al fallido so pena de considerarlos ineficaces. Intímase al fallido a constituir domicilio procesal dentro del radio del juzgado dentro de las 48 hs. bajo apercibimiento de notificárseles las sucesivas resoluciones en los estrados del juzgado.

Buenos Aires, 13 de diciembre de 2004.
Diego M. Paz Saravia, secretario.
e. 22/12 N° 467.527 v. 28/12/2004

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 22 a cargo de la Dra. Margarita R. Braga Secretaría N° 43, a mi cargo, sito en M. T. de Alvear 1840 Piso 3° de esta Capital, comunica por cinco días que con fecha 6-12-04 se decretó la quiebra de "TRANSGON S.A." (CUIT N° 30-67607943-9) cuyo Síndico actuante es el contador Del Castillo Daniel Alberto, quien constituyó domicilio en Pte. J. D. Perón 1558 5, ante quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos dentro del plazo que vence en fecha 03/03/2005. El art. 35 LC. vence en fecha 18/04/2005 y el art. 39 de la misma ley vence en fecha 31/05/2005. Intímase al fallido y a los que tengan bienes y documentos del mismo a ponerlos a disposición del síndico dentro de los cinco días. Prohíbese hacer entrega de bienes o pagos al fallido so pena de considerarlos ineficaces. Intímase al fallido a constituir domicilio procesal dentro del radio del juzgado dentro de las 48 hs. bajo apercibimiento de notificárseles las sucesivas resoluciones en los estrados del juzgado.

Buenos Aires, 13 de diciembre de 2004.
Diego M. Paz Saravia, secretario.
e. 22/12 N° 467.531 v. 28/12/2004

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 22, a cargo de la Dra. Margarita R. Braga, Secretaría N° 44 desempeñada interinamente por el suscripto, con asiento en la calle Marcelo T. de Alvear 1840, Piso 3° de esta Ciudad de Buenos Aires, comunica por cinco días que se ha decretado la quiebra de MITRE MADERAS SRL (CUIT 30-67874655-6) en fecha 14 de diciembre de 2004. El síndico desinsaculado en autos es la Dra. Montelvetti Cecilia Beatriz con domicilio constituido en la calle General Urquiza 2134, piso 3° "E" de la Ciudad de Buenos Aires, ante quien los acreedores con causa o título anterior podrán presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 11 de marzo de 2005. La sindicatura presentará los informes previstos en los arts. 35 y 39 de la Ley 24.522 los días 22 de abril de 2005 y 07 de junio de 2005 respectivamente. Se intima a cuantos tengan bienes de la fallida ponerlos a disposición del síndico en el término de cinco días, prohibiéndose hacer pagos o entrega de bienes a la fallida, so pena de considerarlos ineficaces. Intímase a la fallida para que entregue al síndico sus libros, papeles y bienes que tuviere en su poder, en el término de 24 horas.

Buenos Aires, 15 de diciembre de 2004.
Pablo Caro, secretario interino.
e. 22/12 N° 467.534 v. 28/12/2004

N° 23

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 23, a cargo de la Dra. Julia M. L. Villanueva, Secretaría N° 46 a mi cargo, sito en Marcelo T. de Alvear N° 1840 Planta baja, Capital Federal, en el expediente "BANCO COMAFI S.A. c/MOREWORK S.A. y Otros s/Ejecutivo" cita y emplaza a ATILIO DI DIO, para que dentro del plazo de cinco días contados desde la última publicación, comparezcan en autos a constituir domicilio y oponer excepciones si las tuviere, bajo apercibimiento de designar al Sr. Defensor Oficial de Ausentes, para que los represente (Art. 343 y 526 del Cód.). Este edicto se publicará durante dos días en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, 13 de diciembre de 2004.
Horacio F. Robledo, secretario.
e. 22/12 N° 63.793 v. 23/12/2004

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 23, Secretaría N° 45, sito en Marcelo T. de Alvear 1840 P.B., hace saber por cinco días que con fecha 2 de diciembre de 2004 se ha decretado la quiebra de CALOVETO S.A., inscripta en la Inspección General de Justicia con fecha 25 de octubre de 1989, bajo el número 7294 del Libro 107, Tomo A de Sociedades Anónimas. El presente se libra por mandato de S.S. en los autos caratulados "CALOVETO S.A. s/Quiebra", en trámite por ante este Juzgado y Secretaría.

En Buenos Aires a los 7 días del mes de diciembre de 2004.
Rafael F. Bruno, secretario.
e. 17/12 N° 467.219 v. 23/12/2004

N° 25

El Juzgado Nacional de 1ra. Instancia en lo Comercial N° 25, Secretaría N° 49, sito en Av. Callao 635, piso 4° de Capital Federal, comunica por cinco días que con fecha 2 de diciembre de 2004 se ha declarado abierto el concurso preventivo de RODRIGO MARIO GONZALEZ CANDA (DNI 13.529.680) con domicilio en La Pampa 2888, piso 8° de Capital Federal, haciéndose saber a los acreedores la existencia de este juicio para que hasta el día 28 de febrero de 2005 presenten al Síndico los pedidos de verificación en la forma prevista por el art. 32 de la ley 24.522. El Síndico designado es el Cdr. Eduardo Simón Akoskin, con domicilio constituido en Viamonte 14533 8° 54 de Capital Federal. El presente edicto deberá publicarse por cinco días en el Boletín Oficial y en el diario "Gaceta de Paz" (arts. 27, 28 ley 24.522).

Buenos Aires, 7 de diciembre de 2004.
Karin F. Martín de Ferrario, secretaria interina.
e. 20/12 N° 63.554 v. 24/12/2004

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL Y COMERCIAL FEDERAL

N° 8

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Federal N° 8 a cargo del Dr. Hernán Marcó, Secretaría N° 16 desempeñada por quien suscribe, sito en la calle Libertad 731, piso 7°, de esta Capital Federal, en los autos caratulados "BANCO DE LA NACION ARGENTINA c/GUAGLIANONE, GUILLERMO ANGEL s/Proceso de Ejecución" (Expte. N° 1812/2002) intima de pago y cita de remate al demandado GUILLERMO ANGEL GUAGLIANONE, por edictos que deberán publicarse por dos días en el Boletín Oficial para que en el plazo de cinco días comparezca a estar a derecho y constituya domicilio dentro del radio del Juzgado, bajo apercibimiento de darse intervención al señor Defensor Oficial en caso de incomparecencia. Publíquese por dos días en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, 22 de octubre de 2004.
Marcelo Gota, secretario.
e. 22/12 N° 467.294 v. 23/12/2004

N° 9

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Federal N° 9 a cargo del Dr. Alejandro J. Saint Genez, Secretaría N° 18 a cargo de la Dra. Stella Uboldi, sito en Libertad 731, piso 6° de Capital Federal, en los autos caratulados "BANCO DE LA NACION ARGENTINA c/TEXTIL FULLTEX S.A. y Otros s/Proceso de Ejecución", Expte. 54544/96 cita y emplaza a DIGNOS S.R.L. para que en el plazo de cinco días comparezca a estar en los derechos que estime le corresponda, oponga excepciones y constituya domicilio dentro del radio del Juzgado bajo apercibimiento de darse intervención al Sr. Defensor en caso de incomparecencia. Publíquese por dos (2) días en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, 25 de octubre de 2004.
Stella M. Uboldi, secretaria.
e. 22/12 N° 467.292 v. 23/12/2004

JUZGADOS NACIONALES EN LO CORRECCIONAL

N° 4

El Sr. Juez a cargo del Juzgado Nacional en lo Correccional N° 4 Dr. Francisco Carlos Ponte, sito en la calle Juncal 941, 2° piso de la Ciudad de Buenos Aires, cita y emplaza por el término de cinco días a partir de su publicación a MARA NATALIA HERNANDEZ, DNI N° 27.118.490, en causa N° 2463 que se le sigue en orden al delito de usurpación —art. 181 del C.P.—, ante la Secretaría N° 66 a cargo de la Dra. Silvina Rodríguez Basavilbaso, para que comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de declararla rebelde y ordenar su captura en caso de incomparecencia (art. 150 del CPPN).

Secretaría N° 66, 6 de diciembre de 2004.
Francisco Carlos Ponte, juez.
Silvina Rodríguez Basavilbaso, secretaria.
e. 22/12 N° 467.592 v. 28/12/2004

El Sr. Juez Francisco Carlos Ponte, titular del Juzgado Nacional en lo Correccional N° 4 de Capital Federal, en la Causa N° 51.815 instruida en orden al delito de lesiones culposas —art. 94 del Código Penal— del registro de la Secretaría N° 67, cita y emplaza por el término de cinco (5) días a fin que comparezca a estar a derecho y prestar declaración indagatoria a RAUL LORENZO MOREIRA PIRIZ, bajo apercibimiento en caso de incomparecencia injustificada de ordenarse su captura y declararla rebelde (art. 288 del CPPN).

Buenos Aires, 13 de diciembre de 2004.
Francisco Carlos Ponte, juez.
Ricardo D. Bomparola, secretario ad hoc.
e. 22/12 N° 467.590 v. 28/12/2004

El Sr. Juez Francisco Carlos Ponte, titular del Juzgado Nacional en lo Correccional N° 4 de Capital Federal, en la causa N° 56.015 instruida en orden al delito de lesiones leves y amenazas —arts. 89 y 149 Bis primera parte del Código Penal— del registro de la Secretaría N° 67, cita y emplaza por el término de cinco (5) días fin de que comparezca a estar a derecho y prestar declaración indagatoria a BELEN DUARTE, bajo apercibimiento en caso de incomparecencia injustificada de ordenarse su captura y declararla rebelde (art. 288 del CPPN).

Buenos Aires, 10 de diciembre de 2004.
Francisco Carlos Ponte, juez.
Ricardo D. Bomparola, secretario ad hoc.
e. 22/12 N° 467.588 v. 28/12/2004

N° 7

Néstor Guillermo Costabel, Juez Nacional en lo Correccional interinamente a cargo del Juzgado Nacional en lo Correccional N° 7, Secretaría N° 56 a cargo de la Dra. Graciela Angulo de Quinn, sito en Lavalle 1638 piso 5to. de la Capital Federal, en la causa N° 17.102/7 seguida por el delito de daño art. 183 del Código Penal. Cita y emplaza: a HUI ZHUO o CHONG PEPO PEPU, chino, nacido el 24 de agosto de 1975 en la Provincia de Fujian, China, hijo de Zenghong Chen y Baoyn Zhuo, soltero, empleado, con último domicilio conocido en la calle Triunvirato 1981, San Justo, Provincia de Buenos Aires, por el término de cinco días a partir de la presente publicación, para que comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ordenarse su captura. El auto que ordena el presente dice: "Buenos Aires, de diciembre de 2004. 9 de diciembre de 2004. Habida cuenta de la incomparecencia del encausado y en atención a lo informado precedentemente, cíteselo mediante edictos para que comparezca ante este Tribunal a estar a derecho, dentro del quinto día de notificado, bajo apercibimiento en caso de incomparecencia de declararlo rebelde y ordenar su captura. Notifíquese". Fdo.: P.R.S.: Guillermo Costabel, juez. Ante mí: Graciela Angulo de Quinn, secretaria.

Buenos Aires, 9 de diciembre de 2004.
e. 17/12 N° 467.190 v. 23/12/2004

N° 14

"Buenos Aires, 7 de diciembre de 2004 ... emplácese a FULGENCIO RAMON SILVERA GALLINAR —D.N.I. 93.111.868, paraguayo, nacido el 16 de enero de 1977 soltero, chofer, con último domicilio conocido en Guillermo Brown 1372 o Guillermo Brawn 1371 de Ciudadela, Provincia de Buenos Aires—, para que dentro del tercer día de notificado comparezca a estar a derecho ante los estrados de este Juzgado Nacional en lo Correccional Nro. 14 Secretaría 82 sito en Av. de los Inmigrantes 1950, 3er. piso, oficina 336 de esta Ciudad; bajo apercibimiento, en caso de incomparecencia, de ser declarado rebelde y ordenarse su captura. ... Fdo.: Fernando Luis Pigni —juez—. Ante mí: Benigno José Del Carril —secretario—".

Buenos Aires, 7 de diciembre de 2004.
e. 20/12 N° 467.307 v. 24/12/2004

JUZGADO NACIONAL EN LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO FEDERAL

N° 12

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Contencioso Administrativo Federal Nro. 12, a cargo del Dr. Guillermo E. Rossi; Secretaría Nro. 24, a cargo del Dr. Guillermo A. E. Gracia sito en la calle Carlos Pellegrini 685, 5° Piso, de Capital Federal, en los autos caratulados: "FISCO NACIONAL (DGA) c/MARTIN FRANCISCO GARCIA s/Ejecución Fiscal", Expediente Judicial Nro. 43.333/03, cita a MARTIN FRANCISCO GARCIA, por cinco días a partir de la última publicación para que comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de nombrarse al Sr. Defensor Oficial para que lo represente en juicio (arts. 145, 146, 147, 343 y concordantes del C.P.C.C.). El auto que ordena el presente dice: "Buenos Aires, 6 de octubre de 2004. Publíquense, edictos por dos días en el Boletín Oficial y en el Diario Página 12… Fdo.: Guillermo E. Rossi, Juez Federal.

Buenos Aires, 2 de diciembre de 2004.
Guillermo A. E. Gracia, secretario.
e. 22/12 N° 31.480 v. 23/12/2004

JUZGADOS NACIONALES EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL FEDERAL

N° 1

El Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal N° 1 de la Capital Federal, a cargo de la Dra. María Servini de Cubría, Secretaría N° 1 del Dr. Fernando Moras Mom, sito en la Avda. Comodoro Py 2002, Piso 3°, de la Capital Federal, en la causa N° 12.990/2004 (A-8066/04) caratulada: "JARLIP, ALICIA GRACIELA s/Defraudación contra la Administración Pública", cita y emplaza a ALICIA GRACIELA JARLIP (Documento Nacional de Identidad N° 10.285.324), para que comparezca ante los estrados de este Tribunal dentro del tercer día de la última publicación, a efectos de recibirle declaración indagatoria, conforme lo normado por el artículo 294 del Código Procesal Penal, la que deberá concurrir acompañada de un letrado defensor de su confianza, bajo apercibimiento de designársele, a tal fin, el Defensor Oficial en turno. Asimismo, en caso de incomparecencia no justificada, será declarada rebelde y se ordenará su captura. Publíquese por el término de cinco (5) días".

Secretaría N° 1, 14 de diciembre de 2004.
Fernando M. Moras Mom, secretario federal.
e. 22/12 N° 467.626 v. 28/12/2004

N° 3

El Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal N° 3, a cargo del Dr. Daniel Eduardo Rafecas, Secretaría N° 6, a mi cargo, cita y emplaza a GUILLERMO ROZENWURCEL, para que se presente a estar a derecho, dentro del tercer día de publicación del presente en causa N° 5519/04 que se le sigue por el delito de previsto y penado por el art. 248 del Código Penal, bajo apercibimiento en caso contrario, de lo dispuesto por el art. 150 última parte del primer párrafo del Código Procesal Penal.

Secretaría N° 6, diciembre 3 de 2004.
Marcelo E. Sonvico, secretario federal.
e. 20/12 N° 467.368 v. 24/12/2004

N° 7

Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal N° 7 a cargo del Dr. Guillermo T. Montenegro, sito en la Av. Comodoro Py 2002, 4° piso de esta Capital, Secretaría N° 14 a cargo del Dr. Daniel Presti, cita, emplaza y hace saber que en el trámite de los autos caratulados "TORRICO RUEDA, ZENON s/Falsificación Documentos Públicos" que se sigue a ZENON TORRICO RUEDA (boliviano, nacido el 5-4-68 en Toco Jordán, Bolivia, casado, hijo de Torrico Primo y de Isidora Rueda, domiciliado en la calle 34 bis entre 152 y 153 N° 20 Lote 3, Localidad de La Plata, Pcia. de Bs. As.), por el delito de falsificación de documento público, se ha ordenado la citación del nombrado dentro de los cinco (5) días hábiles a contar desde la última publicación, en horario hábil bajo apercibimiento de

que en caso de no comparecer, se decretará su rebeldía y se ordenará su inmediata captura.
Buenos Aires, 14 de diciembre de 2004.
Daniel A. Presti, secretario.
e. 22/12 N° 467.585 v. 28/12/2004

El Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal N° 7, a cargo del Dr. Guillermo T. Montenegro, sito en Av. Comodoro Py 2002, 4° piso de esta Capital, Secretaría N° 13, a cargo de la Dra. Adriana Scoccia, cita y hace saber que el trámite de los autos N° 1257/04 que se le sigue a CARLOS ALBERTO SERRA, por infracción a la Ley 23.737, se ha ordenado la comparecencia del nombrado ante la sede de este Tribunal, sito en Av. Comodoro Py 2002, 4° piso de esta Ciudad dentro de los cinco (5) días hábiles a contar desde la última publicación y en horario hábil, con el objeto de ser notificado en forma personal de lo resuelto en el marco de la presente causa, bajo apercibimiento de que en caso de no hacerlo, decretar su rebeldía y su inmediata captura. Asimismo solicito se sirva remitir constancia de la última publicación del mismo.
Buenos Aires, 7 de diciembre de 2004.
Guillermo T. Montenegro, juez federal.
Adriana M. Scoccia, secretaria federal.
e. 17/12 N° 467.189 v. 23/12/2004

El Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal N° 7, a cargo del Dr. Guillermo T. Montenegro, sito en Av. Comodoro Py 2002, 4° piso de esta Capital, Secretaría N° 13, a cargo de la Dra. Adriana Scoccia, cita y hace saber que en el trámite de los autos N° 1257/04 que se le sigue a SILVIA NOEMI ROSSI, por infracción a la ley 23.737, se ha ordenado la comparecencia de la nombrada ante la sede de este Tribunal, sito en Av. Comodoro Py 2002, 4° piso de esta ciudad dentro de los cinco (5) días hábiles a contar desde la última publicación y en horario hábil, con el objeto de ser notificado en forma personal de lo resuelto en el marco de la presente causa, bajo apercibimiento de que en caso de no hacerlo, decretar su rebeldía y su inmediata captura. Asimismo solicito se sirva remitir constancia de la última publicación del mismo.
Buenos Aires, 7 de diciembre de 2004.
Guillermo T. Montenegro, juez federal.
Adriana M. Scoccia, secretaria federal.
e. 17/12 N° 467.188 v. 23/12/2004

N° 8

El Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal N° 8, a cargo del Dr. Jorge Alejandro Urso, Secretaría 16 del Dr. Juan Martín Hermida, en la causa N° 15.235/00, caratulada "AMANTIA ANGEL DANIEL y Otros s/Falsificación de Documento Destinado a Acreditar Identidad de las Personas", notifica a LEILA ANDREA MAZRAANI, argentina, nacida el día 14 de febrero de 1967, titular del DNI N° 18.248.702, que este Tribunal ha resuelto con fecha 23 de septiembre de 2004, sobreseer a LEILA ANDREA MAZRAANI, por no haberse cometido los hechos que fueran investigados, indicados en el requerimiento fiscal de instrucción como 1) (fs. 2139/2140), haciendo expresa mención que la formación de la presente a su respecto, no afecta el buen nombre y honor del que hubiera gozado (art. 336, inc. 2do. de C.P.P.N.). El presente edicto se libra a los 7 días del mes de diciembre de 2004. Fdo.: Jorge Alejandro Urso, juez federal. Ante mí: Juan Martín Hermida, secretario.
e. 17/12 N° 467.195 v. 23/12/2004

N° 9

El Sr. Juez a cargo del Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal N° 9, Dr. Juan José Galeano, Secretaría N° 17, en el marco de la causa N° 6742/04, caratulada "RIVERA MELGARES, SONIA s/Falsificación de Documentos Públicos", cita y emplaza en el término de cinco días a partir de la última publicación del presente a SONIA RIVERA MELGARES, presuntamente boliviana, nacida el 25 de agosto de 1976 en Cochabamba, Bolivia, para que comparezca ante los Estrados de este Tribunal a prestar declaración indagatoria dentro del quinto día a contar desde la publicación del presente, bajo apercibimiento de ser declarada rebelde y ordenar su inmediata captura. Publíquese por el término de cinco días.
Buenos Aires, 13 de diciembre de 2004.
María Susana Spina, secretaria federal.
e. 21/12 N° 467.428 v. 27/12/2004

N° 11

El Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal N° 11 a cargo del Dr. Claudio Bonadío, Secretaría N° 21 interinamente a cargo de la Dra. Laura Charnis, sito en la Avda. Comodoro Py N° 2002, Piso 4° Capital Federal en la causa N° 14.544/04 del Juzgado y Secretaría antedichos cita a NORMA GRACIELA VILLALBA (indocumentada, de nacionalidad paraguaya, nacida el día 7/12/1973 en Encarnación, República del Paraguay, hija natural de Mercedes Villalba, desocupada), a ELPIDIO EDUARDO AYALA (titular del DNI 16.776.598, de nacionalidad argentino, nacido el día 29/12/1962 en Avellaneda, Pcia. de Buenos Aires, hijo de Cándido Elpidio y de Adriana Vicenta Gamarra, desocupado); y a LEONARDO DAVID HERMAN, (indocumentado, de nacionalidad argentino, nacido el día 7/7/1984 en Florencio Varela, Pcia. de Buenos Aires, hijo de Alberto y de Mirta Rodríguez, desocupado), quienes deberán comparecer ante este Tribunal dentro de los cinco días de publicado el presente, a fin de estar a derecho, bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes y ordenarse su captura.
Laura Charnis, secretaria federal.
e. 22/12 N° 467.560 v. 28/12/2004

JUZGADO NACIONAL DE MENORES

N° 7

Juzgado Nacional de Menores N° 7, Secretaría N° 19, cita y emplaza por (5) cinco días, a contar desde la última publicación del presente, a FABIO RODRIGUEZ, para que comparezca a este tribunal, en el plazo de tres días, a fin de ser oído en declaración indagatoria, en la causa N° 8529 que se le sigue por usurpación, bajo apercibimiento en caso de no concurrir de ordenarse su captura y declararlo rebelde. Publíquese por (5) días.
Buenos Aires, 3 de diciembre de 2004.
Florencia Argibay Tomé, secretaria Ad-Hoc.
e. 20/12 N° 467.331 v. 24/12/2004

JUZGADO NACIONAL EN LO PENAL TRIBUTARIO

N° 1

"///Buenos Aires, 29 de noviembre de 2004. Autos y Vistos: Para resolver en la causa no 770/04 (Int. 157) caratulada "N.N. —Contribuyente COOPERATIVA DE PRODUCCION DE SERVICIOS AGRUPAR LTDA. s/Delito de Acción Pública", del registro de la Secretaría del Juzgado Nacional en lo Penal Tributario N° 1. Y Considerando: ... Resuelvo: Sobreseer a HECTOR FELIPE CONTE, EUGENIO ABEL GONZALEZ y CARLOS J. SANCHEZ, de las demás condiciones personales obrantes en autos, en orden al hecho que se les atribuye por parte del Ministerio Público Fiscal, en la presente causa, por haberse establecido que el hecho investigado no se cometió, con la expresa declaración que el trámite de la presente causa no afecta el buen nombre y honor del cual hubieran gozado. Notifíquese, tómese razón y firme que se encuentre, archívese. (Firmado): Javier López Biscayart, juez. Ante mí: María Fernanda de Loyola, secretaria". La resolución que ordena el presente dice: "///Buenos Aires, 14 de diciembre de 2004. Por recibido el informe, agréguese y teniendo en consideración que el último domicilio de la rubrada aportado coincide con el de la cédula de notificación sin cumplimentar glosada a fs. 964, careciendo de información sobre el domicilio de los destinatarios de la misma y de conformidad con lo dispuesto por el art. 150 del CPPN, notifíquese por edictos a HECTOR FELIPE CONTE, EUGENIO ABEL GONZALEZ y CARLOS J. SANCHEZ con transcripción de las partes pertinentes de la resolución de fs. 947 a 954, a cuyo fin se librará oficio solicitando la publicación en el Boletín Oficial durante cinco días. (Firmado): Javier López Biscayart. juez. Ante mí: María Fernanda de Loyola, secretaria".
Buenos Aires, 14 de diciembre de 2004.
e. 21/12 N° 467.441 v. 27/12/2004

JUZGADOS NACIONALES EN LO PENAL ECONOMICO

N° 2

El Juzgado Nacional en lo Penal Económico N° 2, a cargo del Dr. Julio Cruciani, cita y emplaza a RICHARD WILLHEM GHERSI (D.N.I. N° 92.449.753), en los Autos N° 5/99/522 caratulados "GHERSI WILLHEM RICHART s./Inf. Art. 302 C.P.", del Registro de la Secretaría N° 4 del Tribunal, sito en Avda. Comodoro Py 2002, piso 6°, Ala Retiro, a fin de que comparezca dentro del tercero día a contar desde la fecha de la última publicación del presente en el horario de 7.30 a 13.30 horas a los efectos de rendir declaración indagatoria en los términos del art. 294 del C.P.P.N., en orden al presunto delito previsto y reprimido en el art. 302, inc. 2 del C.P., bajo apercibimiento de declararse su rebeldía y ordenarse su inmediata detención en caso de incomparecencia injustificada.
Buenos Aires, 10 de diciembre de 2004.
Hernán Pandiella, secretario.
e. 22/12 N° 467.500 v. 28/12/2004

N° 4

El Juzgado Nacional en lo Penal Económi-co N° 4, Secretaría N° 7, a cargo de la Dra. Amanda Ruiz Ramírez, —sito en Avda. de los Inmigrantes 1950, piso 2do.— cita y emplaza por el término de cinco días a WANG CHIEN CHUNG (de quien se desconocen datos personales) a fin de preste declaración indagatoria en los términos del art. 294 del C.P.P.N. para dentro del quinto día de la última publicación, a las 10:00 horas, bajo apercibimiento en caso de incomparecencia injustificada de ordenar su captura y declara su rebeldía. Como recaudo legal se transcribe el auto que ordena la medida: "Buenos Aires, 23 de noviembre de 2004. ... Cítese por edictos a por el término de cinco días a WANG CHIEN CHUNG. ... Fdo.: Carlos A. Liporace, juez. Ante mí: Amanda Ruiz Ramírez, secretaria.
e. 17/12 N° 467.220 v. 23/12/2004

El Juzgado Nacional en lo Penal Econó-mico N° 4, Secretaría N° 7, a cargo de la Dra. Amanda Ruiz Ramírez, —sito en Avda. de los Inmigrantes 1950, piso 2do.— , cita y emplaza por el término de cinco días a FRANCISCO JAVIER MALFATTO (DNI N° 23.505.720) a fin de preste declaración indagatoria en los términos del art. 294 del C.P.P.N., para dentro del quinto día a las 10:00 horas, de la última publicación, bajo apercibimiento en caso de incomparecencia injustificada de ordenar su captura y declara su rebeldía, hasta tanto el nombrado comparezca en secretaría o sea habido (art. 288 y ccdtes. del C.P.P.N.). Como recaudo legal se transcribe el auto que ordena la medida: "Buenos Aires, 25 de noviembre de 2004. ...cítese por edictos a por el término de cinco días a FRANCISCO JAVIER MALFATTO... notifíquese. Fdo.: Carlos A. Liporace, juez. Ante mí: Amanda Ruiz Ramírez, secretaria.
e. 17/12 N° 467.225 v. 23/12/2004

N° 6

Juzgado Nacional en lo Penal Económico N° 6, Secretaría N° 11, cita a NELSON CRUZ, para que comparezca ante este Juzgado y Secretaría a prestar declaración indagatoria (art. 294 del C.P.P.N.) en la audiencia que se señala para el día 1 de febrero de 2005, a las 10 horas, bajo apercibimiento en caso de ausencia injustificada de ser declarada su rebeldía y en consecuencia ser ordenada su inmediata captura, en la causa que se le sigue por infracción al art. 302 del C.P. A continuación se transcribe el auto que ordena la medida: "///nos Aires, 9 de diciembre de 2004. ... cítese a los Sres. NELSON CRUZ y ENRIQUE DANIEL YEOMAN mediante edictos (art. 150 del C.P.P.), a publicarse durante el plazo de cinco días en el Boletín Oficial, a los nombrados a fin de que comparezcan ante este Juzgado y Secretaría a prestar declaración indagatoria (art. 294 del C.P.P.N.), en las audiencias que se les señala para el día 1 y 2 de febrero de 2005, a las 10 horas, bajo apercibimiento en caso de ausencia injustificada de ser declarada su rebeldía y en consecuencia ser ordenada su inmediata captura. Los datos personales del nombrado CRUZ son DNI N° 92.510.715.
Buenos Aires, 9 de diciembre de 2004.
Javier G. Krause Mayol, secretario.
e. 17/12 N° 467.194 v. 23/12/2004

Juzgado Penal Económico N° 6, Secretaría N° 12. Notifíquese al Sr. DOMINGO PAPPA y a BONI PLAS S.A. que con fecha 30 de noviembre de 2004 este Tribunal resolvió: I) Declarar extinguida por prescripción la acción penal emergente de la causa N° 9624 en relación a ALBERTO OSCAR ROLAN, RODOLFO ERNESTO CARDOSO, PHILIP VICTOR COGGINS, MALCOLM GRAHAM AYREY GOUD, REGINALD NORRIS FRANK DODD, LLOYDS BANK INTERNATIONAL LIMITED, CARLOS ALBERTO ORELLANO y BONI PALS S.A., y en consecuencia sobreseer definitivamente y parcialmente en relación a ella y respecto de los mencionados. II) Declarar extinguida por fallecimiento la acción penal emergente de la causa N° 9624 en relación a DOMINGO PAPPA, y en consecuencia sobreseer definitiva y parcialmente en relación a ella respecto del nombrado. Auto que ordena la presente: "///nos Aires 30 de noviembre de 2004 ... Respecto de BONI PLAS S.A. y DOMINGO PAPPA notifíquese a través del Boletín Oficial. A tal fin líbrese oficio. Fdo.: Dr. Marcelo I. Aguinsky (juez). Ante mí: Dr. Guillermo D. Brugo (secretario).
Buenos Aires, 1° de diciembre de 2004.
e. 17/12 N° 467.193 v. 23/12/2004

Juzgado Nacional en lo Penal Económico N° 6, Secretaría N° 11, cita a ENRIQUE DANIEL YEOMAN, para que comparezca ante este Juzgado y Secretaría a prestar declaración indagatoria (art. 294 del C.P.P.N.) en la audiencia que se señala para el día 2 de febrero de 2005, a las 10 horas, bajo apercibimiento en caso de ausencia injustificada de ser declarada su rebeldía y en consecuencia ser ordenada su inmediata captura, en la causa que se le sigue por infracción al art. 302 del C.P. A continuación se transcribe el auto que ordena la medida: "///nos Aires, 9 de diciembre de 2004. ... cítese a los Sres. NELSON CRUZ y ENRIQUE DANIEL YEOMAN mediante edictos (art. 150 del C.P.P.), a publicarse durante el plazo de cinco días en el Boletín Oficial, a los nombrados a fin de que comparezcan ante este Juzgado y Secretaría a prestar declaración indagatoria (art. 294 del C.P.P.N.), en las audiencias que se les señala para el día 1 y 2 de febrero de 2005, a las 10 horas, bajo apercibimiento en caso de ausencia injustificada de ser declarada su rebeldía y en consecuencia ser ordenada su inmediata captura. Los datos personales del nombrado YEOMAN son: argentino, 42 años, divorciado, jubilado, DNI N° 6.252.017.
Buenos Aires, 9 de diciembre de 2004.
Javier G. Krause Mayol, secretario.
e. 17/12 N° 467.196 v. 23/12/2004

Juzgado Nacional en lo Penal Económico N° 6, Secretaría 11. Cita y emplaza a HAN KWANG JON para que comparezca ante este Tribunal con el objeto de ponerse a derecho e informar su nuevo domicilio real, dentro del quinto día, bajo apercibimiento de ser declarada su rebeldía y en consecuencia ordenar su inmediata captura en caso de inasistencia injustificada. Se transcribe a continuación el auto que dispone la presente: "///nos Aires, 9 de diciembre de 2004. ... II. En atención a lo precedentemente manifestado, cítese por edictos en el Boletín Oficial —los que deberán ser publicados durante 5 días— a HAN KWANG JON a fin de que comparezca ante este Tribunal con el objeto de ponerse a derecho e informar su nuevo domicilio real, dentro del quinto día, bajo apercibimiento de ser declarada su rebeldía y en consecuencia ordenar su inmediata captura en caso de inasistencia injustificada. Líbrese oficio. Fdo.: Dr. Marcelo I. Aguinsky, juez. Ante mí: Javier G. Krause Mayol, secretario". Los datos personales son: DNI 92.637.084, nacido el 17/11/73, de nacionalidad coreano, casado, comerciante.
Buenos Aires, 9 de diciembre de 2004.
Javier G. Krause Mayol, secretario.
e. 17/12 N° 467.197 v. 23/12/2004

N° 7

Juzgado Penal Económico N° 7, Secretaría N° 13, ///nos Aires, 2 de diciembre de 2004. ... cítese a prestar declaración en los términos del art. 294 del C.P.P.N. al Sr. ISIDRO JUAN ANTONIO NACHER CASASEMPERE, quien deberá comparecer dentro del tercer día de notificado, ello bajo apercibimiento de decretar su rebeldía y ordenar su captura por intermedio de la Policía Federal Argentina, en caso de incomparecencia injustificada. Publíquese por cinco (5) días.
Buenos Aires, 2 de diciembre de 2004.
A. Mariana Zabala Duffau, secretaria.
e. 17/12 N° 467.263 v. 23/12/2004

N° 8

Juzgado Nacional en lo Penal Económico N° 8, Secretaría N° 16 cita a HECTOR ANTONIO CIFRE (DNI N° 10.127.466) para que comparezca a este Tribunal a fin de prestar declaración indagatoria en los términos del art. 294 del C.P.P.N., en la audiencia que se le fija para el quinto día de notificado a las 11 hs. Publíquese por cinco (5) días. Buenos Aires, 9 de diciembre de 2004. A continuación se transcribe el auto que ordena el presente: "///nos Aires, 9 de diciembre de 2004. Cítese por edictos al Sr. HECTOR ANTONIO CIFRE, a efectos que comparezca al Tribunal a fin de prestar declaración indagatoria en los términos del art. 294 del C.P.P., en la audiencia que se le fija para el quinto día de notificado a las 11:00 hs. Fdo. Jorge Angel Brugo, Juez Nacional.
Buenos Aires, 9 de diciembre de 2004.
Mónica Marta Iguiñiz, secretaria.
e. 22/12 N° 467.565 v. 28/12/2004

Juzgado Nacional en lo Penal Económico Nro. 8, Secretaría Nro. 16, cita a ARNALDO ROBERTO FERNANDEZ (DNI 14.352.910) y RODRIGO JAVIER VELAZCO (DNI 20.420.675) a prestar declaración indagatoria en la audiencia que se le fija para dentro de los cinco días de notificados a las 10 horas. Publíquese por cinco (5) días. Buenos Aires, 9

de diciembre de 2004. A continuación se transcribe el auto que ordena el presente: ///nos Aires, 9 de diciembre de 2004. (…) II) Habiéndose vencido las audiencias fijadas a fs. 213 y en virtud de lo informado a fs. 224/228 cítese por edictos a ARNOLDO ROBERTO FERNANDEZ y a RODRIGUEZ JAVIER VELAZCO a efectos que comparezcan al Tribunal a fin de prestar declaración indagatoria en los términos del art. 294 del CPPN en la audiencia que se fija para dentro del quinto día de notificados. A tal fin líbrese oficio al Boletín Oficial. Fdo. Jorge Angel Brugo, Juez Nacional.
Mónica Marta Iguiñiz, secretaria.

e. 22/12 N° 467.485 v. 28/12/2004

JUZGADO FEDERAL EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL SAN ISIDRO

N° 1

Juan Manuel Culotta, titular del Juzgado Federal en lo Criminal y Correccional N° 1 de San Isidro, cita y emplaza a NICOLAS MIGUEL IERIMONTI, titular del DNI N° 27.283.906 a fin de que dentro del tercer día hábil de publicado el último comparezca a este tribunal con el objeto de recibirle declaración indagatoria, bajo apercibimiento de decretar su orden de averiguación de paradero y posterior comparendo. A tal fin, líbrese oficio al Boletín Oficial, en el marco de la causa caratulada "GARACK, RODOLFO ROLANDO s/Encubrimiento" del registro de la Secretaría N° 7 "/// Isidro, 30 de noviembre de 2004. Por recibido; todo vez que el domicilio informado por la Excma. Cámara Nacional Electoral es el mismo al cual fuera notificado a fs. 178 con resultado negativo, cítese a NICOLAS MIGUEL IERIMONTI mediante edictos, los cuales deberán ser publicados durante cinco días consecutivos en el Boletín Oficial, a fin de que dentro del tercer día hábil de publicado el último comparezca a este tribunal con el objeto de recibirle declaración indagatoria, bajo apercibimiento de decretar su orden de averiguación de paradero y posterior comparendo. A tal fin, líbrese oficio al Boletín Oficial. Fdo.: Juan Manuel Culotta, juez federal. Ante mí: Gregorio Rueda, secretario federal".

e. 17/12 N° 467.276 v. 23/12/2004

JUZGADO FEDERAL DE LA SEGURIDAD SOCIAL

N° 3

El Juzgado Federal de Primera Instancia de la Seguridad Social N° 3, Marcelo T. de Alvear 1840, Capital Federal, en autos "D'ANGELO, NICOLAS y Otros c/ESTADO NACIONAL", cita por diez días a herederos de BLANCA ELVIRA GORDILLO ROJAS DE PATALANO. Publíquese por dos días.

Buenos Aires, 17 de diciembre de 2004. Fernando Javier Mora, secretario federal.

e. 22/12 N° 63.757 v. 23/12/2004

JUZGADO FEDERAL EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL LOMAS DE ZAMORA

N° 2

Por ante este Juzgado Federal de Primera Instancia en lo Criminal y Correccional N° 2 de Lomas de Zamora a mi cargo, tramita la causa N° 2.928 caratulada: "VALENTE EDUARDO s/Encubrimiento" del registro de la Secretaría N° 5 a cargo de la Dra. Susana M. Silvestrini, en la que se ha resuelto citar y emplazar al Sr. EDUARDO VALENTE con D.N.I. N° 11.277.762, para que comparezca a estar a derecho dentro del quinto día de la última publicación del presente edicto judicial, bajo apercibimiento, en caso de no hacerlo, de ser declarado rebelde y ordenar su captura (artículo 288 y cc. del Código Procesal Penal de la Nación). A mayor abundancia e ilustración, transcríbole el decreto que ordena la medida: "//mas de Zamora, 1° de diciembre de 2004. ... Atento que no ha resultado posible lograr la comparecencia de EDUARDO VALENTE, ante sus citaciones en los domicilios de la calle Guido Spano N° 648 de Lanús Oeste y Capital Moyano N° 858 de Burzaco, a los efectos de que comparezca ante esta sede judicial, a fin de recibírsele declaración indagatoria —artículo 294 del Código Procesal Penal de la Nación—, en orden al delito de encubrimiento, previsto y penado por el artículo 277 del Código Penal, cíteselo por medio de edicto judicial conforme lo establecido en el artículo 150 del Código Procesal Penal de la Nación, debiendo comparecer dentro del término del quinto día de la última publicación de aquél, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y ordenar su detención —artículo 288 y cc. del Código Procesal Penal de la Nación—. A dicho fin, líbrese oficio al Sr. titular del Boletín Oficial...". Fdo.: Carlos A. Ferreiro Pella, juez federal. Ante mí: Susana M. Silvestrini, Secretaria Federal.

Dado, sellado y firmado en la Sala de mi público despacho en la Ciudad de Lomas de Zamora, al 1° día del mes de diciembre de 2004.

e. 17/12 N° 467.290 v. 23/12/2004

Por ante este Juzgado Federal de Primera Instancia en lo Criminal y Correccional N° 2 de Lomas de Zamora, a cargo del Dr. Carlos Alberto Ferreiro Pella sito en la calle Laprida N° 662 de la mencionada localidad, Secretaría N° 6 a cargo del suscripto tramita la causa N° 6-2.968, caratulada: "AYALA, JORGE LUIS y Otros s/Pta. Infracción Ley 23.737", en el que se resolvió atento a que no fueron habidos LUIS NESTOR ALIOTT y CRISTIAN ALFONSO, a fin que presten declaración a tenor de lo normado por el artículo 294 del Código Procesal Penal de la Nación, a los fines de poner en conocimiento de los imputados de autos, LUIS NESTOR ALIOTT y CRISTIAN ALFONSO, que deberán comparecer a la sede de estos Estrados a fin de estar a derecho, dentro del quinto día a contar desde la última publicación, bajo apercibimiento de declárarselo rebelde y ordenar su captura. Como recaudo se transcribe la parte pertinente del auto que ordena la medida: "//mas de Zamora, 24 de noviembre de 2004. ... VII.- Resultando que los imputados LUIS NESTOR ALIOT y CRISTIAN ALFONSO no fueron habidos a fin que presten declaración a tenor de lo normado por el artículo 294 del Código Procesal Penal de la Nación, publíquense edictos en el Boletín Oficial, por el término de cinco días, a tenor de lo normado por el artículo 150 del digesto de referencia, a los fines de poner en conocimiento de los imputados de autos, LUIS NESTOR ALIOTT y CRISTIAN ALFONSO, que deberán comparecer a la sede de estos Estrados a fin de estar a derecho, dentro del quinto día a contar desde la última publicación, bajo apercibimiento de declarárselo rebelde y ordenar su captura (arts. 288, 289 y ccs. del C.P.P.N.). Ofíciese al Boletín Oficial adjuntándose el correspondiente edicto y solicitando la remisión de un ejemplar del número de ese Boletín en que se haga efectiva la publicación para ser agregado a estos obrados. Fdo.: Carlos Alberto Ferreiro Pella, juez federal. Ante mí: José Luis D'Abondio, secretario federal.

Dado, sellado y firmado en la ciudad de Lomas de Zamora, a los veinticuatro días del mes de noviembre del año dos mil cuatro.

e. 17/12 N° 467.285 v. 23/12/2004

JUZGADO FEDERAL MAR DEL PLATA

N° 1

Por disposición del Sr. Juez Federal Dr. Rafael Oscar Julian, se cita y emplaza por cinco días (5) a CARLOS EDUARDO, TRAVERSO, con D.N.I. N° 16.397.718 con último domicilio en calle 30 N° 5143 de la Ciudad de Necochea, Pcia. de Buenos Aires, para que comparezca a este Tribunal dentro de los (3) tres días de publicados los mismos, a efectos de que constituya domicilio dentro del radio del ejido urbano del asiento del Juzgado, bajo apercibimiento que en caso de no hacerlo, será declarado rebelde y se ordenará su captura en la causa N° 15.419 caratulada "TRAVERSO CARLOS EDUARDO s/Pta. Inf. Ley 23.737", de trámite por ante este Juzgado Federal N° 1 de Mar del Plata, 6 de diciembre de 2004. Secretaría Penal N° 4.

Mar del plata, 6 de diciembre de 2004.
Magdalena Alejandra Funes, secretaria.

e. 22/12 N° 467.476 v. 28/12/2004

JUZGADO FEDERAL EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL MAR DEL PLATA

N° 3

El Juzgado Criminal y Correccional Federal N° 3 de Mar del Plata a cargo del Dr. Eduardo Guillermo Farah, Secretaría Penal Nro. 8, sito en calle Viamonte 2128 de esta Ciudad, Pcia. de Buenos Aires, en autos N° 1222, caratulados: "GALEAN CAVEZAS JERONIMO, SANCHEZ RUFFINO s/Pres. Inf. Art. 293 C.P.", cita y emplaza ha visto JERONIMO GALEAN CABEZAS, boliviano, soltero, 22 años de edad, indocumentado, jornalero, hijo de Eusebio (f) y de Bacilia Galean (f), nacido el 10/01/76 en Bermejo, Tarija, Bolivia; y a RUFFINO SANCHEZ, boliviano, soltero, 22 años de edad, indocumentado, jornalero, hijo de Sebastiana Sánchez, nacido el 26/08/76 en San Lorenzo, Tarija, Bolivia, para que comparezcan a estar a derecho y cumplimentar con la declaración indagatoria a tenor del art. 294 del C.P.P.N., por el delito previsto y reprimido por el art. 293 del Código Penal —Falsedad Ideológica de Documento tendiente a acreditar la identidad de las personas—, ante este Tribunal en el término de cinco días, bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes y ordenar sus capturas en caso de incomparecencia (arts. 288 y cdtes. del C.P.P.N.).

Mar del Plata, 9 de diciembre de 2004.
Federico Guillermo Hooft, secretario federal subrogante.

e. 22/12 N° 467.568 v. 28/12/2004

El Juzgado Criminal y Correccional Federal N° 3 de Mar del Plata a cargo del Dr. Eduardo Guillermo Farah, Secretaría Penal Nro. 8, sito en calle Viamonte 2128 de esta Ciudad, Pcia. de Buenos Aires, en autos N° 1498, caratulados: "MARTINEZ PEÑALOZA TEODORO-CRUZ LUIS JACINTO s/Pres. Inf. Art. 296 C.P.", cita y emplaza ha visto TEODORO MARTINEZ PEÑALOZA, boliviano, soltero, 30 años de edad, indocumentado, agricultor, hijo de Gregorio y de Apolinaria Peñaloza, nacido el 16/07/67 en Llumasa, Tarija, Bolivia; y a LUIS JACINTO CRUZ PEÑALOZA, boliviano, soltero, 18 años de edad, indocumentado, agricultor, hijo de Urbano y Rosa Peñaloza, nacido el 13/08/79 en Llumasa, Tarija, Bolivia, para que comparezcan a estar a derecho y cumplimentar con la declaración indagatoria a tenor del art. 294 del C.P.P.N., por el delito previsto y reprimido por el art. 293 del Código Penal —Falsedad Ideológica de Documento tendiente a acreditar la identidad de las personas—, ante este Tribunal en el término de cinco días, bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes y ordenar sus capturas en caso de incomparecencia (arts. 288 y cdtes. del C.P.P.N.).

Mar del Plata, 9 de diciembre de 2004.
Federico Guillermo Hooft, secretario federal subrogante.

e. 22/12 N° 467.578 v. 28/12/2004

El Juzgado Criminal y Correccional Federal N° 3 de Mar del Plata a cargo del Dr. Eduardo Guillermo Farah, Secretaría Penal Nro. 8, sito en calle Viamonte 2128 de esta Ciudad, Pcia. de Buenos Aires, en autos N° 1499, caratulados: "SANDOVAL VALERIANO FELICIANO, APARICIO GUDIÑO VICTOR s/Pres. Inf. Art. 296 y 293 C.P.", cita y emplaza ha visto SANDOVAL VALERIANO FELICIANO, boliviano, C.I. N° 6003-230180V, jornalero, hijo de Casimiro y de Catalina Valeriano, nacido el 23/01/80 en Tarija, Bolivia; y a VICTOR APARICIO GUDIÑO, boliviano, C.I. (B) N° 1868370, agricultor, hijo de Dionisio y de Juana, nacido el 10/03/68 en Gamoneda, Pcia. de Tarija, Bolivia, para que comparezcan a estar a derecho y cumplimentar con la ampliación de la declaración indagatoria a tenor del art. 294 del C.P.P.N., por el delito previsto y reprimido por el art. 296 y 293 del Código Penal —Falsedad Ideológica y Uso de Documento falso tendiente a acreditar la identidad de las personas—, ante este Tribunal en el término de cinco días, bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes y ordenar sus capturas en caso de incomparecencia (arts. 288 y cdtes. del C.P.P.N.).

Mar del Plata, 9 de diciembre de 2004.
Federico Guillermo Hooft, secretario federal subrogante.

e. 22/12 N° 467.480 v. 28/12/2004

El Juzgado Criminal y Correccional Federal N° 3 de Mar del Plata a cargo del Dr. Eduardo Guillermo Farah, Secretaría Penal N° 8, sito en calle Viamonte 2128 de esta Ciudad, Pcia. de Buenos Aires, en autos N° 1226, caratulados: "ALMAZAN GUERRERO AMADO s/Pres. Inf. Art. 296 y 293 C.P.", cita y emplaza ha visto a MADO ALMAZAN GUERRERO, boliviano, C.I.B. N° 1895302, agricultor, hijo de Antonio y de Paulina Guerrero, nacido el 16/08/72 en Tarija, Pcia. San Lorenzo, Bolivia, para que comparezca a estar a derecho y cumplimentar con la ampliación de la declaración indagatoria a tenor del art. 294 del C.P.P.N., por el delito previsto y reprimido por el art. 296 y 293 del Código Penal —Uso y Falsedad Ideológica de Documento tendiente a acreditar la identidad de las personas—, ante este Tribunal en el término de cinco días, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y ordenar su captura en caso de incomparecencia (arts. 288 y cdtes. del C.P.P.N.).

Mar del Plata, 9 de diciembre de 2004.
Federico Guillermo Hooft, secretario federal subrogante.

e. 22/12 N° 467.483 v. 28/12/2004

El Juzgado Criminal y Correccional Federal N° 3 de Mar del Plata a cargo del Dr. Eduardo Guillermo Farah, Secretaría Penal Nro. 8, sito en calle Viamonte 2128 de esta Ciudad, Pcia. de Buenos Aires, en autos N° 1225, caratulados: "OROSCO GIMENEZ MIGUEL A. s/Pres. Inf. Art. 293 y 296 C.P.", cita y emplaza ha visto MIGUEL ANGEL OROSCO GIMENEZ, boliviano, indocumentado, agricultor, hijo de Antenor y de Delina Jiménez Guzmán, nacido el 11/08/76 en Canasmoro-Méndez, Pcia. de Tarija, Bolivia, para que comparezca a estar a derecho y cumplimentar con la ampliación de la declaración indagatoria a tenor del art. 294 del C.P.P.N., por el delito previsto y reprimido por el art. 293 y 296 del Código Penal —Falsedad Ideológica y Uso de Documento falso tendiente a acreditar la identidad de las personas—, ante este Tribunal en el término de cinco días, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y ordenar su captura en caso de incomparecencia, (arts. 288 y cdtes. del C.P.P.N.).

Mar del Plata, 9 de diciembre de 2004.
Federico Guillermo Hooft, secretario federal subrogante.

e. 22/12 N° 467.481 v. 28/12/2004

JUZGADO FEDERAL SAN JUAN

N° 2

Por disposición del Señor Juez Federal Subrogante N° 2 de San Juan, Dr. Miguel Angel Gálvez, y por el presente Edicto, que se publicará durante cinco días en el Boletín Oficial de la Nación, se hace saber a Ud. que deberá presentarse ante este Juzgado Federal de San Juan, con el fin de que comparezca dentro del tercer día hábil de ser publicado el mismo, bajo apercibimiento de que en caso de no hacerlo, será declarado rebelde, por así haberse ordenado en los autos N° 14.121, caratulados: "c/PEREZ, MARCELO FABIAN - Por: Inf. a la Ley 23.737". Marcelo Fabián Pérez, DNI N° 33.614.287.

San Juan, 06 de diciembre de 2004.
M. Paula Carena de Yannello, secretaria.

e. 17/12 N° 467.211 v. 23/12/2004

JUZGADOS NACIONALES EN LO CRIMINAL DE INSTRUCCION

Se cita y emplaza por el término de días que en cada caso se detalla a partir de la publicación de la presente para que comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de que en caso de no hacerlo serán declarados rebeldes en las causas que se les sigue por infracción a los artículos del Código Penal en los Juzgados en lo CRIMINAL DE INSTRUCCION que seguidamente se discriminan a las siguientes personas:

Juzg.	Sec.	Secretario	Fecha Edicto	Citación o emplazamiento	Días citac.	Causa
1	105	HERNAN CANESSA	06/12/2004	LUCIANO CASILIA O DONATO LUCIANO CASILIO, D.N.I. Nº 13.355.775	3	DEFRAUDACION
1	105	HERNAN CANESSA	10/12/2004	ROBERTO LUJAN DEYA, L.E. Nº 5.172.539	3	DEFRAUDACION
5	116	MARISA A. MURADO	13/12/2004	JORGE PEREZ	3	-
7	121	SILVINA DAMIANO	14/12/2004	JOSE ANTONIO BAIRES, DE QUIEN SE DESCONOCEN DEMAS DATOS FILIATORIOS	3	-
15	146	RODOLFO CARLOS CRESSERI	13/12/2004	ANIBAL CARREÑO D.N.I.Nº 28.807.544	5	-
15	146	RODOLFO CARLOS CRESSERI	10/12/2004	EDUARDO HERRERA TIRSO, DE QUIEN SE DESCONOCEN DEMAS DATOS FILIATORIOS	5	-

Juzg.	Sec.	Secretario	Fecha Edicto	Citación o emplazamiento	Días citac.	Causa
16	111	FERNANDO J. CASTRO	10/12/2004	CARLOS LITRIGO	3	COACCION
29	152	HUGO S. BARROS	02/12/2004	ALEJANDRO LINO, CON ULTIMO DOMICILIO CONOCIDO EN GALLO Nº 396 DE ESTA CIUDAD, D.N.I. Nº 16.637.721	3	Nº 42468/03
29	152	HUGO S. BARROS	06/12/2004	ALFREDO FERNANDEZ, CON ULTIMO DOMICILIO CONOCIDO EN AV. EVA PERON Nº 1383, PISO 10º DTO. "A" DE ESTA CIUDAD, D.N.I. Nº 29.247.689	3	Nº 71.122/03
31	119	CARLOS F. COCIANCICI	03/12/2004	JORGE RIIS PEDERSEN	3	Nº 33.432/200 - ESTAFA PROCESAL
34	117	ANDRES M. GUTIERREZ	13/12/2004	GRACIELA BEATRIZ GALLI	5	ESTAFA PROCESAL
34	117	ANDRES M. GUTIERREZ	13/12/2004	EDILIA ESTHER CORDOBA, D.N.I. Nº 1.420.800	5	ESTAFA PROCESAL
34	117	ANDRES M. GUTIERREZ	13/12/2004	ROBERTO INLER, L.E Nº 4.312.265	5	ESTAFA PROCESAL
41	112	CHRISTIAN C. MAGNONE	30/11/2004	MARCELO DAMIAN VERON, D.N.I. N 27.934.123, HIJO DE GEARDO JACINTO Y MARIA FOMEZ	5	ROBO CON ARMAS

e. 20/12 N° 225 v. 24/12/2004

3.2. SUCESIONES

ANTERIORES

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL
Publicación extractada (Acordada Nº 41/74 C.S.J.N.)

Se cita por tres días a partir de la fecha de primera publicación a herederos y acreedores de los causantes que más abajo se nombran para que dentro de los treinta días comparezcan a estar a derecho conforme con el Art. 699, inc. 2°, del Código Procesal en lo Civil y Comercial.

Juzg.	Sec.	Secretario	Fecha Edicto	Asunto	Recibo
2	U	CLAUDIO RAMOS FEIJOO (JUEZ)	01/10/2004	VICTOR MARIA FERREIRA	31256
5	U	GONZALO E. R. MARTINEZ ALVAREZ	14/12/2004	FERNANDO ANDRES	31262
6	U	SILVIA CANTARINI	13/12/2004	Tirso Horacio OUBIÑA	31316
13	U	GUSTAVO PEDRO TORRENT	09/12/2004	ROBERTO MINISSALE	31260
13	U	GUSTAVO PEDRO TORRENT	13/12/2004	Elena Carlota Julia BALEANI	31291
14		HUGO D. ACUÑA	13/12/2004	María Cristina Torrado Domao	31300
14	U	EDUARDO DANIEL GOTTARDI	01/12/2004	Maria Elena Gastou	31269
14	U	EDUARDO DANIEL GOTTARDI	12/11/2004	MATIFOLL, TERESA INES y NOVARA, BARTOLO	31911
16	U	LUIS PEDRO FASANELLI	09/12/2004	CONSUELO HUALDE	31290
17	U	RAQUEL ELENA RIZZO	29/11/2004	JOSE MANOGRASSO	31329
18	U	IRIS A. PINI DE FUSONI	17/11/2004	LUCERO de BAUMGARTNER Clara Susana	31293
19		EDUARDO NUZZOLESE	09/12/2004	Beatriz Alejandrina Tarizzo de Candame	31315
19		EDUARDO NUZZOLESE	01/12/2004	NÉLIDA IRENE CERUTTI	31344
27	U	ALEJANDRO BARNECHE	07/12/2004	Antonio FENTES	31272
27	U	ALEJANDRO BARNECHE	10/12/2004	ANA ESTHER MARTOCQ	31944
27	U	ALEJANDRO BARNECHE	10/12/2004	AMERICO MANGO	31942
28	U	MONICA C. FERNANDEZ	29/11/2004	CARRANZA, YOLANDA JUANA	31301
28	U	MONICA C. FERNANDEZ	02/12/2004	CARMEN AGOSTA	63571
29		MARIA M. VIANO CARLOMAGNO	07/12/2004	LOTORTO, Francisco	31310
30	U	ALEJANDRO LUIS PASTORINO	12/11/2004	CECILIA RITACCO	31314
31		MARCELA A. PENNA	30/11/2004	Juan Francisco Gregores y Emma Isaura Rissola	31263
31		MARCELA A. PENNA	04/11/2004	Pedro Abbatangelo	31267
32	U	JOSE BENITO FAJRE	13/12/2004	ELENA JOSEFA CIURLANTI	31343
33		CLEMENTINA DEL VALLE MONTOYA	08/12/2004	Marta Ester SUAREZ	31899
34	U	SUSANA B. MARZIONI	14/12/2004	BOUZO, Susana Genoveva	31928
34	U	SUSANA B. MARZIONI	14/12/2004	TSIKIS DEMETRIO	31327
35	U	ALEJANDRA D. ABREVAYA	30/11/2004	JOSE ALBERTO PIRES DOS BARROS	31318
35	U	ALEJANDRA D. ABREVAYA	29/11/2004	ZINNA Sara Josefina	31326
36	U	SEBASTIAN F. FONT	15/12/2004	ELSA RINA PETTIGIANI	31897
40	U	SILVIA C. VEGA COLLANTE	29/11/2004	ALBERTO JOSE FERNANDEZ	31961
40	U	SILVIA C. VEGA COLLANTE	14/12/2004	Armando PEREZ	31265
43	U	MARIA CRISTINA ESPINOSA	17/11/2004	Moisés Bojman	31258
44		GUSTAVO G. PEREZ NOVELLI	09/12/2004	JAIME CERPAVICIUS	31273
44		GUSTAVO G. PEREZ NOVELLI	10/12/2004	AIDA CARMEN DE RISO	31339
47	U	SILVIA R. REY	03/12/2004	ELADIO VICENTE VERÕN	31908
51	U	MARIA LUCRECIA SERRAT	27/10/2004	DORA NIEVE BEYA	31276
53	U	ALDO DI VITO	02/12/2004	Yedvart Serkis EKSERCIYAN	31960
53	U	ALDO DI VITO	06/12/2004	DE ROSA, ANTONINO	31328
53	U	ALDO DI VITO	14/10/2004	JUAN JOSE ALABUENAS Y HAYDEE MARIA INSUA	63559
59	U	JUAN PABLO RODRIGUEZ	03/12/2004	ELENA IDA PERTICARARI	31330
60		JAVIER SANTAMARIA	09/12/2004	LEDA MARTHA DAL ZIO Y FRANCISCO ANGEL ARIAS	31910
64		MARCOS GALMARINI	10/12/2004	PERROTTI ZULEMA	31322
64		MARCOS GALMARINI	10/12/2004	PERTUZZO VICTORINO MARCELO	31323
69	99	CLAUDIO O.SCLINKN	15/12/2004	RELLAN MANUELA y RAMOS VICTOR MANUEL	31324
74		JUAN A. CASAS	22/10/2004	ALFREDO SANTIAGO LAMARQUE	63582
75	U	MARIA INES LEZAMA	14/12/2004	IGNACIO RINCÓN y NELIDA LUCIANA FERROS	31925
79		PAULA E. FERNANDEZ	09/12/2004	MANUEL MULLER Y ALEJANDRO ARIEL MULLER	31271
79	U	PAULA E. FERNANDEZ	03/12/2004	RENATO PREMICI Y ROSA ISABEL RIBAS	31257
80	U	DIEGO HERNAN CANCELA	26/11/2004	Abraham Winnik y Tyla Frizir	31284
89	U	ALEJANDRO G. PETRUCCI	13/12/2004	LUNA MANUELA FRANCISCA	31332
90	U	MARTIN ALEJANDRO CHRISTELLO	27/10/2004	COLECCHIA, EDUARDO OSCAR	31334
91	U	DOLORES MIGUENS	18/11/2004	MIRTA CASEIRO	31331
91	U	DOLORES MIGUENS	24/11/2004	SCAVINO, MIGUEL ANGEL	31333
93	U	MARTA SUSANA M. GASTALDI	17/11/2004	DESINANO GERMAN LUIS	31309
96	U	DANIEL J. PAZ EYNARD	15/12/2004	JORGE JOSE RAMOS	31892
98		JOSE LUIS GONZALEZ	06/12/2004	FRANCISCO SAPIO	31286
99		MARTA N. COCCIA	20/12/2004	Emilio Jorge SIMONI	31297
99	U	MARTA N. COCCIA	17/11/2004	CIFARELLI MAGDALENA ESTHER	31313
99	U	MARTA N. COCCIA	10/12/2004	LAURA OLGA IBARRA	31261
100	U	MARIA CRISTINA BATTAINI	14/12/2004	MOURIÑO OSCAR	31259
101		EDUARDO A. CARUSO	13/12/2004	MATHIEU, María Julia	2221
104		JULIO F. RIOS BECKER	02/12/2004	Clara Filomena Gutierrez	31283
107		JUAN F. GALMARINI	02/12/2004	Erminda PERALTA	31296

e. 21/12 N° 238 v. 23/12/2004

3.2. SUCESIONES

ANTERIORES

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL
Publicación extractada (Acordada Nº 41/74 C.S.J.N.)

Se cita por tres días a partir de la fecha de primera publicación a herederos y acreedores de los causantes que más abajo se nombran para que dentro de los treinta días comparezcan a estar a derecho conforme con el Art. 699, inc. 2°, del Código Procesal en lo Civil y Comercial.

Juzg.	Sec.	Secretario	Fecha Edicto	Asunto	Recibo
2	U	CLAUDIO RAMOS FEIJOO (JUEZ)	23/11/2004	LUCIA AIDA PALLADINO	31354
3	U	MARCELA L. ALESSANDRO	07/12/2004	PEDRO BENEDICTO NAVARRETE y ANGELA DORA CONVERSO	31421
5	U	GONZALO E. R. MARTINEZ ALVAREZ	15/12/2004	SANDRA ELISABETH MAMAN ORFALI	63647
6	U	SILVIA CANTARINI	06/12/2004	NORBERTO RUBEN ERBIN	31425

Juzg.	Sec.	Secretario	Fecha Edicto	Asunto	Recibo
11		ANA PAULA GARONA DUPUIS	09/12/2004	ANTONIO TRIPALDI	32078
11		ANA PAULA GARONA DUPUIS	16/12/2004	EDELMIRA HAYDEÉ MONTEROS	31399
11		ANA PAULA GARONA DUPUIS	01/12/2004	SIMON BIJIO	31361
16	U	LUIS PEDRO FASANELLI	09/12/2004	ANTONIO DERMEGUERDITCHIAN	31389
16		LUIS PEDRO FASANELLI	09/12/2004	MARTINEZ MIGUEL OSCAR	31359
22		FERNANDO L. SPANO	06/12/2004	DI LAUDONIO VICTOR NORBERTO	32014
22	U	FERNANDO L. SPANO	05/11/2004	MUSUMECI MARIA CARMEN	31375
22	U	FERNANDO L. SPANO	22/11/2004	RAFAEL HECTOR IACONIS	32035
22	U	FERNANDO L. SPANO	22/09/2004	IBAÑEZ ISABEL FELICIA INES	31373
22	U	FERNANDO L. SPANO	03/11/2004	RICARDO BENCION SIDI	31385
24		ALEJANDRO G. PETRUCCI	07/12/2004	RICARDO SACCANI y Maria Agueda TRAVERSARO MONTERO	31419
29		MARIA M. VIANO CARLOMAGNO	10/12/2004	CELINA ALANIS	32076
29	U	MARIA M. VIANO CARLOMAGNO	22/11/2004	Angel Gonzalez	31362
32	U	JOSE BENITO FAJRE	14/12/2004	SAVINO, GLADYS ISABEL	31364
33	U	CLEMENTINA DEL VALLE MONTOYA	09/12/2004	JULIAN OSCAR COSTA	31381
33	U	CLEMENTINA DEL VALLE MONTOYA	09/12/2004	CLOTILDE ADELINA RADICI	31379
34	U	SUSANA B. MARZIONI	13/12/2004	MARIA FRANCISCA OURAL	31367
35		JOSE LUIS BOURNISSEN (JUEZ)	09/12/2004	Jorge Omar DI RADO	31356
36		SEBASTIAN F. FONT	15/12/2004	DANERI, PALMIRA	31357
36		SEBASTIAN F. FONT	07/12/2004	STANCO ANTONIA	31402
36		SEBASTIAN F. FONT	10/12/2004	JOSE LUIS LAINO	31377
37	U	GUSTAVO DANIELE	14/12/2004	MARIA ESTHER GARCIA	32008
37	U	GUSTAVO DANIELE	07/12/2004	RUGO JOSE	32054
37	U	GUSTAVO DANIELE	07/12/2004	Juana Dolores Sanchez	31406
37	U	GUSTAVO DANIELE	14/12/2004	Sara GROISMAN	31376
40	U	SILVIA C. VEGA COLLANTE	10/12/2004	LUISA CASTILLO	31383
40	U	SILVIA C. VEGA COLLANTE	14/12/2004	Maria Augusta Pires	31392
44	U	GUSTAVO G. PEREZ NOVELLI	13/12/2004	JUANA PAULINA MICONE y HORACIO ALFREDO GALLY	31438
45		MARISA S. SORINI	22/11/2004	ASUNCION VAZQUEZ	2230
47	U	SILVIA R. REY	15/12/2004	SIMON EDUARDO TITUS	32039
49		OSVALDO H. PEREZ SELVINI	06/12/2004	Carlos Diego DEVAUX	31414
51	U	MARIA LUCRECIA SERRAT	14/12/2004	Julia Cardillo	31358
52	U	SILVIA N. DE PINTO	14/12/2004	MEROVICH RICARDO JORGE	32012
52	U	SILVIA N. DE PINTO	29/11/2004	Bahira HAMRA	31403
53	U	ALDO DI VITO	01/12/2004	CONSUELO BUJÍA	32034
53	U	ALDO DI VITO	10/12/2004	Enrique Estanislao MARKIEWICZ	31365
54		JAVIER FERNANDEZ	16/12/2004	EDUARDO COSENTINO	31391
55	U	OLGA MARIA SCHELOTTO	15/12/2004	ABRAHAM SALADUJEM y CATALINA EFROIN	31384
62	U	MIRTA LUCIA ALCHINI		CATALINA ISABEL BUSTOS Y/O BUSTOS QUIROGA	31395
63	U	JORGE E. BEADE	01/12/2004	Maria Antonia Tomatis	63681
63	U	ROQUE E. BURGOS	10/12/2004	Balbina Enriquez y Alberto Silvio Rapagnani	63654
65		ANA MARIA HIMSCHOOT	08/11/2004	MAHMUD FAOUR	2232
65	U	ANA MARIA HIMSCHOOT	10/12/2004	Samuel SANANES	31415
68	U	MAXIMILIANO L. CAIA	15/12/2004	MARIA DEL CARMEN URIOL	31390
69	U	CLAUDIO O.SCLINKN	17/11/2004	DELIA BRENNA	31380
69	U	CLAUDIO O.SCLINKN	17/11/2004	DOMINGO MARAFUSCHI	31382
69	U	CLAUDIO O.SCLINKN	03/12/2004	María Rosa PEREZ	31355
72	U	DANIEL H. RUSSO	09/12/2004	JORGE BENITO FREJEIRO	31398
73	U	ALBERTO UGARTE	10/12/2004	CIRA DOMINGA DIAZ	31999
73	U	ALBERTO UGARTE	02/12/2004	JOSEFA RUBIANES	31374
75	U	MARIA INES LEZAMA	14/12/2004	Luis Vazquez Rodríguez y María Vicario y/o María Vicario Torres	32050
75	U	MARIA INES LEZAMA	13/12/2004	HORN OSCAR y FONTANO MABEL HAYDEE o FONTANO MABEL HAYDE	31370
75	U	MARIA INES LEZAMA	13/12/2004	JULIAN FRANCISCO VILLANUEVA	63635
79		PAULA E. FERNANDEZ	10/12/2004	Antonio RECARÉ	31411
80	U	DIEGO HERNAN CANCELA	17/09/2004	DAWIDOWICZ IRENE	31436
80		DIEGO HERNAN CANCELA	10/12/2004	DEVINCENZI, ELSA MAGDALENA	32059
80		DIEGO HERNAN CANCELA	10/12/2004	LAZAZZERA, CLAUDIO	32064
90	U	GUSTAVO ALBERTO ALEGRE	10/12/2004	SHERIDAN MARÍA ELENA	2231
93	U	MARTA SUSANA M. GASTALDI	06/12/2004	OSVALDO GRIMOLDI	31393
93	U	M. ALEJANDRA TELLO	10/12/2004	Roberto Elias VIGIL	63685
96	U	DANIEL J. PAZ EYNARD	29/11/2004	Paulina RAPAPORT	31353
97		MARIA VERONICA RAMIREZ	13/12/2004	MOISES GOLDWASSER	31433
97	U	MARIA VERONICA RAMIREZ	12/10/2004	FERNANDO JULIAN MACIAS	63651
97	U	MARIA VERONICA RAMIREZ	13/12/2004	Enrique Oscar COUZO	32096
98	U	JOSE LUIS GONZALEZ	15/12/2004	Santos Sanchez Sancho	31360
99	U	MARTA N. COCCIA	13/12/2004	JORGE FORSTEN BOUCHT	32052
101		EDUARDO A. CARUSO	16/12/2004	ADRIANA PATRICIA CAMIÑA	63656
101		EDUARDO A. CARUSO	30/11/2004	ANTONIO SANTOS TOMASCO	31387
103	U	EDUARDO A. VILLANTE	13/12/2004	STELLA MARIS GRIMALT	31417
104	U	JULIO F. RIOS BECKER	13/12/2004	MARIA LUISA RINKE	31423
105	U	CARLOS EDUARDO CREADO	13/12/2004	Amalia Eugenia Filiberti	31363
109	U	MARIA JOSE DI TOMASO	07/12/2004	OSVALDO FRANCISCO LUIS GEATTI	31998
109	U	MARIA JOSE DI TOMASO	09/12/2004	ALICIA ESTELA CASTELLANO	31401
109		MARIA JOSE DI TOMASO	07/12/2004	Nélida María SILVA	31413
110	U	VIRGINIA SIMARI	15/11/2004	PASSARELLA DONATO	32015
110	U	VIRGINIA SIMARI	16/11/2004	NARCISO, GARCIA	31410

e. 22/12 N° 239 v. 24/12/2004

3.3. REMATES JUDICIALES

ANTERIORES

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

N° 19

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil N° 19, a cargo de la Dra. Elisa M. Díaz de Vivar, Secretaría Unica del Dr. Eduardo D. Nuzzolese, sito en Talcahuano 550, 6° pisos Capital Federal, comunica por dos días en autos: "BAUMAN, FERNANDO DANIEL c/PERE DE LASALA NILDA CARMEN y Otros s/Ejecución Hipotecaria", Expte. N° 63.690/98 (Reservado), que el martillero Lino C. Seivane rematará al contado y mejor postor, el día 29 de diciembre de 2004 a las 8,15 horas en punto en el salón de Pte. Perón 1233 de la Capital Federal, la Unidad Funcional 1, del inmueble sito en Av. Gobernador Valentín Vergara N° 759, entre las calles San Martín y Solís, Partido de Merlo, Pcia. de Buenos Aires. Matrículas 32.455/1. Partida N° 117.182. La Unidad Funcional 1, Polígono 00-01, con una superficie total para el Polígono y Unidad Funcional de 123,37 m2. s/plano P.H. 72-13-89. Porcentual: 72,70%. Nomenclatura Catastral: Circ. I. Sec. "F", Manz. 570, Parc. 3 "e", Subparcela 1, Polígono, 00-01. Título, a fs. 81/87. Mutuo a fs. 26/32. Deudas: Dirección Provincial de Rentas, fs. 190/194, inf. del 31/7/04, $ 10.514,10. Municipalidad de Merlo, fs. 164/165, $ 8.279,53 al 27/5/04. Por no haberse contestado el informe de Obras Sanitarias de la Nación (fs. 101/102); Expensas (fs. 103/05) y Aguas del Gran Buenos Aires S.A. (fs. 180/181), corresponde hacer efectivo el apercibimiento del Art. 598, Inc. 3° del Cód. Procesal en su actual redacción, considerándolo como libre de deuda. Acta de constatación e intimación, fs. 65/66. De acuerdo a informe del martillero de fs. 134, el inmueble se encuentra a aprox. 15 cuadras de la Estación San Antonio de Padua del ex-Ferrocarril Sarmiento. La zona es residencial en la cual se alternan locales comerciales. Cuenta con pavimentos, agua corriente y gas natural. El inmueble es exclusivamente comercial. Consta de 2 locales al frente. El local de Av. Vergara 759 se encuentra ocupado por el Sr. Oscar Eduardo Galván, quien manifestó ser inquilino del Sr. Víctor Lasala, sin exhibir contrato. El local consta en su frente de cortina metálica ciega, con puerta de escape. Tiene frente vidriado con puerta de acceso. Los pisos son de mosaicos graníticos. A continuación, una sala con pisos de cemento alisado y techo revestido con machimbre de pino. Otra habitación con techo de chapas. La Unidad dispone de dos baños elementales, con inodoro y pisos de mosaicos graníticos. El inmueble dispone de una sola planta y los locales se encuentran construidos en hormigón armado. Dada sus características, el inmueble se encuentra en buen estado de conservación y podrá ser visitado los días 27 y 28 de diciembre de 2004, de 10 a 12 horas. Bases u$s 45.000,00. Seña: 30%. Comisión: 3%. Sellado de Ley: 1%. Arancel C.S.J.N.: 0,25%. No procederá la compra, en comisión. Quien o quienes resulten compradores deberán constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal, bajo apercibimiento de dar por notificadas las sucesivas providencias en la forma y oportunidad previstas por el Art. 133 del Cód. Procesal.

Buenos Aires, 14 de diciembre de 2004.
Eduardo Nuzzolese, secretario.

e. 22/12 N° 63.785 v. 23/12/2004

N° 34

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil N° 34 a cargo de la Dra. Graciela González Echeverría; Secretaría Unica a cargo de la suscripta, comunica por cinco días en autos: "IVENS CARLOS HEINZ c/ FERRARI ALFONSO HORACIO s/Exhorto" (reservado) Exp. N° 5682/2004 que el martillero Juan Pablo Barbotto TE: 4656-6658 rematará el 29 de diciembre del 2004 a las 11:45 hs. en punto, en la calle Pte. Perón 1233, Capital, el inmueble sito, en Corrientes 6723, entre Maure y Olleros Capital Federal. Nomenclatura Catastral: C. "15"; S. "19"; M. "181"; Parc. "18" Matrícula 15-19658. Consta de: Un edificio que se encuentra en claro estado de abandono atento a la suciedad y basura del lugar y se trata de un edificio Comercial Industrial y en muy mal estado de conservación. El mismo se encuentra desocupado. Condiciones de Venta: "Ad-Corpus", al contado y mejor postor. Base: $ 41.460. Seña 10%. Comisión 3%. Arancel 0,25%. Ac. 10/99. En dinero en efectivo en el acto de la subasta. El adquirente deberá abonar el saldo del precio dentro de los cinco días de aprobada la subasta, bajo apercibimiento de lo dispuesto en el Art. 580 del CPCC. Deudas: A.B.L. $ 14.898,28 más 1507,42 al 02/08/04 (Fs. 74/75/76) más $ 1900,91 al 02/08/04 (Fs. 77); Aguas Argentinas $ 1973,77 al 23/07/04 (Fs. 62), O.S.N. sin deuda al 23/07/04 a (Fs. 60). Se exhibe los días 27 y 28 de diciembre del 2004 de 14 a 16. El comprador deberá constituir domicilio en el radio de asiento del Juzg. de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2 Secretaría N° 3 del departamento judicial de Mercedes, bajo apercibimiento de lo dispuesto en el Art. 133 del CPC, debiendo el comprador indicar el nombre del comitente en el momento mismo de la realización de la subasta, debiendo ser ratificado en escrito por ambos, dentro del plazo de cinco días. En su defecto, se lo tendrá por adjudicatario definitivo. El comitente constituirá domicilio en esta presentación, bajo apercibimiento que contienen los arts. 580 y 41 del CPC. Publíquese con carácter de urgente.

Buenos Aires, 16 de diciembre de 2004.
Susana B. Marzioni, secretaria.

e. 20/12 N° 63.702 v. 24/12/2004

N° 47

El Juzgado Nacional de 1° Instancia en lo Civil N° 47, Secretaría Unica, sito en Av. de los Inmigrantes

1950, piso 4°, Capital comunica por dos días en los autos caratulados "PEREZ ELI c/PIDRE SALDAÑA, RAMON DAVID s/Ejecución Hipotecaria", Exp. 82110/97 que el martillero Luis Eduardo Iturbide (CUIT 20-07599595-5) rematará el día 29/12/04 a las 13:30 hs. en punto en Tte. Gral. Juan D. Perón 1233 Capital, el 50% indiviso del inmueble sito en Hipólito Irigoyen N° 4103/9 de esta Ciudad. Según título tiene una superficie de 328.211m2. Nomenclatura Catastral: C.6. S. 36. Manz. 46. P. 21. Matrícula 6-3646. El bien se encuentra ocupado por el Sr. Diego Pérez, DNI 12.719.856 en carácter de inquilino, según manifestó el mismo, no acreditándose contrato de locación de valor legal a la fecha, según se declaró por resolución de fecha 21/12/04, aún no firme, y consta de Planta Baja: un hall de entrada, 8 ambientes, un espacio para cocina, patio y cinco baños. Entre Piso: 2 ambientes y un baño. Primer Piso: cuatro baños, 9 habitaciones (6 con pequeños balcones al frente) y un espacio para cocina. Segundo Piso: Se encuentran 2 baños y 2 habitaciones. A los distintos pisos se accede por escalera. Del 2do. piso se accede por escalera a un lavadero, un espacio para cocina y terraza. Todos los pisos son de cerámica y baldosas. El estado de conservación es malo. Deudas informadas en autos: fs. 302 OSN al 25/9/02 $ 579,62, fs. 361/62 Aguas Argentinas al 28/5/04 $ 1295,29, fs. 386 GCBA $ 5.786,39 al 23/08/04. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio del juzgado, debiendo integrar el saldo de precio dentro de los cinco días de aprobado el remate, bajo apercibimiento de que las sucesivas providencias se le tendrán por notificadas en la forma y oportunidad previstas por el art. 133 del CPCC. El adquirente no deberá afrontar las deudas que registra el inmueble por impuestos, tasas y contribuciones, devengadas antes de la toma de posesión, cuando el monto obtenido en la subasta no alcance para solventarlas, pero sí respecto de las expensas comunes ("Servicios Eficientes S.A. c/Yabra, Roberto Isaac s/Ejecución Hipotecaria", plenario del 18 de febrero de 1999). Exhibición: días 27 y 28 de diciembre de 10 a 12 hs. Venta al contado y al mejor postor y en dinero en efectivo. Base $ 150.000. Seña: 30%. Comisión: 3% y 0,25% por arancel s/Acordada 10/99. No resulta procedente la compra en comisión, ni cesión del boleto de compraventa. El comprador deberá exhibir el dinero que correspondiere relativo al del precio de la seña. En caso que ello no sucediera se deberá continuar con la subasta. Publicar urgente.

Buenos Aires, 21 de diciembre de 2004.
Silvia R. Rey Daray, secretaria.

e. 22/12 N° 63.915 v. 23/12/2004

N° 51

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil N° 51, a cargo del Dr. Adrián R. del Federico, Secretaría Unica, a mi cargo, sito en Uruguay 714, Piso 2, Cap. Fed., hace saber por 2 días en autos "OYOLA ELADIA MERCEDES c/DEBORTOLI JOSE ANTONIO y Otra s/Ejecución Hipotecaria", Expte. N° 76646/00 que la martillera Carmen Bruzza subastará el 29 de diciembre de 2004 a las 13,30 hs. en el local de Tte. Gral. J. D. Perón 1233, Cap. Fed. el Inmueble ubicado en Humahuaca 3745, Piso 1°, Dpto. 7, entre las de Bulnes y Mario Bravo, Nom. Cat.: Circ. 9, Secc. 13, Manz. 8, Parc. 32, Matrícula FR 9-681/7 de Cap. Federal. Sup. Total 34,56 m2, Porcentual 2,29%. Se trata de un departamento que consta de living comedor, cocina completa, lavadero, hall de distribución (donde hay un placard) que da a un dormitorio, baño completo con manchas de humedad. En el living y dormitorio hay ventanales que dan al pulmón de aire del edificio. Los pisos de todos los ambientes son de parquet. El departamento está en buen estado de conservación. Se encuentra desocupado y libre de todo ocupante. Deudas: OSN al 27-5-04, partida sin deudas (fs. 148); Rentas (ABL) al 28-10-04 $ 793,78 (fs. 189); Aguas Argentinas al 2-11-04 $ 1.547,12 (fs. 187); Expensas al 31-10-04 $ 4.372,12 de capital más $ 3.355,40 de intereses. Base: U$S 15.000.-, Al contado y al mejor postor. Seña 30%, Comisión 3%, Acord. 24/00 CSJN 0,25%. Todo en efectivo en el acto del remate. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de Capital Federal bajo apercibimiento de que las sucesivas providencias se le tendrán notificadas en la forma y oportunidad previstas por el art. 133 del Cód. Proc. El adquirente no deberá hacerse cargo de las deudas por impuestos, tasas, servicios, que eventualmente registre el bien, salvo de las expensas, de no existir remanente. El saldo de precio se abonará a los 5 días de aprobada la subasta en el Banco de la Nación Argentina, Sucursal Tribunales, a la orden del Juzgado y como perteneciente a estos autos. Exhibición: 27 y 28 de diciembre de 2004 de 14 a 16 horas. Informes.

Buenos Aires, 10 de diciembre de 2004.
María Lucrecia Serrat, secretaria.

e. 22/12 N° 63.780 v. 23/12/2004

N° 53

El Juzgado Nacional de 1ra. Instancia en lo Civil N° 53, Secretaría Unica, sito en Av. de los Inmigrantes 1950, P.B., Cap. Fed., comunica por 2 días en autos: TONELLI, CELIA TERESA BEATRIZ y Otros c/PARRILLA, CAYETANO ANTONIO s/Ejecución Hipotecaria" (Expte. N° 66.395/95 Reservado), que el martillero Horacio Héctor García subastará "ad corpus", al contado y al mejor postor, el día 29 de diciembre de 2004, a las 10,45 hs. en Tte. Gral. Juan D. Perón 1233, Cap. Fed., la Unidad Funcional Uno de la finca sita en Bánfield, Partido de Lomas de Zamora, con frente a la calle Gallo con entrada independiente por el N° 1796, esquina Roldán sin número (fs. 123/127), edificada en el lote 14 de la manzana 6, con una superficie de 299,01 m2., U.F. integrada por el Polígono, Cero Cero-Cero Uno, con una superficie cubierta de 74,78 m2., semicubierta de 29,04 m2. y descubierta de 32,77 m2. (fs. 22 vta.), todo lo que hace una superficie total de 136,59 m2., Porcentual: 35,70%; Nomenclatura Catastral: Circ. VI, Secc. B, Manz. 98, Parc. 9, Partida 78.952, inscripto el dominio en la Matrícula 38945 Unidad 1, del Partido de Lomas de Zamora. Conforme surge del informe de fs. 165/166, la U.F. tiene su ingreso por puerta ubicada en la ochava que forman las calles Gallo y Roldán, que lleva el N° 1798; se encuentra desocupada; y se compone de living comedor: hall de distribución; baño; tres dormitorios; cocina comedor grande: cocina totalmente desmantelada; ingreso de servicio por puerta sobre calle Gallo sin número; pasillo descubierto; Pequeño patio: gran garage con lavadero cubierto; y terraza; todo en regular estado de conservación y uso por falta de mantenimiento. Base: U$S 45.797,00; Seña: 30%; Comisión: 3%; Sellado de ley; y Arancel. 0,25% (Ac. 10/99), todo a cargo del comprador, en efectivo en el acto del remate. A partir de la base, no se aceptarán ofertas inferiores a U$S 100,00. Deudas: Aguas Args., S.A. al 10-08-01, $ 275,46 (fs. 61); D.P. de Rentas al 07-05-04, $ 4.920,95 (fs. 153/156); y Munic. de L. de Zamora al 01-10-04, $ 31.301,46 (fs. 182/83); OSN, al 16-05-02, fuera del radio. Los impuestos, tasas y servicios estarán a cargo del comprador sólo a partir de la toma de posesión (conf. fallo plenario - Serv. Eficientes S. A. c/Yabra, Roberto I. s/Ejec. Hipot.). No procederá la compra en comisión ni se podrá solicitar la indisponibilidad de fondos. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de la Cap. Fed., bajo apercibimiento de que las sucesivas providencias se le tendrán por notificadas en la forma y oportunidad previstas en el art. 133 del Cód. Proc., y depositar el saldo de precio dentro de los 5 días de aprobada la subasta conf. art. 580 del Cód. Proc. Los concurrentes al acto de subasta deberán asistir munidos de sus correspondientes doc. de identidad como así también del dinero suficiente en efectivo para cubrir los importes pertinentes a la seña, comisión, sellado de boleto y arancel. (Ac. 10/99). El inmueble se exhibe los días 27 y 28 de diciembre de 2004, de 15,00 a 17,00 horas.

Buenos Aires, 16 de diciembre de 2004.
Aldo di Vito, secretario.

e. 22/12 N° 63.777 v. 23/12/2004

N° 90

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil N° 90, Secretaría Unica, sito en Avda. de los Inmigrantes 1950, piso 4°, comunica por 2 días, en los autos: "ABECIAN, JUAN JOSE y Otro c/VICENTE, ALBERTO y Otro s/Ejecución Hipotecaria - Ejecutivo", Expte. n° 10146/00 (reservado), que el martillero Juan Andrés Mielnik, rematará el día 29 de diciembre de 2004, a las 10,30 horas (en punto) en la Oficina de Subastas Judiciales, sito en la calle Tte. General Juan D. Perón 1233, de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires: Un lote de terreno con todo lo en él plantado, clavado, adherido y edificado, sito en el Partido de La Matanza, jurisdicción de la Pcia. de Buenos Aires, localidad "Tablada", con frente a la calle Chorroarín 243, entre las de Morlote y hoy calle Tuyutí, designado su lote según plano característica "70-358-49", que cita su título antecedente, con el n° 11 de la manzana "G", que mide: 10,00 mts. de frente por 20,84 mts. de fondo. Superficie 208,4000 mts.2. Linda: Al E.S.E. con la calle Chorroarín, al S.S.O. con el lote 12, al O.N.O. con parte del lote 8 y al N.N.E. con fondos del lote 19. Nomenclatura Catastral: Circ. III; Secc. P; Manz. 59; Parc. 11. Inscripto en la Matrícula n° 71365 del Partido de La Matanza (070). Deudas Municipales fs. 138/42 por $ 1.902,65 a diciembre de 2003; Rentas fs. 156/60 por (a) $ 1.878,49 (b) $ 2.549,21 al 30/11/03; Aguas Argentinas S.A. fs. 162/3 $ 1.563,31 al 18/2/04; O.S.N. fs. 191 sin deuda al 19/4/04; corre agregado escrito del martillero informando que el día 5/6/04, fue atendido por la Sra. Ana María Carabajal, quien manifestó que ocupa el inmueble con su esposo Sr. Alberto Vicente y sus hijos Héctor Andrés y María Laura Vicente, lo hacen en calidad de propietarios. Se trata de un inmueble de vivienda familiar, con ladrillo a la vista y tejas en el contorno superior, desde el frente se accede por una puerta metálica y rejas, con entrada de coche, galería y jardín con piso de ladrillos, puerta de acceso al living y comedor (amplios) con piso de laja, paso a 2 dormitorios (uno al frente y otro al jardín, uno con alfombra y el otro con carpeta de cemento), baño sin terminar, otro baño, cocina comedor diario, otro dormitorio con acceso a un altillo, y pequeño fondo con piso de ladrillo y parrilla, una habitación guarda enseres, escalera a terraza donde existe un lavadero. El inmueble se encuentra con algunas manchas de humedad y deterioros producidos por la falta de mantenimiento. Existen fotos en autos del frente de la vivienda. Base $ 75.000.-, al contado y mejor postor. Seña 30%. Comisión 3%. Sellado de Ley. Arancel 0,25 Acordada 24/00. Todo en dinero efectivo. Se hace constar que no procederá la compra en comisión. El comprador deberá constituir domicilio en el radio del Juzgado, bajo apercibimiento de dar por notificadas las sucesivas providencias en la forma y oportunidad previstas por el art. 133 del Código Procesal. El saldo de precio deberá ser integrado por el adquirente dentro del plazo de cinco días de aprobado el remate, bajo apercibimiento de ordenarse nueva subasta (conf. art. 580 del C. Procesal). Se hace saber que no corresponde que el adquirente en la subasta afronte las deudas que registra el inmueble por impuestos, tasas y contribuciones devengadas antes de la toma de posesión, cuando el monto obtenido en la subasta no alcanza para solventarlas (conf. Fallo plenario de la Cámara Nacional de Apelaciones en lo Civil de fecha 18 de febrero de 1999, en autos "Servicios Eficientes S.A. c/Yabra Isaac s/Ejecución Hipotecaria"). El inmueble podrá visitarse los días 27 y 28 de diciembre de 2004, en el horario de 15,30 a 17,30. Publicación 2 días Boletín Oficial y La Razón.

Buenos Aires, 13 de diciembre de 2004.
Gustavo Alberto Alegre, secretario interino.

e. 22/12 N° 63.779 v. 23/12/2004

N° 96

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil n° 96, Secretaría Unica, sito en la calle Av. de los Inmigrantes 1950 piso 6°, de esta Capital Federal, comunica por dos días, en autos "BANCO SUDAMERIS ARG. S.A. c/CORBALAN, HECTOR EDUARDO s/Ejecución Hipotecaria" Expediente N° 62942/02 que el martillero don Rafael Ricardo Bronenberg Victorica, TE 4803-7048 y (15) 5316-6340; rematará el día 30 de diciembre de 2004, a las 08.15 horas, en punto; en el salón de la Corporación de Rematadores, sita en la calle Tte. Gral. Juan D. Perón 1233 de esta Capital Federal; la propiedad que se exhibirá los días 22 y 23 de diciembre de 2004 en el horario de 15 a 16 horas; ubicada en la calle José Hernández N° 768/70 entre las de Juncal y Los Pozos. U.F. 2 de Planta Baja, integrada por el polígono 00-02 de la Localidad de Villa Ballester, Partido de Gral. San Martín, Provincia de Buenos Aires, Matrícula 48.396/2 (047), Nom. Cat.: Circ. III, Sec. H, Manz. 36, Parc. 22, Subp. 2, Políg. 00-02. Según el informe realizado por el martillero, el inmueble se encuentra ocupado por la señora Alcira Angelini (madre del ejecutado), y consta de un largo pasillo al cual da otro departamento y al fondo el del demandado, la que luego de un patio abierto a donde la escalera conduce a la terraza, se encuentra un living-comedor, dos dormitorios, baño, cocina y en la terraza un galponcito. El estado de conservación de la propiedad, según lo informado a fs. 136, es de normal uso, lo cual demuestra que está bastante bien cuidada. Base de venta $ 20.000.-; al contado, Seña 30%, Comisión 3%, Arancel del 0,25% según Acordada de la CSJN, más el 0,50% de sellado de ley, todo en efectivo en el acto del remate, debiendo el comprador constituir domicilio dentro de la jurisdicción del Juzgado. No corresponde que el adquirente en subasta judicial afronte las deudas que registre el inmueble por impuestos, tasas y contribuciones devengadas antes de la toma de posesión, cuando el monto obtenido en la subasta no alcanza para solventarlas. No cabe solución análoga respecto de las expensas comunes para el caso de que el inmueble se halle sujeto al régimen de la ley 13.512 (CNCiv. fallo plenario "Servicios Eficientes S.A. c/Yabra, Roberto Isaac s/Ejec. Hipo."). No procederá la compra en comisión y/o la ulterior cesión del boleto de compraventa con excepción de aquélla en que obre certificación notarial de la firma de los otorgantes, hágase saber al comprador que deberá depositar el saldo del precio dentro de los cinco días de aprobado el remate en el Banco de la Nación Argentina, Suc. Tribunales, a la orden del juzgado y como pertenecientes a estos obrados. Deudas por Aguas Argentinas, la suma de $ 46,06 al 2/12/03 (fs. 98), por O.S.N. al 4/12/03 sin deuda (fs. 99), por Municipales la suma de $ 410,07 al 25/11/03 (fs. 93/96), y por Rentas la suma de $ 347,15 al 31/10/03 (fs. 91/92).

Buenos Aires, 17 de diciembre de 2004.
Daniel J. Paz Eynard, secretario.

e. 22/12 N° 31.530 v. 23/12/2004

N° 103

El Juzgado Nacional de 1° Instancia en lo Civil Nro. 103, Secretaría Unica, sito en Av. de los Inmigrantes 1950, 1° piso, Capital, en autos "CONSORCIO DE PROPIETARIOS AV. CORRIENTES 2759/63/67/71 c/NUEVO COMPUTO S.A. s/Ejecución de Expensas (Expte. 34.753/02)" comunica por dos días que el martillero Miguel de Elizalde (Tel. 4811-4941) subastará el martes 28 de diciembre de 2004, a las 13:15 hs. en la Corporación de Rematadores, Tte. Gral. Perón 1233, Capital Federal, las unidades 23 y 25 del 2° piso, Ofs. "4" y "5", del inmueble ubicado en esta Capital Av. Corrientes 2759/63/67/71 en block, con superficies: la UF 23 de 52mc07 y la UF 25 19mc26. Total: 71,33 m2 a 1/2 cuadra de la Av. Pueyrredón en edificio de buena calidad y en buen estado de conservación. Consta de recepción, 3 ambientes y baño. Externa y luminosa. Están desocupadas. Base $ 70.000. Seña 30%. Comisión 3% más IVA. Arancel 0,25%. Al mejor postor y en dinero efectivo. El saldo de precio deberá ser depositado dentro del quinto día de aprobado el remate, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el art. 580 del CPCC. Adeuda: Expensas al 22/9/04 la U.F. 23 $ 9.921.- y la UF 25 $ 2.664.-; Aguas Argentinas al 13/7/04 la UF 23 $ 3.238,48 y la UF 25 $ 2.942,31 y A.B.L. al 29/6/04 la UF 23 $ 1.356,37 y la UF 25 $ 424,66. Las tasas, impuestos y contribuciones anteriores a la toma de posesión no serán a cargo del adquirente. El comprador debe constituir domicilio en el radio de Capital Federal. Se exhibe el miércoles 22 y jueves 23 de diciembre de 2004 de 16 a 18 hs.

Buenos Aires, 17 de diciembre de 2004.
Eduardo A. Villante, secretario.

e. 22/12 N° 31.531 v. 23/12/2004

N° 104

Juzgado Nac. de 1ra. Inst. en lo Civil N° 104 a cargo del Dr. Hugo Carrillo, Secretaría Unica Interinamente a mi cargo, sito en Talcahuano 490, P. 1, Cap. Fed., comunica por 2 días en los autos "CONS. JUAN RAMIREZ DE VELAZCO 743 c/JUVESA S.A. s/Ejec. Expensas". Expte. 86290/02, que el martillero Eduardo M. Chidichimo rematará el día 29 de diciembre de 2004 a las 10.45 hs. en punto, en Perón 1233, Cap. Fed.: un local comercial desocupado sito en Juan Ramírez de Velazco 743/45, U.F. 01, P. B. entre Acevedo y Gurruchaga; Cap. Fed. Sup.: cubierta: 199,28m2, Sup. tot.: 249,21 m2, Matrícula 18-2440/1. Es un local a la calle con cortina metálica, dos baños y patio; en buen estado. Deudas: ABL (fs. 121) al 6/03/03 $ 7.316,18; Aguas Args. (fs. 87) al 17/03/03 $ 6.174,13; OSN (fs. 71) sin deuda; Expensas: a Octubre de 2004 $ 42.122,70 de capital + intereses. Se remata en el estado en que se encuentra y se exhibe, Sin Base, al contado y al mejor postor. Seña 20%. Comisión 3%. Arancel (Ac. 24/00) 0,25%. En efectivo y en el acto de remate. El comprador deberá constituir domicilio en la Cap. Fed., bajo apercibimiento de que las sucesivas providencias se le tendrán por notificadas en la forma y oportunidad previstas por el C. Pr. 133. El saldo de precio deberá depositarse dentro del 5to. día de aprobado el remate sin necesidad de requerimiento previo y bajo apercibimiento de lo previsto por el C. Pr. 580. No corresponde que el adquirente en subasta afronte las deudas que registre el inmueble por impuestos, tasas y contribuciones devengadas antes de la toma de posesión, cuando el monto obtenido en la subasta no alcance para solventarlas, no cabe solución análoga respecto de las expensas comunes para el caso que el inmueble se halle sujeto al régimen de la ley 13.512 (CNCivil, en Pleno "Servicios Eficientes S.A. c/Yabra", del 18/02/99). Exhibición: 23, 24, 27 y 28 de Diciembre de 2004 de 10 a 14 hs.

Buenos Aires, 15 de diciembre de 2004.
Julio F. Ríos Becker, secretario interino.

e. 22/12 N° 63.719 v. 23/12/2004

N° 108

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil N° 108, Secretaría Unica, sitos en la calle Talcahuano 490, 3 piso, de esta Capital Federal comunica por dos días, en autos "ABN AMRO BANK N.V. c/TERRANOVA, GRACIELA ADRIANA s/Ejec. Hipotecaria" Expediente n° 2348/2001; que el martillero don Rafael Ricardo Bronenberg Victorica, Tel. 4803-7048 y (15) 5316-6340; rematará el día 30 de diciembre de 2004; a las 10.00 horas; en el salón de la Corporación de Rematadores, sita en la calle Tte. Gral. Juan D. Perón 1233 de esta Capital Federal; la propiedad que se exhibirá los días 27 y 28 de diciembre de 2004 en el horario de 15 a 16 horas; ubicado en la calle Miró s/n esquina Pasteur 1294/1296, Villa Luzuriaga, partido de La Matanza, provincia de Buenos Aires; Nom. Catastral: Circ. VII, Sección. H, Manzana 12A, Parcela 14, Subparc. 1, Ma-trícula: 37998/1(070). Ocupado por la demandada, su novio y su hermana, se trata de un inmueble en 2 plantas, con una superficie total de 180,98 mts2. (de acuerdo al plano PH 70-67-90). Consta de living, cocina, lavadero, dos baños, tres dormitorios, terraza, patio, y garage semicubierto. El tipo de construcción es de mampostería, y la calidad de construcción y detalles de terminación, son medios. Se encuentra en una calidad de mantenimiento media. Base de venta $ 50.000; al contado, seña 30%, comisión 3%, 0,50% de Sellado de Ley, Arancel del 0,25% según Acordada de la CSJN, a cargo del comprador, todo en efectivo en el acto del remate, debiendo el comprador constituir domicilio dentro de la jurisdicción del Juzgado. Dentro del quinto día aprobada la subasta deberá el comprador depositar el saldo de compra en la Sucursal el Banco de la Nación Argentina Sucursal Tribunales, en la cuenta de autos y de S. S., sin requerirse intimación previa. Debe por Municipales al 13/7/01 la suma de $ 665,27; por Aguas Argentinas al 18/7/01 la suma de $ 321,46; por Rentas al 30/8/01 la suma de $ 806,01 y por O.S.N. no registra deuda.

Buenos Aires, 17 de diciembre de 2004.
Daniel Rubén Tachella, secretario.

e. 22/12 N° 31.529 v. 23/12/2004

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

N° 3

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 3, a cargo del Dr. Rafael Cruz Martín; Secretaría N° 5 a cargo de la Dra. María Virginia Villarroel, con asiento en Av. Callao 635, piso 6°, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, comunica por dos días en el juicio "“BANCO AVELLANEDA S.A. c/ MEDILOGOS S.A. s/Ejecución de Honorarios" expte. 87.183, que el martillero Fernando M. Sorribas rematará el día 30 de diciembre de 2004 a las 09:00 hs. en punto, en el Salón de Ventas de la Corporación de Rematadores, calle Tte. Gral. Juan D. Perón 1233, Ciudad de Buenos Aires, el inmueble sito en la calle Italia 766 esquina Jean Jaures, Partido de Junín, Provincia de Buenos Aires, Dominio Partido Código 054, folio 1799, año 1979; Nomenclatura Catastral: Circunscripción I, Sección F, Manzana 56, Parcelas 6, 7, 8, 9, 10, 11, 3a y 4a, Lotes 19, 20, 21, 22, 23, 24 "A" y "B". Dicho inmueble en el que se hallan unificados la totalidad de los lotes embargados, se encuentra edificado en una sola planta, con frente a dos calles y ocupado por la firma P. L. Rivero y Cía. S.A., en carácter de locataria, con contrato firmado con la empresa MEDILOGOS S.A. en fecha 02/01/03, vigente hasta el 31/12/08 con opción por 60 meses más. El mismo consta de un sector de recepción y oficinas, cuatro salones con subdivisiones, dos depósitos, sala de máquinas, vestuarios, comedor, baños, dos patios internos, dos accesos secundarios y uno principal con playa de estacionamiento sobre la calle Italia y un acceso para camiones con un amplio playón para carga y descarga con entrada sobre la calle Jean Jaures, todo en buen estado de conservación y con una superficie aproximada de 2.500 m2, según constatación del martillero. A fs. 559 se encuentra agregado un nuevo contrato de locación, siendo el nuevo locatario la firma Casa Otto Hess S.A., firmado con la empresa MEDILOGOS S.A. el día 02/03/04, con vigencia hasta el 28/02/07, con opción por 36 meses más. Deudas: Rentas, Prov. de Buenos Aires, Impuesto Inmobiliario, al 10/06/03: Parcela 5: $ 2182,44.- (fs. 368), P 6: $ 2182,44.- (fs. 371), P 7: $ 3166,29. (fs. 374), P 8: $ 1664,47.- (fs. 377), P 9: $ 1116,56.- (fs. 380), P 10: $ 1053,76.- (fs. 383), P 3B: $ 254.069,31.- (fs. 386); Municipalidad de Junin, Edif. Agua y Cloaca, Tasa: Servicios Sanitarios: $ 23.708,45 al 9/6/03 (fs. 413); Tasa: Serv. Medido Agua Corriente: $ 522,83 al 9/6/03 (fs. 414); Tasa: Conservación de la Vía Pública: $ 12.650,63 al 9/6/03 (fs. 418). Tasa: Red Vial: al 9/6/03 (fs. 391 a 411), P 5: $ 2808,01.-, P 6: $ 2808,01, P7: $ 2808,01, P 8: $ 2691,78, P 9: $ 2754,02. P. 10: $ 2808,01. Se deja constancia que el adquirente sólo responde por las deudas que se devenguen a partir a la entrega de la posesión del inmueble. La venta se efectuará al contado, al mejor postor y en dinero en efectivo. Base $ 417.000. Seña 30%. Comisión 3%. Sellado de Ley 1%. Arancel 0,25% CSJN (Acordadas N° 10/99 y 24/00). Serán admitidas ofertas bajo sobre hasta las 10:00 hs. del día hábil inmediato anterior a la fecha designada para la subasta, en los términos del Reglamento para la Justicia Nacional, art. 104,5, y se procederá a la apertura de los que se presenten, en audiencia pública fijada para la hora 12:00 del citado día. Queda prohibida la compra en comisión. En el acto de suscribir el respectivo boleto de compraventa, se exigirá de quien resulte comprador la constitución de domicilio legal dentro del radio de la Capital Federal. El saldo de precio deberá ser depositado dentro del quinto día de aprobada la subasta sin necesidad de otra notificación ni intimación y bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 580 del CPCC. Exhibición: días 27 y 28 de diciembre del corriente año de 16:00 a 17:00 hs.

Buenos Aires, 15 de diciembre de 2004.

María Virginia Villarroel, secretaria.

e. 22/12 N° 63.783 v. 23/12/2004

N° 4

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 4, a cargo del Dr. Francisco J. Cárrega (Subrogante) Secretaría N° 7 a cargo del Dr. Rafael Gómez Diez, sito en la calle Diagonal Roque Sáenz Peña 1211, 1er. Piso de Capital Federal, comunica por cinco días en los autos: "TEODORO SZCIPNY S.A. s/Concurso Preventivo por RONDONIA S.A. s/ Incidente Art. 209 Ley 24.522", Expte. N° 64.442, que el martillero Señor Juan Carlos Santarcieri rematará el día 30 de diciembre de 2004 a las 08:45 hs. en el Salón de Ventas de la Corporación de Rematadores sito en la calle Tte. Gral. Perón N° 1233 de Capital Federal, un local ubicado en la calle Oliden N° 1451/53 entre la Avda. Juan Bautista Alberdi y Manuel Artigas de Capital Federal. Tiene una entrada con puerta de hierro y segunda puerta de vidrio, es un gran local con divisiones con ventanal, un baño instalado, una cocina. Por escalera se accede al primer piso para oficinas. En su fondo divisiones formando oficinas con piso de parquet, un baño y un antebaño, baños para el personal con vestuario, sótano con Tesoro. En general se encuentra en buen estado de conservación y en el fondo se encuentra un jardín. La propiedad cuenta con equipo de refrigeración. El inmueble se encuentra desocupado. Nomenclatura Catastral: Circunscripción I. Sección 74, Manzana 119, Parcela 28, Matrícula FR-1-78541, Superficie Total según título: 322,42 metros. El remate se efectuará Ad-Corpus y en el estado en que se encuentra. El comprador se hará cargo de las deudas a partir de la toma de posesión. Se exhibe los días 27 y 28 de diciembre de 2004 de 13:00 a 15:00 hs. Base: $ 200.000. Seña: 30%, Comisión: 3% Arancel 0,25%, Acordada 24/00 de la C.S.J.N. Todo al contado y en dinero en efectivo. Dentro de los diez días de realizado el remate el comprador deberá depositar el saldo de precio sin necesidad de otra notificación ni intimación alguna aun cuando se hubiere planteado cualquier objeción que impida la aprobación de la subasta bajo apercibimiento de lo dispuesto por el art. 580 del Cód. Procesal. Del mismo hágase constar que de optar el comprador por registrar el inmueble a través de escritura pública la totalidad de los gastos que irrogue dicho trámite serán a su exclusivo cargo. Como asimismo deberá fijar domicilio en el radio del Juzgado. Queda prohibida la compra en comisión del bien puesto a subasta, así como la ulterior cesión del boleto que se extienda.

Buenos Aires, 29 de noviembre de 2004.

Rafael Gómez Diez, secretario.

e. 17/12 N° 63.518 v. 23/12/2004

N° 9

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 9 a cargo de la Dra. Paula M. Hualde, Secretaría N° 18 a mi cargo, sito en la calle Marcelo T. de Alvear N° 1840, piso 4°, Capital Federal publica por dos días en los autos caratulados "DUCCA, MARIA A. c/RANTZ, MAURICIO s/Ejecución", Expediente N° 69661, que la martillero Ana Lía R. de Gasparini (CUIT N° 27-05776765-6) rematará al contado y mejor postor, el día 29 de diciembre de 2004, a las 9:30 horas en el Salón de la calle Humberto Primo 2042, Capital Federal, la subasta de 298 obras divididas en 73 lotes de pintores argentinos contemporáneos de diferentes firmas, entre otros: Pérez Becerra, Parini, Martínez Howard, Padawer, Prada, Catálogo y Bases solicitarlas vía e-mail a analiagasparini@ hotmail.com, o en el salón de exposición durante la exhibición. Exhibición: 27 y 28 de diciembre de 2004 en el horario de 10 a 15 hs. Se deja constancia que el demandado RANTZ, MAURICIO tiene L.E. N° 04.339.068. La venta es al contado y al mejor postor estableciéndose la seña de costumbre 30% el saldo de precio deberá ingresase en la cuenta del Banco Ciudad de Buenos Aires, Suc. Tribunales y a la orden del Tribunal dentro del plazo de 5 días de aprobado el remate sin necesidad de notificar a los adquirentes ni requerimiento previo y bajo apercibimiento de declararlos postores remisos Art. 584 CPCC, IVA a cargo del comprador al momento de la subasta. Acordada: 24/00, 0,25%. Comisión: 10%, todo a cargo del comprador. Se hace saber que no se aceptará la compra "en comisión" ni la cesión del boleto de compraventa debiendo el martillero suscribir éste con quien realmente formule la oferta como comprador. Para el caso que no se terminen de subastar a las 13 horas, la totalidad de los lotes, se continuará con la subasta el día 30 en el mismo domicilio y a la misma hora. Nota: Se requiere la publicación urgente del presente edicto, a fin de permitir cumplir en tiempo y forma con los plazos fijados para la exhibición y subasta de las obras que son objeto de venta.

Buenos Aires, 21 de diciembre de 2004.

El Secretario.

e. 22/12 N° 63.878 v. 23/12/2004

N° 12

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 12, a cargo del Dr. Juan Manuel Ojea Quintana, Secretaría Unica N° 24 con sede en M. T. de Alvear 1840, PB, Capital, comunica por cinco días en el juicio: "MUSICAL ONCE S.A. s/Quiebra, Inc. Liquidación de Bienes", Exp. N° 055031, que el martillero Jacinto E. López Basavilbaso (CUIT 20-11478627-7), rematará el miércoles 29 de diciembre de 2004 a las 11.00 hs. en la Corporación de Rematadores, sita en Tte. Gral. Perón 1233, Capital Federal, el inmueble de la calle Alberti 162/64/66/68/70/72, e/Alsina e Hipólito Yrigoyen, entrada por el N° 162, piso 10, U.F. 207, identificada con la letra "C". Matrícula 10-1437/207. Capital Federal. Superficie: 44,99m2. Porcentual: 0,462%. Se trata de un departamento en un edificio de regular calidad y categoría, tipo torre de 15 pisos, 17 unidades en la planta y 5 ascensores. La unidad es al frente y lateral de la torre, con balcón. Cuenta con tres ambientes, baño, cocina y hall de entrada. Luminoso. Servicios individuales. Se encuentra desocupado y en pésimo estado de conservación. Con faltantes y roturas varias. Venta al contado ad corpus y al mejor postor, Base: $ 45.000. Seña: 10%. Comisión: 3%. En dinero efectivo. Sellado de Ley: 0,5%. Arancel CSJN: 0,25%. Prohibida la compra en comisión ni la cesión de derechos. El impuesto sobre la venta de los bienes inmuebles que establece el artículo 7 de la ley 23.905, será a cargo del comprador, no estará incluido en el precio y será retenido por el Escribano que otorgue la escritura, traslativa de dominio. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal, bajo apercibimiento de lo dispuesto en el art. 133 del C. Procesal y depositar el saldo de precio en el Banco Ciudad de Buenos Aires, Sucursal, Tribunales a la orden del Juzgado y en la cuenta de autos., dentro de los cinco días de aprobada la subasta de acuerdo al Cód. Proc., bajo apercibimiento de lo dispuesto en el art. 584 del CPCC. Visitar la propiedad: Martes 21 y miércoles 22 de diciembre de 16 a 18 hs. Deudas: a GCBA a fs. 478/483 $ 3.275,22 al 18/09/03; A fs. 488 Obras Sanitarias informa que no tiene deuda; a Expensas comunes fs. 476 al 26/09/03 $ 30.737,70. El comprador sólo se hará cargo de los impuestos, tasas, contribuciones y expensas comunes a partir de la toma de posesión del inmueble. Serán admitidas ofertas bajo las que se regirán en cuanto a sus requisitos y condiciones por lo establecido por el art. 104.6 del reglamento del fuero, hasta las 12 hs. del día anterior a la subasta, en el horario del Tribunal. Publíquese con carácter de urgente.

Buenos Aires, 14 de diciembre de 2004.

Jorge Médici, secretario.

e. 17/12 N° 63.549 v. 23/12/2004

N° 24

El Juzgado Nacional de I° Instancia en lo Comercial N° 24, Secretaría N° 240, sito en M. T. de Alvear 1840, p. 1° de esta Ciudad, comunica por tres días en autos; "CNH ARGENTINA S.A. c/SANCHEZ, TOMAS RICARDO y SANCHEZ, JOSE S. H. y Otros s/Ejecución Prendaria", Expte.; 21.786/2002, que el martillero designado Raúl R. G. Amadeo, rematará el día 29 de diciembre 2004 a las 9 hs. en el Salón de calle Tte. Gral. Juan D. Perón 1233 Buenos Aires; una cosechadora marca New Holland modelo TC 57 años 1998, con motor marca New Holland N° WB 775779, chasis marca New Holland N° 7UO7382, maquinaria agrícola importada. Dominio ANT54 con plataforma negra frontal y demás accesorios originales de fábrica. Que se exhibe en la firma Vitraserv, sita en Ruta Nacional N° 9 Km. 1299 en Las Talitas, Pcia. de Tucumán, en días hábiles en el horario; 9 a 12 hs. y 16 a 19 hs. Al contado, en efectivo y al mejor postor con la Base de $ 66.412,68. Seña: 30%, Comisión: 10%, Arancel: 0,25% y de no haber postores, a la media hora sin base. El comprador deberá constituir domicilio en esta Ciudad de Buenos Aires y abonar IVA si le corresponde, no se admite la compra "en comisión" ni la cesión del boleto.

Buenos Aires, 14 de diciembre de 2004.

Agustina Díaz Cordero, secretaria.

e. 21/12 N° 63.711 v. 23/12/2004

N° 26

Juzgado Nacional en lo Comercial N° 26, a cargo de la Dra. María Elsa Uzal - Secretaría N° 51 a mi cargo, con sede en Av. Callao 635 1° piso Capital, comunica por tres días en el juicio: "CACCIATORI CLAUDIA MARGARITA s/Quiebra s/Incidente de Realización de Bienes" - Expte. N° 41.510, que el martillero Alfredo R. Battilana Bollini, rematará el Jueves 30 de diciembre de 2004 a las 10:45 en la Corporación de Rematadores, sita en Tte. Gral. Perón 1233 Cap. Fed., el inmueble que ocupa dos parcelas: L. N. Alem 1018 Campana, Pcia. de Buenos Aires, Nomenclatura Catastral: Circunscripción I, Sección A, Manzana 1, Parcela 15a, lote 14 de la Manzana 49, Superficie 242,84 mt2, Matrícula 5.715 y L. N. Alem 1018 Campana, Pcia. de Buenos Aires, Nomenclatura Catastral: Circunscripción I, Sección A, Manzana 1, Parcela 15a, lote 15 de la Manzana 49, superficie 250,85 mt2, Matrícula 5.716. En Planta Baja cuenta con local comercial al frente con vidriera de aprox. 12 m. x 6 mts. de fondo, con baño; hall de entrada con escalera a la planta superior y en su límite derecho una entrada de vehículos; detrás del local pequeño patio y oficina; depósito-garage de 350 m2. aprox. con un baño y vestuario con lavatorios. En la Planta Alta al frente depto. de vivienda, que consta hall; cocina con comedor, living-comedor; 2 dormitorios, balcón corrido y aterrazado a la calle; baño completo; 3 dormitorios que ventilan a terraza, lavadero con doble acceso y patio. En la terraza un ambiente de depósito o taller de costura de 15 x 12 m. aprox. con baño; otro ambiente similar de 13 x 4 mts. aprox. y un dormitorio. Todo en buen estado de conservación. Registra las siguientes deudas: Fs. 209 a Rentas de Buenos Aires: $ 6.111,67 al 8/4/03; a fs. 142 a Aguas de Campana sin deuda al 19/6/02 y a fs. 116 a Municipalidad $ 2.528,94.- al 19/6/02. Condiciones de venta: Base $ 247.500.- Al contado - ad corpus y al mejor postor - Seña: 30% - Sellado de Ley: 1% - Comisión: 3% -Arancel C.S.J.N.: 0,25%. Los comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal y depositar el saldo de precio dentro de los cinco días de aprobada la subasta, sin necesidad de otra notificación ni intimación bajo apercibimiento de lo dispuesto en el art. 580 del Cód. de Proc.; bajo apercibimiento de declararlo postor remiso, conforme el art. 584 del CPCC. El impuesto sobre la venta del bien inmueble que establece el art. 7 de la Ley 23.905, en caso de corresponder, serán a cargo de los compradores. Se hace saber que respecto de las deudas anteriores al decreto de quiebra, los acreedores correspondientes deberán presentarse a verificar sus créditos (Art. 32 de la L.C.). Las deudas posteriores el decreto de quiebra serán pagadas, en principio, como gastos del concurso previo reconocimiento de las mismas (art. 240 de la L.C.) y las deudas, posteriores a la toma de posesión estarán a cargo de los adquirientes. Asimismo los gastos que se devenguen en concepto de honorarios, sellados y otros que tengan directa vinculación con la transferencia a realizarse oportunamente por los adquirentes en pública subasta, entendidos por tales las diligencias tendientes a la traslación dominial del bien raíz, escrituraciones, etc. estarán a cargo exclusivamente de los compradores. Visitas: Miércoles 22 y jueves 23 de diciembre de 10 a 13 horas. La titular del dominio, fallida cuenta con DNI N° 16.419.710. Se aceptarán ofertas bajo sobre en los términos del auto de subasta. Demás informes en el Tribunal y Oficinas del martillero: Teléf. 4375-5492. Publíquese con carácter de urgente.

Buenos Aires, 15 de diciembre de 2004.

María Verónica Balbi, secretaria.

e. 22/12 N° 467.785 v. 24/12/2004

JUZGADO NACIONAL EN LO CIVIL Y COMERCIAL FEDERAL

N° 11

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Federal n° 11, a cargo de Carlos H. Alvarez, Secretaría N° 22 a mi cargo, sito en Libertad 731, piso 7° Capital Federal, comunica por dos días en los autos "YPF S.A. c/TABOADA DE ZANETTA, ANGELICA s/Ejecución Hipotecaria", exp. 3328/99, que el martillero Horacio E. Garrido (CUIT 20-04406278-0) rematará el día 29 de diciembre de 2004 a las 9,15 hs. en Tte. Gral. Juan D. Perón 1233 de esta Capital, el inmueble sito Río de Janeiro 801/13 esquina Remedios de Escalada de San Martín, UF 12, polígono 02-05, piso 2° "F", del Partido de Lanús, Paraje denominado Villa Fischer, Pcia. de Buenos Aires. Nomenclatura Catastral: Circ. I Secc. D Manz. 89 Parc. 15c Subparcela 12 y Matrícula 106/12 Superficie 32,68m2 Venta ad corpus. Departamento desocupado; consta de un ambiente divisible, baño y cocina. En buen estado de conservación. Base $ 20.000,- Seña 30%. Comisión 3%. IVA s/Comisión. Sellado de ley. Arancel Ac. 24/00 CSJN 0,25%. El saldo de precio deberá integrase dentro del plazo de cinco días bajo apercibimiento de lo dispuesto por el art. 580 del CPCC. Deudas: fs. 158 expensas $ 380,97 al 23/8/02; fs. 165 AA $ 77,47 al 1°/11/02; fs. 195 OSN sin deuda al 17/11/03; fs. 202 Municipales Liq. Jud. Tasa ABL al 5/8/04 $ 1541,86; fs. 203 Municipales ABC al 30/7/04 $ 966,42; fs. 213 Rentas $ 1.791,67 al 12/7/04. Las deudas que recaen sobre el inmueble deberán satisfacerse con el producido de la subasta. Exhibición: 27 y 28 de diciembre de 11 a 12 hs. Publíquese por dos días en el Boletín Oficial y en el diario Pág/12.

Buenos Aires, 14 de diciembre de 2004.

Laura C. Sendon, secretaria.

e. 22/12 N° 63.782 v. 23/12/2004

4. Partidos Políticos

ANTERIORES

JUNTOS CORDOBA SE MUEVE

Distrito Córdoba

El Señor Juez Federal con competencia electoral de la Provincia de Córdoba, Dr. Ricardo Bustos Fierro —Secretaría Electoral a cargo del Dr. Carlos Pablo Diers—, hace saber a los Partidos Políticos reconocidos y en formación a los efectos previstos por el art. 14 de la Ley 23.298, que la agrupación política "JUNTOS CORDOBA SE MUEVE" se ha presentado ante esta sede judicial solicitando personería jurídico-política de Distrito, habiendo adoptado dicho nombre partidario con fecha 6 de noviembre de 2004.

CARLOS PABLO DIERS, Secretario Electoral.

e. 21/12 N° 467.447 v. 23/12/2004

MOVIMIENTO JUBILADOS SOLIDARIOS

Distrito Córdoba

El Señor Juez Federal con competencia electoral de la Provincia de Córdoba, Dr. Ricardo Bustos Fierro —Secretaría Electoral a cargo del Dr. Carlos Pablo Diers—, hace saber a los Partidos Políticos reconocidos y en formación a los efectos previstos por el art. 14 de la Ley 23.298, que la agrupación política "MOVIMIENTO JUBILADOS SOLIDARIOS" se ha presentado ante esta sede judicial solicitando personería jurídico-política de Distrito, habiendo adoptado dicho nombre partidario con fecha 19 de noviembre de 2004.

CARLOS PABLO DIERS, Secretario Electoral.

e. 21/12 N° 467.449 v. 23/12/2004